

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 2 de Octubre de 1972

TOMO 269	Dirección Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 915925 - 916583	Número 18887

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley N.o 11.924 de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964 de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

Por el artículo 73 de la ley N.o 13.349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000.00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

Resolución 1.238|972. — Se aprueban resoluciones de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, sobre Regulación Salarial para la Industria del Papel, Bebidas sin Alcohol y para la Empresa TEM.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 26 de setiembre de 1972.

Visto: la comunicación de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, dando cuenta de las resoluciones que adoptó, en razón de la competencia que le atribuye la ley número 13.720, de 16 de diciembre de 1968.

Considerando: que las resoluciones de la Comisión son congruentes con la política económica trazada por el Gobierno, por lo cual se considera conveniente su aprobación.

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

RESUELVE:

1.o Apruébase las siguientes resoluciones adoptadas por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos:

—RESOLUCION ORDINARIA N.o 311. — **Modificación de las resoluciones ordinarias N.o 168 y 209.**

—RESOLUCION ORDINARIA N.o 312. — **Regulación salarial complementaria para la Industria de Bebidas sin Alcohol.**

—RESOLUCION ORDINARIA N.o 313. — **Regulación salarial complementaria para la Empresa TEM S. A.**

2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — ALEJANDRO ROVIRA. — JUAN CARLOS BLANCO. — RENE C. DELGADO VERTIZ. — AUGUSTO LEGNANI. — WALTER PINTOS RISSO. — PABLO PURRIEL. — BENITO MEDERO. — LUIS A. BALPARDA BLENGIO. — JULIO MARIA SANGUINETTI. — CARLOS EDUARDO ABDALA. — JOSE MANUEL URRABURU.

COMISION DE PRODUCTIVIDAD, PRECIOS E INGRESOS

RESOLUCION ORDINARIA N.o 311

Modificación de las resoluciones ordinarias N.os 168 y 209

Montevideo, 13 de setiembre de 1972.

Visto: las resoluciones ordinarias N.os 168 y 209 de esta Comisión, de fechas 16 de abril de 1971 y 28 de setiembre de 1971, aprobadas por resoluciones del Poder Ejecutivo números 689|971 y 2.053|971, las que establecen las normas de regulación salarial mediante Evaluación de Tareas para la Industria del Papel.

Considerando: que en las referidas resoluciones se han constatado errores en su redacción que es procedente y necesario corregir.

Atento: a lo establecido en el artículo 3.o, inciso a), de la ley N.o 13.720, de 16 de diciembre de 1968.

La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos,

RESUELVE:

1.o) Aprobar las siguientes modificaciones de la resolución ordinaria N.o 168 de esta Comisión (resolución número 689|971 del Poder Ejecutivo):

Respecto de los cargos de "Ayudante armado cajas con madera" y "Ayudante Parafinadora", ambos con 51 puntos, corresponde estén incluídos en la Categoría II y ser excluídos de la Categoría III.

2.o) Aprobar las siguientes modificaciones de la resolución ordinaria N.o 209 de esta Comisión (resolución número 2.053|971 del Poder Ejecutivo):

Respecto de los cargos de "Ayudante armado cajas con madera" y "Ayudante Parafinadora", ambos con 51 puntos, deben ser excluídos de la Categoría III y ser incluídos en la Categoría II;

El jornal para ambas categorías, donde figura: Jornal $ 1.351.00 corresponde: Jornal $ 1.230.00;

Para el cargo de "Operador máquina de hilos", donde figura: Jornal $ 1.537.00 corresponde: Jornal $ 1.573.00;

Para el cargo de "Conductor de Pegadora", donde figura Jornal $ 1.908.00 corresponde: Jornal $ 2.110.00.

3.o) Los jornales mencionados, no incluyen el aumento salarial establecido por la resolución ordinaria N.o 259 de esta Comisión.

4.o) Elévese al Poder Ejecutivo a los efectos previstos en el artículo 1.o de la ley N.o 13.720, de 16 de diciembre de 1968. — Contador NILO R. MARQUEZ, Presidente COPRIN.

COMISION DE PRODUCTIVIDAD, PRECIOS E INGRESOS

RESOLUCION ORDINARIA N.o 312

Regulación salarial complementaria para la Industria de Bebidas sin Alcohol

Montevideo, 13 de setiembre de 1972.

Visto: la resolución ordinaria N.o 239 de esta Comisión.

Considerando: I) Los antecedentes que obran en poder de esta Comisión referentes a los petitorios formulados por patronos y obreros de la industria de bebidas sin alcohol para incorporar a la regulación salarial dispuesta por la resolución mencionada, nuevos cargos para cuyos efectos se adjuntan los estudios pertinentes;

II) Que los estudios que se someten a consideración de este organismo han sido realizados en base a los lineamientos generales utilizados en la Evaluación de Tareas precitada, y los criterios sustentados en la materia por esta Comisión.

Atento: a lo establecido por el artículo 3.o, inciso a) de la ley N.o 13.720, de 16 de diciembre de 1968.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" N.o 18.884 de fecha 27 de setiembre de 1972, se publicó en el numeral 17, el decreto N.o 7.156 de la Intendencia Municipal de Lavalleja. Por error del original enviado para su publicación, se padeció el siguiente error: En el artículo 3.o, donde dice: corresponderá al 0.50 o|o de lo abonado...; debió decir: corresponderá al 50 o|o (cincuenta por ceinto) de lo abonado.

Queda hecha la salvedad.

La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos,

RESUELVE:

1.o) Aprobar las categorías y cargos que se describen seguidamente, para la Industria de Bebidas sin Alcohol:

Cargo	Categoría	Puntos	Nivel salarial de categoría
A) Sector Producción:			
Operario de mantenimiento de Llenadora	VII	93	$ 2.526.00
B) Sector Administración:			
Chófer de Administr.	V	87	" 60.030.00
C) Sector Supervisión:			
Encargado de Carpintería de Propag.	IV	130	" 3.498.00
Supervis. de Control	IV	136	" 3.498.00
Supervis. general de Taller de Automot.	VI	181	" 3.768.00
Supervis. general de mantenim. de fábrica	VI	181	" 3.768.00

2.o) Los niveles salariales precedentes, son determinados por la aplicación del incremento salarial dispuesto por la resolución ordinaria N.o 259, de esta Comisión, sobre los niveles aprobados por la resolución ordinaria N.o 239.

3.o) Las categorías y cargos descriptos anteriormente tendrán vigencia a partir del 1.o de setiembre de 1972.

4.o) Elévese al Poder Ejecutivo, a los efectos previstos en el artículo 1.o de la ley N.o 13.720, de 16 de diciembre de 1968. — Contador NILO R. MARQUEZ, Presidente COPRIN.

COMISION DE PRODUCTIVIDAD, PRECIOS E INGRESOS

RESOLUCION ORDINARIA N.o 313

Regulación salarial complementaria para la Empresa TEM S. A.

Montevideo, 13 de setiembre de 1972.

Visto: la gestión promovida ante esta Comisión por la Comisión de Evaluación de Tareas (interna) de la Empresa TEM S. A., solicitando la incorporación de nuevos cargos a la Evaluación de Tareas aprobada por esta Comisión mediante resolución ordinaria N.o 216.
Considerando: que los estudios que se someten a consideración de este Organismo han sido realizados en base a los lineamientos generales utilizados en la Evaluación de Tareas mencionada precedentemente y los criterios sustentados en la materia por esta Comisión.
Atento: a lo establecido por el artículo 3.o, inciso a) de la ley N.o 13.720, de 16 de diciembre de 1968.

La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos,

RESUELVE:

1.o) Aprobar el Convenio de regulación salarial complementario para la Empresa TEM S. A.

2.o) Aprobar las categorías y cargos que se describen seguidamente:

Cargo	Puntos	Categoría	Salario al 1.o|X|971
Personal Obrero:			
Medio Of. Chapista de Proyectos	117	VII	$ 2.448.00
Medio Of. Tornero Mecánico	118	VII	" 2.448.00
Operario Calific. Dep. Materia Prima	139	X	" 2.680.00
Ayud. de Encargado	158	XII	" 2.880.00
Of. Matric. Calificado	164	XII	" 2.880.00
Personal Técnico y Administrativo:			
Ayudante Técnico .	139	V	" 74.020.00

3.o) Las categorías y cargos descriptos en el numeral precedente serán de aplicación a partir del 1.o de setiembre de 1972.

4.o) Los salarios mencionados no incluyen el incremento salarial estipulado por la resolución ordinaria N.o 259.

5.o) Elévese al Poder Ejecutivo, a los efectos previstos por el artículo 1.o de la ley N.o 13.720, de 16 de diciembre de 1968. — Contador NILO R. MARQUEZ, Presidente COPRIN.

2

Resolución 1.239|972. — Se aprueba Regulación Salarial Complementaria para la Cooperativa Nacional de Productores de Leche (CONAPROLE).

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 26 de setiembre de 1972.

Visto: la comunicación de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, dando cuenta de la resolución que adoptó, en razón de la competencia que le atribuye la ley número 13.720 de 16 de diciembre de 1968.
Considerando: que la resolución de la Comisión es congruente con la política económica trazada por el Gobierno, por lo cual se considera conveniente su aprobación.

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

RESUELVE:

1.o Apruébase la siguiente resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos:

—RESOLUCION ORDINARIA N.o 314. — **Regulación Salarial Complementaria para la Cooperativa Nacional de Productores de Leche (CONAPROLE).**

2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — ALEJANDRO ROVIRA. — JUAN CARLOS BLANCO. — RENE C. DELGADO VERTIZ. — AUGUSTO LEGNANI. — WALTER PINTOS RISSO. — PABLO PURRIEL. — BENITO MEDERO. — LUIS A. BALPARDA BLENGIO. — JULIO MARIA SANGUINETTI. — CARLOS EDUARDO ABDALA. — JOSE MANUEL URRABURU.

COMISION DE PRODUCTIVIDAD, PRECIOS E INGRESOS

RESOLUCION ORDINARIA N.o 314

Regulación Salarial Complementaria para la Cooperativa Nacional de Productores de Leche (CONAPROLE)

Montevideo, 20 de setiembre de 1972.

Visto: la resolución ordinaria N.o 266 de esta Comisión, resolución 573|972 del Poder Ejecutivo.
Considerando: I) Los antecedentes que remite a esta Comisión la Intervención de la Cooperativa Nacional de Pro-

ductores de Leche, señalando que aprueba la iniciativa de la Comisión Plenaria que entendió en la Evaluación de Tareas para el personal de la referida Cooperativa;

II) Que la mencionada Comisión Plenaria entiende que es necesario completar el listado de categorías, a efectos de incorporar algunas situaciones especiales y otorgar flexibilidad a la asignación de categoría a los laboratoristas;

III) Que este Organismo comparte la opinión expuesta precedentemente, entendiendo que ello propenderá a establecer valores coherentes y justos para la determinación de los cargos y categorías que se establecieron en la resolución ordinaria N.o 266.

Atento: a lo establecido en el artículo 3.o, inciso a), de la ley N.o 13.720, de 16 de diciembre de 1968.

La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos,

RESUELVE:

1.o) Incorporar al listado aprobado por el numeral segundo de la resolución ordinaria N.o 266 de esta Comisión, resolución N.o 573|972 del Poder Ejecutivo, las siguientes categorías:

Personal Semitécnico:

5.052 — Ayudante de Veterinario de 3.a. Indice 169.
5.063 — Ayudante de Veterinario de 2.a. Indice 200.

2.o) Establecer, respecto de quienes cumplen tareas de Laboratoristas, que se les podrá asignar cualquiera de las categorías a que se refiere el numeral 2.o de la resolución ordinaria N.o 266 de esta Comisión, para el Personal Semitécnico, distinguidas con los N.os 5.051, 5.061, 5.071 ó 5.081, teniendo las tareas señaladas en el Manual Administrativo y Técnico, con los N.os 19, 25, 38 y 52 un valor meramente indicativo.

3.o) Las normas enunciadas en los numerales precedentes tendrán vigencia a partir del 1.o de setiembre de 1972.

4.o) Elévese al Poder Ejecutivo, a los efectos previstos en el artículo 1.o de la ley N.o 13.720, de 16 de diciembre de 1968. — Contador NILO R. MARQUEZ, Presidente COPRIN.

MINISTERIO DEL INTERIOR

3

Resolución 1.234|972. — Se acepta la donación de un vehículo al Ministerio del Interior, destinado al Plantel de Perros de la Jefatura de Policía de Maldonado.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de setiembre de 1972.

Visto: estos antecedentes relacionados con el planteamiento de la Jefatura de Policía de Maldonado ante el Ministerio del Interior, por el que solicita autorización para aceptar la donación de un vehículo tipo camioneta marca "Volkswagen", modelo 61, tipo Kombi, 36 H.P., motor B6.5534, Serie 35519, matrícula MA—4387, con destino al Plantel de Perros.

Resultando: el mencionado vehículo ha sido ofrecido como donación por el señor Manoel Fernando Motta Dos Santos, radicado en ese Departamento, al constatar la necesidad por parte del Plantel de Perros de esa Jefatura, de contar con locomoción apropiada para atender eficientemente sus cometidos.

Considerando: 1) Que se estima conveniente aceptar dicha donación y liberar de gravámenes la importación del automotor de que se trata;

2) En virtud de tratarse de un Organismo del Estado, el caso encuadra en la exoneración prevista por el artículo 31 de la ley N.o 12.276 de 10 de febrero de 1956;

3) Asimismo por el artículo 2.o de la ley N.o 12.670 de 17 de diciembre de 1959, el Poder Ejecutivo se encuentra facultado para exonerar de recargos cuando existe como en este caso interés público.

Atento: a lo precedentemente expuesto.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Acéptase la donación ofrecida al Ministerio del Interior, del vehículo a que se hace referencia en la parte expositiva de la presente resolución, el que será destinado al Plantel de Perros de la Jefatura de Policía de Maldonado.

2.o Exonérase al Ministerio del Interior, del pago de los recargos establecidos por decretos de 29 de setiembre de 1960, 14 de abril de 1963, N.o 465|964 de 24 de noviembre de 1964 y artículo 4.o del decreto N.o 438|967 de 17 de julio de 1967, para la importación del vehículo citado.

Asimismo la citada importación quedará exonerada de derechos aduaneros y adicionales, tasas portuarias, tributos a la importación y|o aplicación en ocasión de la misma en las condiciones establecidas por el artículo 31 de la ley número 12.276 de 10 de febrero de 1956.

3.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Aduanas. — BORDABERRY. — ALEJANDRO ROVIRA. — FRANCISCO A. FORTEZA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

4

Decreto 649|972. — Se aprueba la reglamentación de la Sección Sicotécnica de la Escuela Militar

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 23 de setiembre de 1972.

Visto: la gestión del Comando General del Ejército por la que eleva a consideración superior el proyecto de Reglamentación de la Sección Sicotécnica de la Escuela Militar.

Resultando: I) Que por decreto N.o 24.900 (D. 295|969) de fecha 24 de junio de 1969 se creó a título experimental la Sección Sicotécnica como órgano de asesoramiento de la Dirección de la Escuela Militar;

II) Que el decreto de referencia establece que el Comando General del Ejército deberá proponer la Reglamentación de dicha Sección para su inclusión en el Reglamento General de la Escuela Militar (R. 95) aprobado por resolución N.o 2.001 de fecha 17 de abril de 1940, modificado por resolución N.o 9.494 de fecha 6 de diciembre de 1949 y en el Reglamento sobre Condiciones y Programas de Ingreso a la Escuela Militar (R. 83) aprobado por decreto N.o 23.974 de fecha 1.o de noviembre de 1956 modificado por decreto N.o 24.673 (D. 459|965) de fecha 14 de octubre de 1965.

Atento: al informe del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase la Reglamentación de la Sección Sicotécnica de la Escuela Militar cuyo texto es el siguiente:

REGLAMENTACION DE LA SECCION SICOTECNICA DE LA ESCUELA MILITAR

I — Finalidad

A) Contribuir a la selección de los candidatos a ingreso.
B) Realizar la valoración cualitativa de la personalidad del alumno de la Escuela, visando la orientación profesional militar y el descubrimiento de aptitudes individuales.
C) Contribuir a realizar orientación profesional militar.
D) Efectuar las investigaciones que fueran necesarias, visando la mejor preparación técnico profesional del alumno.

II — Exámenes

A) Objetivo:

El objetivo de los exámenes sicológicos es aconsejar a la Dirección del Instituto sobre eliminación de candidatos a ingreso que presenten nivel mental insuficiente y características de personalidad contra_indicadas para la carrera militar.

B) Instrumentos de medida:

Serán utilizados los siguientes instrumentos de medida que se ajustarán de acuerdo a la experiencia adquirida:

1) "Test" de nivel mental.
2) Pruebas de personalidad.
3) Interrogatorios y cuestionarios.

C) Criterios o índices eliminatorios:

Los criterios o índices eliminatorios adoptados serán:

1) Nivel mental:

El índice mínimo estará en función de la media y debido padrón encontrado en el conjunto del año anterior, inclusive los considerados inadaptados y en las tablas standarizadas al respecto (Reven, Wecler, etc.).

2) Características de personalidad:

Serán eliminados los postulantes que presenten características nítidamente contraindicadas para la carrera militar evidenciadas en más de una prueba de personalidad, siendo una, obligatoriamente individual.

En esta contraindicación entran los postulantes portadores de características patológicas (epilepsia, esquizofrenia, paranoia, neurosis, etc.) que no hayan sido eliminados en el examen médico como así también los que presenten personalidades no coincidentes con la condición militar (inestabilidad emocional, homosexualismo, etc.). En estos casos se deberá solicitar en forma obligatoria el asesoramiento de uno o más de los médicos siquiatras o neurólogos (según los casos) del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas a los efectos del diagnóstico neurosiquiátrico.

D) Mecánica de los exámenes:

1) Nivel mental:

Los examinados serán reunidos en grupos de aproximadamente diez (10) y sometidos a la aplicación de una batería que contenga los factores esenciales a medir; los que resultaren colocados en la faja de INSUFICIENTES serán objeto de otra prueba que verifique los factores mencionados.

Serán considerados contraindicados los que permanezcan en el nivel de INSUFICIENTES.

2) Personalidad:

Serán aplicadas dos pruebas colectivas y un cuestionario. Los examinados serán entonces clasificados en ACEPTABLES y CONTRAINDICADOS. Todos serán sometidos a una entrevista personal.

E) Ejecución:

1) La Comisión de Exámenes Sicológicos se integrará con tres (3) personas de la siguiente manera:

a) Un sicólogo de la Escuela Militar licenciado en sicología (titulado) en la Facultad de Humanidades de la Universidad de la República.
b) Un sicólogo nombrado para los exámenes por el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.
c) Un Oficial (Capitán) del Cuerpo de Cadetes, que actuará esencialmente de enlace con la Dirección del Instituto.

III — Asistencia sicológica permanente

A) Objeto:

Asistirá la Dirección del Instituto en la orientación profesional e investigaciones sicológicas generales del cuerpo de Cadetes, en particular de aquellos alumnos que requieran atención en tal sentido, sea a solicitud del interesado o del superior.

Esta tarea se desarrollará en estrecho enlace y coordinación con los Jefes del Servicio Sanitario y del Departamento de Educación Física.

B) Instrumentos de medida:

Los instrumentos de medida serán similares a los mencionados en II, B) y aquellos que sean estimados convenientes.

C) Ejecución y alcance:

La Escuela Militar contará con un Sicólogo en permanencia, el cual se encargará de la asistencia sicológica al Cuerpo de Cadetes, sin perjuicio de sus tareas en los exámenes de ingreso.

Realizará un relevamiento completo del total de alumnos y mantendrá al día un archivo con los antecedentes personales y de conjunto a la orden de la Dirección del Instituto.

Investigará en particular a los alumnos con problemas de estudio, salud, disciplina, familiares, etc., evacuando los informes que le fueren requeridos por la Dirección o Jefaturas.

Colaborará con las Jefaturas del Cuerpo de Cadetes en la etapa de elección de Armas y pasaje de los alumnos al Curso profesional, orientando en lo posible esta tarea.

Mantendrá estrecha colaboración con el Departamento de Neuro Siquiatría del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.

IV — Prescripciones varias y transitorias

A) Una vez aprobada la presente Reglamentación, con la realización del inmediato curso Vocacional y Concurso de Admisión, se procederá a realizar la medida mental y de personalidad de los postulantes a ingresar en el siguiente año. Esta tarea se verificará solo a título experimental sin que ello sea considerado, por esta única vez, desde el punto de vista selectivo.

B) Durante el año lectivo inmediato al de aprobación de esta reglamentación, se pocederá al estudio mental y de personalidad de todo el Cuerpo de Cadetes.

C) Los índices y pautas mínimos básicos a aplicarse en el primer examen sicológico de ingreso con carácter eliminatorio surgirán:

1) Del estudio tentativo hecho con los postulantes del año anterior (citado en IV — A).
2) De los índices medios obtenidos con el Cuerpo de Cadetes en el correr de ese año (citado en IV — B).
3) Teniendo presente los índices de ciertos alumnos considerados en principio como particularmente destacados en su rendimiento profesional general.
4) Las tablas standarizadas (citadas en II — C) 1).

D) Toda la documentación concerniente a los exámenes y Asistencia Sicológica será clasificada como "SECRETO".

E) En las actas finales de Exámenes Sicológicos los postulantes serán clasificados solamente como APTOS o INAPTOS.

Art. 2.o Inclúyese la presente Reglamentación en el Reglamento General para la Escuela Militar (R. 95) aprobado por resolución N.o 2.001 de fecha 17 de abril de 1940, modificado por resolución N.o 9.494 de fecha 6 de diciembre de 1949 y en el Reglamento sobre Condiciones y Programas de Ingreso a la Escuela Militar (R. 83) aprobado por decreto N.o 23.974 de fecha 1.o de noviembre de 1956 modificado por decreto N.o 24.673 de fecha 14 de octubre de 1965.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese y archívese. — **BORDABERRY.** — AUGUSTO LEGNANI.

5

Resolución 1.235|972. — Se acepta la donación de un vehículo ofrecido por la Compañía Toyo Menqa Kaisha

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de setiembre de 1972.

Visto: los antecedentes por los cuales la Compañía Toyo Menka Kaisha Ltda., expone su voluntad de donar un vehículo de su propiedad destinado al Ministerio de Defensa Nacional, cuyas características son las siguientes: camión marca Isuzu; modelo TX 540 —año 1960—, chasis número 255112; motor diesel N.o 300293, que se encuentra actualmente depositado en el recinto portuario y cuya admisión temporaria fue tramitada por Expediente número 14136|59 de la Dirección Nacional de Aduanas, y 1213|58, anexo 3, del entonces Ministerio de Hacienda.

Atento: a lo que determina el artículo 53 del Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera, puesto en vigencia por decreto N.o 104|968 de fecha 6 de febrero de 1968, de acuerdo con la autorización emanada del artículo 512 de la ley N.o 13.640 de fecha 26 de diciembre de 1967.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Acéptase la donación del vehículo a que se hace referencia en la parte expositiva.

2.o Exonérase la presente donación de todo gasto de importación al amparo de lo dispuesto por el artículo 31 de la ley N.o 12.276 de fecha 10 de febrero de 1956 y artículo 2.o de la ley de Reforma Cambiaria y Monetaria N.o 12.678 de fecha 19 de diciembre de 1959, y artículo 7.o de la ley N.o 13.318 de fecha 28 de diciembre de 1964.

3.o Comuníquese, publíquese y archívese. — BORDABERRY. — AUGUSTO LEGNANI. — FRANCISCO A. FORTEZA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

6

Decreto 650|972. — Se crea el Museo de Arte Decorativo que funcionará bajo la dependencia del Museo Nacional de Artes Plásticas.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de setiembre de 1972.

Visto: el decreto ley de fecha 9 de enero de 1943 por el que se dispuso la adquisición por el Estado, a la Sucesión de don Félix Ortíz de Taranco. del bien empadronado con el N.o 2970, sito en la Plaza Zabala de esta Capital, denominado "Palacio Taranco".

Resultando: I) Que por decreto ley de fecha 20 de enero de 1943 el Poder Ejecutivo aceptó la donación ofrecida al Estado, por parte de la mencionada Sucesión, de los cuadros, esculturas, objetos y demás obras de arte que alhajan el referido edificio.

II) Que por decreto de fecha 2 de agosto de 1966, se destinó el Palacio Taranco a sede de un Museo de Arte Decorativo que se integrará con las colecciones que originariamente pertenecieron al edificio y que el Estado recibió en donación.

Considerando: I) Que el edificio de referencia, obra de los arquitectos franceses Louis Girault y Julos León Chifflet, constituye una magnífica muestra de la arquitectura civil de principioos del siglo dentro de la gran tradición estética francesa, por lo que debe considerarse adecuado marco para un museo de artes decorativas.

II) Que la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, está dando término a las refacciones y adecuaciones del edificio, sin menoscabo de su arquitectura y ornamentación original, para adecuarlo al destino fijado por el precitado decreto de fecha 2 de agosto de 1966.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Créase el Museo de Arte Decorativo, que tendrá como sede el edificio del "Palacio Ortíz de Taranco".

Art. 2.o El Museo de Arte Decorativo funcionará bajo la dependencia del Museo Nacional de Artes Plásticas, quien se encargará de planificar y realizar las instalaciones del Museo que por este decreto se crea, atendiendo a la vez a su custodia y conservación.

Art. 3.o Destínase la suma de $ 5:000.000.00 (cinco millones de pesos) para los gastos de instalación del nuevo Museo.

Art. 4.o Dicha cantidad se imputará al Rubro 9, del Programa 11.13, Ejercicio 1972, el que será reforzado en la misma suma, con cargo a los recursos previstos en los artículos 482 de la ley N.o 13.640, de 26 de diciembre de 1967 y 231 de la ley N.o 13.737, de 9 de enero de 1969.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y archívese. — BORDABERRY. — JULIO MARIA SANGUINETTI. — RENE C. DELGADO VERTIZ.

7

Resolución 1.236|972. — Se designa Fiscal del Crimen de Segundo Turno

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 26 de setiembre de 1972.

Visto: que la Fiscalía del Crimen de Segundo Turno se encuentra acéfala en razón de que la titular doctora María Angélica Gonella Cledón se ha acogido a los beneficios jubilatorios.

Resultando: que la Cámara de Senadores ha otorgado su venia para la presente designación.

Atento: a lo preceptuado en el artículo 168, inciso 13 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase al doctor Mario Ferrari Silva, Fiscal Letrado Departamental de Florida, para ocupar el cargo de Fiscal del Crimen de Segundo Turno.

2.o Comuníquese y archívese. — BORDABERRY. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

8

Resolución 1.237|972. — Se disponen traslados a las Fiscalías Letradas Departamentales para determinados Departamentos.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 26 de setiembre de 1972.

Visto: las acefalías existentes en las Fiscalías Letradas Departamentales de Florida y Las Piedras.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 168, ordinal 13, de la Constitución.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Dispónese el traslado de los siguientes oficiales del Ministerio Público y Fiscal:

A la Fiscalía Letrada Departamental de Florida el doctor Rafael Robatto, actual Fiscal Letrado Departamental de Artigas.

A la Fiscalía Letrada Departamental de Artigas el doctor Enrique Gómez Gotuzzo, actual Fiscal Letrado Departamental de Bella Unión.

A la Fiscalía Letrada Departamental de Las Piedras la doctora Sara Bocanegra, actual Fiscal Letrada Departamental de Lavalleja.

A la Fiscalía Letrada Departamental de Lavalleja el doctor Carlos Hansen, actual Fiscal Letrado Departamental de Maldonado.

A la Fiscalía Letrada Departamental de Maldonado el doctor Enrique Viana Reyes, actual Fiscal Letrado Departamental de Río Negro.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura a sus efectos. — BORDABERRY. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA

9

Decreto. — Se aumentan las tasas de la Ordenanza General de Cementerios en el Departamento de Lavalleja.

(Decreto N.o 7.166)

La Junta Departamental de Lavalleja,

DECRETA:

Artículo 1.o Derógase el decreto N.o 7.006 de la Junta Departamental de Lavalleja.

Art. 2.o Modifícanse las tasas establecidas en el artículo 51 de la Ordenanza General de Cementerios y Decretos Reglamentarios de 1944, el que quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 51. Fíjanse las tasas que establecen, cada caso y por los servicios que a continuación se indican para los Cementerios del Departamento:

Derechos de sepultura por cada cuerpo:

Cementerio del Este, Rurales, Juntas Locales - Central

En plena tierra

1.o Procedente del Departamento, $ 360.00.
2.o Procedente de otro Departamento, $ 2.520.00.
3.o De otro país, $ 12.600.00.

En sepulcro, panteón o nicho

4.o Procedente del Departameno, $ 1.200.00, $ 1.680.00.
5.o Procedente de otro Departamento, $ 2.700.00, pesos 3.360.00.
6.o De otro país, $ 12.000.00, $ 16.800.00.

Por ingresos de restos procedentes de otros cementerios

7.o De otro Departamento, $ 2.400.00, $ 2.940.00.
8.o De otro país, $ 12.000.00, $ 16.800.00.

Estas tasas se liquidarán por cada cadáver o por los restos de cada cadáver, acumulándose las que correspondan por arrendamiento de nichos, repisas o urnarios municipales o en su caso la establecida en el inciso 19 del artículo 51 tratándose de restos.

Excepciones

para los incisos 2.o y 5.o de este artículo regirán las siguientes excepciones:

A) Cuando el cadáver proceda de una Sección de otro Departamento ubicado en los límites con el Departamento de Lavalleja.
B) Cuando sea la persona propietaria o concesionaria del sepulcro o nicho donde vayan a ser depositados y proceda de otro Departamento.
C) Cuando el muerto sea ascendiente, descendiente, cónyuge, hermano o hijo político del dueño o concesionario del sepulcro o nicho donde vayan a ser depositados y procedan de otro Departamento.
D) Cuando el cadáver fuera de persona avecinada en el Departamento y su fallecimiento se produjera fuera de éste, en circunstancias de un traslado ocasional dentro del territorio del país. En estos casos se pagará la tasa general que rige en el Departamento.

Extracciones para reducción de restos

9.o Inhumado en plena tierra o nichos gratis, $ 360.00.
10.o Sepultado en panteón o nicho, $ 1.200.00, $ 1.800.00.
11.o Por cada extracción de cuerpo sepultado en nicho o sepulcro, para depositar en el osario, $ 1.320.00, $ 2.520.00.

Estas tasas se liquidarán acumulándose las que correspondan por "traslados". Los extraídos de plena tierra (inciso 9.o) y que colocados en las repisas o urnarios Municipales de la Serie C (24 y 25) no pagarán las tasas por traslado.

Traslado de restos sin reducir

12.o En el mismo ataud y siempre que la operación se efectúe para un Cementerio del Departamento o vencidos los plazos establecidos en los artículos 26 y 27 de la Ordenanza, pagarán $ 1.800.00, $ 2.520.00.

Traslado de restos reducidos

13.o Dentro del mismo Cementerio, $ 1.200.00, $ 1.800.00.
14.o Con destino a otro Cementerio del Departamento, $ 1.500.00, $ 1.680.00.
15.o Con destino a otro país, $ 4.800.00, $ 6.720.00.

Traslado de cuerpos

16.o En el mismo ataud en que estaban colocados y siempre que la operación se realice dentro del mismo Cementerio antes de vencidos los plazos que acuerdan los artículos 26 y 27 de la Ordenanza, siendo facultativo de la Intendencia Municipal, conceder o derogar los permisos según los casos: En el mismo ataud, $ 18.500.00, $ 27.200.00.

Urnas

17.o Sobre panteones o nichos particulares, $ 1.800.00, $ 3.000.00.
18.o Dentro de los mismos no pagarán esta tasa.

Arrendamientos de repisas o urnarios Municipales

Serie "A"

19.o Por cinco años, $ 1.260.00, $ 4.200.00.
20.o Por diez años, $ 3.000.00, $ 8.400.00.

Serie "B"

21.o Por cinco años, $ 900.00.
22.o Por diez años, $ 1.800.00.

Serie "C"

23.o Por cinco años, $ 420.00.
24.o Por diez años, $ 900.00.

Arrendamiento de nichos

Serie "A" del 1 al 600 inclusive

25.o Por cada nicho por cuatro años, $ 6.000.00, pesos 25.200.00.

Serie "B" del 601 en adelante

26.o Por cada nicho por cuatro años, $ 4.200.00.

Las clasificaciones de la Serie de Nichos, Repisas y Urnarios Municipales a que se refieren los incisos precedentes, serán efectuados por decretos de la Intendencia Municipal.

Construcciones

27.o Por cada permiso para construir, reconstruir, refaccionar o reformar sepulcros, panteones o nichos y por toda obra no comprendida en el inciso 30.o, $ 3.000.00, $ 5.040.00.

28.o Permiso para practicar reparaciones generales para conservación en sepulcros, panteones o nichos siempre que no aumente su valor ni cambie la estructura interna ni externa, $ 1.800.00, $ 2.100.00.

29.o Permiso para colocar lápida en nicho, ya sea ésta de propiedad municipal o particular hecha en cualquier material a resolución de la oficina, $ 900.00, $ 1.260.00.

30.o Las Tasas del numeral 28.o se liquidarán con más un recargo del 2 o|o del costo de las obras por concepto de revisión de proyectos e inspección de los trabajos.

Títulos

31.o Por cada nuevo título o certificado de parcela, sepulcro o panteón, por arrendamiento o cesión, permuta o venta o transferencia de dominio o por otro concepto, $ 4.200.00, $ 12.400.00.
32.o Los certificados guías que se expidan para el traslado de restos reducidos a cualquier punto del país, deberán abonar en Estampillas Municipales, pesos 600.00, $ 840.00.
33.o El producto de las tasas creadas por esta Ordenanza se destinará íntegramente a cubrir los gastos que sus servicios originan y a mejorar las construcciones de los Cementerios.
34.o Deróganse todas las disposiciones que se opongan a las modificaciones establecidas en la presente Ordenanza."

Art. 3.o Elévanse los precios de las parcelas de los distintos Cementerios del Departamento, manteniéndose una relación entre el costo de edificación que se realiza y el precio del usufructo de la parcela por noventa años. En José Batlle y Ordóñez, $ 1.200.00 el metro cuadrado; en José P. Varela, $ 1.200.00 el metro cuadrado; en Solís de Mataojo, $ 1.200.00 el metro cuadrado; en Zapicán, pesos 1.200.00 el metro cuadrado; en Pirarajá, $ 900.00 el metro cuadrado; en Poblado Colón, $ 900.00 el metro cuadrado; en Mariscala, $ 900.00 el metro cuadrado; en Cementerio Fuentes, $ 900.00 el metro cuadrado; en Cementerio del

Este de Minas, $ 6.000.00 el metro cuadrado; en Cementerio Central de Minas, $ 9.000.00 el metro cuadrado.

Art. 4.o Comuníquese.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental, a quince de setiembre del año mil novecientos setenta y dos.

RAMON BUSTAMANTE, Presidente. — Carlos M.a Pintos, Secretario.

(Decreto N.o 6.694)

Minas, 18 de setiembre de 1972.

Cúmplase, insértese, publíquese y tomen nota las oficinas correspondientes. — JUAN M. SALABERRY OLASCOAGA, Intendente. — Carlos E. Tourné Ibargoyen, Secretario.

10

Decreto. — Se eleva el impuesto general de abasto en el Departamento de Lavalleja

(Decreto N.o 7167)

La Junta Departamental de Lavalleja,

DECRETA:

Artículo 1.o Sustitúyense las tasas del artículo 1.o de la ley N.o 3.944 de enero 11 de 1912, modificadas por el artículo 2.o del decreto N.o 6777, promulgado en diciembre de 1968, por los siguientes:

Vacunos mayores	$ 200.00 c|u.
Terneros	" 100.00 c|u.
Lanares mayores	" 100.00 c|u.
Corderos	" 50.00 c|u.
Porcinos	" 200.00 c|u.
Lechones	" 100.00 c|u.
Cabríos	" 100.00 c|u.

Art. 2.o Comuníquese.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental a quince de setiembre del año mil novecientos setenta y dos.

RAMON BUSTAMANTE, Presidente. — Carlos María Pintos, Secretario.

(Decreto N.o 6695)

Minas, 18 de setiembre de 1972.

Cúmplase, insértese, publíquese y tomen nota las oficinas correspondientes. — JUAN M. SALABERRY OLASCOAGA, Intendente. — Carlos E. Tourné Ibargoyen, Secretario.

11

Decreto. — Se modifica el impuesto de contribución inmobiliaria urbana y suburbana en el Departamento de Lavalleja.

(Decreto N.o 7168)

La Junta Departamental de Lavalleja,

DECRETA:

Artículo 1.o Derógase el decreto N.o 6726 de la Junta Departamental.

Art. 2.o El impuesto a la propiedad urbana y suburbana para el Departamento de Lavalleja, a partir del 1.o de enero de 1973, será del 2.40 o|o (dos c|40 por ciento) sobre el valor real establecido para la misma por la Dirección General de Catastro, según lo dispuesto por el artículo 279 de la ley N.o 12.804 del 30 de noviembre de 1960.

Art. 3.o La Intendencia Municipal fijará oportunamente la forma de pago así como los plazos para efectuar los mismos.

Art. 4.o La falta de pago en los plazos que se establezcan configurará mora, la que será penada con un cargo del 4 o|o (cuatro por ciento) mensual sobre los importes vencidos.

Art. 5.o Comuníquese.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental a quince de setiembre del año mil novecientos setenta y dos.

RAMON BUSTAMANTE, Presidente. — Carlos María Pintos, Secretario.

(Decreto N.o 6.696)

Minas, 18 de setiembre de 1972.

Cúmplase, insértese, publíquese y tomen nota las oficinas correspondientes. — JUAN M. SALABERRY OLASCOAGA. Intendente. — Carlos E. Tourné Ibargoyen, Secretario.

12

Decreto. — Se crea un impuesto a la propaganda realizada en vidrieras en la Ciudad de Minas

(Decreto N.o 7169)

La Junta Departamental de Lavalleja,

DECRETA:

Artículo 1.o Créase un impuesto que grava a la propaganda o anuncios realizados en vidrieras, vitrinas, escaparates y|o marquesinas. La sola existencia de las vidrieras, etcétera., se considera como propaganda o anuncio a los efectos de este impuesto.

Pagarán por este concepto:

A) Las existentes en la zona comprendida por las siguientes calles: Claudio Williman desde Wáshington Beltrán a Roosevelt; Roosevelt desde claudio Williman a J. E. Rodó; J. E. Rodó desde Roosevelt hasta Wáshington Beltrán; Wáshington Beltrán desde J. E. Rodó a Claudio Williman $ 500.00 (quinientos pesos) mensuales por metro lineal medido sobre el frente del local o sobre el pasaje común en casos de galerías comerciales interiores.
B) En el resto de la zona hormigonada, $ 300.00 (trescientos pesos) mensuales por metro lineal.

Art. 2.o Se considerarán también vidrieras todos los frentes cerrados con vidrio con excepción de las puertas de acceso de empresas industriales o comerciales, cualquiera sea su naturaleza jurídica, que posean en sus locales de exposición, venta o administración con frente a las calles o galerías.

Art. 3.o Todas aquellas personas físicas o jurídicas que se encuentran sujetas al pago de este impuesto deberán presentarse a la Contaduría Municipal a efectos de inscribirse en el registro pertinente y efectuar declaración jurada de los metros lineales de sus vidrieras, vitrinas, marquesinas y escaparates.

Art. 4.o En caso de no pago dentro de los plazos que fija la Intendencia Municipal, se aplicará un recargo del 4 o|o (cuatro por ciento) mensual. Si la morosidad se mantuviera por un período de tres meses, previa intimación, se procederá a la clausura del local por tres días en la primera infracción y por cinco días en cada reincidencia.

Art. 5.o Comuníquese.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental a quince de setiembre del año mil novecientos setenta y dos.

RAMON BUSTAMANTE, Presidente. — Carlos María Pintos, Secretario.

(Decreto N.o 6697)

Minas, 18 de setiembre de 1972.

Cúmplase, insértese, publíquese y tomen nota las oficinas correspondientes. — JUAN M. SALABERRY OLASCOAGA. Intendente. — Carlos E. Tourné Ibargoyen, Secretario.

13

Decreto. — Se aumenta el valor de las estampillas municipales para distintos trámites en el Departamento de Lavalleja.

(Decreto N.o 7.170)

La Junta Departamental de Lavalleja,

DECRETA:

Artículo 1.o Derógase el decreto N.o 7.007 de la Junta Departamental promulgado con fecha 3 de setiembre de 1970.

Art. 2.o En toda exposición o petición que se formule ante cualquier dependencia del Gobierno Departamental así como cualquier actuación de las mismas se presentará en papel sellado Municipal que el Municipio expedirá a un valor de $ 100.00 (cien pesos) colocándose además una estampilla de $ 200.00 en cada foja.

Los testimonios y certificados de constancia del expediente se extenderán en fojas iguales con las mismas estampillas, con excepción de las que se refieren a los artículos siguientes.

Art. 3.o Se colocará una estampilla municipal de pesos 500.00 (quinientos pesos) en la foja donde recaiga resolución final sobre los siguientes asuntos:

1.o) Inspección final de obra.
2.o) Salidas del dominio Municipal.
3.o) Exoneraciones concedidas.
4.o) Por inspección de habitación.
5.o) Trámites de subdivisión de predios no autorizados. En los casos de subdivisión de predios aprobados además de las fojas del expediente tramitado llevarán dicha estampilla de $ 500.00 (quinientos pesos) por cada solar que corresponda al fraccionamiento en la zona urbana y de $ 300.00 (trescientos pesos) de estampillas de cada solar en las demás zonas. También deberán abonar el 1,5 o|o del valor de la tasación del terreno.
6.o) Cada foja de testimonio, certificado o constancia de cualquier naturaleza que extiendan las Oficinas Municipales, con excepción de los referentes al Registro de Estado Civil.

Art. 4.o Se colocará una estampilla Municipal de $ 500.00 (quinientos pesos) en cada testimonio y certificado que expida la Oficina del Registro de Estado Civil. Están exonerados de ese timbre los certificados de nacimiento que se expidan con el fin de proceder a la Inscripción Cívica y en los cursos de Enseñanza Pública y Pensiones a la Vejez.

En los certificados para Asignaciones Familiares se colocará una estampilla de $ 100.00.

Art. 5.o Valores a cobrar por la Oficina del Registro Civil de la Intendencia Municipal:

Partidas en sellado, $ 1.000.00 (un mil pesos).
Trámites judiciales y divorcios, $ 1.000.00 (un mil pesos).

Certificados con valor

Asignaciones Familiares, $ 200.00 (doscientos pesos).
Funcionarios de la Nación, ingreso al Liceo, Escuela Industrial, Examen de Banco, Libreta de Chofer, Certificado de uso general, $ 500.00 (quinientos pesos).

Pensión Civil, Código del Niño, Pensión Rural, Sucesión Menor, Pensión Industria y Comercio, Subsidios Ley Militar, Jubilación Rural, Ley N.o 12.689, $ 300.00 (trescientos pesos).

Certificados sin valor

Registro Cívico Nacional, Pensiones a la Vejez, Gratis.
Pensión alimenticia, Jubilación Civil, $ 400.00 (cuatrocientos pesos).

Trámite urgente

Todo certificado o partida que se solicite con trámite urgente ante la Oficina de Registro Civil pagará el doble del importe que corresponda por trámite normal.

Testimonio sin valor

Por pobreza, gratis.

Art. 6.o Comuníquese.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental, a quince de setiembre del año mil novecientos setenta y dos.

RAMON BUSTAMANTE, Presidente. — Carlos M.a Pintos, Secretario.

(Decreto N.o 6.698)

Minas, 18 de setiembre de 1972.

Cúmplase, insértese, publíquese y tomen nota las oficinas correspondientes. — JUAN M. SALABERRY OLASCOAGA, Intendente. — Carlos E. Tourné Ibargoyen, Secretario.

14

Decreto. — Se dan disposiciones para el pago de patentes de rodados en el Departamento de Lavalleja

(Decreto N.o 7171)

La Junta Departamental de Lavalleja,

DECRETA:

Artículo 1.o Derógase el decreto N.o 6678 promulgado el 30 de diciembre de 1967.

Art. 2.o Quedan obligados al pago de una patente anual a cargo de sus propietarios o usuarios, los vehículos que se determinan a continuación:

1.o) Los empadronados en el Departamento de Lavalleja.

2.o) Los empadronados y|o matriculados en el exterior o en el interior del país que transiten en el Departamento de Lavalleja por un lapso mayor al que permitan las disposiciones en vigor.
3.o) Los que transitan en el Departamento de Lavalleja con permisos precarios otorgados por la Oficina competente aunque no estén empadronados o matriculados.
4.o) Se consideran sujetos al pago permanente de la Patente de Rodados respectivas todos aquellos vehículos empadronados o matriculados en el Departamento de Lavalleja cuyos propietarios y|o usuarios mantengan en su poder la chapa de matrícula del mismo.
5.o) No estarán comprendidos en el inciso anterior aquellos vehículos por los cuales sus propietarios entreguen la Chapa de Matrícula en la oficina correspondiente.
La exención a que dará lugar, comenzará a regir a partir del semestre siguiente al recibo de la misma.
6.o) Considéranse semestres los períodos comprendidos entre el 1.o de enero y 30 de junio y 1.o de julio y 31 de diciembre.
La patente anual se regulará de acuerdo a las normas que se indican a continuación, la que podrá ser pagada en una cuota anual o en dos semestrales.
7.o) A los efectos de la obligatoriedad de empadronamiento de los vehículos en cada Departamento de la República se tendrá en cuenta el domicilio que determinan los artículos 24 al 38 del Título II del Código Civil (del domicilio de personas) quedando obligado su propietario, conductor y|o usuario a regularizar su situación dentro del término de 10 (diez) días.
8.o) La infracción a lo previsto en el apartado anterior dará lugar a la aplicación de una multa equivalente al valor de la patente que debió haberse munido en el Municipio respectivo, sin perjuicio de abonarse dicha patente.

I) — Vehículo de tracción a sangre

a) Vehículos para carga bracks, que se le limiten a la conducción de mercaderías, carretillas y zorras, todos con elásticos hasta 800 kgs. de capacidad, $ 500.00 anuales.
De 801 a 3.000 kgs. de capacidad, $ 1.000.00 anuales.
De 3.001 a más de 5.000 kgs. de capacidad, $ 2.000.00 anuales.
b) Vehículos de dos ruedas para el transporte de personas, arrastrados por poneys o petizos, $ 500.00 anuales.

d) Charret para personas o carga, $ 500.00 anuales.
d) Vehículos de cuatro ruedas con elásticos para el transporte de personas, $ 500.00 anuales.
e) Carrozas fúnebres, $ 15.000.00 anuales.
f) Carros fúnebres, $ 10.000.00 anuales.
g) Chapas de prueba vehículos de tracción a sangre pesos 1.000.00 anuales.

Los vehículos especificados en los apartados anteriores y que pertenezcan a establecimientos de enseñanza pagarán el 50 o|o de las patentes establecidas en los mismos. Queda prohibido dentro del Departamento de Lavalleja el empadronamiento y circulación de vehículos sin elásticos.

II) — Las bicicletas

Abonarán una patente de acuerdo a la siguiente discriminación: Casas de Comercio, Mensajerías y Agencias telegráficas, $ 1.000.00 anuales. De alquiler $ 1.000.00 anuales. De uso particular, $ 500.00 anuales.
Se excluyen las bicicletas cuyo diámetro de rodado no exceda de los 50 centímetros y las utilizadas como medio de transporte para obreros, empleados y estudiantes.

III) — Vehículos tracción mecánica

(Automóviles particulares y|o similares)

a) Los automóviles particulares y|o similares abonarán una patente anual del 2 o|o (dos por ciento) sobre el valor de aforo del vehículo que se establece de acuerdo con las tablas de valores que para el Seguro fija el Banco de Seguros del Estado, tomándose como base la tabla del año inmediato anterior. En caso de no existir aforo se tomará como base el valor del año correspondiente a otro vehículo similar en características, cilindros y caballos de fuerza fiscal.
b) Chapas de Prueba para vehículos de tracción mecánica, $ 100.000.00 anuales.
c) Chapas de prueba mensual, $ 9.000.00 mensuales.
d) Los automóviles cuyas características correspondan a los coches de carrera, tendrán un recargo del 50 o|o (cincuenta por ciento) que les corresponde abonar, de acuerdo con su respectiva categoría.
e) Los permisarios de automóviles con taxímetro, pagarán un derecho de circulación de $ 15.000.00 anuales.
El referido derecho podrá ser abonado en dos cuotas semestrales.
f) Automóviles de remise, $ 10.000.00 anuales.
g) Ambulancias, $ 10.000.00 anuales.
h) Las carrozas fúnebres automóviles cualquiera sea su categoría pagarán anualmente $ 10.000.00.
i) Los autobuses destinados exclusivamente al servicio especial de transporte de colegiales pagarán una patente anual de $ 20.000.00.
j) Autobuses del servicio especial o regular de turismo especial mixto de turismo y transporte de colegiales abonarán una patente anual de $ 30.000.00.

IV — Motocicletas, motonetas y bicicletas con motor

a) Las motocicletas, motonetas y bicicletas con motor abonarán una patente anual del 2 o|o (dos por ciento) que fijan las tablas periódicas de valores que para el seguro establece el Banco de Seguros del Estado. De no existir aforo se aplicará la norma establecida en el inciso III del artículo 2.o de la presente disposición.
b) Las que tengan además sidecar abonarán un suplemento anual de $ 500.00.
c) Triciclos con motor para carga igual que la disposición anterior hasta 350 cc. de cilindrada.
d) Triciclos sin motor $ 1.000.00 anuales.
e) Chapas de prueba para motocicletas, motonetas, bicicletas con motor y triciclos para carga, $ 1.000.00 anuales.
Los triciclos con motor con carrocerías para el transporte de pasajeros, hasta 350 cc. de cilindrada abonarán la patente anual de acuerdo a la escala que precede de más el 25 o|o de recargo.
Estarán comprendidos en las escalas para motocicletas, motonetas y bicicletas con motor, los siguientes vehículos: Motocicletas con o sin sidecar, triciclos para carga hasta 350 cc. de cilindrada y en general vehículos de dos ruedas accionados con motores a explosión o eléctrica.
Se consideran automóviles particulares incluyéndose en la categoría correspondiente todo vehículo carrozado para pasajeros accionados a motor a explosión o eléctrica que tengan más de dos ruedas.

V — Vehículos de tracción mecánica destinados al transporte de carga, camiones, hormigoneras, perforadoras o semejantes en sus usos y características

a) La patente anual de los referidos vehículos se regulará aplicando el 2 o|o sobre los valores de aforo que establecen las tablas periódicas oficiales del Banco de Seguros del Estado.
b) Tractores para remolques, semirremolques, perforadoras, hormigoneras y toda máquina movida por propulsión propia pagarán:

Hasta 20 H. P., $ 1.000.00 anuales.
De 21 a 30 H. P., $ 1.500.00 anuales.
De 31 a 60 H. P., $ 2.000.00 anuales.
De 61 H. P. en adelante $ 500.00 en más cada 10 H. P. o fracción de exceso.

Los tractores destinados exclusivamente al uso agrícola que circulen por la vía pública, con excepción de caminos rurales, pagarán la patente con una rebaja del 50 o|o de acuerdo a la escala anterior.

VI — Vehículos acoplados a remolques semirremolques y a cualquier vehículo movido a propulsión propia pagarán:

Hasta 1.500 kgs., $ 1.000.00 anuales.
De 1.501 a 2.500 kgs., $ 2.000.00 anuales.
De 2.501 a 3.500 kgs., $ 2.500.00 anuales.
De 3.501 a 5.000 kgs., $ 3.500.00 anuales.
De 5.001 a 8.000 kgs., $ 5.000.00 anuales.
De 8.001 a 10.000 kgs., $ 6.000.00 anuales.
De 10.001 a 12.000 kgs., $ 7.000.00 anuales.
De 12.001 a 14.000 kgs., $ 8.000.00 anuales.
De 14.001 a 15.000 kgs., $ 10.000.00 anuales.
De 15.001 en adelante $ 1.000.00 más cada 1.000 kgs. de exceso.

Chapas de prueba para acoplados pagarán $ 5.000.00 anuales.

VII. — Autobuses de Transporte Colectivo Interdepartamental de Pasajeros.

Abonarán una patente anual de $ 30.000.00 debiendo abonar en Lavalleja, alternativamente, sólo un semestre de acuerdo con la regla establecida por el decreto del Poder Ejecutivo del 17 de enero de 1935, siempre que el Gobierno Departamental que haya autorizado el permiso de circulación aplique el mismo tratamiento que reconoce el de Lavalleja.

VIII. — Los Rodados Patentados fuera de la Capital.

Cuando hubieran pertenecido al padrón de éste, no podrán conservar el número bajo pena de multa de igual valor a la patente que se hará efectiva cada vez que el vehículo sea hallado en tales condiciones.

Artículo 3.o Por el otorgamiento de permisos diarios de circulación los interesados pagarán el 10 o|o del importe de la patente que les corresponda abonar.

Art. 4.o Por cada transferencia y|o mutación de titular a los efectos fiscales los vehículos abonarán por concepto de derechos el 100 o|o del valor de la patente correspondiente.
El aludido derecho que se abonará por cada transferencia y|o mutación de titular a los efectos fiscales a que se refiere el presente artículo, será de cargo del vendedor y se pagará previamente a la iniciación de la gestión.

Art. 5.o En todas las gestiones que se realicen ante las distintas dependencias del Gobierno Municipal y que se refieran a un vehículo, deberán exhibirse los recaudos que acreditan estar al día con el pago de la patente de rodados respectivamente relativos a ese vehículo o probar que no le corresponde abonarlos.

Art. 6.o Los derechos de empadronamiento y reempadronamiento de vehículos se fijan en el 50 o|o (cincuenta por ciento) del valor de la patente respectiva.

Art. 7.o Comuníquese.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental a quince de setiembre del año mil novecientos setenta y dos.

RAMON BUSTAMANTE, Presidente. — Carlos María Pintos, Secretario.

(Decreto N.o 6699)

Minas, 18 de setiembre de 1972.

Cúmplase, insértese, publíquese y tomen nota las oficinas correspondientes. — JUAN M. SALABERRY OLASCOAGA, Intendente. — Carlos E. Tourné Ibargoyen, Secretario.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

15

Acordada N.o 2.306. — Se designan Conjueces para los Tribunales de Apelaciones en lo Civil

Suprema Corte de Justicia.

"En Montevideo, a dieciocho de setiembre de mil novecientos setenta y dos, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, con asistencia de los señores Ministros doctores don Carlos Horacio Dubra, Presidente; don Alberto Sánchez Rogé; don Edenes Alberto Mallo y don Alvaro Méndez Modernell, por ante el infrascripto Secretario,

DIJO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 114 del Código de Organización de los Tribunales Civiles y de Hacienda, designa para integrar la lista de abogados que actuarán como Conjueces, de los Tribunales de Apelaciones en lo Civil, durante el próximo bienio, a las siguientes personas: doctores don Julio Amorín Larrañaga, don Horacio Cassinelli Muñoz, don José Hugo Rachetti, don José A. Ferro Astray, don Jorge Zerbino Cavajani, don Carlos Varela Rodríguez, don Nicolás Storace Arrosa, don Jorge A. Sacchi, don Sergio Dupetit Saint Girons, don Aníbal Barbagelata, don José Arias, don Enrique Ernesto Tarigo, don Osvaldo Raúl Soriano Mesia, don Héctor Cerrutti Aicardi, don Adolfo Gelsi Bidart, don Lincoln A. Bizzozero, don Baltasar L. Mut, don Pedro M. Montano, don Isaac Ganón, don Estanislao Valdés Otero, don Horacio González Mullin, don Wilson Di Bello, don Carlos M. Freira, don Juan R. Michelena, don Alcides López Esponda, don Luis Sayagués Laso, don Oscar Arias Barbé, don Juan C. Bracco, don Carlos U. Vlahussich y don Carlos Angulo Ruiz. Que se comunique, circule y publique.

Y firma la Suprema Corte, de que certifico. — **DUBRA.** — SANCHEZ ROGE. — MALLO. — MENDEZ. — **Agustín Zabaleta Pintado, Secretario".**

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 5 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Acta. — Se comisan carnes, animales en pie y vehículos incautados por la Comisión de Represión del Comercio Ilícito de la Carne.

En Montevideo, a los 14 días del mes de setiembre del año mil novecientos setenta y dos, el señor Presidente de la República, en Acuerdo celebrado con el señor Ministro de Industria y Comercio y visto los asuntos de dicha Cartera sometidos a su consideración,

RESUELVE:

1.o Comísanse las carnes, vísceras, animales en pie y vehículos, incautados en procedimientos realizados por funcionarios de la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne, aplicándose las multas que en cada caso correspondan y devolviéndose un vehículo, de conformidad con lo dispuesto en la ley número 12.120 de 6 de julio de 1954 modificada por la ley N.o 12.541 de 16 de octubre de 1958 y demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes:

Acta G N.o 21.565 del 9 de junio de 1972, por dos (2) terneros en pie (400 kilogramos) intervenidos en la Tablada Nacional; Acta G N.o 21.829 del 14 de junio de 1972, por un (1) ternero en pie (180 kilogramos) intervenido en la Tablada Nacional; Acta G N.o 21.164 del 23 de diciembre de 1971, por sesenta y nueve (69) ovinos en pie (1.329 kilogramos), intervenidos en campo de pastoreo clandestino ubicado en Carlos M.a de Pena 5636 propiedad del señor Ricardo Ildefonso Iturralde Pérez; Acta G N.o 21.235 del 7 de marzo de 1972, por 1.385 kilogramos de carne vacuna, 50 kilogramos de vísceras y una multa de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos) al señor Leomar José Cedrés Rosas, comisándose además el vehículo camión marca Ford, padrón N.o 22.746 matrícula N.o M—22.368 que transportaba dicha mercadería; Acta G N.o 20.062 del 6 de marzo de 1971, por 272 kilogramos de carne vacuna y comisándose el vehículo que la transportaba, auto marca Buick padrón N.o 91.269 matrícula número 200.033; Acta G N.o 21.240 del 7 de junio de 1972, por 546 kilogramos de carne vacuna, 20 kilogramos de vísceras y una multa de $ 273.000.00 (doscientos setenta y tres mil pesos) a los señores Orlando Ituarte Ferreira y Santos Mario Pintado, debiéndose proceder a la devolución del vehículo marca Buick modelo 1936 padrón N.o 77.738 matrícula N.o 213.397 a su propietario.

2.o Líbrese comunicación al Frigorífico Nacional, a los fines de la entrega del importe de la mercadería que se comisa, a los funcionarios actuantes.

3.o A los efectos del cobro de las multas que se imponen, se seguirá el procedimiento indicado en el decreto de 13 de enero de 1959.

4.o Del importe de los vehículos que se comisan, serán beneficiarios los funcionarios actuantes, una vez subastados los mismos, de acuerdo con lo dispuesto en el decreto N.o 463|969 de 25 de setiembre de 1969.

5.o Extiéndanse en los expedientes respectivos, las resoluciones correspondientes, las que serán firmadas por el señor Director General del Ministerio de Industria y Comercio, dejándose constancia de haber sdo resueltas en la presente acta.

6.o Comuníquese, publíquese y archívese. — **BORDABERRY. — LUIS BALPARDA BLENGIO.**

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

GUIA DE LEYES

PARA FACILITAR LA BUSQUEDA EN LAS COLECCIONES (*)

Año 1871
Del número 1.162 al 1.171

Año 1872
Del número 1.172 al 1.177

Año 1873
Del número 1.178 al 1.198

Año 1874
Del número 1.199 al 1.234

Año 1875
Del número 1.235 al 1.283

Año 1876
Del número 1.284 al 1.320

Año 1877
Del número 1.321 al 1.377

Año 1878
Del número 1.378 al 1.423

Año 1879
Del número 1.424 al 1.461

Año 1880
Del número 1.462 al 1.498

Año 1881
Del número 1.499 al 1.558

Año 1882
Del número 1.559 al 1.597

Año 1883
Del número 1.598 al 1.666

Año 1884
Del número 1.667 al 1.769

Año 1885
Del número 1.770 al 1.854

Año 1886
Del número 1.855 al 1.895

Año 1887
Del número 1.896 al 1.961

Año 1888
Del número 1.962 al 2.034

Año 1889
Del número 2.035 al 2.080

Año 1890
Del número 2.081 al 2.127

Año 1891
Del número 2.128 al 2.171

Año 1892
Del número 2.172 al 2.215

Año 1893
Del número 2.216 al 2.251

Año 1894
Del número 2.252 al 2.312

Año 1895
Del número 2.313 al 2.412

Año 1896
Del número 2.413 al 2.491

Año 1897
Del número 2.492 al 2.519

Año 1898
Del número 2.520 al 2.578

Año 1899
Del número 2.579 al 2.618

Año 1900
Del número 2.619 al 2.678

Año 1901
Del número 2.679 al 2.728

Año 1902
Del número 2.729 al 2.787

Año 1903
Del número 2.78[illegible] al 2.870

Año 1904
Del número 2.871 al 2.921

Año 1905
Del número 2.922 al 3.010

Año 1906
Del número 3.011 al 3.137

Año 1907
Del número 3.138 al 3.263

Año 1908
Del número 3.264 al 3.425

Año 1909
Del número 3.426 al 3.586

Año 1910
Del número 3.587 al 3.733

Año 1911
Del número 3.734 al 3.936

Año 1912
Del número 3.937 al 4.293

Año 1913
Del número 4.294 al 4.822

Año 1914
Del número 4.823 al 5.187

Año 1915
Del número 5.188 al 5.367

Año 1916
Del número 5.368 al 5.548

Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1

Año 1918
Del número 5.620-2 al 5.845

Año 1919
Del número 5.846 al 7.047

Año 1920
Del número 7.048 al 7.386

Año 1921
Del número 7.387 al 7.451

Año 1922
Del número 7.452 al 7.548

Año 1923
Del número 7.549 al 7.689

Año 1924
Del número 7.690 al 7.811

Año 1925
Del número 7.812 al 7.917

Año 1926
Del número 7.918 al 8.068

Año 1927
Del número 8.069 al 8.195

Año 1928
Del número 8.196 al 8.393

Año 1929
Del número 8.394 al 8.613

Año 1930
Del número 8.614 al 8.720

Año 1931
Del número 8.721 al 8.824

Año 1932
Del número 8.825 al 8.933

Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(Incluídos los Decretos-leyes)

Año 1934
Del número 9.181 al 9.455

Año 1935
Del número 9.456 al 9 543

Año 1936
Del número 9.544 al 9.641

Año 1937
Del número 9.642 al 9.754

Año 1938
Del número 9.755 al 9.807

Año 1939
Del número 9.808 al 9.908

Año 1940
Del número 9.909 al 9.997

Año 1941
Del número 9.998 al 10.110

Año 1942
Del número 10.111 al 10.305
(Incluídos los Decretos-leyes)

Año 1943
Del número 10.306 al 10.468
(Incluídos los Decretos-leyes)

Año 1944
Del número 10.469 al 10.600

Año 1945
Del número 10.601 al 10.694

Año 1946
Del número 10.695 al 10.882

Año 1947
Del número 10.883 al 11.013

Año 1948
Del número 11.014 al 11.212

Año 1949
Del número 11.[illegible] al 11.406

Año 1950
Del número 11.407 al 11.628

Año 1951
Del número 11.629 al 11.788

Año 1952
Del número 11.789 al 11.912

Año 1953
Del número 11.913 al 12.088

Año 1954
Del número 12.089 al 12.174

Año 1955
Del número 12.175 al 12.262

Año 1956
Del número 12.263 al 12.357

Año 1957
Del número 12.358 al 12.486

Año 1958
Del número 12.487 al 12.598

Año 1959
Del número 12.599 al 12.691

Año 1960
Del número 12.692 al 12.844

Año 1961
Del número 12.845 al 13.034

Año 1962
Del número 13.035 al 13.120

Año 1963
Del número 13.121 al 13.229

Año 1964
Del número 13.230 al 13.321

Año 1965
Del número 13.322 al 13.462

Año 1966
Del número 13.463 al 13.581

Año 1967
Del número 13.582 al 13.640

Año 1968
Del número 13.641 al 13.733

Año 1969
Del número 13.734 al 13.834

Año 1970
Del número 13.835 al 13.932

Año 1971
Del número 13.933 al 14.053

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en el "Registro Nacional de Leyes" a partir del volumen correspondiente al año 1930.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 269 — Montevideo, Lunes 2 de Octubre de 1972 — Núm. 18887

TARIFAS

AVISOS

Resolución 155|972 — 27 de enero de 1972)

Edictos judiciales y avisos oficiales:		
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$	60.00
Avisos particulares:		
De una a diez publicaciones el centímetro (20 palabras)	"	150.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro ...	"	140.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	"	120.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	"	260.00
Matrimonios del interior	"	120.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 155|972 — 27 de enero de 1972)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	1.500.00
" año	"	3.000.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 26 de abril de 1972)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 10.80 por ejemplar y por día (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

Ciudad, Interior y Exterior por Correo

Por semestre	$	2.760.00
" año	"	5.520.00

De acuerdo al Decreto de 2 de octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 155|972 — 27 de enero de 1972)

Por día	$	25.00
Atrasados	"	60.00
De más de 15 días	"	110.00
De más de 1 año	"	150.00
De más de 3 años	"	300.00
De más de 5 años	"	450.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

		la página
Hasta un año	$	150.00
De más de un año	"	200.00
De más de tres años	"	260.00
De más de cinco años	"	370.00
De más de diez años	"	540.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1939	(reeditado)	$	500.00
1940	"	"	500.00
1946	"	"	500.00
1955	....	"	500.00
1969	....	"	1.670.00
1970	(1.er semestre)	"	1.600.00
1970	(2.o semestre)	"	2.200.00

Encuadernados

1965	....	"	800.00
1966	....	"	800.00
1967	....	"	2.460.00
1968	....	"	3.550.00
1969	....	"	3.300.00
1970	(1.er semestre)	"	2.400.00
1970	(2.o semestre)	"	2.900.00

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 155|972 — 27 de enero de 1972)

Con un capital hasta		$ 1:000.000.00	....	$ 16.000.00	la página
De $ 1.000.001.00	"	" 3:000.000.00	....	" 18.500.00	" "
" " 3.000:001.00	"	" 5.000.000.00	....	" 21.000.00	" "
" " 5.000.001.00	"	" 10:000.000.00	....	" 23.500.00	" "
" " 10:000.001.00	"	" 20:000.000.00	....	" 26.000.00	" "
De un capital mayor de		" 20:000.000.00	....	" 28.500.00	" "

Incrementándose en $ 6.000.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La Primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del Interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA MARTINEZ o MARTINEZ BENTANCOR (S|274|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 26 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 19087 Set.29_v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINO CASTRO ASTRAY, (S 118|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18952 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA FERRANDO de BONAVIA, (S 324|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18953 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ESPEN o ESPEN GANDOLFO, (S 310|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 5.400.— 30|pub. 18852 Set.27-v.nv.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA o LEOPOLDINA TOMASA IRIGOYEN de CAROZO o IRIGOYEN MINETTI de CAROZO, (S 336|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 22 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18854 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELIX BALTASAR o BALTAZAR GONZALEZ (S|308|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18675 Set.26_v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES COMAS LLADO de MONTANER (S|262|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 16 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18673 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER GABARIA o GABARIA de ANGELINI (S|486|968) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18725 Set.26_v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA BAGNATI o CATALINA BAGNATI ALAMON de BARRIOS, (S 288|972), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18608 Set.25_v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión la sucesión de JOSE MARIA DUARTE o DUARTE ESTEBAN o DUARTE ESTEVAN o DUARTE ETEBAN, (S 256|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 29 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18343 Set.21_v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LATEGUI, (S 300|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 18 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18344 Set.21_v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FRANCISCO FERNANDEZ FERNANDEZ, (S 298|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18318 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO FRANCISCO FERRARI, (S 306|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18041 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PLACIDA RUSSI de RAMOS, (S 140|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18095 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMBROSIO SANTANA DOMINGUEZ MARTINEZ, (S 292|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 11 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18094 Set.18_v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN BENJAMIN o BENJAMIN MOTTER (S 254|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 29 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 5.400.— 30|pub. 17283 Set.8-v.oct.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ADOLFO GOLDARACENA MAR (Ficha E|1.580|1972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1972. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 19088 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO GALLO de LUNA, (Ficha E 800|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 3 de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18955 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL MONTELLANO o MONTELLANO MARTINI, (Ficha E 1.782|972), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1972. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 5.400.— 30|pub. 18950 Set.28_v.nv.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO BRUNI VILA, (Ficha E 3.076|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18855 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE FEDERICO JUAN FUHLENRIEDE (Ficha E|2.832|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18677 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ALDAO GARCIA, (Ficha E 1.964|972), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18458 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ESPERANZA REMIGIA CORBACHO CABRERA de NIN VIDIELLA, (Ficha E 1.962|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18347 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARTINS DO JESUS, (Ficha E 1.802|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18348 Set.21_v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO REYNALDO URUZABAL, (Ficha E 1.974|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18353 Set.21_v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO WALTER GILLARDO CIFALU, (Ficha E 1.794|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 1.o de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18245 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DONATO YACOVAZZO y ONDINA FRANCISCA PRONUALTER o PROMALTER de YACOVAZZO, (Ficha E 1.504|1972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1972. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18045 Set.18_v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE A. C. RAFFO o JUAN JOSE ANTONIO CORNELIO RAFFO ADAMO, (Ficha E 1.584|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 16 de 1972. — Escribana Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 5.400.— 30|pub. 15769 Ag.21-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo

Turno dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO OSVALDO PROFUMO (Ficha E|1.083|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 5.400.— 30|pub. 15665 Ag.18-v.set.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA PERDOMO de ALBERTI (56|1972) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 25 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 19114 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NERIO AISPURO o AISPURO ALVAREZ, (280|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 25 de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18983 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA PEREZ SENDE o GENDE, (326|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 20 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18871 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARINA ORTIZ u ORTIZ GARAYO de REGUEIRA (358|1972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 20 de 1972. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18720 Set.26_v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BECERRA VARELA (440|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1.o de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18719 Set.26_v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA o ELOISA FEGURSON ADAMS GREEN de CUNAT, (324|1972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 19 de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 5.400.— 30|pub. 18477 Set.25_v.nv.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ONETO y VIANA, (348|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 19 de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18479 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA SOMMA NOYA, (342|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 18 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18400 Set.21_v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO PEREZ o PEREZ de ARMAS, (352|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 18 de 1972. — Alfredo L. Liugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18401 Set.21_v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA SEIJAS de MARRA, (354|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 15 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18402 Set.21_v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS PUNTIGLIANO, (340|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18219 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA JUANA PASTORINO de SAINZ, (214|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1972. — Alfrdo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18220 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA ZEPPI de MARTIN, (218|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18079 Set.18_v set 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN OCTAVIO BERDES IMELIO, (310|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18078 Set.18-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO DIAZ TOJEIRO, (556|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18076 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO o JULIO CARLOS ADOLFO TEODORO BERGER BOHN (318|1972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 6 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 5.400.— 30|pub. 17408 Set.11_v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA OFELIA GARCIA y ANICETO LOPEZ, (296|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de agosto de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 5.400.— 30|pub. 16961 Set.5-v.oct.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO GONZALEZ BELLO (S|256|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1972. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 19116 Set.29_v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO RISSO GAGGERO (S|330|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1972. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 19117 Set.29_v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA GIOIA de ARCEBI, (S 292|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1972. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18857 Set.27_v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL RODRIGUEZ de CUCCHIARELLI, (S 336|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1972. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18872 Set.27_v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA JUANA NICOLINI CONTI de PACHECO (S|328|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1972. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18721 Set.26_v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de QUINTIN RODRIGUEZ RODRIGUEZ o RODRIGUEZ HERNANDEZ, (S 368|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1972. — Alvaro Castellanos Barrière, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18493 Set.25_v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SARAVIA o SARAVIA FLEITAS, (S 278|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800 10|pub. 18224 Set.25.-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMILCAR ISABELINO ANTONIO BAYO, (S 296|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18394 Set.21_v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO LUIS BENBILA o BEMBILA, (S 252|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18399 Set.21_v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO ESCALERA IGLESIAS, (S 294|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18070 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA VLADISLAVICH VARGAS, (S 170|72), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18225 Set.20-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATIAS STRACKE WILDT o MATIAS STRACKE o MATIAS STRAKE (S 262|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18071 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, CLELIA GOMEZ RODRIGUEZ de BARERA o CLELIA RAMONA GOMEZ de BARERA, (S 324|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18072 Set.18-v.set.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA VARTANIAN de SANTURIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 25 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18920 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PENSADO TRABA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 25 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18921 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA CAYETAN o CAYETANO TIXE o TIXI CANEPA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 20 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18724 Set.26_v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BENITO o BENITO GUARCH, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18460 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA CAROLINA MIGLIERINA de PAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18462 Set.25_v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELENA COLLAZO de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 19 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18621 Set.25_v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO PEDRO LAMBERTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18248 Set.20-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORENCIO ALTEZ PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 11 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18129 Set.18_v.set.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CASAS (S 304|969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 20 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 19090 Set.29_v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELLY o NELLY TERESA AMESTOY de NUÑEZ, (S 166|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 19 de 1972. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 19015 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE SANTIAGO DELPIAZZO PARINI, JUAN ESTEBAN DELPIAZZO o DELPIAZZO PARINI y ESTEBAN DELPIAZZO o DELPIAZZO PARINI, (S 358|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 25 de 1972. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 19019 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JONAS POVILONIS, (S 173|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1972. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18581 Set.25_v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO DOMINGO VERGA PEREYRA (S 262|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1972. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18577 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON FELIX DEMARCHI o DEMARCHI MACCARIO, (S 282|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1972. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18598 Set.25_v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA ARRICAR de GARCIA, (L.o 40, F.o 340), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 12 de 1972. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18117 Set.18_v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA LEIS CALVIÑO, (S 310|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 12 de 1972. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18116 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO DE LEON HERNANDEZ, (S 256|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 11 de 1972. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18114 Set.18_v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIMAS GUTIERREZ de ARBOLEYA, (A 370|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 25 de 1972. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18983 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO AVARO, (A 378|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 18 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18873 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENCIA FERNANDA SAGARDOY LISSIDINI o LICIDINIS o LIZIRINI (A|352|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 8 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18723 Set.26_v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JAVIERA o JAVIELA SAMANO GOMEZ (A|210|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 13 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18722 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO RAMIREZ o RAMIREZ RUIZ o SOBERANO PATRICIO RAMIREZ, (A 2|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 20 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 18393 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR GORIN SUAREZ, (A 266|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 21 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18221 Set.20 v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ CABRERA, (A 326|72 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 6 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18222 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO OSPITALES ROJAS u OSPITALE ROJA, (A 170|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 20 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18152 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FARIÑA GARCIA, (A 28|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 20 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18081 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA o MARIA MANUELA MARIÑO de MONTERO (A 318|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, agosto 22 de 1972. — Julio Mata, Actuario.
1) $ 5.400.— 30|pub. 16363 Ag.29-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA VOSCOBOINIK de GOLBERG o GOLDBERG, (A 206|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 9 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 5.400.— 30|pub. 15788 Ag.21-v.oct.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA BAGALCIAGUE de MARTINEZ (F. 550|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 19091 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARGARITA o MARGARITA BLANCA NIETO HERNANDEZ y CARLOS ALBERTO NIETO HERNANDEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 19092 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO RAUL FREITAS (F. 410|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18679 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES SAMUEL o MOSZEK SZMUL DRZYMALKOWSKI GOLDSZTEIN, (F 412|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18249 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO SCHMID, (F 544|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18251 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERTY o GERTY ANNA VEIT BAUER de HAISCHEREK o HAISCHERK o HAISCHERECH, (F 456|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18252 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO POLICARPO o POLICARPO JULIO ACUÑA, (F 512|72, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18113 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOHN WILLIAM COOKE, (F 340|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 5.400.— 30|pub. 16927 Set.5-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BACCARI, (A 278|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18959 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de GLORIA MARIA ANCUSTEGUI o ANCHUSTEGUI de CALERO (A|294|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 14 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18681 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MARCELINA BIANCHI de SAN MARTIN, (A 328|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18619 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO NESTOR DASSO, (A 192|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 21 de 1972. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18253 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA DI PRATO de RIVELLO, (A 282|72, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 11 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18051 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER GONZALEZ de CARRERAS, (A 38|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1 $ 1.800.— 10|pub. 18053 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO FEDERICO HILL HAMILTON, (A 240|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18054 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO LOPEZ VILLAR, (A 224|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 18 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18055 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL MARIN GOMEZ, (A 356|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 7 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18058 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELOY VIEYTEZ o VIEITES, (A 208|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 3 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18057 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FERMINA BINARDEL de TRUJILLO y de NESTOR ANDRES TRUJILLO PELUFFO, (Ficha A 290|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18048 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JULIAN MARTIN BENVENUTO, (A. 236|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800,00 10|pub. 17668 Set.13-v.oct.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CUELLO (S|261|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 26 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 19089 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANA LORENZO de ARZUAGA, (S 147|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18954 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTELA AGUILAR de DE BIASI o DE BIASE, (S 289|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18951 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NOEMA QUINTANA de GABARD (S|447|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 18 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18676 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN ETCHART COUCHET (S|255|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 19 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18674 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO o ESTANISLAW APANEL o APANEL APANEL (S|73|972) "Herencia yacente" citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 24 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.800. — 10|pub. 18746 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo

Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAYMUNDA o RAYMUNDA TEODORA GOMEZ de MURDOCH, (S 287|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18603 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA o ELISA ANTONIA MIRALLES ROSAS o MIRALLES de MARTINEZ, (S 205|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 18 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18345 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VEIRA o VEIRA GONZALEZ, (S 237|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 18 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18346 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALO SERGIO BUSTILLO GONZALEZ, (S 53|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18243 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN LANDEIRA de GARCIA, (S 295|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18244 Set.20 v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ERNESTO LUIS BULLA y de SANTIAGO FELIPE GUBITOSI o GUBITOSSI y de MARIA LEONOR BULLA o BULA de GUBITOSI, (S 341|968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18257 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO o UMBERTO o HUMBERTO JOSE o HUMBERTO JOSE ANGEL SAMBOLINO o SAMBOLINO BIANCHI, (S 223|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18043 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INDALECIO PERDOMO o PERDOMO RODRIGUEZ SERPA, (S 275|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18042 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ERNESTO FALCO BADANO (S 123|972) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 29 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 5.400.— 30|pub. 16735 Set.1.o-v.oct.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de REMIGIO MEDINA (Ficha E 1.563|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 19089 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA GONZALEZ de ITURBURU, (Ficha E 1.869|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18956 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA o ANITA CASAURANG de MASSONE, (Ficha E 1.415|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1972. — Escribana Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18856 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL RUIBAL BARROS y EMILIA GARCIA de RUIBAL, (Ficha E 2.185|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 1.o de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18459 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA NAGY FEHER o FEHER DANCS de SOOS, (Ficha E 1.807|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18600 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLINDA o DEOLINDA o DIOLINDA SAVIOTTI de PANZARDI, (Ficha E 3.443|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18352 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA VANETTI de MUSSO, (Ficha E 1.421|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1972. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18246 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO LARDIZABAL LUALDI, (Ficha E 1.937|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18044 Set.18-v.set.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de THYRA RASMUSSEN o RASMUSSEN de HOEGH SCHOU (299|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 26 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 19115 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA PUPPO GELSI de DEL CASTILLO, (261|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18982 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA FERREIRA o MARIA JOSEFA FERREIRA MARTINEZ (337|1972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 20 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 5.400.— 30|pub. 18717 Set.26-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JACOBO PEREZ o PEREZ ALGAZI y LUCIA LEVY de PEREZ (341|1972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 20 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18718 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANO MIRANDA o MIRANDA GOMEZ, (333|1972), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 19 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18481 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADELINA FERNANDEZ, VICTORIA CARARA o CARRARA, ELVIRA RIUS o RIUS de ICASURIAGA y HECTOR FRANCISCO ICASURIAGA, (335|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2.400 10pub. 18218 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES MENDOZA MARTINEZ, (85|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 18 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18390 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GARCIA ARIGON, (335|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1.o de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18391 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA MARIA ESTHER ETCHEPARE BUSCHIAZZO o ANTONIA ETCHEPARE BUSCHIAZZO o ANTONIA ETCHEPARE de GUILLEN, (305|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 18 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2 400.— 10|pub. 18403 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDO JUAN LAIN, (347|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 18 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18404 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO GARCIA GAS

CIA, (285|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18080 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO BODNAR GORBATICIK o GORBATIUK, (281|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 12 de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 5.400.— 30 pub. 17918 Set.15-v.oct.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO CAMPAÑA MAROTTA (S|536|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1972. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 19119 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO COLLA VIOLA (S|297|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1972. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 19118 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINO CORREA DE LEON, (S 345|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de setiembre de 1972. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18985 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA FERNANDEZ VEGA de SALABERRY, (S 233|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1972. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18984 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LOURIDO de RAMA. (S 249|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1972. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18358 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO RAMON, (S 347|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1972. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18359 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de JOSE SOTO o JOSE SOTO COCINA. (S 323|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1972. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) $ 1.800.— 10 pub. 18505 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA RODRIGUEZ de ORTEGA. (S 301|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1972. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18620 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA SILVA IPEZ, (S 283|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18392 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN POSE PALLEIRO de FRANCO, (S 299|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18397 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO HERIBERTO LUCAS NAVARRETE, (S 159|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18226 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO PAGANINI GIURIA, (S 193|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18227 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LORENZ, (S 275|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18040 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLIVIO PIAZZETTA FABBIANI, (S 333|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18073 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA VIOLETA PEYROT ALFONSO, (S 261|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18075 Set.18-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CAMARA o CAMARA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 25 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 19026 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES PARDO o PARDO MUIÑO de CAGIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 25 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 19025 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIANO MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 22 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18860 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ETORE VICENTE LAMANNA ROSANIA o HECTOR o ETORE VICENTE FRANCISCO LAMANNA o LA MANNA ROSANIA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 19 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18678 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUSTIN CARBALLAL AMADO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 20 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18726 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO LARRAÑAGA o LUIS ALBERTO LARRAÑAGA SOCA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 18 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18461 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEOPOLDO CARLOS AGORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18613 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFONSO ZACARIA o ZACCARIAS o ZACARIAS o ZACCARIA PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18612 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROMULO RIVERO o ROMULO CANDIDO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18611 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTINA CIPRIANA VICENTE y SILVA de SENSEVER o JUSTINA VICENTE y SILVA de SENSEVER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18610 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN SPADA BENNATO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1972. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18614 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL FRANCISCO POMBO CHANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18615 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO RICARDO LABORITE NADDEO o RICARDO NADDEO LABORITE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18247 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELICA CALZADA de CABRERA o NAGELICA HERMENEGILDA CALZADA de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de setiembre de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $1.800.— 10|pub. 18119 Set.18-v set 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO ETCHETO o ETCHETO ALTAVE o ALTHABE o ETCHETTO ALTAVE o DOMINGO ECHETO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 11 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18118 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA NAIR CABRERA de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 12 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18120 Set.18-v set 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA BRÍGIDA o CATALINA CAMPOLLO de HERMIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 12 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18127 Set 18-v set 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO BARANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 11 de setiembre de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18128 Set 18-v.set 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL EMILIO DEL SEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo agosto 4 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 5.400.— 30|pub 15667 Ag 18-v.set.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ERWIN SOMMER COHEN (S|141|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 15 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 5.400.— 30|pub. 18735 Set.26-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO TIDEO o TYDEO VIGLIONE o VIGLIONE MERLO (S|407|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 19 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18730 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA RAIMONDO FENOCHIETTO (S|401|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 19 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18729 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EUSTAQUIO BONIFACINO o BONIFACINO DANERI (S|347|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 20 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18728 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE JOSE o SILVESTRE JOSE SEGUNDO ROCCA o ROCCA BASSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 15 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18727 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO BENITEZ o BENITEZ CARLETTI (S 445|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 13 de 1972 — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 1.800.— 10|pub 18578 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO MARSIGLIA PISA (S 441|972) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, setiembre 13 de 1972 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800 — 10|pub. 18579 Set.25-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA BERRUTTI de FONTONA (S 443|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo setiembre 14 de 1972 — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 1.800.— 10|pub. 18580 Set.25-v.oct 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA NANDEZ de LARRIEU (S 431|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18576 Set.25-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TRELLES o TRELLES FERNANDEZ, (S 227|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 21 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 1.800.— 10|pub. 18602 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO JUAN FELIX TAPPA, (S 15|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18599 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSO TORIBIO o SINFOROSO GOMEZ, (S 451|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 15 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18616 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA BARRERA de VALENZUELA, (S 367|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 11 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18115 Set.18-v.set.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GIORDANO MAUTTONE (A|315|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 23 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 19120 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA BRANDA PREZZIOSI o PREZIOSA de BORRAS (A|413|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 6 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 19121 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA ALEJANDRINA MENDOZA de BARILARI (A|499|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 19 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 19122 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RODRIGUEZ PARDO, (A 475|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 25 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18989 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA ROLDOS PEREZ, (A 519|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 21 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18987 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL LORENZI BARSALINI (A 451|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 8 de 1972. — Horacio Caillabet Actuario Adjunto
1) $ 1.800 10|pub. 18739 Set.28.-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PASQUALI o PASCUALI (A|407|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 8 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18745 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO

RAFAEL LAMARQUE ALMEIDA (A|369|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, agosto 30 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18744 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE LISTA MONTES. (A 477|72), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, setiembre 18 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18483 Set.25-v oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ESMORIS o ESMORIS URES. (A 431|72) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 6 de 1972. — Horacio Caillabet Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18492 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ATILIO ODDERA, (A 375|72), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 8 de 1972. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18194 Set.20 v oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NIDIA ZENONA ABALO MANRIQUE de REBOLLAZ. (A 455|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, setiembre 6 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub 18223 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON LORENZO SANTIAGO, (A 429|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo setiembre 6 de 1972 — Horacio Caillabet Actuario Adjunto.
1) $ 1 800.— 10|pub. 18083 Set.18-v set 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO RODRIGUEZ CORREA. (A 419|72), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 6 de 1972 — Horacio Caillabet Actuario Adjunto
1) $ 1 800.— 10|pub. 18089 Set 18-v set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERO MENDEZ COTELO. (A 423|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo setiembre 6 de 1972 — Horacio Caillabet Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub 18090 Set 18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUCRECIA o LUCRECIA IORIO o YORIO de ALVAREZ. (A 403|72) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 30 de 1972. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto
1) $ 1.800.— 10|pub. 18088 Set.18-v set.29

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS SALVADOR LIGUORI SAVOIA (F 293|72), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10 pub 18958 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO CASTIÑEIRA (F 611|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18957 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MAS Y PARDO. (F 119|68), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 19014 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNA ARCOS PAEZ (F 355|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 19013 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ROSTEN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1972. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18812 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA PERCIBAL, (F 627|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 5.400.— 30|pub. 18853 Set.27-v.nv.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO PEREIRO MENENDEZ. (F 655|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1972 — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18861 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AIDA LARCEBO de GOMEZ (F. 587|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18680 Set.26-v.oct.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN CULTELLI LORENZONI y BRENDA CHIRIBAO de CULTELLI (F. 285|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18750 Set.26-v.oct.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA BARRACO de RAINUSSO (F 623|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de setiembre de 1972 — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub 18463 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA RECAREY GOMEZ de SUAREZ. (F 615|72), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18601 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA SASTRIA de CARRASCO. (F 589|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18354 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL TEXEIRA. (F 503|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18355 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA CORINA CUDO de MIGLIONICO, (F 609|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de setiembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18250 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO GARREIRO. (F 489|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18047 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN ECHEVERRI PEREZ. (F 533|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de agosto de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18046 Set.18-v.set.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ISIDRO JAUNARENA PELFORT. (F 571|72), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1972 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800 — 10pub. 18112 Set 18-v set.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LEONTINA MELGAREJO de NICOLETTI (A|457|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 11 de 1972. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 19093 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES MERKLE BIRG (A 461|72), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo setiembre 11 de 1972 — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18952 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO SILVESTRE MARTINEZ BREZIANO, (A 495|72), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1972. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18961 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA FEIJOO de CAMPO (A 427|72), citándose a herederos acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1972. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18950 Set.28_v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL ESTHER SILVEIRA GONZALEZ de DURAN. (A 483|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1972. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18963 Set.28_v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CAROLINA GUALBERTA JUANA UMEREZ. (A 443|72). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 11 de 1972. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18964 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VARELA BRAGUNDE, (A 493|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1972. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18965 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS BERGERO GARIBOTTO (A|423|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18682 Set.26_v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AQUILES LUIS PARMA VIGNALE (A|407|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1972. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18683 Set.26_v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LINO BARCENA, (A 223|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18356 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL o MANUEL SANJURJO LOPEZ, (A 379|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18357 Set.21_v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JOSEFINA FARIÑA SOUTO de CANCELA y RODOLFO JESUS CANCELA FARIÑA, (A 34|372), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1972. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10 pub. 18052 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CASTRO o CASTRO de BASSO, (A 479|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 13 de 1972 — María Emilia Gleiss Actuaria
1) $ 1.800.— 10 pub. 18050 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BLANCO DIEGUEZ, (A 449|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 11 de 1972. — César Lanata Sanguinetti: Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10pub. 18049 Set.18_v.set.29

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don ELADIO FLORENTINO DIESTE GONZALEZ o ELADIO F. DIESTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 14 de setiembre de 1972. — Esc. Orestes J. Ballestirno, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 19129 Set.29_v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don JACINTO AMBROSIO ROQUE MENDEZ RAMOS o JACINTO MENDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 19 de setiembre de 1972. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18712 Set.26_v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO RICARDO LIBONATTI JACQUES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 19 de setiembre de 1972. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18713 Set.26_v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUXODIO ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de agosto de 1972. — Escribano Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.800 — 10|pub. 18179 Set.29_v.oct 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUGENIA RITA TOLOSA de GARDELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 19 de octubre de 1971. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18085 Set.18-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO FAGUNDEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 5 de setiembre de 1972. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18084 Set.18-v.set.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de las sucesiones de HILARIA CORREA PADILLA o GENOVEVA HILARIA CORREA o GENOVEVA CORREA y JOSE MARIA CORREA (Ficha B N.o 102|972). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, agosto 25 de 1972. — Escribano Juan M. Sarasúa Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 18180 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALBERTO o FRANCISCO A. FERRUA MEDINA (Ficha Civil N.o S|142|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de agosto de 1972. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 18761 Set.26_v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA CAMEJO DE LEON o FLORA CAMEJO de DE LEON o de LEON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de agosto de 1972. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 18762 Set.26_v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA RIVERA de PINTOS (Ficha Civil N.o S|181|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de diciembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18763 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MOHAMED o MOHAMMAD IDELBI o IDILEI (Ficha Civil N.o S|148|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de setiembre de 1972. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18764 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GARCIA CAUBE o CAUBE o CAUBET (Ficha Civil, N.o S|151 72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de setiembre de 1972. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18765 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PERDOMO ALONSO o ALONZO (Ficha Civil N.o S|147|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de setiembre de 1972. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18766 Set.26_v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DE LEON CUADRO (Ficha Civil N.o S|59|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de mayo de 1972. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18767 Set.26_v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA NAYA SANCHEZ de TERNI (Ficha Civil N.o S|157|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de setiembre de 1972. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18768 Set.26_v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN BARRETO (Ficha Civil N.o S|72|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de mayo de 1972. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18769 Set.26_v.oct 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL LUIS FRANCISCO FOSSALI PEÑA (Ficha Civil N.o S|122|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de agosto de 1972. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18770 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GARCIA MEDINA. (Ficha civil N.o S 88|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de mayo de 1972. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18022 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIAN EUSEBIO PAGLIANO GUASTELLI o GUASTELLE, (Ficha Civil N.o S 103|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de junio de 1972. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18023 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINA MOREIRA PEREZ de CORUJO (Ficha Civil N.o S 115|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de julio de 1972. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18024 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CANTONI o CATINI, (Ficha Civil N.o S 81|72) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de mayo de 1972. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18025 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA BENTANCUR BIRRIEL. (Ficha Civil N.o S 110|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de julio de 1972. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18026 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA PEREZ PEREZ de PACHECO (Ficha Civil N.o S 130|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de agosto de 1972. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18027 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS VIDAL SANTURIO, (Ficha Civil N.o S 201|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de diciembre de 1971 — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18028 Set.18-v.set 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL LIRIO UMPIERREZ SANTIAGO (Ficha Civil N.o S 125|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de agosto de 1972. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) $ 1.800.— 10|pub. 18029 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR JUAN ASTORGA AMARO. (Ficha Civil N.o S 71|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de mayo de 1972. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18030 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROBUSTIANO CABALLERO DE LEON, (Ficha Civil N.o 39|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de abril de 1972. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18031 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FILIO o FILLO FLORENTINO JUAN BARTORA BAZZANO, (Ficha Civil N.o S 124|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de agosto de 1972 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 18032 Set.18-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA GUTIERREZ de DELGADO, NORMA DELGADO GUTIERREZ y FORTUNATO DELGADO, (Ficha Civil N.o S 123|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de agosto de 1972. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 18033 Set.18-v.set.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO FERRARO o FERRARI o FERRARE (Ficha V N.o 325|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de setiembre de 1972. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 19075 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO MACHIN (Ficha V N.o 314|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de setiembre de 1972. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 19074 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VICENTE FERRARI (Ficha V N.o 333|72) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de setiembre de 1972. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 19075 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA VENTRE o BENTRE de LOPEZ (Ficha V 272|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 24 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 19137 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA o MARGARITA ADELAIDA PETRONA o PETRONA MARGARITA ADANNE de MAGNONI (Ficha 286|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 6 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 19138 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO ALVAREZ, (Ficha 208|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 24 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 19009 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA PRESENTADO de STANGELP, (Ficha V N.o 317|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 19 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18844 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TOGNAZZOLO NALDI (Ficha V N.o 244|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 15 de agosto de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18665 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA IDA MURIALDO de GILINO (Ficha V|75|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 11 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18701 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS HERNANDEZ (Ficha 288|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 6 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18702 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA LONGO RIELLI de GAI (Ficha V|37|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 17 de marzo de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18666 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA AGUERREBERRY LARREA de ZARRANZ o TERESA AGUERREBERRY de ZARRANZ, (Ficha V N.o 233|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 15 de agosto de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18664 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA IGNACIA y TORIBIO RODRIGUEZ, (F 268|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de agosto de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18665 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BENITEZ FLORES, (Ficha 261|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 14 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18549 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO MOTTO, (Ficha 217|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta

días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 31 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18550 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS IRIGOYEN PALMERO. (Ficha 298|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 14 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18539 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO SANDALIO LENZI LOPEZ. (Ficha V 259|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 16 de agosto de 1972. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18478 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO PEÑA PEREZ. (Ficha 229|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 3 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18480 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ELENA TERESA CAMET de SINIGAGLIA. (Ficha V 267|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 23 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18482 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN o RUBEN OMAR OLIVERA LEDESMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de agosto de 1972. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18484 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMA MARTINA CALACACHA o CALACHE de UMPIERREZ. (Ficha V N.o 297|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 12 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18491 Set.25-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA SUAREZ SOSA de RODRIGUEZ. (Ficha 879, letra V, año 1970), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 23 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18935 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO VALCARCEL. (Ficha 260|V|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 15 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18649 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES BURGUEÑO. (Ficha 325|V|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 13 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18653 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIO RODRIGUEZ AMICONE. (Ficha 324|V|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 13 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18654 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MOIRANO de TAMBURINI. (Ficha 323|V|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 13 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18655 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO MOREIRA. (Ficha 215, letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 21 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18651 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ZARAGOSA CARMEN BERNAL. (Ficha 297|V|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 1.o de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18650 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA LINGUA de SIMBRELLO. (Ficha 248|V|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 8 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18652 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILICIO CARTALLA. (Ficha 317|V|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 20 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18656 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de TELMO VALERIO GONZALEZ MATTO. (Ficha 249|V|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 8 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18451 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO EUSTAQUIO CABRERA VARELA. (Ficha 279|V|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 30 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18452 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINO PEREZ CASTRO. (Ficha 301|V|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 13 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18453 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SUGO GONZALEZ. (Ficha 257|V|1972, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 15 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18454 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOCADIO PEREIRA. (Ficha 256|V|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 30 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18455 Set.25-v.oct.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ANGEL RODRIGUEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de setiembre de 1972. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario. Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18997 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ISAURO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de setiembre de 1972. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18994 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DARVIS o DARIO FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de setiembre de 1972. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18818 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ETELVINA PORCIUNCULA, HORACIO PERCINCULA y DOMINGA SOSA. (Ficha número 355, año 1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de setiembre de 1972. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 18822 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JACKSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de setiembre de 1972. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18364 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BITA MATILDE DEL RIO de PINTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de setiembre de 1972. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18996 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN ITURRALDE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de setiembre de 1972. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18995 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ALEJANDRINA ANTORIA, PEDRO CARMONA FRANCO y DONATO CARMONA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de setiembre de 1972. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18993 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo

Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CELIA CEDRES BETIZAGASTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de setiembre de 1972. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18816 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO CALCAGNO, (Ficha 430|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de setiembre de 1972. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18817 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUINA EDELMA BARRETO RODRIGUEZ o JOAQUINA EDELMA BARRETO de ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de agosto de 1972. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 18819 Set.27v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NOBLIA OVIEDO DA CUNHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de agosto de 1972. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18820 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA JOSE DELGADO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de agosto de 1972. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18821 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BASILIO MAXIMO RODRIGUEZ, (Ficha N.o 456, año 1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de setiembre de 1972. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18822 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO CESAR BOTTI SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de setiembre de 1972. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18361 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de REMIGIA ENGRACIA YAÑEZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de setiembre de 1972. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18362 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIONISIO DIEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de agosto de 1972. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18363 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BASILICIO MARICHAL COTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de setiembre de 1972. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18365 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JESUS SILVA TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fraile Muerto, 6 de setiembre de 1972. — J. M. Betancor Colacio, Juez de Paz, Sexta Sección.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18215 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña CONCEPCION TORRES de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fraile Muerto, 6 de setiembre de 1972. — J. M. Betancor Colacio, Juez de Paz, Sexta Sección.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18216 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO MORALES HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 7 de 1972. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 19156 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA FALERO de GRIGOROFF citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 13 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 19157 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FELIPA MARTINS o MARTIN de RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 15 de 1972. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18919 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL JAUREGUI PORTO o MIGUEL JAUREGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 7 de 1972. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18196 Set.20-v oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA DEL PRATO AQUINO de BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de agosto de 1972. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18197 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA DAVILA GLATTLI de TOURIÑO, (Ficha 440.C|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 8 de setiembre de 1972. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18813 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO PABLO FORD, (Ficha 389|C|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 11 de setiembre de 1972. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18814 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DELFITTO o DEFITTO PEROTTI, (Ficha 428, C|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 6 de setiembre de 1972. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18429 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA RECARDO o RICARDO de VELAZQUEZ, (Ficha 433, C|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 6 de setiembre de 1972. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18428 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO FERNANDEZ ANDA, (Ficha 432, C|72), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 6 de setiembre de 1972. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18427 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CLODOMIRO JUAN CORREA SECO, (Ficha 447 C|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de setiembre de 1972. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18426 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALEJANDRO ZAGARZAZU BANducir en forma sus derechos ante este Juzgado-CHERO, (Ficha 454, C|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de setiembre de 1972. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18425 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA DIONISIA o DIONICIA CHOCHO PONCE de RANSES o RANCES, (Ficha 403 C|72), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 11 de setiembre de 1972. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18424 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL JAEN COSTA, (Ficha 399, C|72), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 4 de setiembre de 1972. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18423 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PASCASIO VENCE MEMBREÑES, (Ficha 425|C|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 6 de setiembre de 1972. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18268 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO LUJAN DOMINGUEZ FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo

dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, agosto 18 de 1972. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18269 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO JUAN BAUTISTA MATTEI ZANONE o ZANONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, agosto 25 de 1972. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18270 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO GARIBOTTI FERRARI, (Ficha 437|C|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 6 de setiembre de 1972. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18271 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO SOSA SUAREZ (Ficha 427|C|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 6 de setiembre de 1972. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18272 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL CUITIÑO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 18 de agosto de 1972. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub 18281 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORINA MARIA VISCA BACIGALUPE de LEON, (Ficha 426|C|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 6 de setiembre de 1972. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18282 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RAMON DEBENEDETTI BALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, agosto 18 de 1972. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18283 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SANTIAGO MORA YACONE, (Ficha 407|C|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 4 de setiembre de 1972. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18284 Set.20 v.oct.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CENDY OLGA u OLGA RODRIGUEZ de EHMER, (Ficha C N.o 276, año 1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 31 de agosto de 1972. — Escribano Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18920 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO o CARMELO PABLO GOMEZ ALONSO, (Ficha C N.o 376, año 1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 1.o de setiembre de 1972. — Escribano Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18086 Set.18-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADELINA GONZALEZ RODRIGUEZ de FRANCIA y ANTONIO DOROTEO FRANCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de junio de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.800.00 10|pub. 18803 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE DOLORES SOSA ESTEVEZ o ESTEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 10 de noviembre de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18437 Set.25-v.oct.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Walter R. Moliga Menoni, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO IDIARTE REAL o CONRADO TEMISTOCLES IDIARTE REAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, agosto 18 de 1972. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18410 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Walter R. Moligá Menoni, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC GRAJALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, agosto 16 de 1972. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18411 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Walter R. Moligá Menoni, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO JOSE HONORATO GONZALEZ o BERNARDO JOSE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás intrresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, setiembre 5 de 1972. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18412 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Walter R. Moligá Menoni, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MASOED, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, agosto 11 de 1972. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18413 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Walter R. Moligá Menoni, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA CLARA DEL PINO de ILUNDAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, agosto 16 de 1972. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18414 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Walter R. Moligá Menoni, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO GABINO SILVA MACHADO o HUGO SILVA o HUGO SILVA MACHADO o GABINO HUGO SILVA MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, agosto 16 de 1972. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18415 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Walter R. Moligá Menoni, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEVERA RAMONA AYALA de GARCIA y MAXIMO GARCIA ROLDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, agosto 9 de 1972. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18406 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Walter R. Moligá Menoni, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO EDUVIJES CABRAL CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, setiembre 1.o de 1972. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18407 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Walter R. Moligá Menoni, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANIBAL FIGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, setiembre 1.o de 1972. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18408 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Walter R. Moligá Menoni, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA o JOSE MARIA RODRIGUEZ PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, setiembre 11 de 1972. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18409 Set.25-v.oct.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ELIAS CAMBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de setiembre de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18825 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS PEREZ GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de agosto de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18826 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de MANOUK o MANUK MANOUKIAN o MANUKIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de agosto de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18827 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO MUNIZ o MUNIZ BURGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de agosto de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18828 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace

saber la apertura de la sucesión de BOLIVAR GERONIMO PUENTES o PUENTES RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de agosto de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18829 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN SANTIAGO o JUAN SANTIAGO FELIPE NIGRO y de PAULINA o PAULINA EUSTAQUIA de LEMA de NIGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de agosto de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400— 10|pub. 18830 Set.27_v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de las sucesiones de SARA ALANIS de CAYAFFA y de GREGORIO CAYAFFA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de setiembre de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18831 Set.27_v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIANA MARTINEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 8 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18832 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de agosto de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18096 Set.18-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCASIO RAUL PERDOMO COITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 31 de agosto de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18097 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO TIHISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de agosto de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18098 Set.18-v.set 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIA GAVINA o ISABEL GAVINA o ISABEL G. PALOMINO de GUADALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de agosto de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 18099 Set.18-v.set 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA TORRENS de SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de agosto de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18100 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANA GIORDANO de RAPALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de agosto de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18101 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de ULISES RAMON PEREIRA del BUENO o PEREYRA del BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de agosto de 1972 — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 18102 Set.18-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de CUSTODIO JULIAN BUENO ALVARIZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de setiembre de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18103 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SALOMONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de setiembre de 1972 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18104 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PEDRUCCI de D'ANDREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de agosto de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18105 Set.18-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO FERNANDEZ CARAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 31 de agosto de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18106 Set.18-v.set.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de las sucesiones de TELESFORO o TELESFORO BARRETO ORENDE y de TERESA RODRIGUEZ ALAYON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 11 de 1972. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 19141 Set.29_v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO SUSPERREGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de junio de 1972. — Doctora Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18846 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS SINFORIANO CORRALES GARRIDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de setiembre de 1972 — Doctora Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18330 Set 20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ARMENGO MANRIQUE CORNELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 4 de setiembre de 1972 — Doctora Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta
1) $ 1.800.— 10|pub. 18331 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BASAISTEGUI SENCION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de setiembre de 1972. — Doctora Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18332 Set.20 v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SENCION de FARINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 11 de 1972. — Doctora Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18333 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ULISES RAMON PEREIRA DEL BUENO o PEREYRA DEL BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 10 de agosto de 1972. — Doctora Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18147 Set.18-v.set.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ZUBER CABALLERO o ZUBER JESUS CABALLERO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de agosto de 1972. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18158 Set.20 v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO BERNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de agosto de 1972. — Mario Fígoli Guerra Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18159 Set.20 v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIA GUILLERMA DE LEON de DE LEON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de agosto de 1972. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18160 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GERTRUDIS ARROYO FERNANDEZ de RODRIGUEZ o GERTRUDIS ARROYO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de diciembre de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18161 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO CIPRIANO MARIA GUZMAN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de agosto de 1972. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18162 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ESTANISLAO DE LEON o DE LEON RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de agosto de 1972. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18163 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GIL ALVAREZ o ALVAREZ ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de agosto de 1972. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18164 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANCIO CANO FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de agosto de 1972. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18165 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARIA UMPIERREZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de agosto de 1972. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18166 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO FELISBERTO o MAURO FILISBERTO o FELISBERTO PEREZ DELGADO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de agosto de 1972. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10 pub. 18167 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTOLIN o ANTONINO NUÑEZ PERDOMO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 14 de agosto de 1972. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18157 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO JUAN MARIA o JUAN MARIA NUÑEZ UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de agosto de 1972. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18156 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO PEREGRINO o PELEGRINO BONILLA NOGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 14 de agosto de 1972. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18155 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE DELGADO CACERES o ENRIQUE DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de agosto de 1972. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18154 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION RODRIGUEZ o ENCARNACION RODRIGUEZ GARCIA de ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de agosto de 1972. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 5.400.— 30|pub. 16828 Set.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO GUIDO BRODESKY GADLLI o GADLLI citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de julio de 1972. — Mario Fígoli Guerra Actuario Adjunto.
1) $ 5.400.— 30|pub. 16002 Ag.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIO GALARZA, (L.o 27, F.o 427), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de setiembre de 1972. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18942 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA SARA o MARIA EUGENIA o EUGENIA OLIVERA, (L.o 27, folio 374, N.o 444), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de setiembre de 1972. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 2.400.— 10|pub. 18941 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FIORAVANTE o FIORAVANTI VIVIAN, (L.o 27, F.o 410, N.o 588), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de setiembre de 1972. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 2.400.— 10|pub. 18940 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MARZIOTTE o MARZIOTTI FRANCOLINO, (L.o 27, F.o 393, número 520), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de setiembre de 1972. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
1) $ 2.400.— 10|pub. 18939 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don WASHINGTON ISMAEL NOBILE FERNANDEZ, (Libro 26, Folio 558, N.o 1.016), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de octubre de 1970. — Escribano Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 18811 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARGARITA o BARBARA EUFRONIA DUNGEY de QUIROGA y MAXIMO QUIROGA TAROCO, (L.o 27, F.o 403, N.o 560), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de agosto de 1972. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 2.400.— 10|pub. 18527 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA HEIMEN de GRANIERO y MIGUEL GRANIERO, (L.o 27, F.o 397, N.o 536), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de setiembre de 1972. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 2.400.— 10|pub. 18541 Set.25-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO GOMEZ SUAREZ, (libro 17, F.o 677), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de setiembre de 1972. — Milka Verde de Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18938 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA THEXEIRA de MANZI, (L.o 15, F.o 555), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de setiembre de 1972. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 18540 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO AMARO DE LEON, (L.o 13, F.o 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de setiembre de 1972. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18542 Set.25-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TORRES COSTAS, (L.o 18, F.o 174), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de agosto de 1972. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18543 Set.25-v.oct.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, agosto 11 de 1972. — Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18288 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA PAGANI CARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 6 de 1972. — Esc. Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18289 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA MARIA CANZANI de FURNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, agosto 31 de 1972. — Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18290 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS FRANCISCO LYNCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, agosto 17 de 1972. — Carlos A. Mazzilli. Actuario Adjunto.
1) $ 5.400.— 30|pub. 17009 Set.5-v.oct.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA o ANALIA PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, marzo 6 de 1968. — Mabel Eguren Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 19142 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON DOMINGO AMORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 13 de 1972. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18934 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTACIA o ANASTASIA VELAZQUEZ de ARMENTANO. (L.o 18, F.o 180), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de setiembre de 1972. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 18525 Set.25-v oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO DARIO CERRUDO, (L.o 18, F.o 185), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 4 de setiembre de 1972. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 18526 Set.25-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ROGELIO LAFIRENZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 30 de 1972. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18136 Set.18-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SILDA o CILDA LAFIRENZA de RIZZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 30 de 1972. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18137 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ALBERTO NUÑEZ NUÑEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 4 de 1972. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18138 Set.18-v.set 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CORRADI ATILE o MANUEL CORRADI ATTILI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 7 de 1972. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18139 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN DE DIOS PERDOMO o PERDOMO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 8 de 1972. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18140 Set.18-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONILO PIEGAS o LEONILO DA CRUZ PIEGAS o TEONILO DA CRUZ PIEGAS o TEONILO PIEGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de agosto de 1972. — Manuel Ferreira. Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 18944 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA SEÑORANO de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de setiembre de 1972. — Manuel Ferreira. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18815 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de agosto de 1972. — Manuel Ferreira. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18843 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO RIJO VIGIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de setiembre de 1972. — Manuel Ferreira. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18660 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO CARBALLO BRAVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de setiembre de 1972. — Manuel Ferreira. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18434 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA CLELIA MORALES RODRIGUEZ, GASPAR MORALES RODRIGUEZ y TERESA RODRIGUEZ de MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. 5 de setiembre de 1972. — Manuel Ferreira. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18435 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA BELTRAMELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de setiembre de 1972. — Manuel Ferreira. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18436 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO UGOLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de abril de 1972. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18438 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA MARTINEZ FINOZZI DE DE LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de setiembre de 1972. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18439 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EBERT DA CUNDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de setiembre de 1972. — Manuel Ferreira. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18304 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO SINKOWIEC o PAWEL SINKOWIEC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de setiembre de 1972 — Manuel Ferreira. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18305 Set 20-v.oct 3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA LAGRILLA IRAZU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de setiembre de 1972. — Manuel Ferreira. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18306 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO DUTRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 7 de setiembre de 1972 — Manuel Ferreira. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18307 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GUILLERMINA PEREIRA MACHADO de MUGUERZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 31 de 1972. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18841 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRASIA SUAREZ de MARTICORENA o MARTINICORENA o EUFRASIA o EUFRACIA SUAREZ o SUAREZ SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 14 de 1972. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18842 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BOFIL COMALERAS y GARRIGA o JUAN BOFIL GARRIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 18 de 1972. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18659 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MANUEL REMEDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 26 de 1972. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18440 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CEFERINA o SEVERINA VERON y de TRINIDAD VERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 26 de 1972. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18441 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORALICIO dos SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 11 de 1972. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18303 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ASPIROZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto agosto 22 de 1972. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18302 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión

de FRANCISCO BARDENGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 28 de 1972. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18301 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO FERRAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 8 de 1972. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18300 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALMA GLADYS CARROSCIA de PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de setiembre de 1972. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 18634 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO o JOSE o ISIDORO JOSE PEREZ PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de setiembre de 1972. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 18633 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SEGUNDO MARTIN CARREÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de marzo de 1972. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18632 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN DIAZ o MARTIN DELFINO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de setiembre de 1972. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 18631 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO PIO RODRIGUEZ CERDEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de setiembre de 1972. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18630 Set.26-v.otc..9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LOPEZ BAUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 10 de agosto de 1972. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18629 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN LOPEZ AGUIAR, citándose a los herdeeros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de agosto de 1972. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18628 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ZUNINO BASSINO o BACCINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 10 de agosto de 1972. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 18627 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CUSTODIA o ANGELA ALVAREZ de CORDOBEY o CORDOBES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de agosto de 1972. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 18624 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL RAIMUNDO DE LEON QUESADA o ISMAEL DE LEON o ISMAEL RAIMUNDO o RAYMUNDO DE LEON o de LEON QUESADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de setiembre de 1972. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 18625 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO INVERNIZZI MONETA o MONEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de agosto de 1972. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 17992 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EDINA FERREIRA o FERREYRA o FERREIRA ROBERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 21 de 1971. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 17993 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA o JUANA AURELIA GANDINI FAJARDO de VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de marzo de 1972. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 17994 Set.18-v.set 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GANDINI FAJARDO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de abril de 1972. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 17995 Set.18-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO VALERIANO ELICHEIX o ELISECHE TAMBORINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 22 de 1972. — Humberto A. De León Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 17996 Set.18-v.set 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR VICENTE PEÑA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 9 de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 17997 Set.18-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELINA DELFINO PEREZ de SGUILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de agosto de 1972. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 17998 Set.18-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN EULOGIO VILLAGRAN HOPER o HOPPER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de agosto de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 17999 Set.18-v.set 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISO o NARCIZO MARQUEZ RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de setiembre de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 18001 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA GUILLAMA FERNANDEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 12 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18002 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO NOLASCO NIEVAS BASIGNANI o NIEVA BASIGNANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 10 de agosto de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 18003 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PERERA MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 10 de agosto de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18004 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIAN LOPEZ o LOPEZ BAUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de agosto de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 18005 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CASTO SECUNDINO SANCHEZ MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de agosto de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18006 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA COPETE o CLAUDIA RAMONA COPETE ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de agosto de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 18007 Set.18-v.set.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDUARDO GABINO MANEIRO citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, agosto 23 de 1972. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18379 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA AMELIA BONTINK o BONTIN de CALUGIN citándose y emplazándose a todos

los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, setiembre 8 de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18375 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE PEDRO MOREIRA citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 8 de setiembre de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18376 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FERMINA GALEANO o FERMINA GALEANO de HERNANDEZ citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 8 de setiembre de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18377 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL RODRIGUEZ citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 7 de setiembre de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18369 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARY ELSA QUIROGA citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 8 de setiembre de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18378 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RICARDO PASTOR FERNANDEZ OLIVERA citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, setiembre 6 de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18370 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN FRANCISCO SOSA BASTARRICA citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 7 de setiembre de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18371 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN MARIA OROFINO PALAGANO citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 8 de setiembre de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18372 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GABINO RODRIGUEZ LOPEZ citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 8 de setiembre de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18373 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PIO ABUNDIO o ABUNDIO PIO OLAIZ citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 7 de setiembre de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18374 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LIDIA ROSALIA DELGADO DOELLO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de noventa días. — Mercedes, 17 de abril de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás Actuario.
1) $ 5.400 30|pub. 15245 Ag.31.-v.oct.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña EDELMA BASILIA CUADRADO de GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 16 de 1968. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 19134 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña DIAMANTINA DIAZ de LEITES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 6 de 1972. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 19133 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ISOLINO PINTADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 2 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto. — Tacuarembó, agosto 14 de 1972. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 19152 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña NARCISA RODRIGUEZ BAUTISTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 12 de 1972. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 19131 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don GREGORIO CASCO MACHADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 21 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 19130 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don DOMINGO LUIS o DOMINGO LUIS DO PRADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, julio 31 de 1972. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 19135 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ODILIA MARGARITA CUADRADO de RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 13 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 19136 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ADELCIA o ALDECIA o ALDECIA SUM de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 12 de 1972. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 18929 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don RAMON LARROSA DE LOS SANTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, julio 21 de 1972. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18349 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FRANCISCO CACERES DA SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, julio 21 de 1972. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18350 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña GREGORIA PAULA de SACIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 24 de 1972. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18351 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLAS FELIX RUIZ PIÑERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 7 de 1972. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18151 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELENA AGUSTINA GADOLA de OROÑO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 16 de 1972. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18148 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO MIGUEL LOPEZ LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 8 de 1972. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18152 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE HERNANDEZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 16 de 1972. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18153 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don BALDOMERO CARMELO RODRIGUEZ NICOLETTI o BALDOMERO RODRIGUEZ citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a presentarse en legal forma ante este Juzgado dentro del término legal a deducir sus derechos. — Paso de los Toros, 20 de setiembre de 1972. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 19057 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don RAFAEL MANZIONE o MANZZIONE citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 25 de setiembre de 1972. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 19056 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARTINA TEODORA FURTADO de BACINO citándose y emplazándose a herederos acreedores y demás interesados a que comparezcan an-

te esto Juzgado, dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 27 de julio de 1972. — María A. Sagardoy Curi, Actuaria Adjunta.
2) $ 1.800.— 10|pub. 18538 Set.21_v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIAR MELGAREJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de setiembre de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18201 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDO SILVERA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de setiembre de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18202 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de WALDEMAR o WALDEMAR CIPRIANO LARROSA LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de setiembre de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 18203 Set.20_v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GADEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de setiembre de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18337 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CLEMIRA SOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de agosto de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18335 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA MANUELA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de setiembre de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18336 Set.20_v.oct.3.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CARLOS ALBERTO y CARMELO TESTURI

De acuerdo con la ley N.o 8.733 y el artículo 10 de la ley N.o 9.099, se avisa y emplaza a Dolores Vázquez García o a sus herederos o sucesores, que habiendo transcurrido el plazo previsto por dicha Ley, ha caducado la promesa de compra venta, en registro respectivo con el N.o 17.2223 del L.o 126, referente al solar padrón urbano área número 64, ubicado en Fray Marcos, Segunda Sección Judicial de Florida, señalado con el número 51 en el plano del agrimensor Nin J. Larrayoz, inscripto el 12 de octubre de 1912 en la Dirección de Topografía.
2) $ 8.400.— 15|pub. 19100 Set.29-v.oct.20.

BANCO LA CAJA OBRERA

En virtud de lo dispuesto por los boletos respectivos, firmados en su oportunidad, se notifica a las personas que más abajo se mencionan, o a sus sucesores y|o cesionarios a cualquier título y demás personas que se consideren interesadas, que han caducado de pleno derecho, todas las obligaciones emergentes de dichos boletos, en relación con los siguientes solares:

María Luisa Talou (Balneario San José de Carrasco, Séptima Sección Judicial Departamento Canelones, solar 1, manzana 37).

Juan José y Carlos Enrique Dapino Bistolfo (Playa Hermosa, Quinta Sección Judicial Departamento Maldonado, solar 7, manzana 73).

María Blanca Fernández Aragor (Playa Hermosa, Quinta Sección Judicial Departamento Maldonado, solar 22, manzana 84).

Hugo y Elbio Strada (Playa Hermosa, Quinta Sección Judicial Departamento Maldonado, solar 6, manzana 90).

Omar Bailador (Playa Hermosa, Quinta Sección Judicial Departamento Maldonado, solar 30, manzana 97).

Oscar Gualberto Busto Martínez (Playa Hermosa, Quinta Sección Judicial Departamento Maldonado, solar 5, manzana 131).

Ovidio Sabino Geido Hernández, (Playa Hermosa, Quinta Sección Judicial Departamento Maldonado, solar 5, manzana 151).

Julio César Mier Sosa (Playa Hermosa, Quinta Sección Judicial Departamento Maldonado, solar 6, manzana 154).

Juan Antonio Rizzuti (Playa Hermosa, Quinta Sección Judicial Departamento Maldonado, solar 15, manzana 152).

Juan Antonio Doringer y José María Moreira (Playa Hermosa, Quinta Sección Judicial Departamento Maldonado, solar 17, manzana 86).
2) $ 23.100 15|pub. 17521 Set.14.-v.oct.4.

VALENTIN Y JUANA BRIGNARDELLO

Habiendo transcurrido los términos legales para la caducidad de promesas referente al solar ubicado en Las Piedras, Cuarta Sección Judicial de Canelones, empadronada con el número 5.399, señalado con el N.o 26 del plano del agrimensor Jorge M. Chapuis, inscripto en Catastro el 5 de febrero de 1952, se hace saber la caducidad pertinente a la promitente compradora MARIA ANTONIA TORRES SIUTTO, herederos, o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho (Art. 10, ley número 9.099). — Valentín Brignardello. — Juana Brignardello.
2) $ 10.500.— 15|pub. 17419 Set.11-v.set.29.

TAYLOR S. A.

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber pagado las cuotas convenidas (artículo 10 de la ley N.o 9.099), se comunica a los promitentes compradores, a sus herederos o sucesores a cualquier título, la caducidad de las siguientes promesas de compra venta, de los solares ubicados en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, "Sauce de Portezuelo", padrón 7.680 mja.

a) Según plano del agrimensor Rogelio Villardino, inscripto en Catastro con el N.o 1.005: Elsa Ayubi Ferrando, solar 20, manzana 41. b) Según plano del agrimensor Rogelio Villardino, inscripto en Catastro con el número 1.006. Nancy Margarita Estela de Vilar, solar 7 manzana 56; Nancy Margarita Estela de Vilar solar 6, manzana 56; Nancy Margarita Estela de Vilar, solar 5, manzana 56; Ana María Gómez Fernández, solar 5, manzana 47; Ana María Gómez Fernández, solar 4 manzana 47; c) Según plano del agrimensor Raúl Bianchi, inscripto en Catastro con el N.o 2.871: César Bessonart Villar, solar 4, manzana 80 "a"; Miguel Angel Caballero, solar 1, manzana 73; María Luisa Faccio, solar 17, manzana 88.
3) $ 16.800.— 15|pub. 17618 Set12-v oct2.

3—Convocatorias Comerciales

REINSTEIN S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 11 de octubre de 1972, a las 18 horas, en la calle Cerro Largo 1066, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1971; 2.o) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes, para integrar el Directorio y de Síndico titular y suplente; 3.o) Designación de un asambleísta para suscribir el acta.

Los accionistas podrán registrar sus acciones hasta 24 horas antes de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 2.700.— 3|pub. 19162 Set.29-v.oct.3.

GARCIA CONDE Y CIA. S. A.

Convócase a los accionistas de "García Conde y Cía. S. A.", para la asamblea general extraordinaria a realizarse el próximo martes 10 de octubre de 1972 a las 10 horas en el local social de la calle Galicia 1051 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1972; 2.o) Firma del acta.

Se previene a los Sres. accionistas que deberán registrar sus acciones antes de las 48 horas previas a la asamblea, dejándolas depositadas en la secretaría de la sociedad.
3) $ 2.250.— 3|pub. 19128 Set.29_v.oct.3.

VALENTINA SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 4 de setiembre de 1972, a las 10.00 horas, en el local de la calle Cerrito 507, P. 6, Esc. 61, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|71; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 2.250.— 3|pub. 16312 Ag.28-v.set.30.

INTROZZI S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 4 de octubre de 1972, a las 10 horas, en el local de la calle Cerrito 507, P. 6, Esc. 61, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1971; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — La Comisión Liquidadora.
3) $ 3.000.— 5|pub. 18569 Set.25_v.set.29.

COMPAÑIA ESTANCIAS Y COLONIAS URUGUAYAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día tres de octubre de mil novecientos setenta y dos a las diez horas en el local de la calle Paysandú mil noventa y cuatro para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista para verificar el quórum y demás formalidades previstas por el artículo 5.o de los estatutos; 2.o) Consideración de los informes del directorio y de la Comisión de Cuentas; 3.o) Consideración y aprobación del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1969; 4.o) Consideración y aprobación del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1970; 5.o) Consideración y aprobación del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1971; 6.o) Destino de los resultados de los mencionados ejercicios; 7.o) Fijación del número de directores y elección de nuevo directorio y de miembros de la Comisión de Cuentas; 8.o) Remuneración de los señores directores; 9.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad o presentar en ella el recibo bancario de depósito con un día de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 12.600.— 7|pub. 18450 Set.25_v.oct.3.

RELFAX S. A.

Se comunica que la sociedad se ha disuelto de pleno derecho (Art. 8.o ley número 2.230) por pérdida del 75 o|o del capital integrado y que entra en liquidación.

Convócase a asamblea general extraordinaria de accionistas para el día 27 de octubre a las 17 horas en el local de Juan Carlos Gómez 1348 Esc. 201, Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Disolución de la sociedad. Informe del Presidente del directorio; 2.o) Liquidación de la sociedad; 3.o) Nombramiento de Comisión Liquidadora; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Se previene que la misma resolverá con los que concurran. — El Directorio.
3) $ 9.000.— 10|pub. 18851 Set.25_v.oct.6.

ARENAL GRANDE S. A.

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 13 de octubre de 1972, a las 17 horas en Avda. Agraciada 1777 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1971; 2.o) Elección de directores y Síndico, (titulares y suplentes); 3) Designación de un accionista para firmar el acta de esta asamblea.

Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes en la sede social 24 horas antes del día en que deba realizarse la asamblea. — El Directorio.
3) $ 10.500.— 10|pub. 18714 Set.26-v.oct.9.

CLERICETTI Y BARRELLA S. A.
27.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cítase a los señores accionistas para la 27.a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 9 de octubre de 1972, a las 18 horas en nuestro local de la calle Rincón N.o 729 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas escrutadores que firmarán el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario; 2.o) Considerar la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del señor Síndico correspondiente al 27.o ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1972; 3.o) Elección de dos directores para completar el período 1972-1975; 4.o) Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1972-1973.

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 25 de los estatutos sociales, para poder intervenir en la asamblea deberán inscribir sus acciones o certificados de depósitos bancarios y depositar aquéllas o éstos en la Caja de la Sociedad por lo menos con tres días hábiles de anticipación respecto de la fecha señalada para la asamblea.

3) $ 4.800.— 4|pub. 19988 Set.28-v.oct.6.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JOSE RAUL CRISTOFALO y DOLORES VIDAL, (V 244|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 12 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.

5) $ 4.800.— 20|pub. 19096 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges RODOLFO FREY NOWOTNY y MABEL MUNIZ PINTOS, (V 90|972), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 30 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.

5) $ 4.800.— 20|pub. 18686 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges FRANCISCO SALANOVA ABIZANDA y CARMEN MIARNAU ORO (V|198|972) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 8 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 4.800.— 20|pub. 18132 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JULIO CESAR ESCOBAR y EMILIA ARGENTINA GIANNI, (V 124|972), debiendo los inretesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, setiembre 11 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.

5) $ 4.800.— 20|pub. 17775 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MAXIMO CORBO y OFELIA BERNARDEZ (V 142|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 8 de 1972. — Luis Alberto Camposórico. Actuario.

5) $ 4.800.— 20|pub. 17846 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges CARLOS MARIA LEGAR y MARIA AMELIA SACARELO, (V 180|972), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, agosto 31 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.

5) $ 4.800.— 20|pub. 17338 Set.11-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS HUMBERTO QUINTANA y EMILIA PRESA, (Ficha D 1.732|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 26 de 1972. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

5) $ 4.800.— 20|pub. 19094 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIPE RODOLFO MEAURIO y AIDA LUCIA GEIS (Ficha D 2.064|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 22 de 1972 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) $ 4.800.— 20|pub. 18862 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PICON y LUISA MARGOT MARTINEZ (Ficha B|1.804|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 13 de 1972. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

5) $ 4.800.— 20|pub. 18059 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIPE MIERS y AROMA PASTORINO, (Ficha D 2.720|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 11 de 1972. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

5) $ 4.800.— 20|pub. 17773 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENILDO SILVA y ADILES MENDEZ, (Ficha D 3.103|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 6 de 1972. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

5) $ 4.800.— 20|pub. 17385 Set.11-v.oct.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges FRANCISCO JAVIER VILARO SANGUINETTI y MARIA MARGARITA MAYOL PERERA, (112|72), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 14 de 1972. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.

5) $ 4.800.— 20|pub. 19108 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ALCIDES AMADO BACCINO y MARTA OFELIA CABARGOS (D|414|69) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 22 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 4.800.— 20|pub. 18875 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JOSE RAFAEL VIANA y ANTONIA LUCARELLI (234|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 14 de 1972. — Alfredo L. Llugain Actuario.

5) $ 4.800.— 20|pub. 18259 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE INCIARTE y MARIA HORTENSIA CAT (Ficha 426|V|1972) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 11 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 4.800.— 20|pub. 18018 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DELIA PUIG ECHEGUIA y ALCIDES IRAZABAL VILLAR (Ficha 254|V|1972) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 11 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 4.800.— 20|pub. 18309 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RITA MARIA PEDRONI y PEDRO ANTONIO SARDI, (Ficha 106|V|1972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 6 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

5) $ 4.800.— 20|pub. 17850 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISAAC MIEDZOWICZ y SOFIA BISNOVATOV (Ficha 278|V|1972) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 21 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 4.800.— 20|pub. 17066 Set.5-v.oct.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO GENARO GUGLIELMO MARTINEZ y ANNE MARIE SABINE BANGERTER KORNDORFER o ANNE MARIE SABINA BANGESTER KORNDORFER que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 14 de 1972. — Luis A. Mora Rivas Actuario.

5) $ 4.800.— 20|pub. 18465 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que por auto de fecha 26 de junio de 1972 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges FRANCISCO TORRES PLATAS y GLORIA ELENA CACERES FARIAS citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 8 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

5) $ 4.800.— 20|pub. 18133 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 30 de junio de 1972 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAUL SALVARREY FRESQUE y LUCIANA CARMEN ARANA PRIORE, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 8 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

5) $ 4.800.— 20|pub. 17848 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que por decreto de fecha agosto 21 p.pdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ADORO BARCARCEL y EDDA GRONOMAR o GIONOMAR DURE SOSA, y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 6 de 1972. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 17841 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por decreto de fecha octubre 2 de 1970, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE TABAREZ VALLES y MABEL CALVO MASIEL. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 30 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 6.000 20|pub. 17614 Set.14.-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIDA MARIA MARTIN y RODOLFO QUINTELA (Ficha B. 712|972), (por auto de 18|8|72), a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 6 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 17510 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por decreto de fecha junio 23 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANTONIO ROBERTO DONO TRABAZO y LIROPEYA NOEMI DURANTE REYES, y a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 5 de 1972. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 6.000.— 20|pub. 17353 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DESIDERIO LINDENFELD y ALICIA OFELIA FARALDO, (por auto de 18|8|72), (Ficha B 688|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 17078 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que por auto de fecha 11 de agosto de 1972 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SARA ROJZMAN y BENNO KARP citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley 18 setiembre 1946. — Montevideo agosto 29 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 17004 Set.5-v.oct.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA ALBERTI y ANGEL PEREZ (Ficha C|722|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 18 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 18604 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTIAGO PIÑA CONTI y BLANCA DELIA LOPEZ de PIÑA (F. C|316|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 8 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 17613 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA VALLEJO y MARIO J. STARICCO (Ficha 492|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 8 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 17610 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VOLFOS BREINOFSJIS y GITLA ALTSZULER (Ficha C 370|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 31 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 17015 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISAAC MENCHOAM y BELLA VIOLETA BARDAVID (Ficha C 448|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 31 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 17013 Set.5-v.oct.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MINO LEVY BENMAOR y MYRIAM EVA GUIDO VISCAYA (A|340|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 21 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 18874 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO GARCIA PRACIAS y GLADYS ROSA AMPARO SPOSTO BARIZO (A|356|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 18 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 18405 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO RUGGIERO y FRANCISCA SELVA BARRIOS BERNADET, (A 360|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 4 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 17319 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS IORIO y CARMEN RAMOS, (A 356|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 4 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 17324 Set.8-v.oct.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GONZALEZ, CARLOS DANIEL y CAJARAVILLA, RAQUEL (Ficha E-122), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 2 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 19030 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FARRAS, LUIS OMAR y SOSA, IRMA GLADYS (Ficha E|212) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 21 de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 19032 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVA, DELIA E. PEREZ, LUIS RICARDO (Ficha E.562), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 10 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 18228 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SIMON SCHONWALD SVITCOY contra ENA KALICHMAN MLODZIENIO, (Ficha E 370|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 19095 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA TERESITA MIGUEZ c| NELSON ALFREDO BARBIERI (Ficha E|174|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 18464 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO CLEMATA MONTES DE OCA c| FLORA DE LA LLANA CAL (Ficha E|380|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de setiembre de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 18060 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN BASIL contra DOLORES HERRERA, (Ficha E 270|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de setiembre de 1972. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) $ 4.800.— 20|pub. 17386 Set.11-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL CARMEN ABELLA ANGELERI c| EDUARDO PEDRO CASALIA STARICCO (Ficha E 180|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de mayo de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 17192 Set.7-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOUGLAS NELSON CASTELLI c| MARTA IRIS BALSAMO (Ficha E 358|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de agosto de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 16944 Set.5-v.oct.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges HECTOR FUENTES y NYBIA NOEMI VIQUE, (V|309|972), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 25 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 18968 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ESTEBAN SILJERAC SEMKOVICH y ANA CEBRINSKY, (V 251|972), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, setiembre 19 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 18734 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ANGEL MARIA PEREYRA URRIA y ALBA CASELLA MARTINEZ, (V 295|972), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 22 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 17389 Set.11-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges DOMINICO RAMIREZ y CECILIA ENCARNACION DIAZ (V|253|972) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo agosto 28 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 17219 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JOSE CARLOS BREA y OLGA SUSANA RIET (V 231|972) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 18 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 17218 Set.7-v.oct.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DELFINO ERCILIO ARMAGNO y ELSA MARIA GUERRA (Ficha B-1 891|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 13 de 1972. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 18058 Set.18-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ISABEL MARTINICORENA y MIGUEL LUIS MADOZ, (Ficha B 1.543|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de setiembre de 1972 — María Del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 17384 Set.11-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA SIERIG y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ (Ficha B 1.203|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 4 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
5) $ 4.800.— 20|pub. 17191 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MAXIMO DELLOCCA y URSULA HELLA KATLE RINGELTAUBE (Ficha D 1.589|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 4 de 1972. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
5) $ 4.800.— 20|pub. 17190 Set.7-v.oct.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges RAFAEL ROBOTTI y GRACIELA PIAZZOLI, (D|355|72), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 25 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 18969 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges OMAR SETARO MENENDEZ y SARA ISABEL RODRIGUEZ CASTELLI (D|419|72), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 25 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 18970 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ELIAS BIRN y EVELINA LEONORA KORFIOLEK (D|439|72) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 20 de 1972. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 18864 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MIRTA SELVA PEREZ y ANDRES DIENESCH GELLNER (D|369|72), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 30 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 18258 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO NUÑEZ FONTORA y AMALIA PIREZ CORREA (Ficha 267|V|1972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 11 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 17845 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO GATTI COSTAS y NILDA DOLORES HERNANDEZ SCARPELLI, (Ficha 491.V 967) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 31 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 17847 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOAQUIN SUAREZ SPAGNOLO y MARIA MARTA BERRETA (Ficha 31|V|1972) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo agosto 30 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 17002 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR GONZALEZ y NILIA TURNES (Ficha 87.V.1972) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 29 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 17003 Set.5-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por decreto de fecha mayo 30 de 1972, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MARIA ORFILIA ENRIQUETA ARROYO FABRO y DALMIRO HINDEMBURG ROBLEDO RICO, y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 20 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 18737 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 10 de agosto de 1972, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS SCHERSCHENER KOHN o KOHN y MARTA LUCIA BIANCHI LANDO, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 20 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 18733 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 7 de agosto de 1972, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SERGIO RAFAEL PALUMBO y NELLY BARROS, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 20 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 18732 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que por decreto de fecha diciembre 18 de 1970 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANTONIO LOURO de CARVALHO dos SANTOS y ELISA SUSANA FIGUEIREDO, y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 12 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 18134 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX GASPAR LORENTE CABALLERO y MARIA de los ANGELES VIDART (por auto de 14|3|72), (Ficha B 639|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 8 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 17774 Set 14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que por auto de fecha marzo 9 de 1970, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges GUMERSINDA VERDIA y LUIS ISIDRO VALLE, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, de la ley: 18 de setiembre de 1946. — Montevideo setiembre 5 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 17849 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que por auto de fecha octubre 25 de 1971 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ELDA ALBERTINI GARCIA y ALFREDO

ULISES MINETTI FERNANDEZ. Y a la vez se cite a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo agosto 24 de 1972 — Luis A. Mora Rivas. Actuario
5) $ 6.000.— 20|pub. 17007 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que por auto de fecha agosto 1.o de 1972 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ENRIQUE FRANCISCO PAGANI QUINTANA y ALICIA AMELIA ROMELLI LOPEZ citándose los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley 18 setiembre 1946. — Montevideo, agosto 30 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 17005 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ALBERTO GIRONDO y SYNDA EMELINA SCASSO (por auto de 11 de agosto de 1972) (Ficha B N.o 627 bis|972) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo agosto 29 de 1972. — Luis A. Mora Rivas Actuario
5) $ 4.800.— 20|pub 16853 Set 4-v set.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ASUAGA VIERA RAUL contra MAYOL MARIA. (Ficha C 225|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1972.
5) $ 3.600.— 20|pub. 19109 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER MARIANO GIORGI y NORMA LILIAM RODRIGUEZ (Ficha C|665|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 25 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 19027 Set 28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEETHOVEN URETA y ALDA SUSANA SILVA (Ficha C|653 972) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 8 de 1972 — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 17611 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR RAUL ARIGON Y ANA SARA ARIZTEGUI (F. C|843 972) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 8 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 17612 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA LETICIA POGGIO y JUAN CARLOS MORENO ARAMBURU (Ficha C 475 71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo agosto 31 de 1972. — José T Pereira Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 17014 Set.5-v.oct.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO RAUL AMARO y MARIA CELINA LASSANI (Ficha C 441|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 31 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 17012 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN NELSON SARUBBI y ALBA ESTHER FREGOSSI (Ficha C 563|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, agosto 31 de 1972 — José T. Pereira Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub 17011 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO ELIAS CROCI DE MULA y SILVYA ROSARIO REYES MARFETAN (Ficha C 943 2) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 31 de 1972. — José T. Pereira Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 17008 Set.5-v.oct.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA JOSEFA FELLER y LUIS ANTONIO MOROSINI (Ficha 791|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo agosto 31 de 1972 — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 17019 Set.5-v.oct.2

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA ESTHER MAS de CECILIO y RAFAEL CECILIO LEON (A|321|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 12 de 1972. — Horacio Caillabet Actuario Adjunto.
5) $ 4 800.— 20|pub. 18091 Set.18-v.oct.16

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSARIA MEDINA de BERGALO y RUBEN BERGALO. (A 307|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 4 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800 — 20|pub 17323 Set.8-v.oct.5

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBERFIL o HUBERFIL BRUNETTO y MABEL AMANDA VIANA (A|257|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 21 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 18990 Set.28-v.oct.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GARBUSI, RENATO y CAMACHO, ANA MARIA (Ficha E|265), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 6 de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 4.800.— 20|pub. 18932 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARBALLIDO, BENIGNO y RODRIGUEZ, JAKELY SUSANA (Ficha E|453) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 19034 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NEMIROVSKY, FELICIA FANNY y SCHUSTER, LEON (Ficha E|367), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 15 de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 4.800.— 20|pub. 19028 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAN MARTIN BELLAGARDE y PEREZ, NELLY TERESITA (F. E|337), y que se cita a aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 2 de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 4.800.— 20|pub. 19029 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en los autos caratulados: PADRON, ESTEFANA c| ARRAIZ, JUAN JOSE. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (E|189|972) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Juan José Arraiz y Estefana Padrón debiendo comparecer los interesados dentro del término de sesenta días de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 y asimismo se cita, llama y emplaza a don Juan José Arraiz para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 16 de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
5) $ 12.600.— 30|pub. 18849 Set.27-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVAREZ GREGORIO y DIAZ, CELESTE AIDA. (Ficha E 209) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 26 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 18684 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASTRO LIMA, RERE, con DE CAIRES HERNANDEZ, HAROLDO (Ficha E|375) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 22 de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 4.800.— 20|pub. 18555 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLMEDO EGUREN y DINA SUSANA AITA (Ficha F|229|64) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de setiembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
5) $ 4.800.— 20|pub. 17904 Set.15-v.oct.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HOMERO DIEGO MARTINEZ c. GRACIELA SOFIA GARIBALDI, (Ficha E.377|972). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, den-

tro de sesenta días. — Montevideo, 8 de setiembre de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 18967 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VISITACION CARMELO GONZALEZ c| MARIA D. PRIERO (Ficha E|457|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de setiembre de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 18863 Set.27.v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE GARCIA BELLO contra JOSEFA RODO PEREZ, (Ficha E 433|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de setiembre de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 18685 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON PABLO REVILLA c. MARIA TERESA CASAL (Ficha E|405|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de setiembre de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 18358 Set.21.v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PASCUAL HERNANDO IZCARA c. LUCIA ANTONIA VIGNOLO SANGUINETTI (Ficha E.419|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de setiembre de 1972. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 18254 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES SUMERSINDO FOLLE c| MARIA GRAZIELA ROSPIDE (Ficha E|655|66) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 22 de agosto de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 18361 Set.18.v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDMUNDO BOTTINO contra LEDIA RASO, (Ficha E 261|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — — Montevideo, 21 de agosto de 1972 — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 17387 Set.11-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSEFINA BALKEN c| WOLF STRAWEZYNSKI (Ficha E 312|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 22 de agosto de 1972 — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto
5) $ 4.800.— 20|pub. 16945 Set.5-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL CARMEN ESQUELLES de MEDINA y EUSEBIO MEDINA (Ficha E 149|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de mayo de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 16945 Set.5-v.oct.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en los autos respectivos se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre JUAN PABLO BERTOLIO y LOURDES MARILU SILVA (Ficha 459|972) debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 19 de agosto de 1972. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 4.800 — 20|pub. 16786 Set.4.v.set.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ELMIRIA CABRERA de COSTA y CAMILO J. COSTA PEREIRA, (Ficha 182, 972), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Canelones, agosto 29 de 1972. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
5) $ 4.800.— 20|pub. 18775 Set.26-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELCIO FEDERICO STRIGLIO y ELISA LEONOR PERTZEL, (Ficha V N.o 121 1972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, julio 31 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
5) $ 4.800.— 20|pub. 18779 Set.26v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ROSARITO ESTHER BURGUEÑO y HUGO RAMON BARRETO (Ficha V número 165|72), y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de un plazo de sesenta días — Las Piedras, junio 30 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 18668 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY FAUSTINA BERTHIER y FELISBERTO MAURO VIÑOLY, (Ficha V N.o 370|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, agosto 1.o de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 3.600 — 20|pub. 17282 Set.8-v.oct.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ROBERTO COPPOLA y ELIDA MICAELA CEREROLS (Letra V, año 1971, N.o 374), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 5 de abril de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 4.800.— 20|pub. 18936 Set.28-v.oct.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ENILDA ALONSO de PARENTI y MARIO PARENTI, (Letra V, año 1972, N.o 302), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, setiembre 20 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 4.800.— 20|pub. 18657 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARCELINO MORALES RODRIGUEZ y MARTA SOSA MELGAR, (89|V|1972), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 4 de setiembre de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 4.800.— 20|pub. 18658 Set.26-v.oct.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos caratulados: EVA DIMA RODRIGUEZ c|a LUIS MEDEIROS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (N.o 286, Año 1972) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los nombrados, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a estar a derecho bajo apercibimiento. — Melo, 29 de agosto de 1972. — Hedis Rodríguez Mosteyro Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 18824 Set.27.v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: GABRIEL GALLO con DORILA SILVERA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (38|972), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal, existente entre Gabriel Gallo y Dorila Silvera, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Melo, mayo de 1972. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
5) $ 6.000.— 20|pub. 17716 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: RICARDO DELGADO y MIRTA PALERMO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F 299|972), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre los gestionantes debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, 16 de agosto de 1972. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 17142 Set.6-v.oct.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que, por auto de fecha veintiocho de junio del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges AMNE EGA YADALA y JUAN JOSE MARTINEZ (Ficha C.464|1972), citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783, del 18 de setiembre de 1946 — Colonia, agosto 29 de 1972 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 17568 Set.12-v.oct.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEOFILO EMILIO BOUVIER y MARIA ESTHER RODRIGUEZ (Ficha C número 203, año 1972) citándose a los interesados para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Carmelo, 9 de junio de 1972. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta
5) $ 4.800.— 20|pub. 18607 Set.25.v.oct.23.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber al público que por auto de fecha 10 de agosto de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges: ELSA MARIA FERNANDEZ GONZALEZ y ARIEL OLIVERA ACOSTA citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946 — Rosario 29 de agosto de 1972. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
5) $ 6.000.— 20|pub. 17575 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos FERNANDEZ GONZALEZ, ELSA MARIA contra OLIVERA ACOSTA ARIEL. "Disolución y liquidación Sociedad conyugal" (Ficha C. N.o 299, año 1972), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a dos

Ariel Olivera Acosta, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Rosario, 9 de agosto de 1972. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) $ 7.200.— 30|pub. 17576 Set.12-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber al público que por auto de fecha 30 de mayo de 1972 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por OMAR ARIEL BATISTA GABARROT y MARILENA RUTH SATURNINA PEREZ MAYOBRE citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 17 de agosto de 1972. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) $ 6.000.— 20|pub. 17021 Set.5_v.oct.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Encargada del Juzgado Letrado de Florida, Dra. doña Raquel Alonso Eloy se hace saber que por interlocutoria de fecha 22 de junio del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre HERALDO G. MONFIGLIO y AMANDA D. SOUZA debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6.o ley número 10.783. — Florida, agosto 3 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 18837 Set.27_v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Encargada del Juzgado Letrado de Florida, Dra. doña Raquel Alonso Eloy se hace saber que por interlocutoria de fecha 21 de junio del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARCELINO PEREZ LUZARDO y ESMERALDA SANCHEZ DIAZ de PEREZ debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6.o ley N.o 10.783. — Florida, agosto 22 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 18838 Set.27_v.oct.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: RODRIGUEZ PAGOLA, RAUL GREGORIO con MIRTA ELENA TABEIRA ESCUDERO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (F.o 502, año 1972), se hace saber que por resolución de fecha julio 28 de 1972, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Raúl Gregorio Rodríguez Pagola y Mirta Elena Tabeira Escudero, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos. — Minas, 4 de setiembre de 1972. — Doctora Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
5) $ 7.200.— 20|pub. 18751 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ACOSTA, CESAR NILO y ALICIA CASAS de ACOSTA. "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal de bienes" (Fa. 422. Año 1972) se hace saber que por resolución de fecha junio 27 de 1972 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don César Nilo Acosta y Alicia Casas de Acosta y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas 1.o setiembre 1972. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
5) $ 6.000.— 20|pub. 17230 Set.7-v.oct.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 5 de abril de 1972, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos PEDRO BATALLA LORENZO y ADELINA DUARTE de BATALLA (Ficha N.o 316|72), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de junio de 1972. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 18170 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 21 de julio de 1972, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JESUS MACEDO RODRIGUEZ y ELENA CERNICHIARO de MACEDO (Ficha N.o 825|72), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de agosto de 1972. — Escribano Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 18169 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 4 de agosto de 1972 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos CARLOS MARIA DE ARMAS y MIRIAM RIJO (Ficha número 659|72) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 16 de agosto de 1972. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
5) $ 6.000.— 20|pub. 16826 Set.4_v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber que con fecha 26 de julio de 1971 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos SILVERIO ANTONIO LUZARDO REYES y BLANCA ROSA CORREA DE LEON (Ficha N.o 268|71) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 30 de junio de 1972. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 16827 Set.4_v.set.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ALBERTO ROSARIO OVIEDO BLANCO y ROSA ARJIPIUK SENISA (L.o 27, F.o 408, N.o 580) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Paysandú, 23 de agosto de 1972. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 4.800.— 20|pub. 18530 Set.25_v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: CURBELO de MARTINEZ, ELSA SUSANA contra MARTINEZ CANO HORACIO. "Disolución de la sociedad conyugal" (L.o 27, F.o 385, N.o 487) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsa Susana Curbelo y Horacio Martínez Cano citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 19 de agosto de 1972. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 7.200 — 20|pub. 16881 Set.4_v.set.29

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en los autos: SONIA ELENA FRANCO de SOARES de LIMA contra JUAN E. SOARES de LIMA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 18 F.o 169 N.o 527), se hace saber que con fecha veintiocho de julio de mil novecientos setenta y dos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Sonia Elena Franco y Juan E. Soares de Lima, emplazándose por el término de sesenta días, a todos los interesados, a fin de comparecer ante este Juzgado, a deducir sus derechos. Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Paysandú 4 de setiembre de 1972. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $ 7.200.— 20|pub. 17736 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: MIGUEL CULÑEV TRUZ y MARIA LUISA LOPEZ ILARRAZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 13 F.o 194) se hace saber que con fecha 28 de agosto de 1972 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Miguel Culñev Truz y María Luisa López Ilarraz, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados a fin de comparecer a este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, agosto 25 de 1972. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $ 7.200.— 20|pub. 16680 Set.1_v.set.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que por decreto N.o 4.556 de fecha 17 de agosto de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges LUIS BELTRAN ROSAS y LAURA SANTINA PELLETTI de ROSAS, (Ficha C N.o 368|972), citándose a los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Fray Bentos, setiembre 18 de 1972. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 18697 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los cónyuges JOSE RUBEN ZABALETA y RAMONA ALICIA LARROSA de ZABALETA, (Ficha C N.o 334|972), debiendo los interesados comparecer dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Fray Bentos, agosto 21 de 1972. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 17463 Set.11_v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ARMANDO ROCHA y MARIA IRENE MONTERO, (Ficha A 94|1972) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rivera, 8 de setiembre de 1972. — Amelia da Rosa, Actuaria.
5) $ 4.800.— 20|pub. 19143 Set.29-v.oct.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: BOADA (LUCIO HUMBERTO) y MUSIERA DE BOADA (ELBA ITALIA) "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o A, F.a 416|72), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación existente entre Lucio Humberto Boada y Elba Italia Musiera y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Arts. 6.o y 7.o ley: 18 setiembre 1946). — Salto, 18 de agosto de 1972. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
5) $ 7.200.— 20|pub. 17054 Set.6-v.oct.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que con fecha 24 agosto 1972 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DEMETRIO KONOVALUK y MARIA ELENA TEJEIRA (A|541|972) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, setiembre 1.o de 1972. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $ 7.200.— 20|pub. 17341 Set 15_v oct.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 3.616

del 8 de mayo del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAMASO DANIEL DE LEON y FILOMENA GUTIERREZ, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca, sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, junio 26 de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
5) $ 6.000.— 20|pub. 18635 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución No 4.037 de fecha 16 de mayo del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por BERNARDO ISRAEL HERNANDEZ y MARIA ELSA CABRERA, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, agosto 14 de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
5) $ 6.000.— 20|pub. 17478 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por ANDRES DUTRUEL BANGO y TERESA ESELSA DENIS, por lo que se cita a todos los que tuvieren interés comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, junio 22 de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 17477 Set.12-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Disolución y liquidación de sociedad conyugal, en autos: NELSI LOPEZ contra JOSE ULGENCIO VARELA. "Disolución de sociedad conyugal", (Ficha N.o 688, año 1972), se hace saber que por resolución de fecha 17 de mayo de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, mayo 31 de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 17437 Set.11-v.oct.6.

EDICTO. — Disolución y liquidación de sociedad conyugal, en autos: MATILDE BERTON de CAIRUS contra ORESTES CAIRUS. "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha N.o 1.120, año 1972), se hace saber que por resolución de fecha 2 del corriente mes s edecretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, agosto 29 de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 17436 Set.11-v.oct.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUANA ALCIRA CHIESA y EDUARDO MENONI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, setiembre 6 de 1972. — Elio E. Bessonart, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 18149 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que con fecha veintisiete de abril de mil novecientos setenta y dos se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre FILOMENO ALBERTO PADULA y PEPA MERCEDES LOYARTE emplazándose a todos los que tengan interés en ella a que comparezcan a deducir sus derechos en el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 1.o de agosto de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 18558 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ORLANDO CRUZ y JULIA CELESTE MEDEROS emplazándose por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 5 de setiembre de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.600.— 20|pub. 18557 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ORIEL RAUL CARABALLO y BLANCA FLOR de LIS ROSA, emplazándose por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 16 de agosto de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.600.— 20|pub. 18204 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LINO BALADAN y RICAELA RAMIREZ emplazándose por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 16 de agosto de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.600.— 20|pub. 17168 Set.7-v.oct.4.

6-Disoluciones de Sociedades

PEDRO ROCHA y Cía.

Comunican la disolución y liquidación de la Sociedad. Interesados presentarse en General Prim 3441. Montevideo.
6) $ 1.500.— 10|pub. 19003 Set.28-v.oct.11.

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: María Inés Carmen Leindekar contra JORGE LEINDEKAR. "Divorcio" (B|1.398|72) se cita y emplaza al demandado Jorge Leindekar para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado 25 de Mayo 523 P. 2.o a estar a derecho en dicho expediente, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 6 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) $ 9.000.— 30|pub. 18606 Set.25-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Laborda Héctor Gabriel contra BUSTELO NINIVE. Divorcio por causal". (D 108|1971), se cita, llama y emplaza a doña Ninive Bustelo, a fin de que comparezca en autos, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 11 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) $ 9.000.— 30|pub. 15644 Ag.15-v.set.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados "Generosa Romero contra EDUARDO PARGA. Divorcio". (F. C. 888|71), se cita, llama y emplaza a don Eduardo Parga, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 18 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32246 Set.6-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Ruth María Grucci contra JOSE PEDRO RONA. Divorcio sola voluntad", (F. E. 258|72), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don José Pedro Rona, a que comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, citándose asimismo para el previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 16 de agosto de 1972. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
7) $ 9.000.— 30|pub. 17856 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Pasat Augusto A. y REZNIK REBECA T. Divorcio por causal". (D 69|1972), se cita, llama y emplaza a Rebeca Tuba Reznik, a fin de que comparezca en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites de divorcio sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 28 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) $ 9.000.— 30|pub. 16615 Ag.31-v.oct.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos: Elisa Susana Figueiredo contra ANTONIO LOURO de CARVALHO dos SANTOS. "Divorcio" (F.A. 467|971) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Antonio Louro de Carvalho dos Santos para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, setiembre 12 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) $ 7.200.— 30|pub. 18135 Set.18-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "María Esther Berenguer contra FERNANDO RAUL FERREIRA. Divorcio sóla voluntad", (F. A. 607|972), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Fernando Raúl Ferreira, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, setiembre 4 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) $ 7.200.— 30|pub. 17354 Set.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Centenario Argentino Vicente Lioy contra YOLANDA CERZITO. Divorcio", (Ficha E N.o 279|72), se cita, llama y emplaza a Yolanda Cerzito, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, agosto 22 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) $ 7.200.— 30|pub. 16616 Ag.31-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Collazo, Antonio contra SARACHO ROSAS, LUISA ZULMA. Divorcio", (E 277), se cita, llama y emplaza a doña Luisa Zulma Saracho Rosas, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, julio 28 de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
7) $ 5.400.— 30|pub. 15666 Ag.18-v.set.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: Fernández de De Los Santos Ramona c| MIGUEL DE LOS SANTOS. "Divorcio" (F. 452|970) se emplaza por el término de noventa días a don Miguel De Los Santos para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se hace constar que esta publicación se hace con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, julio 25 de 1972. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32145 Ag.28-v.oct.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Las Piedras, dictada en los autos: "Nelly Perazza contra CARLOS BURGOS. Divorcio unilateral", (Ficha Civil N.o 585|72), se cita, llama y emplaza a don Carlos Burgos, para que comparezca ante este Juzgado, en el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Las Piedras, 4 de setiembre de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) $ 5.400.— 30|pub. 17648 Set.13-v.oct.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia

dictada en autos: Felipe Varone, Rosa María contra RAUL OSCAR WAIMAN. "Divorcio". (Fa. C N.o 603|1972) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Raúl Oscar Waiman a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárse le defensor de oficio. — Colonia, 4 de agosto de 1972. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
7) $ 7.200 — 30|pub. 15743 Ag.21-v.oct.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "Mario Fornari contra JURACY CABRAL. Conversión en divorcio". (Ficha A 166|1971), se notifica a la demandada la sentencia número 112 dictada en estos autos con fecha 5 de junio de 1972, cuya parte dispositiva dice:

"Fallo, haciendo lugar a la demanda, y en su mérito, decretando la conversión en divorcio de la sentencia de separación personal del matrimonio existente entre Mario Fornari y Juracy Cabral, celebrado el veintiséis de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve en Porto Alegre. Ejecutoriada, notifíquese en la forma expresada en el Considerando I. Comuníquese, efectúense los desgloses pertinentes. Expídanse los testimonios que se solicitaren y oportunamente archívese. — Danubio A. Cabrera. — Amelia da Rosa".

En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días, a doña Juracy Cabral. — Rivera, 14 de agosto de 1972. — Amelia da Rosa, Actuaria.
7) $ 12.600.— 30|pub. 18645 Set.26-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dictada en autos: Héctor Taboba Navarro c| DIVA VARGAS BARRETO. "Divorcio por causal" (Ficha A 142|1972) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Diva Vargas Barreto a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rivera, 7 de setiembre de 1972. — Amelia da Rosa, Actuaria.
7) $ 7.200.— 30|pub. 17960 Set.15-v.oct.27.

8-Emplazamientos

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

EDICTO. — Se cita y emplaza a los funcionarios señores SEGUNDO APARICIO SARAVIA y MARIA CRISTINA de los SANTOS de SARAVIA, para que concurran dentro del término de noventa días, a prestar declaración en el Departamento Jurídico del Banco de Seguros del Estado, a los efectos de justificar en forma sus inasistencias, y esgrimir sus defensas, bajo apercibimiento de proseguir los trámites en su rebeldía, y de declarar vacante el cargo por abandono del mismo, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 83 del Estatuto del Funcionario. — Montevideo, setiembre 14 de 1972. — Gerencia de Personal.
8) (C.O.) 30|pub. 32407 Set.20-v.nov.1.o.

EDICTO. — Se emplaza y se cita al funcionario señor ANIBAL DANIEL GRIOT AVONDET, por el término de noventa días, para que concurra al Departamento Jurídico del Banco de Seguros del Estado a prestar declaración en el sumario que por resolución de Directorio del 16 de agosto de 1972 le instruye el Dr. Emilio Castellanos a efectos de justificar en forma sus inasistencias y esgrimir sus defensas, bajo apercibimiento de proseguir los trámites en su rebeldía y declarar vacante el cargo por abandono del mismo de acuerdo con el artículo 85 del estatuto del Personal del Banco de Seguros. — Montevideo, 8 de setiembre de 1972. — Emilio Castellanos, Abogado Sumariante.
8) (C.C.) 30|pub. 32331 Set.12-v.oct.24.

EDICTO. — Se emplaza y se cita al funcionario, señor JOSE ADRIAN PEREZ BERRIEL, por el término de noventa días, para que concurra al Departamento Jurídico del Banco de Seguros del Estado, a prestar declaración en el sumario que por resolución de Directorio del 16 de agosto de 1972 le instruye el Dr. Nicasio del Castillo, a efectos de justificar en forma sus inasistencias y esgrimir sus defensas, bajo apercibimiento de proseguir los trámites en su rebeldía y declarar vacante el cargo por abandono del mismo, de acuerdo con el artículo 83 del estatuto del Personal del Banco de Seguros del Estado. Nicasio del Castillo, Abogado sumariante. — Montevideo, setiembre 4 de 1972.
8) (C.O.) 30|pub. 32254 Set.6-v.oct.18.

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION DE SECCIONES

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 del decreto N.o 575|966, de 23 de noviembre de 1966, se emplaza a la Jefe de 1.a de este Ministerio SONIA TOLKES de SZPER, a reintegrarse a su cargo dentro del plazo de quince días, bajo apercibimiento de tenerla por renunciante. — Montevideo, 4 de setiembre de 1972. — Rodrigo Acosta, Director de Secciones.
8) $ (C. O.) 15|pub. 32294 Set.11-v.set.29

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Se emplaza a los funcionarios señoras LILA GARCIA AUSTT de CHELLE, SARA MENDEZ FRESNEDO de VAN HOFF y señor JOSE LUIS PETRAGLIA para que dentro del tercer día se reintegren al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les tendrá por renunciantes por abandono de cargo de conformidad con lo dispuesto por el decreto N.o 241|969 de 20 de mayo de 1969.
8) (C. C.) 3|pub. 32489 Set.28-v.oct.2.

USINAS Y TELEFONOS DEL ESTADO

EDICTO. — La Administración General de las Usinas y los Teléfonos del Estado, cita, intima y emplaza al señor JOSE ROBERTO SEXTO COLMAN para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en la Sección Topografía, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante de conformidad con lo dispuesto por la reglamentación contenida en la resolución del Directorio N.o 52-90.549 de fecha 29 de agosto de 1952.
8) (O.C.) 3|pub. 32502 Set.29-v.oct.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictado en autos: PUCURULL SAINZ de la PEÑA FERNAN. "Sucesión". (A 403|1970), se cita y emplaza a doña MIRTHA FERNANDEZ VEZOLI, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador con facultades bastantes para aceptar la herencia a beneficio de inventario y otorgar las escrituras que fuera del caso realizar oportunamente. — Montevideo, junio 30 de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
8) $ 12.300 30|pub. 16640 Set.25-v.nov.7.

9-Expropiaciones

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por decreto N.o 15.713 de la Junta Departamental de Montevideo ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino a la prolongación de la Avenida Carlos María Ramírez entre la de Agraciada y la calle San Quintín los inmuebles siguientes:

Padrón 41.840. Propietario Esteban Soler. Sup. aprox. 429 M.c. 50.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (Inc. 8.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247) se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva.
9) (C. C.) 8|pub. 32483 Set.28-v.oct.9.

10-Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: NARCISO HILARIO TIBONI VADELL. "Incapacidad" (Ficha S|284|72) se hace saber que por resolución de fecha setiembre 1.o de 1972 N.o 21.216 se designó curador interino del incapaz a su esposa María Cloris Pouso de Tiboni, a quien se le discernió el cargo por la presente resolución. — Montevideo, setiembre 18 de 1972. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
10) $ 2.400.— 10|pub. 18466 Set.25-v.oct.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos TELLO HUNTER RAMSES GOTARDO. "Incapacidad". (F. S. 131|71) se hace saber que por resolución N.o 20.025 de fecha 15 agosto de 1972, se decretó la incapacidad de Ramses Gotardo Tello Hunter, designándose curadora propietaria, a la interina Olga Camila Hunter, madre del incapaz a quien se le discernió el cargo por el presente decreto. — Montevideo, setiembre 14 de 1972. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
10) $ 2.400.— 10|pub. 18230 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: MARTIN RAUL FONTES. "Presunto Incapaz". (Ficha C N.o 191|972), se hace saber que por resolución de fecha 24 de agosto de 1972, se declaró a don Martín Raúl Fontes en estado de incapacidad para dirigir su persona y administrar sus bienes, designándose curadora del incapaz a su cónyuge María Rosa Acosta de Fontes. — Trinidad, 1.o de setiembre de 1972. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
10) $ 2.400.— 10|pub. 18711 Set.26-v.oct.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: ROSA HILDA BICA. "Incapacidad" (L.o 25, F.o 681, N.o 234) se hace saber que por auto N.o 2.618 de fecha 23 de junio de 1970 se decretó la incapacidad de Rosa Hilda Bica nombrando curadora a María Julia Bica de Puglia quien aceptó el cargo con fecha 19 de octubre de 1970. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, agosto 16 de 1971. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
10) $ 2.400.— 10|pub. 18528 Set.25-v.oct.6.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. JUANA ASUNCION CAMPODONICO TAFFURI, constituyendo domicilio en 18 de Julio 1474, Piso 9, Esc. 901, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbres a los señores Carlos Rosa y Darío Menoni, expidiéndoseme testimonio. Quiera el señor Juez proveer de conformidad. — Juana Asunción Campodónico". — Montevideo, setiembre 6 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 3.000.— 10|pub. 18255 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — MARIA CRISTINA PARTELLI SENSEVER, domiciliada en Misiones 1361 E. 2 digo: Optando al título de Escribano Público ofrezco la declaración testimonial de los señores Jorge Seré y Luis Manzoni quienes serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales. — María Cristina Partelli Sensever". — Montevideo, setiembre 12 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 3.000.— 10|pub. 18131 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — PLINIO ANGEL BORGGIO DI GIACOMO constituyendo domicilio en la calle Isla de Flores 1530 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador vengo a ofrecer las declaraciones de Ricardo Ipharraguerre y Adán Lima quienes informarán sobre mi vida y costumbres sin necesidad de previa citación expidiéndoseme testimonio. — Plinio Borggio". — Montevideo, agosto 22 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $2.000 10|pub. 16936 Set.8-v.oct.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se presentó SYLVIA PERDOMO para optar al título de Procuradora. Ofrece declaración de Roberto Bonada y Nora Portas. — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 18595 Set.25-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: FELIPE LUZARDO MARTINEZ. (Ficha C. B 468|72), constituyendo domicilio en la calle Colonia 1181, piso 4, Esc. 405, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, se interrogue sobre mi vida y costumbres a Julio D'Alessandro y Laura Agnese, expidiéndoseme testimonio. — Felipe Luzardo Martínez. — R. Mogueira Piegas Abogado — Montevideo, 26 de setiembre de 1972. — María Inés Muniz. Actuaria Adjunta.
11) $ 3.000.— 10|pub. 19123 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. ALICIA LEONCINI FREIRE (V|109|972) con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 1418 Esc. 2 al señor Juez dice: Que optando por el título de Procurador solicita la deposición de los testigos Martha Civano y Graciela Leis a los efectos de informar sobre su vida y costumbres. — Alicia Leoncini". — Montevideo, mayo 29 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
11) $ 3.000.— 10|pub. 18359 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se presentó CARLOS REBELLA domiciliado en Plaza Independencia 1378 piso 4.o para optar título de Procurador ofrece declaración de César López y Octavio Racciatti. — Montevideo, setiembre 19 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 18594 Set.25-v.oct.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. — AGUSTIN NORBERTO CALVO BASSINI, constituyendo domicilio en Avda. Agraciada 1722, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano, vengo a producir información de vida y costumbres, ofreciendo la declaración de los testigos: Carlos A. Demicheli y Jorge Kluver Rocca, quienes concurrirán a declarar sin necesidad de citación. Por lo expuesto, al señor Juez solicito: 1.o) Se tome la declaración de testigos ofrecida, se realicen las publicaciones correspondientes; 2.o) Se me expida testimonio de lo actuado. Sírvasé el señor Juez proveer de conformidad. — Agustín N. Calvo Bassini. — Maurice Lionel Vidal, Abogado". — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de setiembre de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 4.800.— 10|pub. 18687 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. — CARLOS ALBERTO DEMICHELI ARCIERE, constituyendo domicilio en Avda. Agraciada 1722, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano, vengo a producir información de vida y costumbres, ofreciendo la declaración de los testigos: Jorge Kluver Rocca y Agustín N. Calvo Bassini, quienes concurrirán a declarar sin necesidad de citación. Por lo expuesto, al señor Juez solicito: 1.o) Se tome la declaración de testigos ofrecida, se realicen las publicaciones correspondientes; 2.o) Se me expida testimonio de lo actuado. Sírvase el señor Juez, proveer de conformidad. — Carlos A. Demecheli Arciere. — Doctor Herbert Porro, Abogado". — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de setiembre de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 4.800.— 10|pub. 18688 Set.26-v.oct.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores se hace saber que ante esta sede se presentó LUIS GUSTAVO AGUILAR a los efectos de acreditar la exigencia de "Honradez y costumbres morales" para optar al título de Procurador solicitando: 1.o) Se reciba información de Eduardo Torres y Mario C. Grezzi; 2.o) Se expida el presente edicto; y 3.o) Que previa vista fiscal se apruebe la información y se expida el testimonio correspondiente. — Trinidad, 17 de agosto de 1972. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
11) $ 2.400.— 10|pub. 18416 Set.25-v.oct.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. — JULIA SUSANA MUSTO de CARRADORI constituyendo domicilio en Independencia 660 a Ud. digo: Que optando a los títulos de Escribana y Procuradora vengo a solicitar se recabe información sobre mi vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los testigos Nelly Mendieta y Julio E. Guichón Barceló que presentaré. For lo expuesto pido se provea de conformidad a lo expresado, entregándoseme en su oportunidad, testimonio. — Susana Musto de Carradori. — J. A. de Luis, Abogado". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 29 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
11) $ 3.600.— 10|pub. 18853 Set.27-v.oct.10.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION PORTLAND

2|0059. — Construcción de piezas para bogies de locomotoras y estampas para zapatas.
Apertura: 3 de noviembre de 1972, a las 15 horas.
2|0060. — Construcción de elementos de cadenas de rodillos.
Apertura: 3 de noviembre de 1972, a las 16 horas.
La apertura de las ofertas presentadas en estas licitaciones se realizará en la sala de licitaciones, edificio Ancap. (Paysandú y Avda. Agraciada), primer piso.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas los interesados, pueden dirigirse en días hábiles de 9 a 15 horas, a las oficinas de la Sección Compras de la División Portland, ubicadas en Cno. Boiso Lanza y Vigía, (Manga).
12) (C.C.) 3|pub. 32493 Set.29-v.oct.3.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS N.os 833, 834 y 835

El Banco de Seguros del Estado, llama a licitación pública para las reparaciones y pinturas a realizarse en los edificios propiedad del Banco que se mencionan a continuación:
N.o 833. — Edificio Constituyente N.o 1959.
N.o 834. — Edificio Plaza Zabala N.o 1409.
N.o 835. — Edificio Br. España 2277
Fecha de apertura: 8 de noviembre a las 15, 16 y 17 horas respectivamente, en el despacho del Arqto Director de la División Técnica en Arquitectura, sexto piso del Banco de Seguros del Estado.
Recaudos: retirar en Sección Conservación de Propiedades, sexto piso del Banco de Seguros del Estado en horario de oficina. — Montevideo, setiembre 20 de 1972. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 5|pub. 32479 Set.27-v.oct.3.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 1.612

Apertura: 23 de octubre de 1972, a la hora 15.45.
Adquisición de: nueve millones de hojas de papel mimeógrafo.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 26 de setiembre de 1972. — Jorge Zuasnabar, Gerente.
12) (C.C.) 10|pub. 32501 Set.28-v.oct.13.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez para la confección de Uniformes y prendas de equipo, destinadas al personal del cuerpo de equipaje de la Armada.
La recepción y apertura de propuestas del primer llamado tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A", puerta N.o 13, primer piso, el día 29 de setiembre de 1972 a las 09.30 horas. Si fuese declarado desierto el primer llamado, la apertura de propuesta del segundo llamado tendrá lugar en el mismo lugar y fecha del primer llamado a la hora 11.00.
Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en citado servicio, todos los días hábiles de 08.00 a 12.00. El valor del pliego es de $ 200.00 (doscientos pesos).
12) (C. C.) 8|pub. 32399 Set.20.-v.oct.2.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL, SECCION COMPRAS
Licitaciones Públicas — Año 1972

Licitación Nº 42|72 — Yerba mate canchada.
Apertura: 6 de octubre de 1972, a las 16 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 9 de octubre de 1972, a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales generales.
12) (C. C.) 8|pub. 32445 Set.25.-v.oct.4.

CONSEJO DEL NIÑO
DIVISION ADMINISTRATIVA
Depto. de Contrataciones

Licitación restringida N.o 47. — Reparación de un camión "Austin".
Apertura: 9 de octubre de 1972, primer y segundo llamado, hora 15.30 y 16.
Licitación pública N.o 352. — Servicio de programación y mecanización sobre papel Fan Fold de la liquidación de haberes y servicios sociales de funcionarios y cuidadoras del Consejo del Niño.
Apertura: 20 de octubre de 1972, primer y segundo llamado, hora 14 y 14.30.
Los pliegos pueden retirarse en calle Piedras 482, primer piso, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 2|pub. 32494 Set.29.-v.oct.2.

ESCUELA MILITAR
HABILITACION
Licitación Pública N.o 1|972
Primer y Segundo Llamado

La Escuela Militar, llama a licitación pública (primer y segundo) llamado para la adquisición de:
35 persianas tipo venecianas en duraluminio de distintas medidas.
Los pliegos de condiciones, particular y general, se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Instituto, Departamento de Canelones, Localidad de Toledo, Sección Habilitación, en el horario de 8.00 a 12.00 horas, de lunes a viernes.
La apertura de propuestas, se fija para el día 24 de octubre de 1972, a la hora 10. En caso de declararse desierto el primer llamado, se convoca a un segundo llamado a efectuarse el mismo día a las 10.30 horas.
12) (C.C.) 10|pub. 32451 Set.26-v.oct.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE HOTELES, CASINOS Y TURISMO

N.o 12. Elementos para instalación eléctrica para calefacción individual de ambiente.
Primer llamado hora 15. Pliegos $ 250.
Apertura: Día 18 de octubre de 1972. Sección Adquisiciones y Suministros, Parque Hotel.
12) (C. C.) 8|pub. 32487 Set.28-v.oct.9.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
COMISION HONORARIA DEL PLAN AGROPECUARIO
Licitación pública N.o 7|972

Primer y segundo llamado
La Comisión Honoraria del Plan Agropecuario llama a licitación pública (primer y segundo llamado) para la adquisición de materiales necesarios para la instalación de una Planta para Procesamiento de Semillas de acuerdo con el pliego de condiciones que se podrá retirar de la Secretaría del organismo calle Ciudadela 1471 en el horario de 12 a 20.

Apertura de las propuestas, 31 de octubre de 1972 hora 15. — Montevideo, 26 de setiembre de 1972.
12) $ 720.— 3|pub. 19046 Set.28_v.oct.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras: Calefacción y Ventilación del "Campus de Investigaciones Agropecuarias", del Ministerio de Ganadería y Agricultura, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados, solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 10.000.00, en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta, deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 31 de octubre, a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 18 de setiembre de 1972. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 32462 Set.26-v.oct.9.

D.O.D.E.

Licitación N.o 106. 20 Camionetas Rurales financiadas por el BID; destino: para las obras de Rutas 9 y 26.
Primer llamado: Apertura 6 noviembre 1972. Hora: 16.
Segundo llamado: 8 noviembre 1972. Hora: 16.
Licitación N.o 107. 20 Camionetas Pick-up financiadas por el BID; destino: para las obras de Rutas 9 y 26.
Primer llamado: Apertura 6 noviembre 1972. Hora: 17.
Segundo llamado: 8 noviembre 1972. Hora: 17.
12) (C.C.) 10|pub. 32411 Set.20-v.oct.3.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO
ARGENTINO HOTEL DE PIRIAPOLIS
1er. y 2.o llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para otorgar la concesión de la explotación del Argentino Hotel de Piriápolis de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en Agraciada 1409 piso 6.o.
La recepción y apertura de propuestas se realizará el día 16 de octubre a la hora 15 en Agraciada 1409 piso 6.o.
En caso de no presentarse por lo menos tres propuestas admisibles al primer llamado, se realizará un segundo llamado una hora después.
12) (C. C.) 8|pub. 32490 Set.28_v.oct.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
CANTINAS MILITARES
Licitación pública N.o 122
Primer y segundo llamado

Artículos: Hasta 600 pares de zapatos para niño del N.o 22 al 27, varios gustos y calidades.
Hasta 1.200 pares de zapatos para niño del N.o 28 al 33, varios gustos y calidades.
Hasta 1.200 pares de zapatos para jovencito del N.o 34 al 38, varios gustos y calidades.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: Primer llamado día 25 de octubre de 1972 a las 9 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 25 de octubre de 1972 a las 9.30 horas. — Montevideo, setiembre 25 de 1972.
12) (C. C.) 8|pub. 32466 Set.27-v.oct.6.

Licitación pública N.o 123
Primer y segundo llamado

Artículos: Hasta 600 pares de zapatos para niña del N.o 22 al 27, varios gustos y colores.
Hasta 1.200 pares de zapatos para niña del N.o 28 al 33, varios gustos y calidades.
Hasta 1.200 pares de zapatos para jovencita del N.o 34 al 38, varios gustos y calidades.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: Primer llamado día 25 de octubre de 1972 a las 11 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 25 de octubre de 1972 a las 11.30 horas. — Montevideo, setiembre 25 de 1972.
12) (C. C.) 8|pub. 32465 Set.27_v.oct.6.

CANTINAS MILITARES
Licitación Pública Nº 131
Primer y Segundo Llamado
Asunto Nº 39.958

Artículos: Hasta 3.000 Bombachas para dama, varios gustos y calidades.
Hasta 600 Camisones de verano, para dama, varios gustos y calidades.
Hasta 1.200 Conjuntos de bombacha y soutien para dama, varios gustos y calidades.
Hasta 3.000 Delantales de género para dama, varios gustos y calidades.
Hasta 1.000 Mallas de baño para dama, enteras y dos piezas, varios gustos y calidades.
Hasta 2.000 Soutiens, varios gustos y calidades.
Hasta 1.200 Visós dama, varios gustos y calidades.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní Nº 1599.
Apertura: 1er. Llamado día 20 de octubre de 1972 a las 9 horas. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2.o Llamado el día 20 de octubre de 1972 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, setiembre 20 de 1972.
12) (C. C.) 8|pub. 32430 Set.25.-v.oct.4.

CANTINAS MILITARES
Licitación Pública Nº 131
Primer y Segundo Llamado
Asunto Nº 40.456

Artículos: hasta 600 metros de paño azul-negro, doble ancho, según muestra Nº 6, en piezas de aproximadamente 50 metros.
Hasta 1.000 metros de paño azul, doble ancho, según muestra Nº 1, en piezas de aproximadamente 50 metros.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 y 15 a 15 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní Nº 1599.
Apertura: 1er. Llamado día 20 de octubre de 1972 a las 11 horas. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2.o Llamado el día 20 de octubre de 1972, a las 11 y 30 horas. — Montevideo, setiembre 20 de 1972.
12) (C. C.) 8|pub. 32429 Set.25.-v.oct.4.

CANTINAS MILITARES
Licitación pública N.o 130
Primer y segundo llamado

Artículos: Hasta 500 metros de tela tropical, color verde oliva, doble ancho.
Hasta 1.000 metros de tela tropical, color gris claro, doble ancho.
Hasta 400 metros de tela tropical, color azul, doble ancho.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: Primer llamado día 19 de octubre de 1972 a las 11 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 19 de octubre de 1972 a las 11.30 horas. — Montevideo, setiembre 19 de 1972.
12) (C. C.) 8|pub. 32417 Set.21-v.oct.2.

Licitación pública N.o 120
Primer y segundo llamado

Artículos: Hasta 1.200 buzos para dama en lana sintética varios gustos y calidades.
Hasta 1.200 blusas o camisas de verano para dama, varios gustos y calidades.
Hasta 300 conjuntos de chaqueta y pantalón de verano para dama, varios gustos y calidades.
Hasta 1.200 pares de medias de nylon para dama, varios gustos y calidades.
Hasta 600 pantalones de verano para dama, varios gustos y calidades.
Hasta 1.200 pantalones tipo vaquero para dama, varios gustos y calidades.
Hasta 600 polleras de verano para dama, varios gustos y calidades.
Hasta 600 remeras de verano manga corta para dama, varios gustos y calidades.
Hasta 600 remeras de verano manga larga para dama varios gustos y calidades.
Hasta 1.200 shorts para dama varios gustos y calidades.
Hasta 1.200 vestidos de verano, para dama, varios gustos y calidades.
Hasta 600 sacos de verano para dama en lana, hilado sintético etc., varios gustos y calidades.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: Primer llamado día 19 de octubre de 1972 a las 9 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 19 de octubre de 1972 a las 9.30 horas. — Montevideo, setiembre 19 de 1972.
12) (C. C.) 8|pub. 32418 Set.21-v.oct.2.

13-Llamados a Acreedores

SACOFI S. A. COMISIONES Y FIANZAS

Llama a Acreedores de acuerdo a la ley 26 de setiembre de 1904. Presentarse en Rincón 500. — Comisión Liquidadora.
13) $ 2.800 20|pub. 18563 Set.25.-v.oct.23.

FIDUCIARIA BEVERLY S. A.

Llama a Acreedores de acuerdo a la ley 26 de setiembre de 1904. Presentarse en Rincón 500. — Comisión Liquidadora.
13) $ 2.800 20|pub. 18564 Set.25.-v.oct.23.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, setiembre 29 de 1972

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

2.a Sección

JULIO ALBERTO HARISPE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yí 1599 y ESTHER LUJAN LAMARCA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yí 1599.

3.a Sección

ALFREDO FEDERICO de CASTRO PEREZ, 66 años, divorciado, hacendado, oriental, domiciliado Sarandí 588 y MARIA CAROLINA CONSUELO BOIX LARRIERA, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sarandí 588.

4.a Sección

HERBEL FERREIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1324 y ANTONIA DORALIZA LEMOS, 21 años, soltera, pintora, oriental, domiciliada Yaguarón 1324.

5.a Sección

ALFREDO SIMON FLAKSBARD, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado T. Narvaja 1190 y CRISTINA RAQUEL PARDO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada T. Narvaja 1190.

6.a Sección

ELBIO ROJAS, 45 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Juan Paullier

1063 y NIRYA LOLA LAMAS, 31 años soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada Juan Paullier 1063

7.a Sección

ALBERTO JAIME NERVI, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2720 y GLADYS CIMA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A Díaz 2720.

JULIO WILSON MAZURKIEWICZ, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Pagola 1965 y ELIZABETH NILSON CUESTA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pagola 1965.

BRAULIO AMARANTO CEDRES, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 2231 y CLOTILDE CICCARIELLO, 46 años, viuda, oriental, domiciliada Guadalupe 2231.

RICARDO ROLANDO PEREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. C. Martínez 2520 y YOLANDA MAGNANO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constitución 2225.

JESUS JOSE CARBALLIDO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justicia 2406 y ALICIA BLANCA FARNEPA, 40 años, soltera, comercio, argentina, domiciliada Justicia 2406.

JOSE PEIXOTO, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Inca 2253 y EMA TESORA SOUZA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inca 2253.

8.a Sección

LEOGARDO RODRIGUEZ, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Zapicán 2735 y JUANA MARTINA FERNANDEZ, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zapicán 2735.

LUISITO MARMO MIRANDA, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Madrid 1238 Ap. 9 y LUCIANA BRUI SPAGNA, 22 años, soltera, italiana, domiciliada Madrid 1238 Ap. 9.

JUAN MARIA SERNA, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Tajes 1271 e INES ELOISA FARIAS, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Tajes 1271.

9.a Sección

HECTOR JOSE CARMELO PALERMO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santos 4682 y MARGARITA BERGLES, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santos 4682.

11.a Sección

LUIS HECTOR GARRIDO, 29 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Argerich 4343 y SOCORRO MAZAL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Argerich 4343.

12.a Sección

RUBEN ALBERICO AMARAL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Mazzini 3122 y MIRIAM SITALINA CORREA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2623.

JORGE ALVAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Magested 1607 y MARTA DORYS AROCENA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Magested 1607.

15.a Sección

JUAN CARLOS RUEDA, 20 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Miñones 435 y VOLGA LIDICE de BARROS, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Miñones 435.

ISAAC ARDITTI, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Tomás Giribaldi 2270, Ap. 6 y MIRTA RAQUEL IPPOLITI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Giribaldi 2270, Apto. 6.

16.a Sección

NELSON MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lutecia 3792 y MARIA CRISTINA GERARDO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tesino 3323.

DANIEL VINÇON, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Montecarlo 3487, Apto. 1 y VALENTINA RODRIGUEZ, 42 años, soltera, peinadora, oriental, domciliada Montecarlo 3491 Apto. 1.

17.a Sección

LUIS ALBERTO ARAUJO, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Instrucciones 5485 y ANA TERESA TECHERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Lacoste 4659.

18.a Sección

RAFAEL KAPLAN, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado J. L. Osorio 1175 Ap. 104 y SUSANA SCHERZ, 20 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada J. L. Osorio 1175, Apto. 104.

EDUARDO ROBERTO REGUSCI, 22 años, soltero, técnico agropecuario, oriental, domiciliado Cavia 2963 y MONICA MARIA BRUNNINGHAUSEN, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cavia 2963.

MARIO CONO RODRIGUEZ MONACO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Martí 3435 Ap. 305 y NAIR JUANITA BERRUTTI CHAGAS, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Scoseria 2535 Ap. 4.

JORGE CASTAGNOLA, 28 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado P. Berro 1096 Ap. 501 y MARIA TERESITA CIA, 25 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada P. Berro 1096 Ap. 501.

20.a Sección

EDUARDO DIEGO SOSA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. de la Vega 4781 y NILDA CRISTINA CALLERO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gregorio Camino 135.

21.a Sección

MANUEL EDUARDO ACOSTA, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Domingo Torres 4688 y TERESA AREVALO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Miranda 4531.

WALDEMAR VIDAL FAGIÑAS, 20 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Elías Regules 4776 y MARIA DEL CARMEN SANCHEZ MACHI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5229.

22.a Sección

SARANDI LUIS CARMELO CALMAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 2948 y GLORIA ELIZABETH CHARQUERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larravide 2948.

23.a Sección

HORACIO ANIBAL FERRARI, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 1477 y GRISELDA MARTA MAY, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 1477.

EDUARDO FELIX CAMIN, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Félix Laborde 2528 Ap. 5 y MARIA DE LAS MERCEDES CARNEIRO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Félix Laborde 2528 Ap. 5.

BARQUET DUMIT, 68 años, soltero, jubilado, sirio, domiciliado Rivera 4592 y CARMEN TANUS, 67 años, soltera, siria, domiciliada Rivera 4592.

CARLOS HUMBERTO VIANA, 23 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Mataojo 1999 y MARTHA GLADYS LOUREIRO, 18 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Mataojo 1999.

24.a Sección

NEVER NESTY PEREZ DE SOSA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 4 de Julio 3369 y NIBIA ELSA LOPEZ GUEDES, 29 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Julio César 1673.

SERGIO OMAR SORIA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino del Andaluz Km. 2 1|2 y SILVIA LAURA VEROCAY, 18 años, soltera, oriental, domiciliada P. Bustamante 1817.

14) $ 260.— 3|pub. v.oct.9.

Montevideo, setiembre 28 de 1972

1.a Sección

ALFREDO NORBERTO GARCIA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Vázquez 1379 y NEVI RODRIGUEZ, 36 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Vázquez 1379.

2.a Sección

DANIEL ROBERTO PEREZ, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Uruguay 944 y DELIA ELISA CACHON, 25 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Uruguay 944.

3.a Sección

MAXIMINO MANUEL SAN MARTIN FERNANDEZ, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Buenos Aires 326 y SUSANA LILIAN SERNA LASALVIA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Buenos Aires 326.

RAUL CARLOS SANTOS MUÑOZ, 57 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Colón 1524 e IRMA TECHERA LUZ, 45 años, soltera oriental, domiciliada Colón 1524.

4.a Sección

HECTOR MARIA GOMEZ, 51 años, divorciado, peluquero, oriental, domiciliado 18 de Julio 870 y DIAMELA TERESA GATTI, 36 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada 18 de Julio 870.

ROLANDO SASSON, 22 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Ciudadela 1174 y MARGARET COHEN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ciudadela 1174.

6.a Sección

NESTOR RAMON MARTINEZ 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2236 y ALBA BEATRIZ VELLOZZO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chaná 2236 Ap. 14.

9.a Sección

FREDDY LORENZO GONZALEZ, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juan P. Lamolle 1774 bis y SILVIA BEATRIZ FREIRE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juan P. Lamolle 1776.

RICARDO MAURO ALFONSO, 25 años, soltero militar, oriental, domiciliado Tillaut 1490 Ap. 1 y TERESITA AURORA COLLAZO, 22 años, soltera, oriental domiciliada Tillaut 1490 Ap. 1.

WILMAN ALBERTO RONQUI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Watt 1619 y BLANCA NIVEA DA CUNHA, 25 años, soltera, oprerario, oriental, domiciliada Watt 1619.

JUAN JOSE DE LOS SANTOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Trinidad 1389 y RENEE NETTO 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Trinidad 1389.

10.a Sección

WALTER HUGO SILVA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle A 2168 y ANGELA CORALIA ERBURE, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle A 2168.

PABLO CARLOS MARZOLF, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado E. Legrand 5131 y MARIA de la CONCEPCION FONT, 23 años soltera, dibujante, argentina, domiciliada E. Legrand 5131.

11.a Sección

AQUILINO VILLASANTE, 63 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eusebio Vidal 3004 Ap. 1 y MARIA LYLIAN ARIGON, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Eusebio Vidal 3004 Ap. 1.

12.a Sección

BLAS EDUARDO GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 3465 y DORA ELSA LOPEZ, 31 años, divorciada oriental, domiciliada Gral. Flores 3465.

GUILLERMO ALFONSO VAINCLETTI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 4474 y MARTA NORA ENRICO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada R. Márquez 3346.

TELMO PAZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado E. Ciganda 1262 Ap. 4 y MARIA INES ADELA VERA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carabelas 3211.

PEDRO OLAVE, 54 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado J. Benito Blanco 1293 y ELSA CARMEN CROCAMO, 64 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bella Vista 2804.

13.a Sección

JOSE LUIS GONZALEZ, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 10

metros N.o 4154 (Cerro) y ROSITA LILIAN RAULUSKEVICIUS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Japón 2242.

14.a Sección

EDUARDO HEBER RIVERO, 20 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Juan M. Gutiérrez 3638 y MIRTHA DELIA GARIN, 18 años, soltera oriental, domiciliada Juan M. Gutiérrez 3638.

NESTOR DARIO MANSSINO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buschental 3400 y GABRIELA YOUNG, 29 años, soltera oriental, domiciliada Buschental 3400.

15.a Sección

JOSE MIGUEL CEBALLOS, 55 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Rambla Wilson 161 Ap. 9 y RAQUEL de SOSA, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla Wilson 161 Ap. 9.

JORGE JOSE BENEDYKT, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colla 2211 Ap. 6 y CARMEN LILIANA MADRIGAL, 19 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Colla 2211 Ap. 6.

JUAN ANGEL CORREA, 43 años, divorciado, tapicero, oriental, domiciliado Br. Artigas 530 Ap. 2 y ERLINDA PIEDRABUENA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 530 Ap. 2.

JOSE MARIA QUINTANS, 60 años, soltero, chofer, español, domiciliado Solano García 2581 y MERCEDES GARCIA, 47 años, viuda española, domiciliada Solano García 2581.

RENEE HUMBERTO FURTADO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla Wilson 417 y ELVIRA RIVERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla Wilson 417.

DOMINGO ULISES RECOBA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino 1191 y GUILLERMINA MENDEZ, 30 años, soltera, empleada paraguaya, domiciliada Brito del Pino 1191.

17.a Sección

EDUARDO RICARDO RIVERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cap. Peterossi 5144 y ANA CRISTINA GARCIA, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Campinas 5369 bis.

18.a Sección

ADOLFO BACCINO ALFONSO, 28 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado S. Bolívar 1341 y CLAUDIA ELENA STEINMETZ 28 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada S. Bolívar 1341.

JOSE WOLBROMSKI, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado P. Berro 1238 y ZEHAVA EVA POLEAC 20 años, soltera, estudiante, ecuatoriana, domiciliada P. Berro 1238.

HUMBERTO RAUL LOPARDO, 23 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado S. Bolívar 1386 y MERCEDES VILLARINO, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada S. Bolívar 1386.

FELIPE RODOLFO DONNANGELO, 28 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado M. Bruto 1362 bis y LAURA VARELA, 22 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada M. Bruto 1362 bis.

JOSE LUIS PLOTTIER, 27 años, soltero, contador, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3162 y ELENA ELISA GUILLERMINA GARMENDIA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3162.

DARDO LUIS QUIRO SALDANA, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Soca 1387 y MIRIN TERESITA DOS SANTOS, 21 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Soca 1387.

19.a Sección

JUAN MIGUEL MUSSIO, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan Cabal 2711 y NORIS NELMA ZANOTTA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Cabal 2711.

ENRIQUE RENE BAENA, 22 años, soltero, maestro mayor de obras, argentino, domiciliado Centenario 3153 y SILVIA BERNADET DIAZ 20 años, soltera, estudiante, oreintal, domiciliada Centenario 3153.

SERGIO AQUILES RABELA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 2505 Ap. 402 y ZAIDA IBERIA VALDES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi 2505 Ap. 402.

CARLOS RENA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Vidiella 2376 Ap. 2 y NERIA MENDEZ, 36 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Fco. Vidiella 2376.

RAFAEL ISAAC APUD, 26 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado S. A. Guzmán 3242 y LEONOR MARIA MARTINEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada S. A. Guzmán 3242.

20.a Sección

MARIO ARMANDO TALENTO, 24 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Landinoca 87 y MARIA CRISTINA ALARIO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Landinoca 87.

JUAN MANDEBURA 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Camino 173 Ap. 1 y ELIZABETH MIKOLAIUNAS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. del Pino 4505.

RICARDO LANKESTER JIMENEZ, 28 años, soltero, diplomático, costarricense, domiciliado Agraciada 4177 y VERONICA ALEJANDRA DOMINGUEZ LASSUS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 4177.

DANTE ALFREDO SOUZA, 16 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Yugoeslavia 83 e IVONNE MABEL MATTO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. Laguna 5510.

21.a Sección

RUBEN WALTER PERDIGON OTERO, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Enrique Aguiar 4953 y NIDIA ETHEL VIZCAINO AGUIRREGABIRIA, 20 años, soltera, oriental domiciliada Cno. Ariel 4448.

LUIS FERNANDO GONZALEZ, 43 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Quicuyo 985 Ap. 3 y CLOTILDE ANA SILVA, 36 años, viuda, oriental, domiciliada Quicuyo 985 Ap. 3.

JUAN ANTONIO ARAUJO CASTRO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 1881 y MARINA SUSANA ACOSTA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 s/n.

ANTONIO RODRIGUEZ BOUZA, 51 años viudo, panadero, español domiciliado Emancipación 4594 y LIVIA BERTOLOTTI LEDESMA, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Emancipación 4594.

23.a Sección

GUILLERMO JULIO FERIX, 28 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado Nancy 4314 y MIRTA GRACIELA MONTECORAL 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Nancy 4314.

FLOREAL MARIO ROSENFELD, 31 años, soltero, sociólogo oriental, domiciliado Pernas 2560 Ap. 402 y YOLANDA MARTHA GOLAN, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernas 2560 Ap. 402.

JULIO CESAR MALOSETTI, 45 años, divorciado, químico, oriental, domiciliado Rivera 4583 y ELDA ZUNIN, 32 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Rivera 4583.

24.a Sección

FERNANDO DANIEL FORTEZA LOPEZ, 22 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado 20 de Setiembre 1455 Ap. 8 y ANA MARIA GALEANO MORIXE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Felipe Cardoso 1727.

14) $ 260.— 3|pub. v.Oct.2.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que la señora JUANA DELIA KAESTNER de PLADA, (Ficha B N.o 312|971), se presentó ante este Juzgado, iniciando acción para que se declare que ha adquirido por prescripción treintañal, el bien empadronado con el N.o 42.801, situado en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, compuesto de una superficie de 1.185 metros cuadrados y de frente a la calle Ramón Alvarez teniendo 15 metros al N. O.; 79 metros al N. E.; 79 metros al S. O. y 15 metros al S. E.

En consecuencia, se cita y emplaza a los señores Rafael Fernández y Juan C. Laviussa, con domicilios ambos en Cno. Ramón Alvarez y al señor Raúl Regueiro con domicilio en Cno. Lucio Rodríguez y a todos los que tengan interés a cualquier título, sobre el bien descripto para que concurran a este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 5.o, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, agosto 29 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

16) $ 18.000.— 30|pub. 18360 Set.21-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctora Sara Broqua se hace saber al público que ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 2), se presentó ANA ISABEL SCALONE LOPEZ de MAIDANA, MARIA ILDA SCALONE LOPEZ de SALVA y ELIDA ESTHER SCALONE LOPEZ de FERREIRA "Prescripción", Ficha D 3.217|71), iniciando acción de prescripción sobre el siguiente bien:

Solar de terreno y sus construcciones y mejoras empadronados con el N.o 26.461, ubicado en la Vigesimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, en el paraje conocido por "Barrio de los Italianos", que según plano levantado por el agrimensor J. Leiferd Waksman, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N. 66.360, el 29 de junio último se compone de una superficie de 362 metros 40 decímetros cuadrados, con 8 metros 50 de frente a la calle Cavour, puerta de acceso número 3241 entre las calles Cairoli y Dr. Francisco Simón, distando el punto medio de su frente 36 metros 71 a la esquina de esta última, 43 metros 32 al N.E. con los padrones N.o 404.682 26.473, 26.474, 26.475 y 23.523, 8 metros 61 al N. O. al fondo, confina con parte de padrón 146.087 y 41 metros 95 al S. O. con el padrón 26.460.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto y especialmente a los ex propietarios y linderos del bien deslindado, José Cáceres Donato Scalone, los propietarios de los padrones números 404.682, 26.473 26.474, 26.475, 23.523 146.087 y 26.460 sus sucesores y causahabientes a título universal o singular a quienes se emplazará por noventa días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 1.o de 1972. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

16) $28.800 30|pub. 17085 Set.8-v.oct.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12.o Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: PARODI, DAVID. "Prescripción". (V 171|972), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el bien que se individualiza a continuación, así como a los propietarios de los inmuebles empadronados con los números 165.047; 147.239; 165.049 y 165.050, (todos de Montevideo), a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos por sí o por medio de apoderado legalmente constituído dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción sin su intervención. El bien citado es el siguiente:

Inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón 165.048, el cual, según plano del agrimensor Arnaldo Meneghetti, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 68.039 el 1.o de febrero de 1972, que se corresponde con el solar "E" del plano del agrimensor J. A. Botet, de febrero de 1938, consta de una superficie de 312 metros cuadrados y se deslinda así: 12 metros de frente al Sur a calle Málaga por donde la puerta de entrada está señalada con el N.o 4839, entre las de Tres Cerros y Segovia, por 26 metros de fondo, lindando: al Oeste con padrón N.o 165.047; al Norte con padrón 147.239 y al Este con padrones 165.049 y 165.050.

En caso de no comparecer ninguna de las personas emplazadas se designará defensor de oficio a fin de continuar los trámites. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 15 de 1972. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.

16) $ 21.600.— 30|pub. 15986 Ag.23-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que don MARIO LATORRE CECCIA, se presentó ante este Juzgado (Ficha B. N.o 1079|971), promoviendo acción de prescripción adquisitiva de bien mueble de una camioneta marca D.K.W. modelo 1936, matrícula 402.312 de Montevideo, padrón N.o 77.729, motor 663.662. Este bien le fue prometido en venta, según compromiso del 13 de noviembre de 1962 por don Carlos Landín Enciso, estando dicho vehículo transferido el 10 de febrero de 1947 a favor de don Federico Humberto Castellanos. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Federico Humberto Castellanos y sus sucesores y todos los que se consideren con derecho a cualquier título, sobre el bien descripto, para que concurran a este Juzgado (calle 25 de Mayo 523, P. 5.o), dentro del tér-

mino citado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 6 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
16) $ 14.400 30|pub. 17516 Set.12_v.oct.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: JACINTO ZAPATA y AUGUSTA OLIVERA de ZAPATA. "Prescripción treintenaria". (Ficha B N.o 114|971) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella a los herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien:

Una fracción de terreno señalado con el N.o 3 de la manzana N.o 40 del pueblo "Tomás Gomensoro" Depto. Artigas, padrón N.o 130 que se deslinda así: 47 metros 250 milímetros de fondo, al Sudoeste donde linda con Marcos Irineo Seijas; al Sudeste, calle por medio con el solar N.o 4 de la manzana N.o 48 y al Noroeste con el solar N.o 1 de la manzana N.o 40. Dicho bien tiene una superficie de 1.793 metros cuadrados 04 según plano de mensura del agrimensor Rosendo de Mello, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el N.o 2.900.

Se deja expresa constancia que los gestionantes actúan con auxiliatoria de pobreza. — Bella Unión, 3 de agosto de 1971. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 32213 Set.4-v.oct.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones, dictada en autos: "CAMACHO, SALVADOR SANTOS. Prescripción treintenaria". (Nº 216, Libro 13, Folio 313) se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos y en especial a los sucesores de don Arturo T. Urau, bajo apercibimiento de tenérsele por nombrado Defensor de Oficio en el siguiente bien: un solar de terreno sito en la manzana Nº 189 de la Segunda Sección de Canelones, padrón Nº 1645, que se deslinda: metros 47.66 al N.O. con frente a la calle Juan Almiratti, metros 48,18 formando esquina con frente a la calle Constitución y al S.O. metros 47.70 al S.E. lindando con propiedad de la sucesión Aniceto B. Alvarez y metros 50.08 al N.E. lindando con las propiedades de Agustín Arlotto y Aníbal H. Martínez, Eudoxio Roquero y Luis Peraza. — Santa Lucía, 6 de setiembre de 1972. — Ma. Irma Terra Corbo, Juez de Paz.
16) $ 14.400 30|pub. 18776 Set.26.-v.nov.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado DORIS SANDRA MOZO PEREZ (F. 314|970), promoviendo acción de prescripción treintenaria contra todas aquellas personas que a título singular o universal se consideren con derecho al inmueble rural padrón N.o 5.527, en mayor área, Primera Sección Judicial del Departamento, lote señalado con letra "A" en el plano del Agrimensor Luis E. Percovich, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 3.003 el 7 de abril de 1965, y se compone de una superficie de una hectárea seis mil doscientos treinta metros treinta decímetros cuadrados, con frente a carretera Ruta N.o 26.

En consecuencia se amplaza por el término de noventa días a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre dicho bien, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Melo, 11 de setiembre de 1970. — Luis Mazzo Saslain, Actuario.
16) $ 16.200 30|pub. 8042 Set.6_v.oct.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: EVARISTO RODRIGUEZ, "Prescripción treintenaria". (F. 40|972), se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado el señor Evaristo Rodríguez deduciendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Padrón 3.055 de la Primera Sección de Cerro Largo, manzana 141 con una superficie de 1.004 metros 03 centímetros. A esos efectos se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, dentro del plazo de noventa días a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Aramis Buonomo, Actuario.
16) $ 9.000.00 30|pub. 8043 Set.6-v.oct.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: PORTELL, IRMA ICILDA, ELBIO MENECIO, OBDULIA NIEVES, LEONIDES EDILBERTO y FIRMO OCTALIVIO "Prescripción treintenaria" (Ficha C|467|972) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Inmueble ubicado en la primera sección judicial del departamento de Colonia padrón N.o 2.402 dentro de los siguientes límites: Al Este, en 75 Mts. 85 Cts. con Francisco H. Verde y 176 Mts. 80 Cts. con padrón N.o 2.401; al Sur en 75 Mts. con Emma Antonia Dominiqui de Fernández; al Suroeste en 49 Mts. 50 Cts. con resto del padrón N.o 2.402; al Suroeste en 19 Mts. 25 Cts. con resto del padrón N.o 2.402; al Oeste en 158 Mts. 35 Cts. con Damián Nicolás Daghero; al Noroeste en 64 Mts. 70 Cts. con Damián Nicolás Daghero; la Oeste en 58 Mts. con Suc. Ramón Portell y al Norte en 146 Mts. 70 Cts. con padrón número 2.398. — Colonia, agosto 29 de 1972. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
16) $ 18.000.— 30|pub. 17748 Set.13-v.oct.25

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "INDABURO, JOSE CARASIANO. Prescripción treintenaria" (Ficha 420, C|72), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslinda: Una fracción de terreno, ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Colonia, zona rural, empadronado con el N.o 11.835, compuesto de una superficie de 3.002 metros cuadrados 96 decímetros, según plano del Agr. Mario Bordabehere de febrero de 1952, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, con el N.o 45, en fecha 3 de marzo de 1952. Dicho bien consta de metros 33 30 de frente al Este sobre calle Corralito, metros 38,50 de frente al Sur sobre calle 25 de Mayo, por el Oeste linda con Suc. A. Soullier y por el Norte con calle cerrada de 17 Metros.

Se hace constar a sus efectos que el interesado obtuvo Auxiliatoría de Pobreza, por decreto de fecha 9 de junio de 1972, Nº 1.596, dictado en autos "Indaburo, José Carasiano. Aux. de Pobreza" (Ficha 125-C|72). Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Carmelo, 11 de setiembre de 1972. — Ricardo Garibotti, Actuario.
16) R. 20|4|55 30|pub. 32431 Set.25.-v.nov.7.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: CENTRO SOCIAL LA PAZ "Prescripción treintenaria", (Ficha N.o 160|72), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que consideren con derecho a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a la sociedad del Centro Social La Paz, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio:

Inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón N.o 72, manzana N.o 17 de la Villa de La Paz, (C. P.), que según plano del agrimensor Iván Robert, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con N.o 5.842 el 25|7|69 tiene una superficie total de 1.132 metros 43 decímetros y con 24, 90 metros al N.O. de frente a la calle José Artigas, de los que se encuentran edificados 209 metros, según planilla de Contribución Inmobiliaria. — Rosario, 26 de junio de 1972. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
16) $ 16.200.— 30|pub. 15822 Ag.21.v.oct.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos AMANDA ANTONIA ERASUM de MARTINEZ y otro contra los herederos de CASILDO SUAREZ, RAMON SEFERINO CASTRO LUISA y SIXTO RODRIGUEZ, "Prescripción treintañal". (C 351|71), se cita, llama y emplaza a los herederos de Casildo Suárez, Ramón Seferino Castro, Luisa y Sixto Rodríguez y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien:

Una fracción de campo y las mejoras que contienen ubicada en la Segunda Sección Judicial de Durazno, empadronada con el N.o 631; compuesta de una superficie de 47 hectáreas 2.243 metros y linda: al Noroeste, línea recta de 497 metros 50 centímetros por medio con José Ferari, al Noreste, línea recta de 495 metros 60 centímetros por medio de sucesión Estanislao Rodríguez, al Sureste, una poligonal compuesta de tres rectas, que miden: 708 metros 40 centímetros; 265 metros 40 centímetros y 36 metros 40 centímetros, camino vecinal por medio con sucesión Sixto Rodríguez; y al Suroeste, línea recta de 306 metros 20 centímetros por medio con Doroteo Cardozo, para que comparezcan al juicio conciliatorio previo, a contestar la demanda y a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Durazno, agosto 17 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
16) $ 19.800.— 30|pub. 15620 Ag.18_v.set.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos: Juan Antonio Ruiz Rila contra SUC. ANTONIO RILA. "Prescripción treintañal" (C|100|72) se cita, llama y emplaza a don Antonio Rila a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Fracción de terreno con las mejoras que contiene ubicado en la manzana N.o 209 de la planta urbana de esta ciudad, primera sección judicial de Durazno, empadronado con el N.o 264, compuesto de una superficie de 2.789 Mts. 799 Cts. con frente de 42 Mts. 59 a la calle Treinta y Tres, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a contestar la demanda y a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente con quien se entenderán estos procedimientos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, agosto 10 de 1972. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
16) $ 14.400.— 30|pub. 16305 Ag.28-v.oct.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, dictado en autos: JORGE ELIAS AZZIZ. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (L.o 12, F.o 115) se hace saber que se ha presentado don Jorge Elías Azziz iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes bienes: Dos fracciones de terreno sin construcciones con todas las mejoras que contiene ubicados en la manzana 210 de la planta urbana de esta ciudad, primera sección judicial de Durazno, empadronados con los Nos. 273 y 275 las que según el plano del Agrimensor Luis Hugo Apolo, inscripto en la Oficina de Catastro de Durazno, el diez de enero de mil novecientos setenta y dos con el número 3.275 tienen los siguientes padrones, áreas y deslindes: A) Padrón número doscientos setenta y tres con una superficie de novecientos doce metros ocho mil cuarenta y un centímetros, que linda: Veintiún metros treinta y siete al Suroeste de frente a calle Treinta y Tres, cuarenta y tres metros cuarenta y dos al Noroeste, con padrón doscientos setenta y dos; veinte metros sesenta y tres al Noreste con padrones doscientos setenta y nueve y doscientos setenta y ocho y cuarenta y tres metros cincuenta y dos al Sureste, con padrón doscientos setenta y cuatro; B) Padrón número doscientos setenta y cinco, con una superficie de novecientos trece metros ocho mil setecientos sesenta y dos centímetros, que linda: Cuarenta y dos metros veinticinco al Sureste, de frente a calle Santiago Vázquez, veintiún metros noventa al Suroeste también de frente por ser esquina a calle Treinta y Tres, cuarenta y dos metros cincuenta y dos al Noroeste con padrón seis mil ochocientos ocho y veintiún metros veintitrés al Noreste con padrón seis mil trescientos cincuenta y nueve.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todo el que tenga interés en el asunto para que comparezca ante este Juzgado (en especial a los Sucesores de Antonio Rila) a estar a derecho. — Durazno, agosto 9 de 1972. — Dr. Germán Iglesias López Juez de Paz.
16) $ 30.600.— 30|pub. 16306 Ag.28_v.oct.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Bonilla, Terenciano y otros con FRANCISCA PEREZ y otros. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa.

24|972), se emplaza por el término de noventa días a Francisca Pérez y sucesores o causahabientes a cualquier título, todo el que se considere con derecho al siguiente bien: una fracción de campo y sus mejoras, situada en el "Paso del Amor", San Francisco, Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, padrón ciento ochenta y ocho compuesta de un área de ocho hectáreas siete mil novecientos cincuenta y nueve centímetros, lindando: al Noreste con el curso antiguo del arroyo San Francisco, al Sureste con María B. Navarro; al Noroeste con la fracción uno del mismo plano que también nos pertenece y al Norte con sucesión de Antonio Quirich. Que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Minas, setiembre 11 de 1972. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
16) $ 14.400 30|pub. 18752 Set.26.-v.nov.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: ACOSTA BORBON, ALFREDO y otra contra MARTINEZ, BELARMINO: "Prescripción". (F. 1.307|71), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alfredo Acosta Bordón y María De las Mercedes Teresita Rodríguez Zanoni de Acosta, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Terreno con edificio y demás mejoras situado en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, ciudad de Pan de Azúcar, empadronado con N.o 15, manzana 2, con una superficie en plano del agrimensor José Richero, del 31 de marzo de 1934, inscripto en la Dirección de Topografía, el 3 de abril del citado año, de 153 metros cuadrados con 9 metros de frente al Noroeste a calle Leonardo Olivera entre Ituzaingó y Grel. Artigas, distando el extremo más próximo, 22 metros 7 centímetros a la esquina formada con esta última calle; por 17 metros de fondo, lindando: al Suroeste Noreste y Sureste con sucesión Belarmino Martínez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados que por cualquier título se consideren con derechos sobre el bien; y especialmente a Belarmino Martínez y sus causahabientes, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá este juicio. — Maldonado, 14 de diciembre de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
16) $ 19.800.— 30|pub 16022 Ag.23-v.oct.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: IRENE TORIBIA DIAZ de FERNANDEZ. "Prescripción adquisitiva" (L.o 18, F.o 121), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella a todos aquellos que se consideren asistidos de derecho, y en especial a los sucesores de Antonio Rotundo y María Luisa Pandulli de Rotundo, al bien que se describe a continuación: Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la calle Uruguay entre B. Artigas y Uno, empadronado con el N.o 6.774, de la manzana N.o 187, de la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, compuesto de una superficie de 611 metros cuadrados.

Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de auxiliatoria, según sentencia N.o 46, dictada por este Juzgado, el 21 de mayo de 1968, en autos seguidos por la gestionante por auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 31 de agosto de 1972. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 32484 Set.28-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARIA BEATRIZ FERRON. (Ficha A 152|1972) iniciando acción de adquisición por prescripción treintenaria, respecto al siguiente inmueble:

Una fracción de campo ubicada en la Segunda Sección de Rivera, empadronada con el N.o 2.020, la que según plano del agrimensor Tito Roland, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 842 el 3 de enero de 1972, tiene un área de 7 hectáreas 3.640 metros, lindando 106 metros 20 centímetros, al Norte de frente a camino a Rivera; 600 metros al Este con sucesión Ignacia da Silva; 145 metros al Sur lindando con vía del Ferrocarril y 602 metros 20 centímetros al Oeste con el padrón 2.843.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Manuel Vázquez de España, sus herederos, causahabientes y a todos los interesados que se consideren con derecho al inmueble antes descripto, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. — Rivera, 7 de setiembre de 1972. — Amelia da Rosa, Actuaria.
16) $ 18.000.— 30|pub. 17951 Set.15-v.oct.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Rivera (Int.), se hace saber que se ha presentado MANUEL VELASCO VALDIVIA (L.o 1, F.o 321|970), iniciando juicio por prescripción treintenaria, respecto al siguiente bien inmueble: una fracción de terreno ubicada en la Décima Sección Judicial de Rivera, zona urbana, parte del solar N.o 6 de la manzana N.o 90, empadronado con el N.o 534 y que según Certificado de ubicación y Plano del Agrimensor don Tito V. Roland del mes de junio de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro y Adm. de Inmuebles Nacionales con el N.o 740 el día 6 de julio del mismo año, tiene una superficie de 461 metros cuadrados 2.830 centímetros cuadrados dentro de los siguientes límites: Al Sureste 10 metros 74 centímetros sobre la calle Ansina a 21 metros 475 milímetros de su esquina con la calle Paysandú, al Noreste 42 metros 95 centímetros con el padrón 533, al Norosete 10 metros 74 centímetros con el padrón 536 y al Suroeste 42 metros 95 centímetros con los padrones 535, 7443, L 7140.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Anselma Santander, Antonio y Juan Sánchez, Buenaventura J. Da Silva y Mario Trinidad sus herederos y causahabientes y a todos los más interesados que se consideren con derecho en el bien descripto, que se presenten a deducirlo en término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 29 de setiembre de 1970. — Albérico M. Berrueta, Juez de Paz.
16) $ 25.200 30|pub. 17573 Set.12-v. oct.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "LOPEZ, ZULEMA. Prescripción treintenaria" (A. 513|972), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble padrón N.o 7395, ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, manzana Catastral N.o 537, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, setiembre 1º de 1972. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
16) $ 9.000 30|pub. 18308 Set.20.-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: "WILSON ALBERTO ALVEZ. Prescripción treintenaria" (A. 390|972), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble padrón N.o 6.700, ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, manzana Catastral N.o 198, con frentes al Oeste con calle 25 de Mayo al Norte con lote N.o 4, al Este con AFE y al Sur con lote N.o 2, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, agosto 1, de 1972. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
16) $ 10.800 30|pub. 18309 Set.20.-v.nov.1º

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados: "MARTINEZ ALONSO, BENITO A. Prescripción". (A. 1289|971), se cita, llama y emplaza a todos los posibles interesados del inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, empadronado con el N.o 4903 y según plano del Agr. Marcos R. Barbosa, inscripto en la Dirección de Catastro el 11 de noviembre de 1954, consta de una superficie de 399 metros cuadrados 97 decímetros y linda al Norte 39.50 con Juana Salina de Acosta; al Este en 10 metros 7 centímetros con Camino a José Ignacio; al Sur en 40 metros 50 con Vicente Bocco y al Oeste en 10 metros con María S. de Moreira a que comparezcan en el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 7 de octubre de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
16) $ 16.200 30|pub. 18636 Set.26.-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en los autos caratulados: ABREU FALERO FELICIANO, Prescripción. (A. 349|972), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien que se describirá y especialmente a Elvira Falero de Abreu, José y Milton Daveri o sus sucesores a cualquier título sobre una fracción de campo: empadronada con el número 2711, está situada en la Segunda Sección Judicial de San José, Paraje Cagancha, y según plano que se acompaña del Agr. José Ma. Teijeiro inscripto con el N.o 4432 en la Oficina Departamental de Catastro tiene un área de 3 Hás. 3042 mts. lindando al Norte en 304, mts. 30; al Sur en 302 mts. 80; al Oeste en 109.50 y al Este en 108 mts. 20; en todos los vientos con José Daveri y lindando también al Sur con Milton Daveri, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárle defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, mayo 22 de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
16) $ 18.000 30|pub. 17483 Set.12.-v.oct.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de San José dictada en autos: ZARRIA FILARDO, MARIA TERESA. "Prescripción" (L.o 19; F.o 316; N.o 113) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a todo o parte de la fracción de terreno ubicada en la primera sección judicial de San José padrón 2.452 ubicado en la manzana N.o 155 y que consta de una superficie de 550 metros cuadrados, según surge del plano del Agrimensor Dardo Barceló Santurio inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 2.554 el 25 de mayo de 1972, lindando: Al Norte, 16 Mts. 20 con bienes de Nichan Jachmanian e hijos; al Sur, 16 Mts. 55 la calle Larrañaga entre Misiones y Florida; al Este 33 Mts. 78 con bienes de la Suc. Juan Heguy y al Oeste, 33 Mts. 42 con bienes de María Elena Laiño de De León y otros y en especial a María Chaves, Nichan Jachamanian e hijos; María Elena Laiño de De León; Suc. de Juan Heguy; Nicolasa Filardo de Zarría y|o sus sucesores a título universal o particular, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, agosto 9 de 1972. — María Scapucio de Lépore, Juez de Paz.
16) $ 21.600 — 30|pub. 16201 Ag.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Prescripción Adquisitiva, en autos: ANTONIO F. GARCIA LORESTE. "Prescripción adquisitiva". (Ficha N.o 242, año 1972) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Antonio F. García Dorest, iniciando acción de prescripción adquisitiva de bien mueble de un camión, marca "Bedford" modelo 1958, D 5, LCL 6 cilindros a gas oil 8.000 quilos de carga motor D 4|5|61, 19.012 matrícula K 71—292, padrón N.o 372 de Soriano antes matrícula L. 3.0[illegible]3 y padrón número 4.251 de Colonia.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Raúl Vicente Sanso, Francisco Puglisse Lázzaro y a todos los que se consideren con derechos al bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos en término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, setiembre 11 de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
16) $ 14.400.— 30|pub. 18282 Set.21-v.nv.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOQUINTA SECCION DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de Tacuarembó, en autos: "ARMUA, PEDRO. Prescripción treintenaria" Libro 1. Folio 36. Nº 25), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a Gerónimo Larraud sus herederos, y sucesores a cualquier título y a cuantos se consideren con derechos, a cualquier título en el inmueble ubicado en la planta urbana de la ciudad de Paso de los Toros, Décima Sección de Tacuarembó, empadronado con el N.o 1022, con un área de 415 metros cuadrados 47 decímetros cuadrados, lindando: al Norte con los padrones números 1020 y 1021; por el Este con la calle Sarandí; por el Sur con el padrón N.o 1023 y por el Oeste con la calle Dr. Carlos Berruti. — Achar, 11 de agosto de 1972. — Emilio Alonso, Juez de Paz.
16) $ 10.800 30|pub. 18393 Set.5.-v.oct.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se ha presentado ESELSA LUCAS a los efectos de iniciar

trámite de prescripción treintenaria sobre un bien inmueble ubicado en la Novena Sección Judicial de Treinta y Tres, Vergara, manzana N.o 22, empadronado con el número 92, y que según plano del Agr. Juan A. Benia, del 30 de mayo de 1970, inscripto en la Oficina Dep. de Catastro de Treinta y Tres el día 8 de junio de 1971, con el N.o 3594, se compone de una superficie de 800 metros, y se deslinda: 20 metros de frente a la calle Francisco Tajes, a Noroeste; 40 metros al Suroeste lindando con Rafael Casariego; 20 metros de fondo lindando con Wilfredo Robaina al Sureste; y 40 metros lindando al Noreste con sucesores de Domingo Zito.

Se cita llama y emplaza a Rafael Casariego, Wilfredo Robaina, Domingo Zito y sucesores de Germán Muiño y a todos los interesados en esta gestión a que comparezcan en el término de noventa días bajo apercibimiento de continuar trámite con el defensor de oficio que los represente. — Treinta y Tres, 6 de setiembre de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.

16) $ 18.000 30|pub. 18205 Set.20.-v.nov.19

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictado en autos: NOBLE, CASIMIRO EVERILDO. "Prescripción". (Ficha N.o 214|C|72), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a una motocicleta con las siguientes características: Marca "Vespa", modelo 1964; padrón N.o 19.768 y matrícula N.o 11.274, (de Montevideo); motor N.o VBB2M-1963-32 de 1 1|2 HP de fuerza, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseio Defensor de Oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza, a los efectos de esta gestión y publicaciones. — Treinta y Tres, 14 de agosto de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 32155 Ag.29-v.oct.9.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

VERONICA SIENRA de la BANDERA, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Este Cansancio", de la cual se declara autora. — Montevideo, 25 de setiembre de 1972. — Adolfo Silva Delgado, Director General, (S.O.A.).

17) $ 1.500.— 10|pub. 19064 Set.29_v.oct.13

MARIA del ROSARIO MEJICA SATTAMINO, solicita la inscripción del album de letras titulado "Mi Mensaje" del cual se declara autora. — Montevideo, 19 de setiembre de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado. Director General. (S.O.A.).

17) $ 1.500.— 10|pub. 18847 Set.27-v.oct.10.

MARIO ELIAS PRAVIA RODIÑO solicita la inscripción de la obra titulada "Encuesta sobre remuneraciones" de la cual se declara autor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).

17) $ 1.500 10|pub. 18442 Set.25.-v.oct.6.

IRMA ARGUDIN BARROS, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Poeta y Luna"; "Qué es amor"; "No me digas adiós"; "Magia"; "Ojos que engañaron"; "Marcha de la enfermera" de las cuales se declara autora. — Montevideo, 13 de setiembre de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).

17) $ 1.500 10|pub. 18242 Set.20.-v.oct.3.

JORGE MUÑOZ ELLMEN solicita la inscripción de la obra titulada "Onicopatías Onicosis" (Tratado de Podología) de la cual se declara autor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).

17) $ 1.500.— 10|pub. 19010 Set28-v.oct.11.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (V. 190|972). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de EMA CALISTRO Y ALFREDO CROLLA, pues donde la contrayente figura como hija de "Wilfredo Calistro" debe decir" Padre desconocido"; donde dice de estado "Fdo." debe suprimirse; y donde dice "y de Juana Amorín de Bridge" debe decir "Juana Calistro de Arigón". — Montevideo, setiembre 5 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) $ 3.600.00 15|pub. 17511 Set.12_v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (L. 55, F.o 96), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: Matrimonio de: RAFAEL OLAZABAL e ISIDORA CALLERIZA, donde dice "Olarzabal" debe decir "Olazabal"; Nacimiento de: IRENE OLAZABAL CALLERIZA, donde dice: "Olarzabal", debe decir "Olazabal"; Nacimiento de: LAZARO OLAZABAL CALLERIZA, donde dice "Olarzabal" debe decir "Olazabal;" y Nacimiento de ENRIQUE OLAZABAL, donde dice "Olarzabal" debe decir "Olazabal". — Montevideo, setiembre 6 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.

19) $ 4.500.00 15|pub. 17512 Set.12_v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|442|972), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: nacimiento de MIRTA BLUMSZTEIN, donde dice "primero del corriente (setiembre)", debe decir: "dieciseis de julio"; donde dice: "legítima", debe decir: "natural" y donde dice: "Estela Vons", debe decir: "Esther Was". por así corresponder. — Montevideo, agosto 22 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) $ 3.600.00 15|pub. 18509 Set.25_v.oct.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ALAHIDES CHECA de CABALLERO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pués en la misma donde la inscripta figura como de "sexo masculino", debe decir "sexo femenino", por así corresponder. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, dejando constancia que tramitó auxiliatoria. — Montevideo, agosto 31 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32362 Set.14-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: SEGUNDO BOZZOLASCO PUGAS, por sí y por su hija menor Elvira Sofía Bozzolasco Luba, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio con Elvira Teresa Luba, pues en la misma donde el contrayente figura como hijo de Luis Bozzalasco, debe decir: hijo de Luis Bozzolasco; y b) La de nacimiento de Elvira Sofía, donde aparece el padre como hijo de Luis Bozzalasco y firmando como Segundo Bozzalasco, debe decir: hija de Segundo Bozzolasco, así como en ellas, donde el apellido aparece como Bozzalasco, debe decir: Bozzolasco, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) $ 6.300 15|pub. 18121 Set.18.-v.oct.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de las siguientes partidas: 1) De matrimonio de VALENTIN EBELIO FERNANDEZ y ELDA FRANCO DE FERNANDEZ, donde el cónyuge figura como "Ebelio Fernández", debe decir, Valentín Ebelio Fernández. 2) De nacimiento de SILVANA y MARIA ALEJANDRA FERNANDEZ FRANCO, donde el nombre paterno figura como "Ebelio Fernández", debe decir, Valentín Ebelio Fernández. Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, agosto 11 de 1972. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

19) R. 20|4|55 15|pub. 32447 Set.27.-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en este Juzgado se tramita la siguiente rectificación de partida: de nacimiento de LUIS ALBERTO SUAREZ GONZALEZ, pues en la misma donde dice "el día...", debe decir: "el día 16 de agosto de 1956". Tramita auxiliatoría de pobreza. — Montevideo, julio 21 de 1972. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

19) R. 20|4|55 15|pub. 32458 Set.26.-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de HEINRICH LANGER e ITE TOIBE ESLER pues en la misma donde la fecha de nacimiento del contrayente dice "30 de noviembre de 1911" debe decir "30 de noviembre de 1907" por así corresponder. — Montevideo, setiembre 5 de 1972. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

19) $ 2.700.— 15|pub. 17642 Set.13_v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MATTOS ARROYO ALBERTO y otro. "Rectificación de partida". (F 520|72). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Alberto Mattos Arroyo y María Inés Díaz pues donde el contrayente figura como "Alberto Arroyo", debe decir: "Alberto Mattos Arroyo" y donde dice: que es hijo de "Paulino Arroyo", debe decir: "Paulino Mattos".

Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 12 de setiembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32416 Set.21-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "NUNES DE CROSA MANUELA y otros. Rectificación de partida" (F. 474|72) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de Manuela Nunes Ribeiro, pues donde el padre de la nacida figura como Juan B. Nuñez debe decir "Juan Belisario Nunes" y donde la madre figura como "Carolina E. Ribero" debe decir "Carolina Ernesta Ribeiro"; b) De nacimiento de Elida Nunes Ribeiro donde el padre de la nacida figura como "Juan B. Núñez" debe decir "Juan Belisario Nunes" y donde la madre figura como "Carolina E. Rivera" debe decir "Carolina Ernesta Ribeiro". — Montevideo, 4 de setiembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

19) $ 6.300 15|pub. 18231 Set.20.-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la part. de matrimonio de PEDRO ADOLFO GARCIA y ELEDER NELIDA PIRIZ, en el sentido que donde el contrayente figura como "Pablo Adolfo García", debe decir "Pedro Adolfo García" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de setiembre de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

19) $ 3.600 15|pub. 18063 Set.21.-v.oct.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PABLO ENRIQUE POULSEN (V|170|972) pues donde figura el apellido paterno como "Paulsen" debe decir "Poulsen". — Montevideo, agosto 15 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) $ 2.700.— 15|pub. 17390 Set.11_v.set.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos caratulados: SABATINO FUCILE y MARIA GUIDO y NELSON MARIO Y HUGO VICENTE ROBERTO FUCILE. "Rectificación de Partida". Ficha E|2.329|972), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Sabatino Fucile y María Guido en el sentido de que donde el contrayente figura como "Sabado Fusile" debe decir "Sabatino Fucile" y que donde su padre figura como "Vicente Fusile" debe decir 'Vicente Fucile"; de nacimiento de los hijos legítimos de los comparecientes: Nelson Mario y Hugo Vicente Roberto Fucile, en el sentido de que donde el padre de los inscriptos figura como "Sabado Fusile" debe decir "Sabatino Fucile" y que donde su abuelo paterno figura como "Vicente Fusile" debe decir "Vicente Fucile", por ser así como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de setiembre de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32485 Set.28-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MA-

RIA VICTORIANA SILVA de AGUILAR y EDERLINDA ORACELY AGUILAR. "Rectificación de partida" (Ficha E 1.879|72). se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio Lino Aguilar y María Victoriana Silva en el sentido de que donde aparecen los contrayentes como "Gabriel Lino Aguilar y María Esther Silva", debe decir: "Lino Aguilar y María Victoriana Silva; b) de nacimiento de Ederlinda Oracely Aguilar Silva, en el sentido de que donde sus padres figuran como: "Gabriel Lino Aguilar y María Esther Silva", debe decir: "Lino Aguilar y María Victoriana Silva"; y c) de defunción de Lino Aguilar en el sentido de que donde el nombre del causante aparece como Lino Gabriel Aguila o Aguilar", debe decir: 'Lino Aguilar" por ser todo ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 18 de 1972. — Nelly Favier de Asiner, Actuaria.

19) $ 8.100.— 15|pub. 18868 Set.27-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "YOLANDA OTTONELLO de DE LEON. Rectificación de Partida" (Ficha E. 1561|972), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Yolanda Estela Ottonello con Ricardo Leopoldo De León en el sentido de que donde el apellido de la madre de la gestionante figura como: "Marguiondo" debe decir "Murguiondo", y que donde el nombre de su madre política figura como: "Ada Eva" debe decir: "Ada Eura", por ser así como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de agosto de 1972. — Nelly Favier de Asiner, Actuaria.

19) $ 5.400 15|pub. 18689 Set.26.-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos "JOSE ANTONIO BONILLA y NILDA REINA DENES. Rectificación de partida" (Ficha E. 883|72) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde en la misma figura el nombre propio del padre del compareciente como Simón debe decir "Simeón" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo mayo 16 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $ 4.500 15|pub. 18062 Set.18.-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos caratulados: NILDA RENEE CARLO ARHANCET. "Rectificación de partida". (Ficha E 1.799|972). se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Juan Carlo y Juana Arhancet, en el sentido de que donde dice: "Juan Carlos" y "Juana Arhancetti", debe decir: "Juan Carlo" y "Juana Arhancet"; de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde el nombre de sus padres figura como: "Juan Carlos" y "Juana Arhancetti", debe decir: "Juan Carlo" y "Juana Arhancet" por ser así como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1972. — Nelly Favier de Asiner, Actuaria.

19) $ 5.400.— 15|pub. 17906 Set.15-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno dictada en los autos caratulados: "CESAR MOURIÑO. Rectificación de Partida. Ficha E. 2001|972", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de César Mouriño en el sentido de que donde el nombre de su madre figura como "Analia Sinfuentes Mouriño", debe decir: "Ana lia Mouriño Sinfuentes" por ser así como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1972. — Nelly Favier de Asiner, Actuaria.

19) $ 4.500.00 15|pub. 17513 Set.12-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|363|972), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: matrimonio de ESTEBAN AGHAZARIAN y VARTUI ROSA TOCATIAN, donde la contrayente figura como "Vartin" debe decir: "Vartui". — Montevideo, agosto 18 de 1972. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

19) $ 2.700 15|pub. 18507 Set.25.-v.oct.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|347|972), se hace saber que se solicitóse esta Rectificación de Partida: nacimiento de ARMANDO MONTEIRO donde el padre figura como "Montero", debe decir: "Monteiro", donde la abuela materna figura como "Montero", debe decir: "Monteiro", y donde el abuelo paterno figura como "Montero", debe decir "Monteiro", por así corresponder. — Montevideo, setiembre 19 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) $ 3.600.00 15|pub. 18508 Set.25-v.oct.16

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las siguientes rectificaciones de partidas: A) En la de MANUEL BRITOS y MARIA INDA donde el contrayente figura Manuel Brito, debe decir: Manuel Tomás Britos; y B) En las partidas de nacimiento de MARIA DEL ROSARIO, ENRIQUE ANTONIO, MARIA ISABEL y MANUELA BRITOS, donde el apellido paterno figura como Sánchez, debe decir Britos, por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 4 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) R. 20|4|55 15|pub. 32448 Set.25.-v.oct.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GUILLERMO JUAN SCHWENGEL estableciéndose que donde dice Guillermo Schnrengel, debe decir Schwengel. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 14 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) $ 2.700 15|pub. 18617 Set.25.-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ANA MARIA PEREYRA CHITERA, pues en la misma donde el apellido paterno figura como Pereira, debe decir: "Pereyra" por así corresponder.

Tramito con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 29 de 1972. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32346 Set.12-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Jdo. se han presentado ALFREDO V. MANTERO y EUGENIA COLMAN (Ficha D 249|70) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Roberto Román en donde el apellido paterno del inscripto figura como: "Montero" debe decir: "Mantero" que es como corresponde. — Montevideo, 21 de agosto de 1972. — María Inés Muníz Llano, Actuaria Adjunta.

19) $ 3.600.— 15|pub. 17977 Set.15-v.oct.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "GRANE, MARIA PETRONA. Rectificación de Partida". (F. 597|972) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Felipe Jiménez Chinarro pues donde el causante figura como "Giménez "Chinaco" debe decir "Jiménez Chinarro". Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 19 de setiembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

19) R. 20|4|55 15|pub. 32461 Set.28.-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: SANTOS NELDO y otros. "Rectificación de partida". (F 239|72), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Neldo Hugo Santos y Ana María Maldonado, donde el nombre del contrayente figura como "Zeldo Hugo Santos", debe decir "Neldo Hugo Santos"; b) De nacimiento de Carlos Enrique Santos, donde dice que es hijo de "Zeldo Santos", debe decir "Neldo Hugo Santos". Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 15 de agosto de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32363 Set.14-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: GARCIA GUTIERREZ, JUDITH o JUDID ELDA. "Sucesión" (F. 99|70) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de Judith o Judid Elda García Gutiérrez donde dice que es hija de "Laura Gutiérrez" debe decir de "Juana Luisa Gutiérrez" y donde dice que es nieta por línea materna de "Fimas Gutiérrez y Juana Valladares" debe decir de "Dimas Gutiérrez y Juana Balladares"; b) Partida de defunción de JUANA LUISA GUTIERREZ de GARCIA MORENO pues donde dice que es hija legítima de "Dirmas García y Juana Balladores" debe decir de "Dimas Gutiérrez y Juana Balladares"; c) De matrimonio de ALBERTO GARCIA MORENO y JUANA LUISA GUTIERREZ pues donde la contrayente figura como "Laura Gutiérrez" debe decir "Juana Luisa Gutiérrez" y donde la madre de la contrayente figura como "Juana Valladares" debe decir "Juana Balladares". — Montevideo, 13 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) $ 5.400.— 15|pub. 17654 Set.15.v.oct.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA CARMEN GUADALUPE COBELLI en el sentido que donde el apellido materno figura como "Cibelli" debe decir "Cobelli" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de setiembre de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

19) $ 3.600.— 15|pub. 18865 Set.27.v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: JUAN FRANCISCO CAMEJO y MARCELINA PIRIZ GOMEZ. "Rectificación de partida". (Ficha D 13|72), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de los arriba mencionados y de nacimiento de Daniel, Gerardo Eloy, Gladys Elizabeth, Susana Estela, Alicia Carmen y Francisco Víctor Camejo Píriz, en el sentido que en donde en la primera la contrayente figura como: "Marcelina Gómez" y en las de nacimiento el nombre y apellido materno aparece como: "Marcelina Gómez", en todas debe decir: "Marcelina Píriz", por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de mayo de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

19) $ 6.300.— 15|pub. 17905 Set.15-v.oct.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber que: en los autos sucesorios del causante FELICIANO RAYMUNDO TOMASSO, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción del causante, en la cual figura su nombre "Raimundo" debiendo decir "Feliciano Raymundo". — Canelones, agosto 16 de 1972. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) $ 2.700 15|pub. 18773 Set.26.-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de SILVIA CAROLINA CASTRO ANDREINI pues en la misma se cometieron los siguientes errores: donde dice "falleció Sylvia Carolina Castro" debe decir "Silvia Carolina Castro"; donde dice "nacida en se ignora" debe decir "en la Primera Sección Judicial del Departamento de Canelones"; donde dice "hija de se ignoran datos" debe decir "hija de Nicanor Castro y Emilda Nelly Andreini". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 13 de setiembre de 1972. — Milton Machado Ribas, Actuario.

19) $ 4.500 15|pub. 18774 Set.26.-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MARIA ISABEL ROBAINA DE PEREZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de la siguiente forma: donde dice: "Ildefonsa" debe decir "María Isabel" que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, agosto 28 de 1972. — Milton Machado Ribas, Actuario.

19) $ 2.700 15|pub. 18772 Set.26.-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de AUDELINA GIMENEZ, en el sentido de que en donde dice "Ydolina Giménez" debe decir "Audelina" Giménez. (F. 831|971). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, junio 7 de 1972. — Jorge Walter Callabet, Actuario.

19) $ 2.700 15|pub. 18034 Set.18.-v.oct.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se solicitó en los autos: "CABRERA CASAÑA, ASUNCION JORGE. Rectificación de partida". (75|V|972), la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Asunción Jorge Cabrera Casaña, donde dice "Delia Iris Quimbo" debe decir "Delia Iris Casaña" y donde dice "Guillermo Quimbo" debe decir "Guillermo Casaña". — Se concedió auxiliatoría de pobreza. — Pando, 21 de julio de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) R. 20|4|55 15|pub. 32450 Set.26.-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando (293|V|1972), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: nacimiento de ALICIA RAQUEL AMARELLE LERETE, donde dice "Amarelli", debe decir "Amarelle". — Pando, setiembre 4 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) $ 1.800 15|pub. 18456 Set.25.-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de FLORENTINA GINAR RODRIGUEZ, (441|V|1971), donde dice: "Ginart", debe decir: "Ginar". — Pando, setiembre 4 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) $ 2.700.— 15|pub. 17931 Set.15-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando (290 V|72), se hace saber que se solicita la siguiente rectificación de partida de nacimiento de EMETERIA ELENA NAVARRO, donde dice "Emeterio" debe decir "Emeteria". — Pando, setiembre 4 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) $ 2.700.00 15|pub. 17493 Set.12.v.oct.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: BAUTISTA, ARGELIO DIONICIO y FALFARO ANDUJAR AMADA REINA por sus hijas MARILIN DIANA y DIANA MARILIN. "Rectificación de partidas", (Ficha 228|C|72), se hace saber que ante este Juzgado, se ha iniciado el referido trámite, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de las menores Marilín Diana y Diana Marilín Bautista Falfaro, en la siguiente forma: donde dice "...que es hija legítima de Argelio Dionicio Bautista"... "y de Amada Reina Bautista", debe decir "que es hija legítima de Argelio Dionicio Bautista"... y "Amada Reina Falfaro Andujar". Se hace constar que por resolución de fecha 31 de agosto de 1972, se concedió a los gestionantes, auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 6 de setiembre de 1972. — Ricardo Garibotto, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32365 Set.14-v.oct.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados: LILIAN GLADYS SAID. "Rectificación de partida" (C|378|72) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Lilian Gladys Saíd solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija VIRGINIA AZZIZ, en el sentido de que donde dice "Sanind" al establecer el apellido materno debe decir "Saíd". A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, agosto 10 de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

19) $ 4.500.— 15|pub. 17447 Set.11-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: JUSTO DURAN y ODILA RAMIREZ de DURAN. "Rectificación de partida" (C|339|72) se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don Justo Durán y Odila Ramírez de Durán solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo ALEJANDRO DURAN en el sentido de que donde dice "hijo legítimo de Justo Durán, oriental" debe decir "hijo legítimo de Justo Durán español". A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, junio 23 de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

19) $ 4.500.— 15|pub. 17446 Set.11-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el señor WALTER PERCIVALE LATORRE, solicitando la rectificación de partida de su nacimiento, en la que se padeció error en su apellido paterno en el sentido que donde dice: "Persibale", debe decir: "Percibale", que es el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 3 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

19) $ 3.600.— 15|pub. 18836 Set.27.v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, la señora SILVIA SUSANA LERENA de PUNSCHKE, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, de su menor hijo Adolfo Mauricio Punschke Lerena, en la que se padeció error en el apellido materno; en el sentido que donde dice: "Lorena", debe decir: "Lerena", que es el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 3 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

19) $ 4.500.— 15|pub. 18835 Set.27-v.oct.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado JUANA EVANGELISTA AGESTA DE NIEVES, solicitando rectificación de su partida de nacimiento y matrimonio de sus padres Juan Antonio Agesta y Cecilia Mirabal, en las que se padeció error en el sentido que donde dice: "hija de Cecilia Mirabal" debe decir: "hija de Cecilia Mirabal y de Juan Antonio Agesta" y en el sentido que donde dice: "hija de padre desconocido" debe decir: "hija de Juan Antonio Agesta" que son los verdaderos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 31 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

19) $ 5.400 15|pub. 18175 Set.20.-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado ELDER NERIS DELGADO, solicitando la rectificación de partida de su nacimiento, en el sentido que donde dice: "de sexo femenino" debe decir: "de sexo masculino" que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, junio 23 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

19) $ 3.600 15|pub. 18174 Set.20.-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, PEDRO INZUA y DOLORES CASAÑA FLORES, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de su hija Gloria Esmeralda Inzúa Casaña, en el sentido que donde dice: partida de matrimonio: "al margen: "Dolores Flores", debe decir: "Dolores Casaña" y en el sentido que donde dice: "hija de Agueda Flores" debe decir: "hija de Liborio Casaña y de Agueda Flores", y en el sentido que donde dice partida de nacimiento: al margen: "Dolores Flores" debe decir: "Dolores Casaña Flores", que son los verdaderos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, junio 21 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

19) $ 4.500 15|pub. 18175 Set.20.-v.oct.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: NOGUEIRA, CELIA. "Rectificación de partida de defunción" (Fa. 282|972) se hace saber que la partida de defunción de Celia Nogueira donde dice "casada" con Diodoro Mariano Larrosa debe decir de estado civil "soltera". Y a los efectos legales del caso se hace esta publicación. — Minas, junio 22 de 1972. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.

19) $ 3.600.— 15|pub. 17439 Set.11.v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "ESQUIVEL RODRIGUEZ, PEDRO VINCULO; OVIEDO DE ESQUIVEL RODRIGUEZ FRANCISCA HILDA y OTROS. Rectificaciones de Partidas", (L.o 27, F.o 204, número 1196), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) Partida de matrimonio de 25|7|59, 2da. Sección Judicial de Paysandú, Fs. 77, Libro B de Matrimonios, donde dice al margen N.o 154, Rodríguez Pedro, Oviedo Francisca Hilda", debe decir: "Al margen N.o 154, "Esquivel Rodríguez, Pedro, Oviedo Francisca Hilda"; donde dice: "Comparecen: Pedro Rodríguez"..., debe decir: "Comparecen: Pedro Esquivel Rodríguez"..., y donde dice: "hijo de: se ignora", debe decir: "hijo de Ramón Esquivel"; b) Partida de nacimiento de Pedro María Esquivel 1.a Sección Judicial de Paysandú, fs. 98, Libro A de Nacimientos año 1959, Rodríguez dobe decir: "Al Margen N.o 1395, Pedro María Esquivel"; y donde dice: ..."y de su esposo Pedro Rodríguez", debe decir: ..."y de su esposo Pedro Esquivel"; c) Partida de nacimiento de Griselda Nair Esquivel, 1.a Sec. Jud. de Paysandú, Fs. 19, Libro A de Nacimientos de 1961, donde dice: "Al Margen N.o 1037, Griselda Nair Rodríguez", debe decir: "Al Marge n N.o 1037, Griselda Nair Esquivel", y donde dice: ..."y de su esposo Pedro Rodríguez", debe decir: ..."y de su esposo Pedro Esquivel"; d) Partida de nacimiento de Alicia Graciela Esquivel, 1.a Sec. Jud. de Paysandú, Fs. 95 vta., Libro A de Nacimientos de 1963, donde dice: "Al Margen N.o 190, Alicia Graciela Rodríguez, "debe decir: "al margen N.o 190 Alicia Graciela Esquivel; y donde dice: ..."...y de Pedro Rodríguez" debe decir "...y de Pedro Esquivel". Se concedió auxiliatoria de pobreza. L a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, setiembre 15 de 1972.

María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32444 Set.25.v.oct.16

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: PADUA, MARIA CONSTANCIA y EMILIO. 'Rectificación de partidas" (L.o 27, F.o 371 N.o 430) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) Nacimiento de María Constancia Padua, donde figura el apellido de su padre y de su abuelo como "Pardua", debe decir "Padua" por ser lo correcto y verdadero. 2.o) Nacimiento de Emilio Padua, donde figura el nombre de su padre como "Saturno" debe debe decir "Saturnino" por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, setiembre 12 de 1972. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

19) $ 5.400.— 15|pub. 18943 Set.28-v.oct.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: Año 1972. LUIS GARCIA y BLANCA ELBA SILVA de GARCIA. Rectificación de la Partida de Matrimonio. BLANCA ESTHER GARCIA y CELIA MANUELA GARCIA. Rectificación Partida de Nacimientos. (Fo. C. Nº 23|972) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Luis García con Blanca Elba Silva, celebrado en la Quinta Sección Judicial de Paysandú, acta N.o 24, Fs. 12 vto. Libro de Matrimonios del año 1963, donde dice: "Nacido el día 15 de setiembre de 1909", debe decir: "Nacido el día quince de setiembre de mil ochocientos noventa y cinco"; y donde dice: "Hijo de Atilio Bernabel García", debe decir: "Hijo de Antonio Bernabé García". En la partida de nacimiento de Blanca Esther García, acta 168; folio 84 vto. del Libro de Nacimientos de la Quinta Sección Judicial de Paysandú, del año 1963 donde dice: "Que es nieta por línea paterna de Atilio Bernabel García", debe decir: "Que es nieta por línea paterna de Antonio Bernabé García" y en la partida de nacimiento de Celia Manuela García, acta 169, fojas 85, del libro de Nacimientos de la Quinta Sección Judicial de Paysandú del año 1963, donde dice: "Que es nieta por línea paterna de Atilio Bernabel García, debe decir:, "Que es nieta por línea paterna de Antonio Bernabé García". Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Fray Bentos, setiembre 8 de 1972. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

19) R. 20|4|55 15|pub. 32452 Set.26.-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro en autos: MANUEL ACOSTA TIJANOVICH. Rectificación Partidas de Nacimiento y Reconocimiento" (C. 876|972), se hace saber se solicitó rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento Acta N.o 429, Libro A, Primera Sección Judicial Paysandú, año 1958, donde dice: "reconocido por don Germán Ignacio Pozzolo" debe decir "reconocido por don Germán Ignacio Acosta Pozzolo". b) En el reconocimiento, Acta número 10, Libro Reconocimientos, Juzgado de Paz, Quinta Sección Judicial Río Negro donde dice "hijo de don Germán Ignacio Pozzolo" debe decir "hijo de Germán Ignacio Acosta Pozzolo". — Fray Bentos, agosto 31 de 1972. — Esc. Carmelo M. Salaborry, Actuario.

19) $ 5.400 15|pub. 18291 Set.20.-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en expediente caratulado: Año 1972. ALCIRA MARGARITA PEREIRA DE AREVALO. Rec-

tificación de Partida de Matrimonio. LYDIA JUANITA PEREYRA AREVALO. Rectificación Partida de Nacimiento. JUAN RICARDO AREVALO. Rectificación Partida de Defunción". (Fo. C N.o 335|972), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) En la de matrimonio de Ricardo Juan Arévalo y Alcira Margarita Pereira N.o 15. año 1944, Juzgado de Paz, Sexta Sección de Soriano donde figura como apellido materno del esposo, Buzaco debe decir Burzacó. b) En la de nacimiento de Lydia Juanita Arévalo Pereira N.o 13 año 1954. Juzgado de Paz, Octava Sección de Soriano donde figura en la misma como apellido de su abuela paterna Zuzoco debe decir Burzaco. c) En la de defunción de Juan Ricardo Arévalo N.o 169 año 1969, Primera Sección Juzgado de Paz de Soriano, donde figura como apellido materno Bursaco debe decir Burzaco. — Fray Bentos, agosto 31 de 1972. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) $ 8.100 15|pub. 18292 Set.20.-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas. (Ficha B 30|1972):

De matrimonio de HILARIO AMALIO TECHERA con CAROLINA ROBREDO. en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta donde el apellido del contrayente y del padre de éste aparece como: "Techeira". debe decir: "Techera".

De nacimiento de MIREYA TECHERA ROBREDO en el siguiente sentido: donde el apellido paterno y del abuelo paterno aparece como: "Techeira", debe decir: Techera". — Rivera, 7 de setiembre de 1972. — Amelia da Rosa. Actuaria.
19) $ 4.500.— 15|pub. 18809 Set.27-v.oct.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA TERESA LAVECCHIA, solicitando rectificación de su acta de nacimiento, pues en la misma figura como hija legítima de Pablo Lavecchia, cuando en realidad debe decir hija natural de Pablo Lavecchia, que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 16 de junio de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 3.600 15|pub. 18637 Set.26.-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación del acta del nacimiento de MARIA FELICIA GARCIA, ya que en la misma el segundo nombre de la inscripta figura como "Celia", en lugar de Felicia, que es como corresponde. Se hace constar que la interesada, inició gestión de auxiliatoria de pobreza. — San José, agosto 31 de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|72 15|pub. 32382 Set.18.-v.oct.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: ROSA RAUCH de VIOLA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida. (Ficha 671, año 1972), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado Rosa Rauch de Viola, solicitando rectificación de su partida de matrimonio y la de su hijo Osvaldo Javier Viola Rauch pues en ambas aparece, la gestionante aparece como Rauh en lugar de Rauch que es el que le corresponde. Se hace constar que la interesada ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes setiembre 1º de 1972. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32513 Set.11.-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "SEPTIMO LACHAISE. Rectificación de Partida", se hace saber que compareció el nombrado, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Juan Carlos, a saber: en el libro llevado por el Registro Civil del Municipio de Tacuarembó, donde figura con el apellido "Hechaise", hijo de Séptimo Hechaise y nieto de Esteban Hechaise y de Eustacino Cuty, en las tres oportunidades en que dice Hechaise, debe decir "Lachaise" y donde dice Eustacino, debe decir "Eustaquio". En el libro de la Dirección General del Registro del Estado Civil, donde figura como Lechaise hijo de Sétimo Lechaise nieto de Esteban Lechaise y la firma del compareciente aparece como Lechaise, debe decir "Lachaise", por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, setiembre 7 de 1972. — Elio E. Bessonart, Actuario.
19) $ 6.300.00 15|pub. 18150 Set.20.v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "JORGE MARQUEZ RODRIGUEZ. Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado, en el sentido de que donde aparece como nacido el 10 de marzo de 1957, debe decir 10 de marzo de 1954, por ser lo verdadero. — Tacuarembó, agosto 18 de 1972. — Elio E. Bessonart, Actuario.
19) Res. 20|4|55 15|pub. 32390 Set.20.v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: LACROIX, CELIAR GUILLERMO. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que compareció el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice "Lacruxi" Celiar Guillermo", debe decir "Lacroix, Celiar Guillermo", donde dice "...comparece Juan Lacruxi", debe decir "...comparece Juan Lacroix", y donde dice "que es nieto por línea paterna de Pedro Lacruxi". debe decir de "Pedro Lacroix", por ser lo verdadero. — Tacuarembó, setiembre 6 de 1972. — Elio E. Bessonart, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32361 Set.14-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos IPARRAGUIRRE, IRMA. "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Irma Iparraguirre, en el sentido de que donde aparece como hija de "Doralino Iparraguirre", debe decir "Doralina Iparraguirre", por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, julio 21 de 1972. — Elio E. Bessonart, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32481 Set.28-v.oct.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se presentó MARIA IVONI CACERES SARAVIA a los efectos de rectificar su partida de nacimiento en donde dice "sexo masculino" debe decir "sexo femenino" por ser esto lo verdadero. — Treinta y Tres, 5 de setiembre de 1972. - Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
19) $ 2.700.— 15|pub. 17688 Set.13-v.oct.3.

20—Remates

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: Pardiñas de Wijma, María Josefa contra ARLOX SOCIEDAD ANONIMA. Juicio Ejecutivo "(Ficha C. 230|971), se hace saber que el día 23 de octubre de 1972, desde las 14 y 30 horas y en el local de la Avda. Uruguay 1027, se procederá por el martillero Ruben Benech a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de la tasación practicada en autos a fs. 14 de los siguientes bienes: Una máquina de escribir marca Hermes; otra marca Prima 20 Olivetti; una máquina de calcular marca Burson y un Pulmotor marca Mackesson.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de éste Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, Piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, setiembre 20 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $ 4.800.00 10|pub. 18517 Set.25-v.oct.6.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Aleksa Acalin Mladenka y otra contra SIMON SCHONWALD SVITCOY y otra. Ejecución de hipoteca" (Ficha 354|71), se hace saber que el próximo 5 de octubre a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Ruben Benech, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con el edificio que contiene ubicado en la Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, padrón N.o 45.664, plano del agrimensor Juan Francisco Peluffo, inscripto en la Dirección de Avalúos con el N.o 941 el 18|2|39, superficie: una hectárea, con 50 metros de frente al Noreste al camino Casavalle, N.o de puerta 5357 casi Garzón.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; II) Los gastos y honorarios de escritura, certificados, etc., será de cargo del comprador; III) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de mayo 523, piso 1), a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de agosto de 1972. — Blanca Pereda de Ruíz, Actuaria Adjunta.
20) $ 10.800.— 15|pub. 17988 Set.15-v.oct.5.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictado en autos: "Olivera Viera Arturo y otra contra INVERSIONES MOBILIARIAS, INMOBILIARIAS SOCIEDAD ANONIMA Ejecución de hipotecas", C. 1412|71), se hace saber que el día 27 de octubre de 1972, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Dos fracciones contiguas de terreno, con edificio y demás mejoras, situadas en Punta Ballena, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronadas con el número 11.046, señaladas con los N.os 5 y 8 en el plano del agrimensor Manuel Rodríguez Mujica del 24 de diciembre de 1942, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 482, el 22 de marzo de 1944, según el cual se compone de dos solares: el N.o 5 , con una superficie de 1 hectárea, 2.027 metros, con 4 decímetros y el N.o 8 de una superficie de 1 hectárea, 523 metros con 66 decímetros. La superficie total de ambas fracciones es de 2 hectáreas 2.250 metros 60 centímetros, según surge de los títulos respectivos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar en 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración y la comisión del rematador serán de cargo del adquirente; 3) Que los títulos del bien se hallan de manifiesto en la oficina de este Juzgado.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de setiembre de 1972. — Luis A. Campodónico. Actuario.
20) $ 18.900.00 21|pub. 18877 Set.27-v.oct.27.

MANUEL N. AGUIRRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "Cooperativa de Almaceneros Minoristas, Baristas y Anexos (CAMBA) contra MURYL S. A. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 631|971), se hace saber que el día 27 de octubre de 1972, a las 16 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala Nº 1328) se procederá por el martillero señor Manuel N. Aguirre, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: un solar de terreno con su edificio y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicada en la Octava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 13.816 con una superficie de 1.466 metros cuadrados y 18 decímetros con 34 metros 24 centímetros de frente a la calle Cuareim Nos. 1819 y 1821.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o del importe de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma, y a cuenta del precio más la comisión del señor rematador e impuestos pertinentes y que los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador. 2º) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523 Piso 1º Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 18 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
20) $ 10.800 15|pub. 18867 Set.27.-v.oct.18.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos "Pedro Sáez contra CARMEN LUCHETTA de ROSSI y ENRIQUE ROBERTO ROSSI - Intimación" (Ficha D. 1.204|971), se hace saber que el próximo día 31 de Octubre a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación de

Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por intermedio del Martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien, inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 86 917, con una superficie de 218 metros 65 dm. y un frente de 10 metros al Sur, con frente a la calle Pedro Vidal N.o 2389. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados, etcétera, así como la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. (Hipoteca Urbana N.o 1846, Serie A. 48) y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados calle 25 de Mayo N.o 523, 2.o Piso. — Montevideo, 15 de agosto de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) $ 10.390.29 15|pub. 18468 Set.25.-v.oct.16.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "D'Angelo Ferrer Gilberto y otros contra RAMOS AGUZZI ORLANDO y otra. Ejecución de hipoteca". (C 560|71), se hace saber que el 7 de noviembre de 1972, a las 15 y 30 horas, en Zabala 1328, (Asociación Nacional de Rematadores), se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno y construcciones, padrón N.o 757 que forma parte del solar 4 de la manzana N.o 67 de la ciudad de Tacuarembó, 1.a Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, compuesto de una superficie de 359 metros 8.375 centímetros que según plano del Agrimensor Emilio Jiménez De Aréchaga, de marzo de 1914, se deslinda: 12 metros 5 centímetros al Noroeste de frente a la calle Gral. Flores; 26 metros 17 centímetros al Noreste de frente por ser esquina a la calle Washington Beltrán; 15 metros 45 centímetros al Sureste y recta sin acotar en el plano al Suroeste, lindando ambas con propiedad del señor José García Vidal.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o del importe de su oferta, en el momento del remate; 2.o) Que serán de su cuenta, la comisión del rematador e impuestos pertinentes, así como los gastos de escrituración; 3.o) Que los títulos del inmueble a ejecutarse, se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Serie B-59. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de setiembre de 1972. — Aída Lipoveski, Actuaria Adjunta.

20) $ 28.040 21|pub. 17881 Set.14.-v.oct.27.

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Pardo Dolores y otros contra PARDO RAUL. Cesación de condominio" (L.o 63, Folio 252, N.o 1532), se hace saber que el próximo 17 de octubre de 1972 a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Eduardo Olmedo ,asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público con las bases que se dirán (equivalentes a 2|3 de sus aforos) y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles:

A) Con la base de $ 994.000.00 (2|3 de su aforo); dos solares de terreno contiguos, con el edificio y demás mejoras que les acceden, ubicados en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 55.691; con 15 metros 67 centímetros de frente a la calle Américo Vespucio Nros. 1387|89 bis;

B) Con la base de $ 738.000.00 (2|3 de su aforo); una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras ubicada en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, padrón número 18.429; con 10 metros de frente al E. a la calle Constitución Nros. 2359 y 2361.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo en su garantía y a cuenta del precio el 20 o|o de la misma, debiendo continuarse el remate si se negara a hacerlo II) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, certificados, impuestos que la ley pone de su cargo, así como la comisión del martillero. III) Se autoriza al martillero actuante, señor Eduardo Olmedo, a que en el acto del remate (una vez efectuado el mismo) extraiga de la seña percibida el rubro de "gastos de remate". IV) Que los títulos de propiedad de los bienes individualizados precedentemente, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523. Piso 3.o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 4 de 1972. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 16.200.00 15|pub. 17616 Set.12.v.oct.2

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Prego Francisco contra RODRIGUEZ FRANCISCO. Juicio ejecutivo" (Ficha C. 66|70), se hace saber que el próximo 5 de octubre de 1972 a las 16 horas, en el local sito en Marco Bruto N.o 1449, por intermedio del martillero don José Rodríguez Freire, se procederá al remate público con la base de $ 256.666.67 (2|3 de su tasación), al mejor postor, del automóvil Ford Coupé, modelo Crown Victoria 1955, Matrícula A. 458.347, padrón A. 2840 en las condiciones establecidas a fojas 21; y con la base de $ 140.000 (2|3 de su tasación), al mejor postor, del camión marca Dodge, modelo 1946, 6 cilindros, matrícula 47.723 de Montevideo, en las condiciones establecidas a fojas 14 de los autos.

Los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3o). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 11 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

20) $ 6.000 10|pub. 18064 Set.18.-v.set.29.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos "Antonio Puig contra JAIME ALBERTO DEVESA —Ejecución de Prenda" Ficha N.o C|436|69, se hace saber que el próximo día 6 de octubre de 1972, a las 16 horas, en la calle Ricaurte N.o 883 se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo al remate sin base y al mejor postor de un camión marca "Ford" matrícula N.o 431.820, padrón N.o 67.274 motor N.o AAF 2904330.

El mejor postor deberá consignar el 20 por ciento en garantía de su oferta en el acto y en efectivo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 13 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

20) $ 3.600.00 10|pub. 18323 Set.20-v.oct.3.

JORGE VALLES PINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos: Benito Rodríguez Hermida contra CARLOS ALBERTO CURTO y otra. Intimación de pago. Ficha C. 912|970", y el próximo 18 de Octubre a las 15 horas en Zabala 1328, por intermedio del Martillero Jorge Valles Pino, matrícula N.o 439, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, con la base de $ 666.665.66 y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Unidad Cero Cero Tres que forma parte integrante del edificio construído en un solar de terreno situado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz número 108 453 y N.o 108.454 y padrón individual N.o 207.639 que se ubica en planta baja a cota vertical mas cero metro catorce centímetros, consta de 52 metros 33 decímetros y linda: al Este con calle Cufré; al Sur con departamento Cero Cero Dos; al Oeste con calle Cufré Chico y al Norte con departamento Cero Cero Cuatro, habiendo sido construído el edificio del que forma parte de acuerdo a la ley N.o 10.751 y concordantes, correspondiéndole a está unidad la utilización de la azotea "C uno" y el acceso a azotea "M uno" (Bienes comunes).

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en concepto de seña; B) Que los gastos de escrituración y comisión de remate serán de cargo del comprador: C) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 6.o piso; D) Que los títulos se encuentran en la Caja de Jubilaciones Bancarias (Plaza Zabala N.o 314) en garantía de préstamo hipotecario, carpeta CB. N.o 6324 V.P. 180. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 17 de 1972. — Escribana Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

20) $ 12.400 15|pub. 18469 Set.27.-v.oct.18.

AMADO GAIMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictada en autos caratulados: "María Elena Padula de Fernández contra JOSE PADULA TUCCI. Cesación de Condominio." (F. C. 888|68) se hace saber que el día 24 de octubre de 1972, comenzando a las 15 horas, en la Asociación de Rematadores (Zabala 1328) por intermedio del martillero señor Amado Gaimés asistido por la señorita Alguacil, procederá a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes: 1) Base: $ 291.333. Fracción de terreno ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo (ex 10.a) padrón N.o 165.823, con una superficie de 170 metros 5809 centímetros señalado con la letra B en el plano del Agr. Francisco De Munno, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 884 el 19 de setiembre de 1936 y por ser de forma triangular se deslinda: 12 metros 13 centímetros al S. O. de frente a la calle Gobernador Viana, 28 metros 1 centímetro al N. O. con el solar letra A, 30 metros 54 centímetros al E. con más terrenos de los señores Onetti y Balparda. 2) Base: $ 172.200. Fracción de terreno con edificio y demás mejoras existentes ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 2.250, con una superficie de 720 metros señalado con el N.o 27 en el plano del Agr. Francisco J. Ros de febrero de 1941 e inscripto en la Dirección de Catastro el 22 de mayo del mismo año con el N.o 1.075 y se deslinda: 15 metros de frente al N. E. a calle Pública hoy Coronel Graña, distando dicho frente 37 metros 93 centímetros de la ochava que forma dicha calle con la carretera al Parque Nacional de Carrasco, que queda al N. O. por 48 metros de fondo y linda al S. E. con el solar número 26, al S. O. con parte del solar número 6 y al N. O. con los solares 7, 8 y 9 del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador, impuestos y todo aquello que la ley pone preceptivamente a su cargo. 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, Piso 6) a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de setiembre de 1972. — José Tomás Pereira Actuario.

20) $ 20.400 17|pub. 18069 Set.18.-v.oct.10.

WALTER COSSE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Martínez de Blanco, Hermosinda y otros contra LOPE MORENO VECINDAY y otra. Ejecución de Hipoteca. (Ficha C. B. 672|71), se hace saber que el día 20 de octubre próximo a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sito en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por intermedio del martillero don Walter Cosse, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor, del siguiente bien: solar de terreno, edificio y mejoras que le acceden, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 149.469, señalado con el N.o 59 de la manzana "B" del plano del agrimensor Vicente Ponce de León de diciembre de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía. Superficie 399 metros 68 decímetros con 10 metros de frente al N. E. a la Avenida Bolivia, con puerta de entrada N.o 1373 al S. O.; y 37 metros 8 centímetros al N. O.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, etc. 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, Piso 7, y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de setiembre de 1972. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $ 11.700 15|pub. 18738 Set.26.-v.oct.17.

ROMEO ARAUJO
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "Gomeza, Severina contra BECERRA DEIRA, ALVARO y otro. Cesación de Condominio". Ficha C.B. 36|68, se hace saber que el día 16 de octubre a las 15 horas en el local de Blandengues 1790, se procederá por el martillero Romeo Araújo, a la venta en remate público con la base de los 2|3 de su tasación ($ 80.000.00), de un automóvil marca Ford, modelo 1942, matrícula 170879 padrón 98011. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto. 2.o) Que la comisión del rematador será de su cargo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Julio Maia, Actuario.

20) $ 3.600.00 10|pub. 18324 Set.20-v.oct.3.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Abelenda de Mella, Soledad y otros contra INDUTEX S. A. Ejecución de Hipoteca" (Ficha A 494|71) se hace saber que el día 18 de octubre próximo, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, Cerrito 586, el rematador señor Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil y de la señora Actuaria, sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien: cinco solares de terreno con todo lo plantado y adherido al suelo, edificio y demás mejoras que le acceden, empadronados en conjunto con el número tres mil seiscientos cincuenta, situado en el paraje conocido por "Barrio Terreno de Golf", Punta del Este, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, los que están indicados con los números uno, dos, tres, cuatro y cinco de la manzana número cuarenta, hoy catastral novecientos treinta y seis, en el plano trazado por el agrimensor Felipe Lacueva Castro y Walter Roy Harley el 22 de abril de 1948 inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 27 de setiembre de 1948 con el número doscientos diecisiete.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma, en efectivo, b) Que serán de cargo del comprador los gastos, impuestos y honorarios de la escritura de transferencia del bien y lo que pueda adeudarse, por pavimento, saneamiento y demás mejoras, así como la comisión del rematador; c) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, para consulta de los interesados. — Montevideo 24 de agosto de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

20) $ 18.900 21|pub. 17870 Set.14.-v.oct.13.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Blanco Castro, María Isabel y otro contra SORPRESA S. A. Ejecución de Hipoteca" (Ficha A 286|971), se hace saber que el día 16 de octubre próximo a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, Cerrito 586, el rematador señor Alberto Vanoli, asistido del Alguacil y de la señora Actuaria sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien: solar de terreno y edificio, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado (Punta Ballena) empadronado con el número mil treinta y cuatro (antes en mayor área número quince) que según plano de fraccionamiento de los agrimensores Asuaga Casiani, Llambías y Suárez de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número dos mil quinientos ochenta y nueve tiene una superficie de mil quinientos cincuenta metros, con treinta y un metros de frente al Noroeste a calle Pública.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma en efectivo; b) Que serán de cargo del comprador la comisión legal del rematador así como los gastos de escritura y certificados; c) Que los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria para consulta de los interesados. — Montevideo 24 de agosto de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

20) $ 16.380 21|pub. 17871 Set.14.-v.oct.13.

JORGE VALLES PINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: Eleonor Sarubbi y otra contra Sucesores de ROSA Y. DE CHARIGIAN, Ejecución de Hipoteca. (Ficha C. 1176|71) y el próximo 11 de octubre a las 15 horas en Cerrito 586, por intermedio del martillero Jorge Valles Pino, matrícula Nº 439, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble. Cuota parte de dominio que Rosa Yombalakian de Charigian tiene en el solar con sus edificios y demás mejoras situado en la Duodécima Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 85.537, con una superficie de 368 metros 94 decímetros, con 8 metros 59 centímetros de frente a calle Vilardebó N.o 2080, entre las de Joaquín Requena y Martín C. Martínez.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta por concepto de seña. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, impuestos pertinentes y comisión usual del rematador. 3º) Que deberá integrar el precio total en 60 días a contar del remate, vencido los cuales éste se tendrá por no hecho perdiendo el postor la cantidad depositada, en beneficio de los acreedores de autos. 4º) Que los deudores se encuentran atrasados en el pago de los intereses desde mayo de 1969. 5º) Que los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado (Cerrito 586, primer piso) a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de agosto de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 12.600 15|pub. 17407 Set.13.-v.oct.3.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: FLORENCIO BASILICIO FERNANDEZ, "Incapacidad". (Ficha S 373 68), se hace saber que el próximo 27 de octubre, a las 15.30 horas en Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores) se procederá por el martillero Alberto Vanoli asistido del señor Alguacil a la venta en remate público de la 1|56 avas partes sobre la base de pesos 23.769.00 del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno y sus mejoras sita en la Primera Sección Judicial del Departamento de Florida, manzana 285 B de la ciudad de Florida, empadronada con los N.os 3.932 y 3.933 con frente a las calles Herrera e Ituzaingó con una superficie respectivamente de, según título 16.460 metros y 1.762 metros en total 18 222 metros y según plano del agrimensor Carlos M. González inscripto en Catastro con el N.o 250 el 22 de diciembre de 1945, 18.234 metros 20 decímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados impuestos que la Ley pone a su cargo así como la comisión del rematador; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado 25 de Mayo 523 primer piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Luis Alberto Campodónico Actuario.

20) $ 14.820 — 19|pub. 17980 Set.15-v.oct.11.

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados "Deandrea, Luis contra EVA GILI de CAMMISA y otros. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C 1271|971) se hace saber que el día 30 de octubre de 1972 a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala N.o 1328) se procederá por el martillero señor Romeo Araújo, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno y sus construcciones sito en la 21.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 144160, con una superficie de 760 metros 90 decímetros, con un frente de 27 metros, 85 centímetros al S. Oeste a la calle Oliveras

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión del Rematador 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, Piso 1.o donde pueden ser examinados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 8 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

20) $ 9.900.00 15|pub. 17615 Set.12-v.oct 2

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados "Puig, Antonio contra ROBERTO CAWEN SOCA. Ejecución de Prenda" (Ficha C 2157|971) se hace saber que el día 6 de octubre de 1972 a las 16 horas y en la calle Ricaurte N.o 883 se procederá por el martillero señor Máximo Klein Cardozo, a la venta en remate, público, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Un camión marca Ford, matrícula número 443.734, empadronado en Montevideo con el N.o 94.868 y con motor N.o 18 F.6.804.048.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, Piso Primero, donde pueden ser examinados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 29 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

20) $ 4.800.00 10|pub. 18321 Set.20-v.oct.3.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno dictada en autos "Ariel País contra OSVALDO RAUL FOTI BORZA y otra. Ejecución de hipoteca" (Ficha S11|1971), se hace saber que el próximo día 9 de octubre a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala 1328 por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno, edificios y mejoras, ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 33.829 con una superficie de 370 metros 95 centímetros con un frente de 9 metros 79 centímetros, al Sureste a la calle Talcahuano entre las de Chacabuco y Washington Beltrán.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, etc., así como la comisión del rematador; 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 2º Piso, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) $ 10.800 15|pub. 17655 Set.13.-v.oct.3.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Undécimo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos: Horacio Scarone contra MILTON PIRIZ y RAMON PIRIZ Reconocimiento de Firma, Ficha D|1339|70. Se hace saber al público que el día 10 de octubre a las 14 horas en el local de Mercedes 1449 se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz a la venta en remate público y al mejor postor de los objetos que se detallan a fojas 11 y 11 vuelta de los autos mencionados. Además un automóvil Marca Ford 1933. Matrícula 160.414 Padrón 143.276.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 12 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) $ 3.600.00 10|pub. 18325 Set.20-v.oct. 3.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: Chiarino, Juan J. y otros c| LABANDERA PAZOS, JUAN ANDRES. "Ejecución de hipoteca" (Ficha C 461|70) se hace saber que el próximo 3 de octubre a las 14 y 30 horas en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328) por intermedio del martillero Alberto Vanoli asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sin base, del siguiente bien: Una fracción de campo sita en la 16.a sección judicial de Canelones, paraje conocido por "Las Piedritas" zona rural, padrón seis-

cientos noventa y seis que según plano del agrimensor Juan A. Ricci de enero de 1960 inscripto en la Oficina de Catastro de Pando el 26 de agosto siguiente con el N.o 1.502 tiene un área de 76 hectáreas 7.243 metros deslindada así: Al este tres rectas de 133 Mts. 50 Cms.; 156 Mts. 62 Cms. y 164 Mts. 13 Cms. y línea sinuosa correspondiente al eje de la Cañada del Burro Muerto dando frente a camino público, lindando por el resto con padrón 10.078; al Sur 950 Mts.; 77 Cms de frente a la carretera Pando-Suárez; al Oeste 854 Mts. 45 Cms. de frente a camino de 17 Mts. de ancho y al norte 397 Mts. 52 Cms. con los padrones 816 y 801.

Prevenciones: 1) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 30 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; 2) Que será de cargo del comprador la comisión del 3 o|o del rematador así como los gastos de escrituración, obtención de certificados y lo que la propiedad ejecutada pudiera adeudar por concepto de pavimento, vereda, cordón, conexión, medianeras, arrimos, saneamientos y cualquiera otras obligaciones o gravámenes; 3) Que los títulos de propiedad del bien descripto planos de mensura así como los autos en que se decretó la presente venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523 piso 3). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de agosto de 1972. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 20.400.— 17|pub. 17216 Set.7-v.set.29.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: "Davidián De Nerguizián Arica contra LEMA PENNINO VICTOR LUIS y otra. Ejecución de hipoteca". (C 1.503|71), se hace saber que el próximo 24 de octubre de 1972 a las 14.30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Carlos Villalba Acosta, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble.

Un solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo (ex Vigésima), empadronado con el N.o 80.220 señalado con el N.o 11 de la manzana letra "L" en el plano del agrimensor Julio de Medina, de marzo de 1910 inscripto en el Departamento Nacional de Ingenieros el 31 del mismo mes y año, compuesto de una superficie de 500 metros, que se deslindan: 10 metros de frente al Norte, a la calle Tuduri, entre las de Florentino Castellanos y Propios distando el punto medio del frente 45 metros de la esquina formada por las dos calles nombradas; 50 metros al Este, lindando con el solar 10; 10 metros a su fondo al Sur, por donde linda con el solar 18; y por el Oeste lindando con los solares 12 16 y 17.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo, en su garantía y a cuenta del precio el 20 o|o de la misma. II) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador así como los gastos de escritura; III) Que el bien no soporta deuda por concepto de arrimos, pavimento y saneamiento: IV) Que los títulos del bien individualizado se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay en virtud de soportar el mismo Primera Hipoteca a favor de dicha institución. (hipoteca U N.o 871 serie C|56): V) Que los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 piso tercero).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo setiembre 12 de 1972. — Aída Lipovetsky Actuaria Adjunta

20) $ 16.200.— 15 pub. 17908 Set.15-v oct.5.

DAVID GOLDBERG
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "Rodríguez Ríos, Manuel y otros c|LANGELOTTI MENDEZ, Raúl y otros. Ejecución de hipoteca" (C. 2351|71), se hace saber que el próximo 18 de octubre de 1972 a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don David Goldberg, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 166.256, señalado con el solar 3 de la fracción B en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll en noviembre de 1936, el cual fue inscripto en la Dirección de Avalúos con el N.o 865 el 21 de julio de 1937; según el cual tiene una superficie de 209 metros 36 decímetros que se deslindan así: 16 metros de frente al Suroeste a la calle Felipe Sanguinetti, puertas señaladas con los números 2982 al 2986, entre Agaces y Apóstoles; 15 metros 7 centímetros al Noroeste con el solar 2 padrón N.o 166.255; 16 metros 50 centímetros al Noreste con bien padrón N.o 72.556, 11 metros 10 centímetros al Sureste con el solar 4 padrón N.o 166.257.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados de los Registros Públicos, honorarios y accesorios de la escrituración, así como los impuestos legales que le correspondan y la comisión del martillero. III) Que los títulos de propiedad del bien individualizado precedentemente así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 11 de 1972. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 17.100 15|pub. 18065 Set.18.-v.oct.6.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: Berghavas Juan y otra contra ARECO LOMBARDO CARLOS ALBERTO y otros. Ejecución de Hipoteca", (C. 719|970), se hace saber que el próximo 23 de octubre de 1972, a las 14 y 30 horas, en las puertas del Juzgado (25 de Mayo 523), por intermedio del martillero Alberto Vanoli asistido del señor Alguacil del Juzgado se procederá, a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la 13 Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona rural, paraje Santa Rosa empadronada con el N.o 41972, empadronada antes en mayor área con el N.o 19.874, señalada con el N.o 5 en el plano del Agrimensor Jiménez de Aréchaga de febrero de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro el 2 de marzo de 1948 con el número 4327, compuesto de una superficie de 7 has. 5.440 metros 98 dms.2, que se deslindan así: 124 metros al oeste lindando con Minelli y Clérici, existiendo en este límite una servidumbre de 10 metros de ancho que a su vez constituye su salida a camino Nacional; 608 metros 56 centímetros al Norte por donde linda con el solar 6; 608 metros 23 centímetros al Sur con solar 4 todos del mismo plano y 124 metros al Este lindando con Pedro Cerejido.

Se previene: 1) Que el mejor postor de berá consignar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada la misma. 2) Que serán de su cargo los gastos, impuestos, la comisión del martillero y los certificados y honorarios de la escritura. 3) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de setiembre de 1972. — La presente Ejecución es por saldo de precio. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 17.340.00 17|pub .18567 Set.25_v.oct.18.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Unanúa Martínez de Tolver, Irene contra JURANEK FIRST (o FURST) GLADYS M. y otra". Ejecución de hipoteca (C. 617|71) se hace saber que el próximo 26 de octubre de 1972 a las 14 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Raúl Irureta Goyena, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: finca habitación, padrón Nº 79.448, situada en el Barrio Marconi, Vigésima Sección Judicial de Montevideo, cuyo terreno, según plano del Ing. Agr. Donato Gaminara de julio de 1910 está señalado como el solar 420 de la manzana "O" y mide 400 metros, en forma rectangular con 10 metros de frente al Oeste sobre la calle Gregorio Pérez, antes Fulton, donde la puerta de entrada luce el número 4834, por 40 metros hacia el fondo, lindando en los otros vientos: flanco al Norte solar 419, fondo al Este solar 411, y su otro flanco al Sur solar 421.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiéndose continuar el remate si se negara a hacerlo. II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador certificados, impuestos y gastos de escrituración. III) Que los títulos de propiedad del bien individualizado, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3.o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 19 de 1972. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 14.400 15|pub. 18979 Set.28.-v.oct.19.

JORGE VALLES PINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en autos: "Collazo Rebollo Luis A. y otros contra BAUMGARTNER LAPITZ JOSE LUIS. Ejecución de Hipoteca" (C. 2591|970), se hace saber que el próximo 25 de octubre a las 14 y 30 horas, en el salón de Zabala 1328 por intermedio del Martillero Jorge Valles Pino, Matrícula N.o 439, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo situada en la 4.a Sección Judicial de Lavalleja, paraje denominado "Soldado y Lenguazo" empadronada con el N.o 367, que según plano levantado por el Agrimensor Miguel A. Graña el 6 de junio de 1965, consta de una superficie de 188 hectáreas 4224 metros deslindados: 619 metros 60 centímetros al Norte sobre senda de paso que lo separa de Alcides González, padrón 7231; y de Victorio Perdomo, padrón 6546 y de propiedad de Enseñanza Primaria ;al Este, línea Quebrada de 2 rectas con 2.235 metros y 562 metros 90 centímetros limitando con suc. Félix Pío, padrón 6545 y Laurentino Clavijo, padrón 10.223; al Sureste recta de 763 metros 60 centímetros con fracción "B" del mismo plano; y al Oeste dos rectas de 780 metros 60 centímetros y 2.411 metros 60 centímetros con Alberto Raúl Naranja, padrón 364, Lilian Ferreira, padrón 6571, sucesión Salvador Herrera, padrón 7797 y Paula González y Francisco Manrique, padrón 6195.

Se previene: I) El mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate si se negare a hacerlo. II) Serán de cargo del comprador los gastos de comisión del rematador, impuestos legales a las ventas, escrituración y gastos a cargo del comprador, a cargo exclusivo de éste. III) Que los títulos de propiedad, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Tercer piso). IV) Que esta venta se efectúa en virtud de adeudarse intereses legales. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 29 de 1972. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 24.000.00 20|pub. 18470 Set.25_v.oct.23.

VICTOR TARAMASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Caja Nacional de Ahorro Postal contra PEREZ HENON, MIRNA BEATRIZ". Ejecución de hipoteca. (Ficha B. 67 71); se hace saber que el próximo miércoles primero de noviembre a las quince horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala Nº 1328, se procederá por el martillero señor Víctor Taramasco, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente: un solar con edificio y demás mejoras, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el número ciento un mil cuatrocientos ocho, según plano del agrimensor Gerardo Altier de fecha 21 de julio de 1967, con una superficie de trescientos tres metros cincuenta decímetros, con frente a la calle José Ellauri, número de puerta mil ciento sesenta y ocho.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el

momento de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados, impuestos departamentales y demás gastos que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso 4º — Montevideo 22 de setiembre de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 11.700 15|pub. 18876 Set.27.-v.oct.18.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos: "Edelman Julio César contra VISICONDE, JOSE. Ficha 1277|971", se hace saber que el próximo 23 de octubre desde las 14 y 30 horas en el local de la Av. Uruguay número 1027, se procederá por intermedio del Rematador Ruben Benech a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes muebles embargados e inventariados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de setiembre de 1972.

20) $ 3.600.00 10|pub. 18518 Set.25.v.oct.6

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Mendivil Carlos Alberto y otros contra KRUGER LATORRE SILVA GUSTAVO. Intimación". (Ficha B 689|70), se hace saber que el próximo día 18 de octubre a las 15 horas 30, en la Asociación de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien. Padrón rural N.o 6.067, fracción de campo con poblaciones y mejoras anexas, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "Luján", señalado con el N.o 11, en el plano del agrimensor Pascual Restuccia, inscripto en la Dirección General de Catastro en enero de 1933, según el cual consta de una superficie de 281 hectáreas 367 metros 30 decímetros, deslindados así: al Sur recta de 1.876 metros, lindando con fracción 12; al Oeste, linda con la fracción 10, en recta de 1.105 metros, al Norte confina con fracción 6, en recta de 1.450 metros 30 decímetros; y al Este dos rectas de 976 metros y 1.112 metros 60 centímetros, lindando con campo de Julio Oliver.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos departamentales y la comisión del 3 o|o del rematador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en el Juzgado, en la oficina actuaria a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, quinto piso. — Montevideo, 14 de agosto de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 26.040.— 31|pub. 16180 Ag.24-v.oct.6.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos: Schek, Carlos contra ABADIE, ALEJANDRO y otro, ficha C. 7|971, Juicio Ejecutivo", se hace saber que el próximo 23 de octubre desde las 14 y 30 horas en el local de la Avda. Uruguay 1027, se procederá por intermedio del Rematador Ruben Benech a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes muebles embargados e inventariados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, 14 de setiembre de 1972.

20) $ 3.600.00 10|pub. 18520 Set.22-v.oct.6

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en autos: "Manuel Díaz Porto y otra contra SORPRESA S. A. Ejecución de Hipoteca" (F. A. 209|71), se hace saber que el próximo 6 de octubre del corriente a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, procederá por el martillero Ruben Benech, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor del siguiente bien: un terreno con sus construcciones y demás mejoras, padrón N.o 30.268 ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Eduardo W. Copetti de febrero de 1971, registrado en la Dirección General de Catastro el 22 de febrero del año 1971, con el N.o 56.237, tiene una superficie de 236 metros 60 decímetros que se deslinda así: 13 metros de frente al NE, a la calle 21 de setiembre por donde sus puertas de entrada están señaladas con los Nos. 2508 y 2510 distando su punto medio 15 metros 42 centímetros de la esquina que forma dicha calle con la de Prudencio Vázquez y Vega; 25 metros 20 centímetros al SE limítrofe con el padrón 30.269; 19 metros 50 centímetros al SO de frente a la calle Prudencio Vázquez y Vega N.o 924 y 11 metros 20 centímetros al NO confinando con el padrón N.o 99.218.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador la comisión legal del rematador así como los gastos de escritura y certificados. 3º) Que los títulos del bien pueden ser examinados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 5). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 12 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 14.400 15|pub. 17851 Set.14.-v.oct.4.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ATISOR S. A., Ejecución de Prenda, Ficha B.N. 447|71", se hace saber que el próximo 9 de octubre desde las 14 y 30 horas en el local de la Avenida Uruguay 1027 se procederá por intermedio del Rematador Ruben Benech a la venta en remate público al mejor postor sin base de los siguientes bienes muebles: una urdidora de faja sin marca, c|motor The British Thompsonhouston; diez telares mecánicos Knowles; dos máquinas de forrar hilado de goma Schfe House tip U.M.A.; una devanadora de hilado de goma de 5 cabezas, c|motor de 1|8H.P.; dos bobinadoras de algodón p|motor Marelli 1H.P.; dos canilleras automáticas c|bobinado cruzado c|motor eléctrico de 1H.P.; una bobinadora automática Cesana tipo Boaboz p|8 husos; una urdidora p|carretes motor Alstsom c|red Imsa.; dos máquinas de cortar telas de cuchilla circular (Malmin mod. 59 y Wolf 10.475); un overlock Singer mod. 81-4 c|mesa s|motor; una ojaladora Singer mod. 71-4; una máquina de coser zig-zag Singer; una máquina de coser zig-ag Durkopp; dos máquinas de coser Singer de costura recta; un overlock Unión Special; un overlock Success (Rimoldi); una máquina de coser zig-zag Singer mod. 107 W.1; un overlock Singer mod. 81 K 73; un overlock Rimoldi C. 32467; una máquina de coser Singer de cañón; un motor Marelli de 2 H.P. c|eje, poleas, etc.; una máquina de coser zig-zag Durk-opp mod. 252-31; un overlock Rimoldi c|motor y mesa; una máquina de costura recta Singer mod. 251-21 c|motor y mesa; un grupo electrógeno de 10 KW c|motor a nafta de 6 cilindros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones — Montevideo, 14 de setiembre de 1972.

20) $ 9.600.00 10|pub. 18217 Set.20-v.oct.3.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Traversaro, Rodolfo contra PEREZ, JUAN RAMON y otra, Juicio Ejecutivo, Ficha C. 689|968", se hace saber que el próximo 23 de octubre desde las 14 y 30 horas en el local de la Avda. Uruguay 1027, se procederá por intermedio del Rematador Ruben Benech a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación del bien mueble embargado en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, 14 de setiembre de 1972.

20) $ 3.600.00. 10|pub. 18519 Set.25-v.oct.6.

JORGE ALBERTO ROBOTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos Fernández Lorenzo y otros contra PUSTER MARIA L. "Ejecución de hipoteca" (Ficha C-577|71) se hace saber que el día 10 de octubre de 1972 a la hora 14 y 30 en el salón de la Asociación de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el rematador Jorge Alberto Robotti asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: solar de terreno con el edificio en él contruído y demás mejoras que contiene ubicado en la 18.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 31.040, que según plano del Agrimensor Julio H. Cerviño de abril de 1967, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 56.552 el 12 de dicho mes y año, tiene una superficie de 131m.c. 36dm.c. y así se describe: 8m.58cm. al suroeste de frente a la calle José Martí; 16m. 29cm. al Noroeste lindando con inmueble padrón N.o 33.953; 8m. 80cm. al Noreste con propiedad padrón N.o 31.038; y 14m. 33cm. al Sureste con inmueble padrón número 31.039.

Se previene: I) El comprador consignará en el momento de la subasta el 20 o|o del precio y la respectiva comisión del rematador; II) Se hará cargo de todos los gravámenes que la ley determina sean de su cargo, como así también los gastos y honorarios de la escrituración; III) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, — 25 de Mayo 523, 6.o Piso. — Montevideo, 11 de setiembre de 1972. — Julio Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $ 11.700.00 15|pub. 18232 Set.20.v.oct.10.

ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos: Caja Nacional de Ahorro Postal c| ROSA DALISIA CAMPANELA JAUREGUY y OTRO. "Ejec. hipoteca" (Ficha B 401|71) se hace saber que el día 2 de octubre próximo en el local de remates de la firma "Gomensoro y Castells" sito en Piedras 318 a la hora 14 y 30 se procederá a la venta en remate público por intermedio del martillero Enrique Gomensoro asistido del señor Alguacil del Juzgado sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la cuarta sección judicial del departamento de Canelones, zona urbana de la ciudad de Las Piedras, empadronado con el número tres mil quinientos diecinueve antes en mayor área con el mismo número y anteriormente con el número dos mil cuatrocientos veintiséis en mayor área. Inscripto en la Dirección General de Catastro con el número mil setecientos veinticinco. Tiene una superficie de cuatrocientos setenta y nueve metros seis decímetros, que se describe así: Diez metros al Oeste a la calle Lavalleja, entre las calles Ellauri y Diecisiete metros (hoy La Paz) distando el punto medio setenta y ocho metros setenta y ocho centímetros de la calle nombrada en último término, cuarenta y cinco metros diez centímetros al Norte lindando con Ignacio Arcos Ferrand, once metros veinte centímetros al Este confinando con el solar número diecinueve y cuarenta y cinco metros treinta centímetros al Sur, limitando con el solar número dos.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o en efectivo de su oferta en el momento de serle aceptada; b) La comisión del rematador será de cargo del comprador; c) Los gastos e impuestos de escrituración que legalmente le correspondan, serán de cuenta del comprador y d) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en este Juzgado calle 25 de Mayo 523 6.o piso. En fe de ello y para constancia se expiden tres ejemplares del mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo a primero de setiembre de mil novecientos setenta y dos. — Montevideo setiembre 1.o de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.

20) $ 18.360.— 17|pub. 17239 Set.7-v.set.29.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: Trigo, Ramón, contra RAUL MACHADO, Ficha C. 507|970" se hace saber que el próximo 23 de octubre desde las 14 y 30 horas en el local de la Avenida Uruguay 1027 se

procederá por intermedio del Rematador José Rodríguez Freire a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes muebles embargados e inventariados en autos.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de setiembre de 1972.
20) $ 3.600.00. 10|pub. 18521 Set.22_v.oct.6

VICTORIO VALENZANI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos "Barcia Ruben contra JOSE MARIA MARTINEZ. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. A. 27|971) se hace saber que el día 13 de octubre a las 15 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328 se procederá por el rematador Victorio Valenzani asistido por el Alguacil de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 38.698, señalado con el N.o 19 de la manzana 222 del pueblo Victoria, con una superficie de 368 metros 94 centímetros teniendo 8 metros 53 centímetros de frente al S. E. a calle Vázquez Sagastume, por 42 metros 95 centímetros de fondo y linda al N. E. con el solar 20; al S. O. con solares 13, 14 y 18 y al N. O. con el solar 5.
Se hace saber: 1) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de la oferta en el momento de serle ésta aceptada. II) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador, gastos de escrituración, impuestos y demás costos. III) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria calle 25 de Mayo 523, Piso 7. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de setiembre de 1972. — Julio Maia, Actuario.
20) $ 10.800 15|pub. 17777 Set.14.-v.oct.4.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Edison César Lagomarsino Tabacco contra FLORENCIO BELL FERNANDEZ y MAXIMA PEREZ BORGES de BELL. Ejecución de hipoteca" (Ficha C|B 495|971), se hace saber al público que el día 24 de octubre del corriente año, a las 16 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, por intermedio del rematador designado Alberto Vanoli, asistido por el señor Alguacil Ad-hoc del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor con la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien:
Solar de terreno y mejoras situado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 60.399 con una superficie de 442 metros 72 decímetros teniendo 8 metros 59 centímetros de frente al S. O. a la calle Cellar por donde la puerta de entrada tiene el N.o 3176, por 51 metros 54 centímetros de fondo.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados de los Registros Públicos, impuestos, comisión del rematador y demás cargas sociales que la Ley pone a su cargo; III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso séptimo, a disposición de los interesados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de setiembre de 1972. — Julio Maia, Actuario.
20) $ 12.600.— 15|pub. 17981 Set.15-v.oct.5.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL
EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: "María Julia Acosta Frioni y Otros c|IRMA ELSA ACOSTA FRIONI y otra, Cesación de condominio", F. A. 1081|969, se hace saber: que el día 27 de octubre próximo a las 14.30 hs. en el Hall del Juzgado, calle Cerrito 586, el martillero Juan Arturo Bouza, asistido del señor Alguacil y por ante un Actuario procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor y sobre la base de $ 915.375.00, del siguiente bien: una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicado en la 20 sección judicial de Montevideo, Padrón N.o 118.766, señalado con el N.o 1 en el plano del Agrimensor Lorenzo A. Gori Salvo de Mayo de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía el 14|V|926, compuesta de una superficie de 172 mts. 2, con mts. 8.60 de frente al Boulevar Manuel Herrera y Obes N.o 4199.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada; 2.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, setiembre 19 de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
20) $ 9.900.00 15|pub. 18748 Set.26-v.oct.17.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
PUBLICO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictado en autos: "Antonio Puig contra RUBERT D. LUBERTO y otro —Ejecución de Prenda" Ficha número 667|969—, se hace saber que el próximo día 6 de octubre de 1972, a las 16 horas, en la calle Ricaurte N.o 883 se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo al remate sin base y al mejor postor de un camión marca "Ford" matrícula N.o 442.157, padrón N.o 128.910 motor N.o BB 18F 3268740.
El mejor postor deberá consignar el 20 o|o en garantía de su oferta en el acto y en efectivo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 18 de 1972.
20) $ 3.600.00 10|pub. 18322 Set.20_v.oct.3.

ARIEL LUSSICH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
PUBLICO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos caratulados "Báfico, Horacio y otros contra SARA MELIAN BACIGALUPE y otro. Ejecución hipotecaria "Ficha C. 143|972, se hace saber que el día miércoles 18 de octubre de 1972, a las 16 horas, en el hall del Juzgado, Cerrito N.o 586, el martillero Ariel Lussich, asistido del señor Alguacil procederá a la venta judicial sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que le acceden sito en el Cordón, 5.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 16.242, con una superficie de trescientos treinta y siete metros, mil trescientos veintiséis centímetros cuadrados, con diez metros setecientos treinta y siete milímetros de frente al Oeste a la calle Juan Manuel Blanes, entre las de Durazno y San Salvador, distante el punto medio, sesenta y cuatro metros ochenta y tres centímetros de la últimamente nombrada.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de la subasta el 20 o|o del precio y la respectiva comisión del rematador. 2) Que se hará cargo de todos los impuestos que la ley determina sean de su cargo como así también los gastos y honorarios de la escrituración. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Sección Tesoro de Títulos del Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Urbana N.o 3237 A|48, a nombre de los demandados. — Montevideo, 15 de setiembre de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el quince de setiembre de mil novecientos setenta y dos. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) $ 11.700.00 15|pub. 18473 Set.25_v.oct. 16.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
PUBLICO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "María Inés Vidal contra DOMINGO y ADOLFO RAPETTI CORBO. Medidas preparatorias" Ficha Civil 91, Año 1971, se hace saber que el día 19 de octubre próximo a las 15 horas, en la puerta de este Juzgado, se procederá por el martillero Alfredo Martínez Oliva, asistido del señor Alguacil por ante el señor Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien: inmueble sito en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, Paraje Canelon Chico, empadronado con el N.o 8217, señalado con el número 1 en el plano del Agrimensor Jorge M. Chapuis, de diciembre de 1936, compuesto de una superficie de 9 hectáreas 4.674 metros.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cuenta los gastos de escritura, comisión del señor rematador y demás que se originen. 2) Los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Las Piedras, 7 de setiembre de 1972. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
20) $ 7.200.00 15|pub. 18263 Set.20_v.oct. 10

DARIO JOSE GOMEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "Nelson López Agarvado contra ADOLFO REITMAN BARKI, Intimación, Ficha C. N.o 634 del año 1971", se hace saber que el próximo 18 de octubre de 1972, a las 16 horas, en el local de Avenida Gral. Flores 781 de la ciudad de Las Piedras, se procederá por intermedio del Rematador Darío José Gómez, a la venta en remate público sobre la base de $ 266.666.66 (2|3 partes de su tasación): de un auto marca Ford, modelo 1934, con motor de 20 H. P. matriculado en la ciudad de Montevideo con el N.o 124.716.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el momento de serle aceptada la misma; y, b) que los impuestos correspondientes y comisión del rematador, serán de cuenta del comprador.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 13 de setiembre de 1972.
20) $ 4.200.00 10|pub. 18667 Set.26_v.oct.9.

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
PUBLICO
EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "D'Aquila, Benjamín Pablo contra CABRERA VALENTIN, RUBI ALFANO y otra. Juicio Ejecutivo", Ficha 218_C|71, se hace saber que el día 10 de octubre de 1972, a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el Martillero Héctor Mario Albernaz, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor de lo siguiente: Dos fracciones de campo con todas sus mejoras anexas, ubicadas en "Juan González", Zona Rural de la Sexta Sección Judicial del Departamento de Colonia, actualmente empadronadas con los números 11.708 y 11.709, (antes 4.477 y 4.478 en mayor área), señaladas con los números 10 y 11 en el plano del Agrimensor Mario Bordabehere de octubre de mil novecientos cuarenta y dos, registrado el diecinueve del mismo mes y año con el número doscientos diecisiete, en la Dirección General de Avalúos, con una superficie cada una de ellas de cinco hectáreas, cuatro mil cuatrocientos setenta y cuatro metros, quince decímetros y las que por estar contiguas, integran una superficie total de diez hectáreas, ocho mil novecientos cuarenta y ocho metros, treinta decímetros, lindando en un solo lote: por el Sureste en ciento sesenta y cinco metros dieciocho centímetros, con calle de doce metros de ancho; por el Suroeste, en seiscientos cincuenta y nueve metros ochenta centímetros con la fracción nueve del mismo plano; por el Noroeste, en ciento sesenta y cinco metros dieciocho centímetros con propiedad que fue de José F. Solarco y por el Sureste, en seiscientos cincuenta y nueve metros setenta centímetros con propiedad que fue de Juan Sallé, todo según título de propiedad de treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y siete, cuya primera copia de la escritura autorizó el escribano Benjamín C. Sarachú el dos de diciembre del citado año y fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Colonia con el N.o 963 al Folio 296 del Libro N.o 40.
Se previene: 1) Que la venta se efectúa sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación ficto, lo que equivale a $ 46.666.66, por los dos inmuebles en conjunto.
2) El mejor postor deberá consignar en el acto, el 30 o|o del precio aceptado.
3) Que la documentación relativa a los bienes descriptos se encuentra a disposición de los interesados, en este Juzgado.
4) Que serán de cargo del comprador la comisión del 3 o|o, Impuestos y Tasas Nacionales y Municipales, así como los gastos y honorarios de la escrituración. — Carmelo, 5 de setiembre de 1972. — Esc. Esther Starlito de Battó, Actuaria Adjunta.
20) $ 19.800.00 15|pub. 17554 Set.12-v.oct.2.

ALVAR NOEL GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
PUBLICO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Franciscovich Pardo, Alfredo contro ROVETTA GARRONE, JUAN PABLO y otra, Juicio Ejecutivo", Ficha 242_C|71, se hace saber que el día 17 de octubre de 1972, a las 15 horas y en las puertas del Juzgado Letrado, se procederá por el martillero Alvar Noel González, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor de lo siguiente: Una camioneta marca "Ford", año 1953, matrícula K 82.545.
Se previene: Que la venta se efectúa sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación, lo que equivale a la suma de $ 800.000.00. Que el mejor postor

deberá consignar en el acto el 30 o|o del precio aceptado. Que serán de cargo del comprador: la comisión del 3 o|o. Impuestos y Tasas Nacionales y Municipales, así como los gastos que genere la escrituración. — Carmelo, 12 de setiembre de 1972. — Ricardo Garibotti, Actuario.
20) $ 7.200.00. 10|pub. 18279 Set.20.v.oct.3.

HUGO NELSON ALBERNAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Domínguez de Aguinaga, Guía Azul contra INDABURO de DOMINGUEZ, BLANCA. Juicio Ejecutivo", Ficha 255-C|71, se hace saber que el día 19 de octubre de 1972, a las 15 horas y en las puertas del Juzgado, se procederá por el Martillero Hugo Nelson Albernaz, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor de lo siguiente: La mitad indivisa del inmueble empadronado con el N.o 2244, ubicado en calle Guaraní sin número entre Progreso y Democracia, Barrio Centenario, zona urbana de Carmelo, Sexta Sección Judicial de Carmelo, superficie 500 m2.

Se previene: 1) Que la venta se efectúa sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación ficto, lo que equivale a la suma de $ 83.916.00. 2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 30 o|o del precio aceptado. 3) Que la documentación relativa al bien a subastarse, se encuentra depositada en la Caja Nacional de Ahorro Postal de Montevideo. 4) Que serán de cargo del comprador: la comisión del rematador, tributos nacionales y|o municipales y demás gastos que se originen. — Carmelo, 8 de setiembre de 1972. — Ricardo Garibotti, Actuario.
20) $ 9.900.00 15|pub. 18273 Set.20.v.oct. 10.

JOSE HUMBERTO ELORGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida dictada en autos: Banco de Crédito contra RAUL MENENDEZ. "Juicio ejecutivo" (C Nº 869, año 1971) se hace saber que el día 6 de octubre próximo a las 14 horas en las puertas de este Juzgado, Independencia 727 el martillero José Humberto Elorga en diligencia que presidirá el señor Alguacil procederá a la venta judicial al mejor postor y con la base de $ 5.579.320 (cinco millones quinientos setenta y nueve mil trescientos veinte pesos) equivalente a los dos tercios de su tasación del siguiente inmueble: Una fracción de campo situada en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú empadronada con el N.o 5.049 y con una superficie de 278 hectáreas 966 metros cuadrados.

Se previene: 1) Que el deudor no se encuentra al día en el pago de intereses; 2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20 o|o de su oferta siendo de su cargo los gastos y honorarios de la escrituración, certificados, impuestos que por ley correspondan y comisión del señor rematador; 3) Que la titulación del bien se encuentra en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados que deseen examinarla. — Florida agosto 16 de 1972. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
20) $ 16.800 28|pub. 15858 Ag.22.-v.set.29.

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "González González, Teodoro Orosmán y otro contra VILLAR DEL VALLE, LUIS FELIX. Ejecución de Hipoteca". (Ficha 442|72), se hace saber que el día 19 de octubre próximo a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 727, el martillero Manuel Batista Alonso, asistido del señor Alguacil procederá a la venta en remate público, al mejor postor del inmueble unidad de propiedad horizontal (según ley N.o 10.751) con sus accesorios dominiales, individualizada en el plano como 002 con una superficie de 33 metros 9 decímetros planta baja a cota vertical 0 m. 0 cm. ubicado en barrio La Pastora de Punta del Este Primera Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el N.o 1791, lindando: al Norte con local comercial 001; al Este con patio C; al Sur local comercial 003 y al Oeste retiro C.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma; b) Que serán de su cargo los gastos, honorarios, certificados de los Registros y demás gastos que demande la escrituración del inmueble. c) Que la presente ejecución procede por no haber abonado los compradores y deudores el saldo de precio y sus intereses en la fecha estipulada. — Maldonado, 11 de setiembre de 1972. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
20) $ 10.800 15|pub. 18705 Set.26.-v.oct.17.

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado, doctora Irene Bruno de Córdoba, en autos: "Figoli Guerra, Mario Luis contra SZMIDT, LADISLAO y OTRA. Ejecución de Hipoteca, Lo. 6, F.o 212, N.o 49", se hace saber al público que el día 18 de octubre próximo a las 15 horas, ante las puertas de este Juzgado, calle 18 de Julio esquina 25 de Mayo "Galería 18", se procederá por el martillero Manuel Batista Alonso, asistido del señor Actuario Ad Hoc escribano Ariel de Lima, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea $ 2.358.727.00 (tasación pesos 3.538.090.00), del siguiente bien: solar de terreno, construcciones y demás mejoras, ubicado en la 1.a Sección Judicial de Maldonado, Barrio Gurruchaga, Manzana 1006, Pedrón 5706, señalado con el N.o 37, en el plano del agrimensor Antonio Asuaga, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 388 el 31 de octubre de 1953, con una superficie de cuatrocientos once metros mil quinientos veintinueve centímetros, que linda: Este, frente a calle de 17 metros; Sur, otra calle de 17 metros; Oeste, con parte del solar 38 y Norte, con el solar 36.

Se previene que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 10 o|o de la misma y que serán de su cargo todos los gastos y honorarios. — Maldonado, 19 de setiembre de 1972. — Irene Bruno de Córdoba, Juez de Paz.
20) $ 11.700.00 15|pub. 18704 Set.26.v.oct.17.

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: CAPORALE CAMEROTA, CARLOS MARIO y RAUL HORACIO y CAPORALE CAMEROTA de LOPEZ, MARIELA RITA. "Cesación de condominio" (L.o 26, F.o 652 N.o 82) se hace saber que el día 19 de octubre p.v. a las 15 horas en el vestíbulo de este Juzgado se procederá por el rematador Elbio M. Fernández asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público con la base de $ 196.000 y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, sito en la 1.a sección judicial de Paysandú manzana N.o 321, empadronado con el N.o 2.269 con una superficie de 476 Mts. 6 Dcms. con frente al Oeste, de 21 Mts. 60 Cmts. sobre la calle Gran Bretaña.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que deberá consignar además el 2 o|o de Impuesto Municipal y 3 o|o de comisión del rematador; 3) Que los gastos de escrituración serán soportados por las partes en la forma que lo establece la ley; y 4) Que el título y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado. — Paysandú, 23 de agosto de 1972. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
20) $ 10.800.— 15|pub. 17737 Set.13.v.oct.3.

RAUL QUINTANA SOLARI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Gregorio Ziminov Lichen y otros contra CESAR AURELIANO, OVIEDO BLANCO y otra. Ejecución de hipoteca". (Libro 17, Folio 610), se hace saber que el 17 de octubre p.v., a las 15 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, 18 de Julio 1186 (altos), subastará el Martillero Raúl Quintana Solari, asistido del Alguacil de este Juzgado, los inmuebles hipotecados, sin base y al mejor postor, los que se detallan a continuación: dos fracciones de chacra con los edificios, molino, alambrados y demás mejoras que comprende, ubicadas en la Segunda Sección Judicial de este Departamento, empadronadas con los Nros. 3286 y 3293, cuyas superficies son las siguientes: Fracción N.o 2, es parte de la chacra 191 del ejido de esta ciudad, con una superficie de 7 hectáreas 3.788 metros. Fracción N.o 4, es parte de la chacra 147 del ejido de esta ciudad, tiene una superficie de 11 hectáreas 682 metros.

Se previene: A) Que el o los mejores postores deberán consignar en el momento de serle aceptada la oferta, el 20 o|o en garantía; como asimismo el Impuesto Municipal y la comisión del Rematador. B) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la Ley. C) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 13 de setiembre de 1972. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
20) $ 11.700.00 15|pub. 18546 Set.25-v.oct. 16.

JOSE ARTIGAS SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Juan Salustiano Firpo contra JULIO ALBERTO MARY CHA y LETICIA ETHEL PATRONE de MARY CHA. Ejecución de hipoteca" (Libro 13, Folio 168), se hace saber al público que el día 20 de octubre de 1972, a las 15 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, 18 de Julio 1186 (altos), por intermedio del Rematador José Artigas Sosa, asistido de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de chacra N.o 562 del ejido de esta ciudad, con sus mejoras, ubicada en la 12.a Sección Judicial de este departamento, Padrón N.o 4332, compuesta de una superficie de 9 Hás. 2.235 metros y así deslindada: 429 metros 50 centímetros de frente al Sur, sobre calle N.o Doce; igual medida al Norte; lindando con inmueble de don Luis Pasterán o sucesores; 214 metros 65 centímetros de frente al Este, sobre calle "g" y la misma dimensión de frente al Oeste, sobre calle "f".

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta, 2) Que serán de su cargo los gastos de honorarios, impuestos, comisiones del señor rematador y demás que demanden las escrituras de Traslaciones de dominio, y 3) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, 7 de setiembre de 1972. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
20) $ 11.700.00 15|pub. 18529 Set.25-v.oct. 16.

CARLOS M. ZAMORA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: "Lavecchia Baccino, Blanca E. contra DE LA FUENTE PENINO, MARIA ELISA y otro. Juicio Ejecutivo" ("A" Nº 244|970), se hace saber que el 13 de octubre de 1972 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres N.o 643 al rematador designado don Carlos M. Zamora asistido del señor Alguacil sacará a la venta los bienes que se expresarán: a) Un terreno con construcciones y mejoras ubicado en la manzana N.o 13 de Villa La Paz 4.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón 162 o sea el solar 4 del plano del Agr. A. Davyt inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 646 el 9 de setiembre de 1945 con un área de 538 metros 1.595 metros cuadrados con frente N. O. a la calle N.o 8 y al N. E. a la calle N.o 15 por ser esquina y saldrá a la venta con la base de $ 525.760 o sean las dos terceras partes de la tasación. b) Un solar de terreno ubicado en la planta urbana del Pueblo Florencio Sánchez, 13.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón N.o 291 m|a, que según plano del Agr. J. W. Campelo inscripto con el N.o 3515, el 17 de diciembre de 1957 en la Dirección General de Catastro señalado con la letra C) con un área de 584 metros 8 decímetros cuadrados con frente al O. en 16 metros con Cno. Nacional a Mercedes y saldrá a la venta con la base de $ 3.746 o sean las dos terceras partes de la tasación. c) Un solar de terreno con la misma ubicación que el anterior padrón N.o 669 que se señala con la letra E) en el mismo plano del Agr. Campelo y tiene una superficie de 652 metros 49 decímetros cuadrados con frente al O. en 51 metros 80 centímetros con el citado Cno. Nacional a Mercedes y saldrá a la venta con la base de $ 51.525 o sean las dos terceras partes de la tasación.

Se previene: a) Que la venta de los bienes se hará en su actual estado de ocupación. b) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de aceptársele su propuesta. c) Que serán de cargo del comprador los gastos de comisión del rematador, impuestos municipales y gastos y honorarios de escrituración. d)

Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — San José, setiembre 13 de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
20) $ 22.800 19|pub. 18036 Set.13.-v.oct.13.

AGUSTIN DOMINGO TOMERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
JUDICIAL

EDICTO. — En autos: Ramón Piparo Galeano contra JULIO VALERIO MATEU PERESSINI y OLGA MARIA PEREIRA DE MATEU (F. 308, año 1971) el día 29 de setiembre de 1972 en la puerta de este Juzgado a la hora 16 se sacará a la venta por el martillero Agustín Domingo Tomera, al mejor postor y sin tasación los siguientes bienes: fracción de campo y las mejoras que le acceden, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Soriano Paraje "Bizcocho", padrón rural N.o 17, que consta de una superficie de 20 hectáreas 7418 metros 5 centímetros, y II) Fracción de campo con poblaciones y mejoras ubicada en la Segunda Sección Judicial de Soriano. Paraje "Bizcocho", padrón rural N.o 2531, el que según consta de una superficie de 5 hectáreas 9904 metros 7 decímetros.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás gastos que legalmente correspondan. — Mercedes, 6 de setiembre de 1972. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
20) $ 9.000 15|pub. 17440 Set.11.-v.set.29.

ARTURO M. BARTESAGHI ARRIBILLAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Juzgado Letrado de Soriano, en autos EDUARDO RAMOS. "Pieza nombramiento de rematador" (Ficha N.o 873, año 1972) el día 15 de octubre de 1972 a las 11 horas en el lugar de su ubicación se sacará a la venta por el martillero Arturo M. Bartesaghi, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación el siguiente bien:
Bien inmueble y mejoras compuesto de dos fincas habitación contiguas, ubicadas en esta ciudad, calle 18 de Julio esquina Giménez, padrón N.o 6.045, manzana N.o 99, con superficie de 260 metros 85 decímetros y con el siguiente deslinde: 16 metros 63 al Oeste con frente a calle 18 de Julio; al Norte línea quebrada de 7 rectas, 12 metros 39; al Este con Juan A. Goytinó y al Sur 4 rectas con María E. Albín y otro.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del rematador y demás que legalmente correspondan las dos terceras partes de su tasación es de $ 362.583.00. — Se ha habilitado el día y hora para el remate. — Mercedes, setiembre 14 de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
20) $ 9.900.— 15|pub. 18381 Set.21.-v.oct.11.

FEDERICO DURDOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: Fernández Menezes, Sulma Glass c|a AIDA VILLAMIL HELGUERA de MENENDEZ. "Juicio ejecutivo" se hace saber que el día 30 de octubre de 1972 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado por intermedio del martillero don Federico Durdós presidiendo el señor Alguacil del Juzgado asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de su tasación $ 1.283.000 (valor real) 2|3 partes son pesos 855.332, de una fracción de campo y todas las mejoras que le acceden ubicada en la sexta sección judicial de Paysandú, padrón N.o 5.047 (antes en mayor área N.o 763) compuesta de una superficie de 278 hectáreas, 966 metros.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta el 20 o|o de la misma; 2) Que los gastos impuestos, honorarios de la escritura, así como la comisión del rematador serán de cargo del comprador, con excepción de aquellos que la ley pone a cargo de los vendedores; y 3) Que los títulos del inmueble a rematarse se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. — Tacuarembó, agosto 29 de 1972. — Elio E. Bessonart, Actuario.
20) $ 15.840 24|pub. 17327 Set.8.-v.oct.11.

JOAQUIN DIEGO DIAS PALERMO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Gladys Trindade Rivero contra ELBIO AMADEO ROSA GONZALEZ y NEDIA SEVERINA BARBOZA OLIVERA. Ejecución de Hipoteca", se hace saber que el día 1.o de noviembre de 1972, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Joaquín Diego Días Palermo presidiendo el señor Alguacil del Juzgado, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble hipotecado: una fracción de terreno con sus construcciones, edificios y demás mejoras, sita en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, padrón N.o 88, con una superficie de 340 metros cuadrados.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta, el 20 o|o de la misma; 2) Que los gastos, impuestos, honorarios de la escritura, así como la comisión del rematador, serán de cargo del comprador, salvo aquellos que la ley pone a cargo de los vendedores; y 3) Que los títulos del inmueble a rematarse se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, agosto 14 de 1972. — Elio E. Bessonart, Actuario.
20) $ 9.000 15|pub. 18930 Set.28.-v.oct.19.

GUMERSINDO GIORGETTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos "Ferreira, Julio contra SANDALIO ALVAREZ RODRIGUEZ. Juicio Ejecutivo", se hace saber que el día 15 de noviembre de 1972, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Gumersindo Giorgetta, presidiendo el señor Alguacil del Juzgado, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación $ 21.468.75 (2|3 partes $ 14.312.50) del siguiente inmueble: Fracción de terreno y construcciones, sito en Barrio "La Matutina", Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 4141, con una superficie de 800 metros cuadrados.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta, el 20 o|o de la misma. 2) Que los gastos, impuestos, honorarios de la escritura, así como la comisión del rematador, serán de cargo del comprador, salvo aquellos que la ley pone a cargo de los vendedores; y, 3) Que los títulos del inmueble a rematarse se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, setiembre 12 de 1972. — Elio E. Bessonart, Actuario.
20) $ 9.000 15|pub. 18931 Set.28.-v.oct.19.

BINDY MAGUNA TECHERA
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Treinta y Tres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Treinta y Tres en los autos "Caja de Asignaciones Familiares contra MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ. Juicio Ejecut." P. 1005|971 Lindy Maguna rematará el 7 de octubre próximo a las quince horas, en Gregorio Sanabria N.o 293, 1 máquina sobadora marca SIAM con motor eléctrico de 5 HP., acoplado y cilindro de acero. Una máquina amasadora marca SIAM con motor eléctrico de 5.5 HP., acoplado y tacho para siete bolsas de harina. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Treinta y Tres, a veinte de setiembre de mil novecientos setenta y dos. — Ramón W. Lucas, Juez de Paz.
20) $ 3.600.00 10|pub. 18556 Set.25-v.oct.6.

21-Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos "FITTE MARIA TERESA —2das. copias— F. 472|72" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Teresa Fitte solicitando la expedición de la segunda copia de escritura de compraventa que en esta ciudad autorizó el Escribano Maximiliano Montañez el 19 de marzo de 1951, por la cual Juan Litman y Josefa Angela Sapoelnik de Litman vendieron a María Teresa Fitte y a su excónyuge Juan José Caderoso el siguiente inmueble.
Un solar de terreno, ubicado en "Cantegril". Primera Sección Judicial de Maldonado, padrón N.o 2.875, señalado el lote con el N.o 4 de la manzana 34 en el plano del Agrimensor Antonio Asuaga Nougué de noviembre de 1946 e inscripto en Catastro de Maldonado con el N.o 70 de fecha 25 de abril de 1947 y según el cual tiene una superficie de 1835 metros 52 decímetros, con 45 metros 959 milímetros de frente a la calle 17 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 4 de setiembre de 1972. — Zulma L. Martino Uthurburu, Actuaria.
21) $ 6.600.00 10|pub. 18256 Set.20.-v.oct.3

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos: "MARTIN M. FIERRO. Segunda Copia. Ficha E. 1863|972", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada el 16 de abril de 1920 por el escribano Manuel Cendán por la cuál los señores Félix José Antonio, Gabino, Isabelino, Miguel, Maura y Josefa Fierro, María Gabriela y Clara Aniceta Flores, Raúl, Dulcinea, Alejandrino y Moisés Pérez Fierro; Pedro C. y Celia T. Pérez otorgaron partición de dos fracciones de campo, ubicadas en la Segunda Sección Judicial de Florida, empadronadas con el N.o 8623 y que según plano del agrimensor Néstor Silveira Anduiza, inscripto en Catastro con el número 2482 el 24 de setiembre de 1964 se componen de una superficie conjunta de 10 Hás. 7.367 metros que se deslindan:
Fracción 1.a Sup. 8 Hás. 9.130 metros al Oeste da frente a camino de 17 metros, de ancho en 420 metros, 267 metros al Norte lindando con el padrón 6853; al Este en tres segmentos de recta de 200 metros 70 centímetros; 146 metros, 40 centímetros y 248 metros, 20 centímetros que corren los dos primeros de Norte a Sur y el tercero de Este a Oeste, lindando el 1.o con el padrón 6853 y el segundo y el tercero con el padrón 6856 y al Sur dos segmentos de recta de 16 metros 20 centímetros y 93 metros, 80 centímetros de frente a la carretera a la Escobilla y Fracción 1b) Superficie 1 Há. 8.237 metros que se deslindan: al Norte en 51 metros de frente a carretera a la Escobilla; al Este en 355 metros linda con el padrón 6855; al Sur en 51 metros linda con el padrón 5568 y al Oeste en 363 metros con propiedad padrón 6785.
Dicho bien les fue adjudicado en la partición en los bienes quedados al fallecimiento de Félix Fierro quién a su vez lo hubo por partición en la sucesión de su madre Nieves Flores de Fierro, la que los hubo por compraventa a Inés Miranda en escritura autorizada por el escribano Leopoldo Dibarbure el 1.o de diciembre de 1885.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tenga interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 18 de 1972. — Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
21) $ 12.600 10|pub. 18467 Set.27.-v.oct.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: ANDRES ORIBE DEUS. Segunda copia de escritura, (C. 505|972), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Andrés Oribe Déus, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó la Escribana Mabel Secondo de Rabellino, el día 14 de junio de 1959, por la cual don Norbertino Miranda Pereyra y doña Grettel Jerusalén Caissioli, vendieron al Banco del Comercio Minorista y Agrario. El compareciente es promitente comprador del solar Padrón N.o 2854 ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, señalado con el N.o 153 de la manzana "K" en el plano que el Agrimensor Eugenio Jauri levantó el 11 de noviembre de 1954, inscripto en Catastro con el N.o 8600 el 3 de diciembre de 1954, con una superficie de mts.2 402.35, que se deslinda así: Metros 16.80 de frente al N. O. a calle 7 (hoy Tabaré) entre calles 3 y 5, con mts. 23.95 de fondo lindando al Noreste con solar 154, al Sureste con solar 158 y al Suroeste con solar 152, todos del mismo plano. Hubo este bien por compra efectuada en remate público ordenado por la Comisión Liquidadora del Banco del Comercio Minorista y Agrario el 7 de junio de 1971.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 4 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
21) $ 9.000 10|pub. 18591 Set.27.-v.oct.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G.

Malherbe, dictada en autos: "SUAREZ RIGALI, LEONARDO. Segunda copia". (F. C. 752|1972) se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el señor Leonardo Suárez Rigali solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el escribano Héctor Benoit con fecha 2 de julio de 1969, de un terreno con sus construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la 1.a Sección Judicial de este Departamento Manzana número 202, padrón N.o 2458, y que consta de una superficie de 319 metros 72 decímetros cuadrados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 6 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

21) $ 3.600 10|pub. 18107 Set.18.-v.set.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en los autos caratulados: "HANS VICTOR y otro segunda copia "A" N.o 734|972", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Víctor Hans e Ida Porley solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de venta que el 4 de mayo de 1939 en la villa de Nueva Helvecia Décima Sección Judicial del Departamento de Colonia les otorgaran don: Vicente Scheidegger y sus hijas Hilda Ida, Olga Elena y Nelly Ederlinda Scheidegger ante el escribano Santiago C. Bernardi sobre un solar de terreno y mejoras, empadronado con el N.o 16 de la manzana N.o 13 del Pueblo de Ecilda Paullier Quinta Sección Judicial del Departamento de San José, señalada con la letra B en el plano mensura y fraccionamiento levantado por el Agrimensor Manuel D. Rodríguez el 28 de enero de 1937 inscripto en la Oficina T. de Empadronamiento de San José con el N.o 10 el 2 de febrero siguiente compuesto de 614 metros 25 dectos. y linda al Noreste y Sureste con calle y solar letra G. del mismo plano al S.E. y N.O. con los solares A y C. En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que tengan interés en oponerse a ésta gestión a que comparezcan ante éste Juzgado dentro del plazo de treinta días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, agosto 15 de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

21) $ 6.600.00 10|pub. 18172 Set.20.v.oct.3

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

"REYES Y LANZI LIMITADA"

Constituída por documento privado del 4 de agosto de 1972, inscripta en el Registro Público Departamental de Comercio de Florida con el N.o 12 al folio 48 del Legajo N.o 7 de Contratos.

Objeto: elaboración e industrialización de la leche y sus subproductos en todas sus formas.

Domicilio: en la ciudad de Florida.
Razón social: "REYES Y LANZI LTDA."
Denominación: PROLAC.
Socios: ADOLFO DAMASO REYES FERREIRA y LUIS MARIO LANZI IBARBURU.
Plazo: 3 años, prorrogables automáticamente por períodos iguales de un año cada uno.
Capital: $ 1.000.000 (20 cuotas de pesos 50.000 m|n. cada una), pertenece a los socios por partes iguales.
Administración: ambos socios indistintamente.
Ejercicio económico: 1º de agosto al 31 de julio de cada año.

22) $ 9.000 10|pub. 18103 Set.18.-v.set.29.

OFICINA UNION MAROÑAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.

Constituída: el 15 de julio de 1972.
Inscripta: Registro Público y General de Comercio, el 2 de agosto de 1972 con el N.o 102 al folio F.o 405 v. del libro N.o 2 de Contratos.
Capital: $ 4.000.000.00.
Socios y aportes: JUAN PABLO DIAZ RAMOS: 2|3 del capital y CLOVER ALBERTO GARCIA LOPEZ: 1|3 del capital.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de 2 años y con un máximo de 40 años.
Administración: ambos socios en forma indistinta.
Objeto: Administración de propiedades, compraventa de inmuebles intermediación para la compraventa de inmuebles, pudiendo: comprar, vender, permutar, y dar y|o tomar en arrendamientos y|o anticresis, hipotecar, prendar y en cualquier forma, gravar bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, de cualquier naturaleza, etc.
Domicilio: Montevideo.

22) $ 10.500.00 10|pub. 18212 Set.20.v.oct.3.

NORDUF LIMITADA

Contrato inscripto primero de setiembre de 1972 con número 687, folio 2453, libro 1 de Contratos.
Capital $ 100.000.00.
Socios: RUBENS ARMANDO DUFFAU, pesos 80.000.00; HECTOR MANUEL LARRAURA, $ 10.000.00 y CARLOS ASDRUBAL COSTA, pesos 10.000.00.
Objeto: distribución y venta de comestibles y bebidas.
Administrador: Rubens Armando Duffau.
Plazo: un año prorrogable.

22) $ 4.500.00 10|pub. 18285 Set.20.v.oct.3.

CARTA EXPRES S.R.L.

Contrato privado 25|7|72, Registro Comercio N.o 673 del libro 1 el 29|8|72.
Socios: ALBERTO F. BECOÑA, MARIO L. BECOÑA y JORGE N. CAMBRE.
Capital: $ 99.000.00 partes iguales, plazo 2 años prórroga automática, administran dos socios indistintamente.
Objeto: publicidad, mensajería, imprenta, fotocopias, etc.
Domicilio: en Montevideo.

22) $ 4.500.00 10|pub. 18211 Set.20.v.oct.3.

ALVARO SOCIEDAD LIMITADA

Contrato privado de 6 de diciembre de 1971, inscripto en Registro de Comercio de Maldonado N.o 42, Fo. 161, Tomo 11. Socios: OSCAR NORBERTO RODRIGUEZ y MIGUEL HERNAEZ CARBONE; Capital: $ 400.000.00, aportado por mitades; Plazo: Treinta años; Administrador: Oscar Norberto Rodríguez; Objeto: Actividades turísticas, espectáculos artísticos, bar, restaurante y similares, industrialización y comercialización de mercaderías, arrendamientos, agropecuaria, inmobiliaria, inversiones, comisiones; Domicilio: Maldonado.

22) $4.500 10|pub. 18190 Set.20-v.oct.3.

SHELTER S. R. L.

Constituída el 19 de julio de 1972 por RAMIRO NOYA BERMUDEZ y ARMANDO GONZALEZ PEREZ. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 21 de julio de 1972 con N.o 536, Fo. 1896, Lo. 1 de Contratos; Capital: $ 1:000.000.00, integrado por mitades en efectivo; Plazo: Dos años y prórrogas automáticas de dos años; Objeto: Fabricación de productos de cosmética capilar y afines. Administración y representación: Ramiro Noya Bermúdez; Balances: Al 31 de octubre; Domicilio: Montevideo.

22) $6.000 10|pub. 18183 Set.20-v.oct.3.

GERMAN R. BONINO LIMITADA

Contrato privado del 15 de agosto de 1972.
Socios: Judith Marcela Urdangarin y los hermanos Germán Ricardo, Julián Reynaldo y Mónica Bonino Urdangarin.
Domicilio: calle Gral. M. Oribe y Florida de la ciudad de Mercedes, Dpto. de Soriano.
Objeto: Comercialización de bienes y servicios de la rama: textil, plásticos, comestibles, transporte automotriz, etc; b) Exportaciones, representaciones y comisiones, etc.
Plazo: siete años.
Capital: $ 1.000.000.00 (un millón de pesos), aportados en la siguiente forma: Judith M. Urdangarin Zarauz la suma de $ 700.000.00 (setecientos mil pesos) y los hermanos Germán Ricardo, Julián Reynaldo y Mónica Bonino Urdangarin $ 100.000.00 (cien mil pesos) cada uno.
Administración: Germán Ricardo Bonino Urdangarin.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano N.o 53, F.o número 149, L.o "A" de Contratos el 30 de agosto de 1972.

22) $ 10.500.— 10|pub. 18380 Set.21-v.oct.4.

VENECIA S.R.L.

Contrato privado: 15 de julio de 1972.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 627, al F.o 2240 del libro 1.
Socios: RUBEN CHORKARIAN y MEHRAN KOUYOUMJIAN.
Objeto: industrialización y comercialización de calzado.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos iguales.
Capital: $ 300.000.00.
Aportes: $ 150.000.00 cada uno.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Mehran Kouyoumjián.

22) $ 4.500.00 10pub. 18320 Set.20.v.oct.3.

COMPAÑIA DISTRIBUIDORA DE LUBRICANTES S.R.L.

Socios: MIGUEL ANGEL MOIRANO y MARIO CESAR SUSENA.
Objeto: importación, exportación, distribución y venta de lubricantes.
Plazo: 10 años prorrogable.
Capital: $ 50.000.
Administración: Miguel Angel Moirano.
Balance 31 de diciembre.
Pérdidas y ganancias: proporcional a los aportes.
Domicilio: Montevideo.
Registro Público de Comercio Nº 893, folio 1369, libro 1.

22) $ 4.500 10|pub. 18590 Set.25.-v.oct.6.

MURDOCCO LTDA.

Contrato: Mayo 29 de 1972, inscripto en el Registro de Comercio N.o 577. F.o 2071, L.o 1 el 2|8|72.
Socios: RUBEN MURDOCCO SCOPA; LUIS HECTOR MURDOCCO AGRIEL Y RITA ANGELA AGRIEL DE MURDOCCO.
Capital: $ 500.000.00.
Administración: Ruben Murdocco Scopa.
Plazo: 3 años prorrogables.
Objeto: compra y venta de bananas, etc.
Domicilio: Montevideo.

22) $ 4.500.00 10|pub. 18294 Set.20.v.oct.3.

CASA MOLLE LIMITADA

Otorgamiento: 2 de agosto de 1972.
Inscripción: Registro Público de Comercio Paysandú: 28 de febrero de 1972, Nº 36, Folio 112, Libro XLIII.
Socios: OSCAR NERY LANTERNA LANTERNA y HECTOR DANIEL SPOLZINO.
Denominación: CASA MOLLE LTDA.
Objeto: comercio ramos generales de almacén, tienda, ferretería, etc.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Capital: $ 1.000.000.
Administración: ambos socios indistintamente.
Estudio: Cr. Bulanti Ríos.

22) $ 4.500 10|pub. 18545 Set.25.-v.oct.6.

DESIRELLO Y ETULAIN LIMITADA

Otorgamiento: 2 de agosto de 1972.
Inscripción: Registro P. de Comercio Paysandú: 28 de agosto de 1972 Nº 35, folio 104, libro XLIII.
Socios: LUIS ALBERTO DESIRELLO PIÑEYRO y ARIEL L. ETULAIN BUZZO.
Razón social: DESIDERIO Y ETULAIN LTDA.
Denominación: DESICOLOR LTDA.
Objeto: comercio en pinturas, herramientas y anexos.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: $ 1.000.000.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Estudio del Cr. Bulanti Ríos.

22) $ 4.500 10|pub. 18544 Set.25.-v.oct.6.

SUPERMERCADOS GABY S.R.L.

Contrato privado de 21 de agosto de 1972, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 699 al folio 2499 v. del libro Nº 1 de Contratos.
Socios: DOROTEA DA CUNHA GALVAN de do CANTO y FRANCISCO VEIGA ROSA o ROSA VEIGA.
Objeto: explotación de supermercados y venta y comercialización de toda clase de artículos.
Administración: Francisco Veiga Rosa o Rosa Veiga y Dorotea Da Cunha de do Canto en forma indistinta.
Capital: $ 4.000.000 aportado por los 2 socios por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Avda. Millán Nº 2593. — Montevideo.

22) $ 7.500 10|pub. 18471 Set.25.-v.oct.6.

JOURDAN Y CIA. LIMITADA

Constitución: 15 de agosto de 1972.
Registro Público y General de Comercio: 24 de agosto de 1972 con Nº 664, folio 2363 v. del libro 1.
Nombre: JOURDAN Y CIA. LIMITADA.
Socios: RICARDO A. JOURDAN CASALLA, DUGALDO S. GONZALEZ y GUSTAVO VAZQUEZ FIOL.
Objeto: comercialización e industrialización de materias primas y mercaderías de todas clases, nacionales o extranjeras, compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones en bienes muebles e inmuebles; representaciones, importaciones, exportaciones, comisiones, prestación de servicios y consignaciones; explotación de marcas patentes y bienes incorporales análogos.
Capital: $ 120.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: un año con prórrogas sucesivas por igual término.
Representación y administración: indistinta por los tres socios.
Balances: en forma anual.
Ganancias y pérdidas: en proporción a los capitales.

Disolución: por mayoría de 2|3 de capital.
Asambleas sociales: anuales.
Cuotas sociales: iguales los tres socios.
22) $ 10.500 10|pub. 18472 Set.25.-v.oct.6.

TAYLOR S.R.L.

Por documento privado del 10 de agosto de 1972 certificado por el Esc. Juan Antonio Casal, inscripto en el Registro Público y G. de Comercio el 11 de setiembre de 1972 con el N.o 119 al folio 460 del libro N.o 2 de Contratos, se constituyó la sociedad de Responsabilidad Limitada "TAYLOR S.R.L.".
Socios: ISIDORO ISAAC GERTNER, HAROLD LERMAN y SONIA GERTNER.
Objeto: compraventa, elaboración, importación y|o exportación de artículos vinculados al ramo de tienda y sastrería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años, si ninguno de los socios solicita la disolución de la sociedad tres meses antes del término de cada año.
Capital: $ 2.400.000.
Administración: Sonia Gertner.
Balance: 31 de julio.
22) $ 9.000 10|pub. 18419 Set.25.-v.oct.6.

NORCA LIMITADA

Contrato inscripto 14 de setiembre de 1972 con el N.o 717, folio 2561, libro 1 de Contratos.
Capital: $ 20.000.00.
Socios: Mario Caetano $ 19.000.00 y Luis Luciano Huelmo $ 1.000.00.
Objeto: distribución, venta e intermediación de comestibles y debidas.
Administrador: Mario Caetano.
Plazo: un año prorrogable.
22) $5.600.00 10|pub. 18792 Set.26-v.oct.9.

LA ARMONIA LTDA.

Constituída el 3|de julio de 1972 e inscripta en Registro Público y General de Comercio el 2 de agosto de 1972 con Nº 586 folio 2081, libro 1 de Contratos.
Capital: $ 6.000.000.
Socios y aportes: CARLOS EDMUNDO RICARDO RINKE y WYMAN STEELE BORDEN: $ 1.200.000 c|u., CARLOS RINKE y CARLOS FEDERICO KOHLER: $ 1.800.000 cada uno.
Objeto: explotación agrícola y ganadera en su forma más amplia.
Administración: conjuntamente todos los socios.
Plazo: 15 años con prórrogas automáticas de 5 años.
22) $ 6.000 10|pub. 18417 Set.25.-v.oct.6.

"SMITHFIELD LIMITADA"

Contrato privado: 15 de agosto de 1972.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 697 al folio 2493 del libro 1.
Denominación o razón social: "SMITHFIELD LIMITADA".
Capital: $ 2.000.000.
Socios y aportes: MATHILDE MARIANNE FHILIPSTHAL de ABUDARA: $ 1.500.000 y RICARDO SANSON ABUDARA PHILIPSTHAL $ 500.000.
Objeto: importación y exportación de toda clase de mercaderías; la representación de industrias, comercios o instituciones de cualquier naturaleza nacionales o extranjeras; compraventa, construcción, arrendamiento de bienes inmuebles; pudiendo gravarlos con hipotecas, inclusive con el Banco Hipotecario, percibiendo el importe en efectivo o en títulos hipotecarios; la compraventa, fabricación, permuta de toda clase de bienes y mercaderías por cuenta propia o de terceros ;toda clase de operaciones financieras, dar y recibir préstamos en dinero, valores o especies, con o sin garantía, por cuenta propia o de terceros, intervenir en toda clase de comercios o industrias, en carácter de socio copartícipe o financiador; adquirir comercios o industrias ya constituídas.
Administración: indistintamente cualquiera de los socios.
Plazo: 30 años desde firma del contrato, prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo, sin perjuicio de las agencias o sucursales que pueda establecer en la República o en el extranjero.
22) $ 15.000 10|pub. 18747 Set.26.-v.oct.9.

"DANTO LIMITADA"

Constituída 25 de marzo de 1972.
Registro Público y General de Comercio: Nº 12, folio 39 v., libro 4.
Socios: ABA FEIN, JUAN ANTONIO RUBI, DANIEL CARNELLI.
Objeto: comercialización madera.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año.
Capital: $ 600.000.
Administración: 3 conjuntamente.
22) $ 3.000 10|pub. 18690 Set.26.-v.oct.9.

RIAL LTDA.

Contrato privado del 16 de agosto de 1972. Inscripto Registro Público de Comercio Nº 121, folio 4685, libro 2.
Socios: ANDRES IGLESIAS MARTINEZ y RAMON RIAL RODRIGUEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: fabricación, distribución y comercialización artículos deportes y similares.
Capital: $ 500.000 por partes iguales.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: indistinta.
22) $ 4.500 10|pub. 18693 Set.26.-v.oct.9.

ERRES LTDA.

Contrato de 25 de octubre de 1971.
Socios: PABLO CABRERA y ELIDA CURBELO DE CABRERA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: comercialización e industrialización en la rama de vestimenta.
Capital: $ 1.500.000.
Plazo: dos años prorrogables.
Administración: Pablo Cabrera.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 643, folio 2238 vuelta, libro 2 de Contratos el 22 de noviembre de 1971.
22) $ 4.500 10|pub. 18691 Set.26.-v.oct.9.

MILTZA S.R.L.

Contrato privado del 16 de agosto de 1972.
Inscripto Registro Público de Comercio Nº 668, folio 2582, libro 1.
Socios ANTONIO ZANISTANAVICIUS BALCIUS, ADOLFO TRAKIMAS ALEKSEYUNAS, CARLOS MARIA MILYKOVTY y ANGEL HUGO MAINENTI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: fabricación de herrajes para la construcción.
Capital: $ 500.000 por partes iguales.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: indistinta.
22) $ 4.500 10|pub. 18692 Set.26.-v.oct.9.

ARENA LIMITADA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por instrumento privado del 26 de junio de 1972, se constituyó esta sociedad. Capital: $ 1:900.000.00, aportado por partes iguales por los socios MAXIMO JOSEFSON SZYJKA y JOSE BARBOZA LOPEZ; Objeto: Venta de artículos de hombres, confecciones y afines; Domicilio: 18 de Julio 1730, local SS 116; Administración y uso de la firma: Ambos socios conjuntamente; Plazo: Diez años; Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 100, Fo. 396 v., Lo. 2do.
22) $6.000 10|pub. 18661 Set.26_v.oct.9.

ESTEBAN y NAIDICH
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Contrato: Inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 709, Fo. 2531 v., del Lo. 1 de Contrato; Socios: MANUEL ESTEBAN y BENJAMIN NAIDICH; Objeto: Taller de reparación de relojes; Capital: $ 1:000.000.00; Aportes: Por mitades; totalmente integrados; Plazo: Veinte años, con opción de rescisión Bi_anual; Administración: Ambos socios, conjuntamente; Domicilio: En Montevideo.
22) $4.500 10|pub. 18662 Set.26_v.oct.9.

REGINELLA S. R. L.

Constituída el 3 de abril de 1972. Inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 411, Fo. 1425, Lo. 1 de Contratos: Capital: $ 800.000.00; Socios: ARMANDO GARDI VERDICCHIO, MARIA CRISTINA GARDI de LUONGO y PRIMAVERA LOPEZ; Administración: Primavera López; Plazo: Diez años prorrogables por períodos de cinco años Domicilio: 18 de Julio 1038, Local 23, Galería La Madrileña; Objeto: Importar, exportar, fabricar, vender, comprar todo material relacionado con la industria textil y del vestido, así como sus respectivos afines, anexos y derivados.
22) $6.000 10|pub 18626 Set.26_v.oct.9.

MAPLE VILA LTDA.

Contrato privado del 2 de junio de 1972 inscripto en Canelones el 21 de junio de 1972 con el N.o 53 del libro de Contratos.
Socios: AMERICO VILA ARISMENDI, RUBEN OMAR VILA BAGNASCO, CARLOS VILA BAGNASCO.
Objeto: fabricación de Maples.
Domicilio: Las Piedras — Canelones.
Administrador: indistintamente.
Plazo: dos años prorrogables.
Capital: $ 1.200.000.
22) $ 4.500 10|pub. 18909 Set.27.-v.oct.10.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.

Por contrato del 10 de agosto de 1972, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 125 al folio 480 del libro Nº 2 de Contratos se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada con las siguientes bases:

Socios: GIOVANNI COSTA, SANELLI MOISES PEISNER.
Objeto: importar, distribuir, ejercer representaciones de firmas nacionales y extranjeras, actuar en representación de cualquier clase de artículos.
Denominación y razón social SAFARI S.R.L.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
Capital: $ 500.000 integrado por partes iguales.
Administración: Sanelli Moisés Peisner.
22) $ 7.500 10|pub. 18915 Set.27.-v.oct.10.

ERMA S.R.L.

Contrato privado de junio 28 de 1972.
Inscripto Registro Público de Comercio Nº 84, folio 331, libro 2. Modificado por contrato privado de 28 de agosto de 1972, inscripto Registro de Comercio Nº 703, folio 2.508, libro 1.
Socios: JUAN CARLOS y JORGE NELSON ERROTAMENDIA MAMBERTO.
Administración: ambos socios conjunta y|o indistintamente.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Capital: $ 150.000 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: fabricación, elaboración y comercialización de productos alimenticios en general, especialmente de rotisería, lunchería y afines y la industrialización, distribución y comercialización de cualquier clase de productos, mercaderías u objetos en general, por cuenta propia o de terceros y todo lo afín y conexo.
22) $ 7.500 10|pub. 18850 Set.27.-v.oct.10.

SISTEMAS S.R.L.

Constituída por documento privado del 9 de agosto de 1972.
Socios: RODOLFO JABLONKA MARKUSE y ANDRES HIRSCHFELD NORDON.
Domicilio: Buenos Aires 484, en esta ciudad.
Objeto: prestación de servicios a terceros en especial todos aquellos relacionados directa o indirectamente con el procesamiento electrónico de datos.
Capital: $ 300.000, aportados por partes iguales.
Administración: ambos socios, conjuntamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 116, folio 446 v., libro 2 de Contratos, el 8 de setiembre de 1972.
22) $ 6.000 10|pub. 18949 Set.28.-v.oct.11.

ENVASADORA Y DISTRIBUIDORA LTDA.

Contrato privado del 15 de julio de 1972, inscripto en Registro Público y General de Comercio N.o 539, folio 1910, libro 1.
Socios: CARLOS MARTIARENA, LEONARDO y EDUARDO MAZZONI.
Capital: $ 2.000.000, aportados: pesos 1.000.000 en efectivo por los hermanos Mazzoni y $ 1.000.000 en bienes por Martiarena; todos en el acto.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Martiarena conjuntamente con uno de los hermanos Mazzoni.
Objeto: envasado y distribución de comestibles cereales y legumbres, principalmente.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) $ 6.000 10|pub. 19035 Set.28.-v.oct.11.

BEISSO-ARTOLA Y GANDOS LTDA.

Contrato privado del 6 de julio de 1972, inscripto en Registro Público y General de Comercio N.o 554, folio 1968, libro 1.
Socios: SOFIA BEISSO, ANGEL ALFREDO ARTOLA, MARIO GANDOS y JUAN LUIS BEISSO.
Administración: los tres últimos indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: $ 100.000 en efectivo, en el acto por partes iguales.
Objeto: principal, confección de prendas de vestir y ventas.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 6.000 10|pub. 19033 Set.28.-v.oct.11.

R. MUTTONI LTDA.

Integrantes: LUIS IGNACIO BORDABERRY AROCENA, WALTER ROMAY SALVO, GUILLERMO ALBERTO PONS CHRISTOPHERSEN y RICARDO MUTTONI VIGNOLI.
Administración: la representación y administración de la sociedad estará a cargo de los señores Guillermo A. Pons Christophersen y Ricardo Muttoni Vignoli en forma conjunta, o de uno de estos con cualquiera de los otros dos socios, también en forma conjunta, quienes obligarán a la sociedad actuando a dos firmas.
Objeto: construcción y fabricación de artículos rurales con el más amplio alcance que la práctica y los usos asignen a estas expresiones. Para la realización de su ob-

jeto la sociedad podrá realizar todas las operaciones necesarias sin limitación alguna.

Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 5.000.000.
Fecha: 19 de setiembre de 1972.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 131, folio 499, libro 2.
22) $ 10.500 10|pub. 19012 Set.28-v.oct.11.

SOMAZ LIMITADA

Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 14 de setiembre de 1972 con el número 718, folio 2.564, libro 1.
Capital: $ 100.000.00.
Socios: SILVERIO MAZZELLA, pesos 72.000.00; CARLOS SOSA, $ 24.000.00; y ADEMAR OROSMAN BERMUDEZ, JOSE PEDRO PRIGGIONE, NESTOR ELBIO DE AGUSTINI y RAMON ERNESTO ASTRADA, $ 1.000.00 cada uno.
Objeto: Transporte de pasajeros con taxímetro.
Administrador: Silverio Mazzella.
Plazo: Un año prorrogable.

22) $ 4.500.— 10|pub. 19161 Set.29-v.oct.13.

CENTRO ESTUDIOS COMERCIALES URUGUAY LIMITADA

Contrato: 1.o de setiembre de 1972.
Registro de Comercio: N.o 721, F.o 25.745, L.o 1.
Socios: CARLOS GONZALEZ CAMPOS; ABAYUBA LARROSA.
Capital: $ 250.000.00.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Objeto: Enseñanza de estudios comerciales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Carlos González Campos.

22) $ 3.000.— 10|pub. 19111 Set.29_v.oct.13.

AUTOMOTORA TURIN LIMITADA

Contrato inscripto el 8 de setiembre de 1972.
Registro General de Comercio, N.o 117, F.o 451, L.o 2 de Contratos.
Socios: HORACIO MARTINEZ, ALDO y EUGENIO RIENTE y MANUEL TITAKIS.
Capital: $ 8.000.000.00, por partes iguales.
Objeto: Mecánica, chapa, pintura, electricidad, tapizado y tornería de automotores, afines y anexos, así como la importación de dichos vehículos.
Administración: Manuel Titakis.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.

22) $ 6.000.— 10|pub. 19112 Set.29-v.oct.13.

HECTOR PERAZZO SOCIEDAD LIMITADA

Contrato privado de agosto 1.o de 1972.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 22 de agosto de 1972 con el N.o 653 al F.o 2.321 del L.o N.o 1 de Contratos.
Denominación: Héctor Perazzo Sociedad Limitada.
Socios: HECTOR PERAZZO FERREYRA y FERNANDO JORGE TRUCCO CURCI.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comisiones, representaciones, mandatos e importaciones.
Administración: Héctor Perazzo Ferreyra.
Capital: $ 1.000.000.00, aportado, pesos 850.000.00 por Perazzo Ferreyra y pesos 150.000.00 por Trucco Curci.
Cada socio integró en efectivo el 50 o|o de su respectiva cuota.
22) $ 6.000.— 10|pub. 19084 Set.29-v.oct.13

SANTIAGO MACKREY HNOS. LIMITADA

Contrato privado del 4 de mayo de 1972.
Socios: SANTIAGO, ANGEL e ISMAEL MACKREY MASSAGLI.
Domicilio: Lucas Obes 1289, Montevideo.
Objeto: Comercialización de productos agrícolas y ganaderos, importación y exportación de esos productos, útiles, implementos y demás actividades vinculadas a dicho objeto.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Capital: Diez millones doscientos mil pesos, ($ 10.200.000.00), aportados por partes iguales.
Administración: Los tres socios, conjunta e indistintamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 40, F.o 152 vto., L.o número 2 de Contratos, el 12 de junio de 1972.

22) $ 7.500.— 10|pub. 19113 Set.29-v.oct.13.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 138.985. — Montevideo, setiembre 13 de 1972. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A. Montevideo), solicita marca GENTILAX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 18559 Set.25-v.oct.6.

ACTA N.o 131.865. — Montevideo, 24 de febrero de 1971. — Manfredo Cikato por Q-Refres-Ko S. A. Industria e Comercio (Brasil), solicita marca:



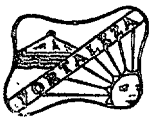
clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.750. 10|pub. 18560 Set.25-v.oct.6.

ACTA N.o 139.006. — Montevideo, setiembre 18 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A. (Montevideo), solicita registrar marca DERMOVATE, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 18486 Set.25-v.oct.6.

ACTA N.o 138.994. — Montevideo, setiembre 14 de 1972. — Enrique Tato por Schering Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita marca NERISONA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 18386 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 138.992. — Montevideo, setiembre 14 de 1972. — Billy Fox, por Boehringer Mannheim Gmbh (Alemania), solicita marca, "HYPOLIPUR" clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500 10|pub. 18315 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 138.977. — Montevideo, setiembre 13 de 1972. — Con esta fecha Estanislao Hernández Araújo, de Canelones (Uruguay), ha solicitado la marca



para distinguir artículos de la clase 23 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.750.00 10|pub. 18074 Set.18_v.set.29.

ACTA N.o 138.976. — Montevideo, setiembre 13 de 1972. — Oscar Bacot por Moderboy S. A. (Montevideo), solicita marca,



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $6.000 10|pub. 18316 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 138.984. — Montevideo, setiembre 13 de 1972. — Asola Uruguay S. en C. por A. (Uruguay), solicita marca:

masticablefort

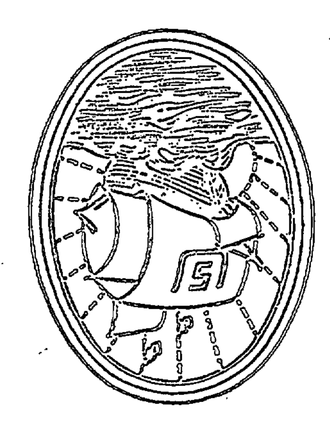
clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500 10|pub. 18533 Set.25-v.oct.6.

ACTA N.o 139.041. — Montevideo, setiembre 22 de 1972. — Manfredo Cikato, por American Products S. A., (Montevideo), solicita marca,



clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.750.— 10|pub. 19151 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 139.056. — Montevideo, setiembre 25 de 1972. — Manfredo Cikato, por Editorial Interamericana del Uruguay S. A., solicita marca



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.500.— 19153 Set.29_v.oct.13.

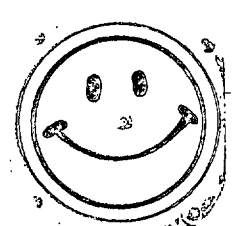
ACTA N.o 139.067. — Montevideo, setiembre 26 de 1972. — Rómulo Marne Aurucci, por Novaseta S. A., (Montevideo), solicita marca



en clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.750.— 10|pub. 19126 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 139.065. — Montevideo, setiembre 26 de 1972. — P. Dubourg, por Tauro S. R. Limitada (En formación), (Montevideo), solicita marca TAURO, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 19067 Set.29_v.oct.13.

ACTA N.o 139.003. — Montevideo, setiembre 26 de 1972. — Manfredo Cikato por
ACTA N.o 139.014. — Montevideo, setiembre 19 de 1972. — P. Dubourg, por Israel Junovicz, (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 7.500.— 10|pub. 19066 Set.29 v.oct.13.
Meysi S. A. (Montevideo) solicita marca MEYSI clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 19147 Set.29-v.oct.13.

ACTA Nº 139.037. — Montevideo, setiembre 22 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Ruben Valls (Montevideo), solicita registrar marca "BIENESTAR", para clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 18895 Set.27.-v.oct.10.

ACTA N.o 139.007. — Montevideo, setiembre 18 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por S. T. Dupont, Societé Anonyme Francia), solicita registrar marca CRICKET, para clases 13 y 22 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 18487 Set.25-v.oct.6.

ACTA N.o 1.645. — Montevideo, setiembre 18 de 1972. — Con esta fecha Elisa Raquel Suárez, Montevideo, Uruguay, solicita marca Servicio PALABRAS PARA LA SOLEDAD, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 18565 Set.25v.oct.6.

ACTA N.o 139.011. — Montevideo, setiembre 18 de 1972. — Con esta fecha Harutyun Sala, de Montevideo, (Uruguay) ha solicitado la marca, "TITAN" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.000 10|pub. 18319 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 139.039. — Montevideo, setiembre 22 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Medial de Toledo y Cie. (Suiza), solicita registrar marca "BRONCOCLAR", para clase 9 (s|d). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 18894 Set.27.-v.oct.10.

ACTA N.o 138.999. — Montevideo, setiembre 18 de 1972. — Oscar Bacot, por Salomón Barki (Montevideo), solicita marca CORDILOP, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 18443 Set.25-v.oct.6.

ACTA N.o 138.969. — Montevideo, setiembre 12 de 1972. — Enrique Tato por Yaffe S. A., (Uruguay), solicita marca LA BOUTIQUE MAS GRANDE DEL MUNDO YAFFE, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 18383 Set.21v.oct.4.

ACTA N.o 139.004. — Montevideo, setiembre 18 de 1972. — Jones y Cía. S. A., por Daniel Péres, (Alemania), solicita marca BARRILITO clase 17 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 18341 Set.21-v.oct.4.

ACTAS Nos. 139.033 y 1.646. — Montevideo, setiembre 22 de 1972. — Jones y Compañía S. A. por Raúl M. Rama Vila (Montevideo), solicita marca "LA REDONDA QUE MAS CAMINA", clases 1 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 18839 Set.27.-v.oct.10.

ACTA Nº 139.034. — Montevideo, setiembre 22 de 1972. — Jones y Cía. S. A. por Agio Sigarenfabrieken N. V. (Holanda), solicita marca "AGIO", clase 22 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 18840 Set.27.-v.oct.10.

ACTA Nº 139.044. — Montevideo, setiembre 25 de 1972. — Oscar Bacot por Colgate-Palmolive Inc. (Montevideo), solicita marca "BRILLADOR", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 19007 Set.28.-v.oct.11.

ACTA Nº 139.048. — Montevideo, setiembre 25 de 1972. — Jones y Compañía S. A. por Romay Hnos. y Compañía Ltda. (Canelones Uruguay), solicita marca "LA PAZ", clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 18973 Set.28.-v.oct.11.

ACTA Nº 139.058. — Montevideo, setiembre 25 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Aurora S. A. (Montevideo), solicita registrar marca "EXITO", para clase 10 (s|d) y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 18974 Set.28.-v.oct.11.

ACTA Nº 139.012. — Montevideo, setiembre 19 de 1972. — Walter Jones por Gustavo Guerra (Uruguay) solicita marca "CALIFORNIANA", clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 18975 Set.28.-v.oct.11.

ACTA N.o 139.003. — Montevideo, setiembre 18 de 1972. — Jones y Cía. S. A., por Daniel Péres, (Alemania), solicita marca



clase 17 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.— 10|pub. 18340 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 139.001. — Montevideo, setiembre 18 de 1972. — Jones y Cía. S. A., por Luis Panasco S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.500.— 10|pub. 18339 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 138.996. — Montevideo, setiembre 14 de 1972. — P. Dubourg por Lanca S. A., (Montevideo), solicita marca



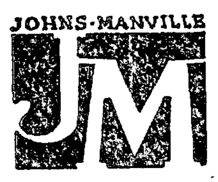
clases 6, 14 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.250.— 10|pub. 18388 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 138.954. — Montevideo, setiembre 11 de 1972. — Guzmán González Ruiz, por Cubalán S. A., Uruguay, solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.250.— 10|pub. 18396 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 138.928. — Montevideo, 7 de setiembre de 1972. — Con esta fecha Juan C. Daiqui por Johns Manville Corporation. (E.U.A.), solicita renovar marca



clase 8. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 8.250 10|pub. 18008 Set.21.-v.oct.4.

ACTA N.o 138.983. — Montevideo, setiembre 13 de 1972. — Guzmán González Ruiz por Cambios Unidos S. A., Montevideo, solicita marca FLAMINGO, clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 18395 Set.21.-v.oct.4.

ACTA N.o 138.978. — Montevideo, setiembre 13 de 1972. — Enrique Tato por Manuel Gómez, (Montevideo), solicita marca SAN DIEGO clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 18385 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 138.995. — Montevideo, setiembre 14 de 1972 — Walter Jones por Compañía Industrial Farmacéutica S. A. (Uruguay), solicita marca, "WEROSAN" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $1.500 10|pub. 18785 Set.26.-v.oct.9.

ACTA N.o 139.020. — Montevideo, setiembre 20 de 1972. — Jones y Cía. S. A. por Frigorífico Tacuarembó S. A. (Montevideo), solicita marca, "TACUAREMBO" clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1 500 10|pub. 18756 Set.26.-v.oct.9.

ACTA N.o 139.022. — Montevideo, setiembre 20 de 1972. — Jones y Cía. S. A. por Antonio Puig S. A. (España), solicita marca, "AGUA BRAVA" clase 10 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $1.500 10|pub. 18757 Set.26.-v.oct.9.

ACTA N.o 139.021. — Montevideo, setiembre 20 de 1972 — Jones y Cía. S. A. por Antonio Puig S. A. (España), solicita la marca, "PUIG" clase 10 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $1.500 10|pub 18758 Set.26.-v.oct.9.

ACTA N.o 139.005. — Montevideo, setiembre 18 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Larus y Brother Company (E.U.A.), solicita registrar marca:

para clase 22 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. —La Dirección.
23) $ 6.750 10|pub. 18485 Set.25-v.oct.6.

ACTA N.o 139.016. — Montevideo, setiembre 19 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Borden, Inc. (E.U.A.), solicita registrar marca:



para clase 6 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $ 6.750 10|pub. 18488 Set.,25-v.oct.6.

ACTA N.o 138.990. — Montevideo, setiembre 14 de 1972. — Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita marca FIX en clases 1, 6 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 18449 Set.25-v.oct.6.

ACTA No 138.989. — Montevideo, setiembre 14 de 1972. — Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited (Inglaterra, solicita marca COSMEA, en clases 9 y 10 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 18448 Set.25-v.oct.6.

ACTA N.o 138.988. — Montevideo, setiembre 14 de 1972. — Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita marca "T. B. S.", en clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 18447 Set.25-v.oct.6.

ACTA N.o 138.997. — Montevideo, setiembre 14 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Ubyco Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina), solicita registrar marca:

para clase 15 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.750 10|pub. 18489 Set.25-v.oct.6.

ACTA N.o 138.979. — Montevideo, setiembre 13 de 1972. — Enrique Tato por la firma Cooperativa Agropecuaria Ltda., Industrializadora, Conservadora y Comercializadora, Calincor, (Uruguay), solicita marca PICO clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 18384 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 139.062. — Montevideo, setiembre 26 de 1972. — Manfredo Cikato por Meysi S. A. (Montevideo) solicita marca LODED CENTRICAST clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 19148 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 139.061. — Montevideo, setiembre 26 de 1972. — Manfredo Cikato por Meysi S. A. (Montevideo) solicita marca CENTRIFUGAL clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 19149 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 139.060. — Montevideo, setiembre 26 de 1972. — Manfredo Cikato por Meysi S. A. (Montevideo) solicita marca CENTRICAST clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 19150 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 139.071. — Montevideo, setiembre 26 de 1972. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Soler Hnos. S. A. (Montevideo) solicita registrar marca STATUS S para clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 19104 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 139.072. — Montevideo, setiembre 26 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Soler Hnos. Sociedad Anónima (Montevideo), solicita registrar marca "BEM—BEM" para clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 19105 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 139.069. — Montevideo, setiembre 26 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Abbot Laboratories (EUA), soicita registrar marca "SIGMA", para clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 19103 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 139.015. — Montevideo, setiembre 19 de 1972. — P. Dubourg por Lanca S. A. (Montevideo), solicita marca: "MOUSTACHE", clases 1, 2, 3, 6, 12,18,19,21 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 19066 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 139.055. — Montevideo setiembre 25 de 1972. — Manfredo Cikato por C. H. Boehringer Sohn (Alemania) solicita marca: "BEROSOLVON", clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 19154 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 139.073. — Montevideo, setiembre de 1972. — Con esta fecha Rodríguez Hnos. y Cía. Limitada (Uruguay), solicita marca "DEL CLAN" clase 2. — Publíquese diez días días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 19155 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 139.057. — Montevideo, setiembre 25 de 1972. — Manfredo Cikato por Editorial Interamericana del Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca, "Interamericana", clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 19152 Set.29-v.oct.13

ACTA N.o 139.038. — Montevideo, setiembre 22 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Medial de Toledo y Cie. (Suiza), solicita registrar marca, "MEDIAVENE", para case 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 19106 Set.29-v.oct.13

ACTA N.o 139.070. — Montevideo, setiembre 26 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Soler Hnos. Sociedad Anónima (Montevideo). solicita registrar marca, "Piso Cero" para clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 19101 Set.29-v.oct.13

ACTA N.o 138.937. — Montevideo, setiembre 8 de 1972. — Guzmán González Ruiz por Metaltécnica Sociedad Anónima. Montevideo. solicita marca MISTER EMERY clases 9 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 17974 Set.15-v.set.28

ACTA N.o 138.938. — Montevideo, setiembre 8 de 1972. — Guzmán González Ruiz por Metaltécnica Sociedad Anónima. Montevideo solicita marca "NEFER". clases 4, 9 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 17973 Set.15-v.set.28.

ACTA Nº 139.068. — Montevideo, setiembre 26 de 1972. — Con esta fecha Hugo Lewy, Uruguay, solicita la marca:



de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.250 10|pub. 19011 Set.28.-v.oct.11.

ACTA Nº 139.031. — Montevideo, setiembre 22 de 1972. — Billy Fox, por Janssen Pharmaceutica N. V. (Bélgica), solicita marca: "ANTIOX", clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 19004 Set.28.-v.oct.11.

ACTA Nº 139.032. — Montevideo, setiembre 22 de 1972. — Billy Fox por Speedo Knitting Mills Pty. Limited (Australia), solicita marca: "MINIMATES", clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 19005 Set.28.-v.oct.11.

ACTA Nº 139.043. — Montevideo setiembre 25 de 1972. — Oscar Bacot por Rayisol S. A. (Montevideo), solicita marca "ORNELLA", clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 19006 Set.28.-v.oct.11.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 83. — Montevideo, setiembre 18 de 1972. — Ruben Arrolli por Casimiro González Padín (Montevideo), solicita modelo industrial para "Tapón hermético para botellas gasificadas" y conforme con decreto Nº 362|972 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 18910 Set.27.-v.oct.10.

ACTA N.o 18.919. — Montevideo, marzo 23 de 1972. — Billy Fox, por Mario Tamburini (Italia), solicita patente para: "Método y aparatos para la construcción de edificios de muchos pisos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $3.000 10|pub. 18317 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 19.005. — Montevideo, junio 23 de 1972. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Papeles carbónicos para reproducción al alcohol". — De acuerdo con la ley N.o 10.089. ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 18120 Set.18-v.set.29.

ACTA N.o 19.090. — Montevideo, setiembre 13 de 1972. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A por Ceresita S.A.C.I.e I. (Rep. Argentina). solicita patente de invención para: "Compuesto impermeabilizante y sellador instantáneo de fisuras". y de acuerdo con la ley N.o 10.089. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 18037 Set.18-v.set.29.

ACTA N.o 17. — Montevideo, julio 7 de 1972 — Enrique Tato por C G C Uruguaya Ltda. (Uruguay) solicita patente de modelo para: "Impedancia para encendido de lámparas de arco", y de acuerdo con el decreto N.o 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 18387 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 19.091. — Montevideo, setiembre 18 de 1972. — Con esta fecha, Jaime Emilio Mutarelli Farell (Uruguay), solicita patente de invención para "Gráficas, organogramas, perts, y carteleras indicadoras magnéticas perpetuas", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 18566 Set.25-v.oct.6.

ACTA N.o 19.092. — Montevideo, setiembre 19 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Joseph Bancroft y Sons Co. (E. U. A.), solicita patente para "Rizadora de relleno con medios accionados de compresión para controlar la presión en la zona de rizar". De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 4.500 10|pub. 18490 Set.25-v.oct.6.

ACTA N.o 19.058. — Montevideo, agosto 10 de 1972. — Billy Fox, por Charles E. Fross y Co. (Canadá), solicita patente para "Un procedimiento para la preparación de nuevos compuestos de 1, 2, 5-Tiadiazol". De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 4.500 10|pub. 18446 Set.25-v.oct.6.

ACTA N.o 18.924. — Montevideo, abril 8 de 1972. — Billy Fox por Hydroculture, Inc. (U. S. A.), solicita patente para: "Sistema hidropónico", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 18445 Set.25-v.oct.6.

ACTA N.o 81. — Montevideo, setiembre 18 de 1972. — Oscar Bacot, por Nuevogar S. A. (Montevideo), solicita patente para: "Nuevo Modelo exprimidor de frutas", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 18444 Set.25-v.oct.6.

ACTA Nº 19.096. — Montevideo, setiembre 25 de 1972. — Oscar Bacot, por Chinoin Gyógyszer és Vegyészeti Termékek Gyára RT. (Hungría), solicita patente para: "Nueva hormona y procedimiento para su preparación" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 19008 Set.28.-v.oct.11.

ACTA N.o 19.006. — Montevideo, junio 23 de 1972. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra) solicita patente de invención para "Procedimiento para la preparación de formadores de Color". — De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 19102 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 19.056. — Montevideo, agosto 8 de 1972. — P. Dubourg por Tintas Coral S. A. (Brasil), solicita patente de invención para: Perfeccionamiento en Máquinas impresoras o Aplicadoras de líquidos convenientes, sobre superficies porosas o no" y de acuerdo a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 19069 Set.29-v.oct.11.

ACTA N.o 88. — Montevideo, setiembre 25 de 1972. — P. Dubourg por Norberto Falitti y Ubaldo Camojo (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: "Pieza ornamental de unión entre perfiles de estructuras metálicas u otros materiales" y de acuerdo al decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 19070 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 19.097. — Montevideo, setiembre 25 de 1972. — P. Dubourg por Norberto Felitti y Ubaldo Camejo (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Mejoras en medio de anclaje de aplicación a dispositivos de contra-vidrio" y de acuerdo a la ley número 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 19071 Set.29-v.oct.13

ACTA N.o 82. — Montevideo, setiembre 18 de 1972. — P. Dubourg por Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I. (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: "Modelo de Cubiertos de mesa de extremo de mango desprendibles", y de acuerdo al decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 19072 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 79. — Montevideo setiembre 6 de 1972. — P. Dubourg por Ernesto Rodríguez (Montevideo), solicita Modelo Industrial sobre: "Esqueleto metálico para transporte de envases" y de acuerdo al decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 19068 Set.29-v.oct. 13.

ACTA N.o 89. — Montevideo, setiembre 26 de 1972. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por David Sudman (Montevideo), solicita patente de modelo para "Nueva trilla para sandalia o similar" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 19060 Set.29-v.oct.13

ACTA N.o 90. — Montevideo, setiembre 26 de 1972. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A por Iris Omar de Bruno (Montevideo), solicita patente de Modelo para "Envase Dosificador de suministro del contenido" y de acuerdo con la N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 19061 Set.29-v.oct.13.

25-Ventas de Comercio

RODRIGO ALBERTOS Y MARIA A. SAURET DE ALBERTOS prometieron vender la tienda de Colonia 1585.
Acreedores Pza. Independencia 1376. Pi. so 1. — Ley 26|9|904.
25) $ 2.800 20|pub. 17310 Set.8-v.oct.5.

Los acreedores de Farmacia "Veracierto", de Camino Carrasco N.o 4718|20, deberán justificar sus créditos atendiendo ley 26 de setiembre de 1904, dentro de plazo, en Juncal 1372, 1er. piso, Esc. 106. — Montevideo, 5 de setiembre de 1972. — LILY LUCIA GARAZA FERREIRA.
25) $ 5.600.00 20|pub. 17501 Set.12_v.oct.9.

Hacemos saber que prometimos en venta a Julio María Alsina Díaz y Carlos María Menéndez Madera el comercio que en los ramos de bar, pizzería, rotisería, fiambrería y anexos gira en la esquina de las calles Artigas y Ciganda de esta ciudad, parte del padrón comercial de este departamento No 34. Acreedores presentarse en Artigas 443, San José. — Ley 26 de setiembre de 1904. — San José, 18 de agosto de 1972. — OSVALDO OROSMAN VITURRO AGUILERA. — TERESA TORRADO GUERRA DE VITURRO.
25) $ 14.000.00 20|pub. 17481 Set.12_v.oct.9.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Manuel Pereiro y Jaime Lores café y bar de Soriano 1349. Acreedores presentarse en el mismo. — JULIO BELLO. — ELVIRA COSTAL DE BELLO. — JESUS PEREIRO. — CARMEN GARCIA DE PEREIRO.
25) $ 5.600.00 20|pub. 17224 Set.7_v.oct.4.

Prometimos vender a Néstor Pacheco el Almacén y Bar sito Paysandú 1001.
Acreedores ley 26|9|904. — Misiones 1346. —Montevideo, setiembre de 1972. — JUAN LUCIANO y PLACIDO MIGUEZ.
25) $ 2.800 20|pub. 17341 Set.8_v.oct.5.

Prometí vender a Antonio y Fidel Crespo el bar sito Mercedes 1200.
Acreedores ley 26|9|904. — Misiones 1346. — Montevideo, setiembre de 1972. — NESTOR PACHECO.
25) $ 2.800 20|pub. 17340 Set.8-v.oct.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Opo Rolando Delgado Estación de Servicio ESSO sita en Rosario Departamento Colonia. Acreedores: presentarse al mismo. — MIGUEL ANGEL VIEGA GRAU.
25) $ 2.800 20|pub. 17746 Set.13.-v.oct.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos ceder a Heber Matturro y Lucía Colucci, comercio Almacén y Bar, Rivadavia 2101. Acreedores al mismo. — JOSE MARTINEZ y Sra. — JOSE MARTINEZ RIOS.
25) $ 2.800 20|pub. 19045 Set.28.-v.oct.26.

NELSON GARGIULO prometió vender "Farmacia "Tabaré", acreedores en el local, Río Negro 1152.
25) $ 2.800 20pub. 19042 Set.28.-v.oct.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. El 25 de julio de 1972 prometimos vender al Químico Farm. Alberto Dolce Ferrara el establecimiento comercial que en el ramo de Farmacia y bajo la denominación de "Farmacia Machado" gira en Montevideo en Bvar. Artigas N.o 2947. Acreedores de mañana en Bvar. Artigas 2947. — ELENA CALZADA de MACHADO, ELENA y AMALIA MACHADO CALZADA.
25) $ 8.400 20|pub. 18998 Set.28.-v.oct.26.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender a Jorge García Tessa el Almacén sito en Antillas 5301 ley 26|9|04. — Montevideo, setiembre 20 de 1972. — ENRIQUE PANIZZA NERVI. — ZULMA GARCIA DE PANIZZA.
25) $ 5.600.00. 20|pub. 19145 Set.29_v.oct.27

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometimos vender a Manuel Esmerode el Café y Bar sito en Zabala 1401, ley 26|9|1904. — Montevideo, setiembre 16 de 1972. — ENRIQUE CIOSEK KUCZAR. — TERESITA GARCIA MARTINEZ de CIOSEK.
25) $ 5.600.00. 20|pub. 19146 Set.29_v.oct.27.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender a José Angel Cervetto el Almacén sito en Uruguayana 3142, ley 26|9|1904. — Montevideo, setiembre 1.o de 1972. — MARIA RITA MAYOLAS DE GONZALEZ. — HORACIO AMILCAR GONZALEZ.
25) $ 5.600.00 20|pub. 19144 Set.29-v.oct.27.

HUGO MEDICE GOMEZ y SEÑORA prometieron vender a Rosa Ferriero, el comercio sito en Fco. Acuña de Figueroa 2300 Acreedores en el mismo. Ley 26|9|904.
25) $ 2.800 20|pub. 18785 Set.29-v.oct.27.

CAPURRO Y COMPAÑIA PUBLICIDAD, SOCIEDAD EDITORA INDUSTRIAL Y COMERCIAL vendió a Menon S. A. agencia de publicidad, sita en Río Branco 1212, exceptuándose la parte de publicidad denominada vía pública. Acreedores: Río Branco N.o 1212. Ley 26 de setiembre de 1904.
25)_$5.600 20|pub. 18275 Set.20-v.oct.18.

A los efectos de la ley 26|9|1904 se hace saber que el señor JOSE LOPEZ VARELA prometió vender al señor Angel Gómez Clemente, el comercio que en el giro de carnicería gira en General Flores 4506. Acreedores presentarse Crocker 2493 de mañana Estudio Dra. Brusain.
25) $5.600 20|pub. 18274 Set.20_v.oct.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. CLOTILDE AGUIRRE AGUIRRE prometió vender a Jorge Amado Fernández el comercio "Venta de Yuyos" (Yuyería) de San Martín número 2429. Acreedores: Mismo comercio. — Montevideo, setiembre 6 de 1972.
25) $5.600 20|pub. 18235 Set.20-v.oct.18.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Daban y Aicardi cine Copacabana, en calle Juan Artigas 4126. Acreedores: Esc. Vilaboa, 25 de Mayo 555, escritorio 114 (Montevideo). — HECTOR C. MOGLIA. — ARSENIO A. PEÑA.
25) $5.600 20|pub. 18210 Set.20_v.oct.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. ENZO EBOLI y ENRIQUETA CAMPANA de EBOLI prometieron vender a Jaime Tasende, Manuel Tasende e Hilda Antúnez de Tasende, el comercio de "Casa de comidas y bebidas fermentadas" que gira en Yaguarón 1334 de esta ciudad. Aquellos eran promitentes compradores del mismo a Raymundo Juani y Fortuna Papo de Juani, que a su vez lo habían prometido comprar a Santiago Mesa, Modesto Valverde y María del Carmen Hans Pérez de Valverde. Acreedores: San José 1341, Apto. 501 (Escribano Ricardo Payssé Rolando). — Montevideo, octubre 6 de 1971.
25) $14.000 20|pub. 18182 Set.20-v.oct.18.

De conformidad a la ley de 1904, se hace saber que se prometió en venta el comercio de panadería denominado Del Pueblo que gira en esta ciudad en calle 25 de Agosto N.o 876, propiedad de ESTEBAN SANTIAGO RAMOS PEREIRA, siendo promitentes compradores don Enrique Isaías Rodríguez Fonseca y doña Olga Rodríguez Fonseca, debiendo los acreedores presentar sus cuentas en Escribanía C. Tejera Delgado, 18 de Julio 830 de la ciudad de San Carlos.
25) $11.200 20|pub. 18168 Set.20_v.oct.18.

Hacemos saber que prometimos vender a Ramón Norberto Ferrari Mérida el comercio que en los ramos de bar y despacho de bebidas alcohólicas tenemos instalado en calle Mariscal Foch esquina Lavalleja, padrón comercial número 2078. Acreedores presentarse en Artigas N.o 443, San José. — Ley 26 de setiembre de 1904. — San José, 31 de agosto de 1972. — HORACIO GIL CABRERA SOSA. — ANA SERT DE CABRERA. — RAMON NORBERTO FERRARI MERIDA.
25) $ 11.200.00 20|pub. 17482 Set.12_v.oct.9

Ley 26|9|1904. — Prometí vender la librería Francesa calle Bulevar España 2174.
Acreedores Misiones 1475, Esc. 4. — HERZ o HERMANN BER SCHAPIRA y ZULEMA TAMSE SNEDEIRAS DE SCHAPIRA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 17158 Set.7_v.oct.4.

"ODRIOZOLA Y CIA.". Rescisión de contrato y clausura de comercio y actividades. Con fecha 31 de agosto corriente, rescindiremos totalmente el contrato social y clausuraremos el comercio. Liquidador señor Leonel Odriozola. Acreedores: a Millán número 2611. Ley 26 setiembre 1904. — Montevideo, agosto de 1972. — LEONEL ODRIOZOLA. — OROSMAN GARCIA. — EDIE KARLEN.
25) $ 5.600 20|pub. 16801 Set.4.-v.set.29.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Rosario y Alberto Márquez Estación ANCAP, Lagomar, Gomería, Bar, en Av. Italia Km. 21. Acreedores Esc. Vilaboa, 25 de Mayo 555, Esc. 114 (Montevideo). — VALENTIN LOZANO. — NORMA D'ANDREA.
25) $ 5.600.00 20|pub. 17223 Set.7_v.oct.4.

Prometí vender a Aldo Renella y Damián Martínez el comercio sito en Duvimioso Terra N.o 2050, Capital. Acreedores Juncal 1395, Esc. 7. — Montevideo, 30 de abril de 1972. — SIRIO ANGELINI — ELSA RODRIGUEZ.
25) $ 5.600 20|pub. 17635 Set.13.-v.oct.10.

Prometí vender a Genaro Iglesias el bar sito Sarandí 895.
Acreedores ley 26|9|904 — Misiones 1346. — Montevideo, setiembre de 1972. — FRANCISCO VALE LOPEZ.
25) $ 2.800 20|pub. 17339 Set.8_v.oct.5.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412.
Prometimos vender a Ramón Vicente Irrico el almacén sito en Federico Susviela Guarch 2961 bis, ley 26 setiembre 1904. — Montevideo, setiembre 7 de 1972. — ISABELINO MARTIN CASAL. — MARIA ESTEVAN de CASAL.
25) $ 5.600.— 20|pub. 17964 Set.15-v.oct.13.

Vendimos nuestro comercio a Manuel Doldán Pet, Hugo Benedetti, Omar y Carlos Maresca, sito en Francisco Simón N.o 2127 Capital. Acreedores Juncal 1395, Esc. 7. — Montevideo, 31 de julio de 1972. — FRANCISCO MARTINES — CONSTANTINO PEREZ — ISIDRO RODRIGUEZ.
25) $ 5.600 20|pub. 17634 Set.13.-v.oct.10.

Prometí vender a Manuel Novoa y Antonio González Carnicería "La Joya" de kilómetro 23.500, Ruta 1, Departamento de San José. Acreedores: Treinta y Tres 1374, Ap. 203. Montevideo. — PEDRO GONZALEZ HERNANDEZ.
25) $ 2.800 20|pub. 17882 Set.14.-v.oct.11.

Ley N.o 2904 de 29 de setiembre de 1904. Prometimos vender a favor de Manuel y Lino Casas Faya el taller de composturas de calzado Landis que gira en esta ciudad, de Montevideo Avda. Gral. Rondeau número 1413. Acreedores en 18 de Julio 841, Piso 4, Esc. 7. — Esc. JOSE RIGHETTI. — FRANCISCO WIENER. — REBECA KLAKSKIN.
25) $ 5.600 20|pub. 17860 Set.14.-v.oct.11.

Interviene: Oficina "Marcelino Martínez". — Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Miguel Angel Fajardo Alayon comercio sito Colonia número 1563. — Acreedores Alzaibar 1358. — Vendedores: HECTOR RICLEN MINETTI FERNANDEZ y MARIA LAURA SALABERRY.
25) $ 5.600.00 20|pub. 17486 Set.12_v.oct.9.

RUBENS PEDRO TEJO LOPEZ, hace saber de acuerdo con la ley del 26 de setiembre de 1904 que he prometido en venta a "Rivas y Vilariño S.R.L." (en formación) la Estación de Servicio "SHELL" y Venta de Nafta, sita en Avenida Centenario Nº 3434. Acreedores presentarse en Río Negro 1354, P. 5, Esc. 27 de esta ciudad.
25) $ 8.400 20|pub. 17694 Set.13.-v.oct.10.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412.
Prometimos vender a Simona y Saturnino Vidal el almacén sito en Laureles 500, ley 26 setiembre 1904. — Montevideo, setiembre 5 de 1972. — ELEAZAR ALMADA de CALLEJAS. — YAMANDU CALLEJAS.
25) $ 5.600.— 20|pub. 17968 Set.15-v.oct.13.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412.
Prometimos vender a Nora Vila de Dos Reis el almacén sito en Obligado 900, ley 26 setiembre 1904. — Montevideo, setiembre 7 de 1972. — RUFINO OLIVERA PIRIZ. — EVANGELINA WERN de OLIVERA.
25) $ 5.600.— 20|pub. 17967 Set.15-v.oct.13.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412.
Prometimos vender a Zulma Morales de Vila el almacén sito en Isla de Gorriti 2080, ley 26 setiembre 1904. — Montevideo, agosto 31 de 1972. — FRANCISCO ANEIROS. — PILAR POSE de ANEIROS.
25) $ 5.600.— 20|pub. 17966 Set.15-v.oct.13

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412.
Prometimos vender a Jorge Mesa el almacén sito en Marcelino Berthelot 1500, ley 26 setiembre 1904. — Montevideo, setiembre 6 de 1972. — HILARIO BARTABURU RUIZ. — OLGA BORGES de BARTABURU.
25) $ 5.600.— 20|pub. 17965 Set.15_v.oct.13.

ANTONIO SIEIRA prometió vender a Jorge Branda y Escuadel Rizzo la tercera parte que le corresponde en el Hotel sito en Juan Paullier 1083.
Acreedores presentarse en 18 de Julio 1953, piso 2, escritorio 6 (Dr. López Fernández).
25) $ 5.600.00 20|pub. 18126 Set.18_v.oct.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Francisco Dapino el Bar y Bebidas Alcohólicas sito Uruguayana 3500. Acreedores Escribanía Pucciarelli, San José 1246. — MANUEL BLANCO. — MANUEL DONIS.
25) $ 2.800 20|pub. 18928 Set.28.-v.oct.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. MANUEL COUTO MARTINEZ prometió vender a Miguel Balbi y Edgar Meyer, comercio ramo panadería calle Lima 1368|70 denominada "La Estrella". Acreedores: Barrios Amorín 1441, Apto. 102.
25) $ 5.600 10|pub. 18851 Set.27.-v.oct.25.

A los efectos de la ley 26 de setiembre de 1904, prometí vender la cuota parte indivisa de mi negocio de panadería sita en 25 de Mayo 655, a Antonio y Gonzalo Temez. Acreedores en Paraguay 1246. — BERNARDO ALVAREZ.
25) $ 5.600 20|pub. 18870 Set.27.-v.oct.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Jorge Daniel Lausarot Bertín, Estación de Servicio Texaco, sita en la ciudad de Colonia, capital del departamento del mismo nombre.
Acreedores presentarse a Escribanía Guillermo E. Harreguy, Avenida General Flores 318, Colonia. — ROBERTO EFRAIN JORAJURIA CABRAL. — SILVIA DELIA PINTOS DE JORAJURIA.
25) $ 8.400.00 20|pub. 17117 Set.6.-v.oct.3.

Prometimos vender a Carlos Nelson Manzi Preve, Mario Ceferino Cantaluppi y Dardo Ismael López Luján, la panadería "Del Orión" de la calle Ródano 3376.
Acreedores: Buenos Aires 484, Esc. 1. — Ley 26 setiembre 1904. — BENIGNO DOMINGUEZ — GONZALO DANIEL DOMINGUEZ. — JUAN JOSE DOMINGUEZ. — HUGO DOMINGUEZ CALLEROS. — INDALECIO ROSTRO PEREIRA. — JOSE PORTELA DOMINGUEZ. — MANUEL BARROS PORTELA.
25) $ 8.400 20|pub. 17193 Set.7-v.oct.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. GUTENBERG HENRI PRIETO prometí vender a Adelino Feliciano Canosa, el taxímetro matrícula 350.476. Acreedores: Asencio 1252|56.
25) $ 2.800 20|pub. 14153 Ag.2.-v.ag.30.

Interviniendo Pérez Godoy Limitada, prometimos vender a Miguel Sanguinetti, negocio Martín García 2351. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904, Marcelino Sosa 2525. — HAGOP CHAKIYAN. — JULIO CESAR CASTRO. — JUAN CARLOS RODAO. — FRANCISCA SPANO SANTORO.
25) $ 5.600 20 pub. 18536 Set.25.-v.oct.23.

Interviniendo Pérez Godoy Limitada, prometimos vender a Cardoso y Gómez negocio Hocquart 1686. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904, Marcelino Sosa 2525. — AVELINO DOMINGUEZ FERNANDEZ. — HERMOSINDA GONZALEZ GONZALEZ.
25) $ 2.800 20|pub. 18537 Set.25.-v.oct.23.

Interviniendo Pérez Godoy Limitada, prometimos vender a Buschiazzo y Alvarez negocio Erlich 3855. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904, Marcelino Sosa 2525. — JOSE PEDRO LOPEZ PATISSON. — LILA MARGARITA MONTEIRO VIOLA.
25) $ 5.600 20|pub. 18538 Set.25.-v.oct.23.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Manuel Luis López Matteo, Raquel Emilia Andreoni De María y Luis Pereyra Rodríguez la fiambrería ubicada en la calle Comercio 2008 bis. Acreedores en el mismo. — Montevideo 14 de setiembre de 1972. — WALTER SERGIO LEONE ESTELLANO. — EMMA STREHL GOMEZ.
25) $8.400 20|pub. 18749 Set.26.-v.oct.24.

Ley 26|9|904 Prometimos vender a Hermenegildo Pombo Pombo y Fernando Carballo Gayo, café, bar y fiambrería de avenida Rivera 3168. Acreedores: Oficina Sierra, Sierra N.o 1527, escritorio 202. — Montevideo, 12 de mayo de 1971. — MANUEL GONZALEZ. — ELISA SANTAMARIA.
25) $5.600 20|pub. 18736 Set.26.-v.oct.24.

Interviniendo Pérez Godoy Limitada, JORGE LUIS MOGLIA ARIAS — BEATRIZ VIGO LAÑA llaman acreedores negocio Paraguay 1212, presentarse Marcelino Sosa 2525.
25) $ 2.800 20|pub. 18534 Set.25.-v.oct.23.

JORGE EMILIO LUSSICH vende comercio (Ramón Massini 3396), venta productos de granja, a Angelmiro Montes De Oca Domenech. Acreedores: al comercio. Montevideo, 12 de setiembre de 1972.
25) $ 2.800 20|pub. 18457 Set.25.-v.oct.23.

ARTIN y ESTEBAN AVEDISIAN y ROSA CABAKIAN prometieron vender a "Saxón S.R.L." la zapatería sita en Agraciada N.o 4117.
Acreedores: presentarse en Sarandí 690 D. 103. — Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 5.600.00 20|pub. 17069 Set.6-v.oct.3.

27—Varios

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
OSE

Habiendo sido resuelto por el Poder Ejecutivo con fecha 26 de mayo de 1972. Destituir del cargo de Auxiliar 4.o Presupuestado Padrón N.o 3123, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado al señor JULIO A. YPARRAGUIRRE SOSA, por las causales de Omisión y delito debidamente comprobadas en el sumario administrativo instruído al mismo.
Por lo cual se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
27) (C. C.) 3|pub. 32468 Set.27.-v.set.29.

NOTIFICACION
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Oficina Central

Se notifica al señor JUAN ANDRES PADIN SANCHEZ, la siguiente resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 8 de febrero de 1972, dictada en expediente 565|72 de la Dirección General Impositiva,

"1.o) Destitúyese al Jefe de Departamento (Inspector de Sucursales y Agencias), de la Dirección General Impositiva, señor Juan Andrés Padín Sánchez.
2.o) Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas. — (Fdo.:) Pacheco Areco. — Carlos Mario Fleitas".

27) $ 720.00 3|pub. 19063 Set.29-v.oct.3.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE TACUAREMBO
Emplazamiento

Conforme al artículo 11 del decreto N.o 27 del 20 de enero de 1966 se presenta OLMES CARNEIRO RODRIGUEZ y solicita duplicado de título de propiedad, del coche matriculado con el N.o RS-5461, padrón 29.808.
Quienes se consideren con derecho a oponerse a la expedición se presentarán en el plazo de 20 días a contar de la primera publicación. — Raúl Ferreira, Escribano Director.
27) $ 6.000 10|pub. 19031 Set.28.-v.oct.11.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor WALTER TOMAS HOWARD FERNANDEZ, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Ford, Motor Nº 6.99A961931, Matrícula Nº 210.546, empadronado en Montevideo, N.o 100.157, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 6.000 10|pub. 18193 Set.20.-v.oct.3.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señorita STELLA LUISA OLIVERA BAYARDO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Chevrolet, Motor N.o 946TO222D, Matrícula N.o 517.266, empadronado en Montevideo, N.o 196.542, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 6.000 10|pub. 18178 Set.20.-v.oct.3.

EMPLAZAMIENTO
Registro Departamental de Vehículos Automotores de Flores

Por extravío del título de propiedad de una camioneta marca "International", modelo 1951, matriculada con el N.o 2752 y empadronada en el Departamento de Flores con el N.o 2263 de María Angélica Rabaza, ésta solicita duplicado del título.
Se emplaza por 20 días a los interesados que comparezcan ante el Registro, formulando oposición. — José S. Ibiñete, Director de los Registros Departamentales de Traslaciones de Dominio, Poderes y Prenda Agraria e Industrial.
27) $ 6.000 10|pub. 18710 Set.26.-v.oct.9.

SOYP
SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
ULTIMO AVISO
Permisos para la pesca de carácter comercial industrialización y|o comercialización "por mayor" de productos pesqueros

De acuerdo a los artículos N.os 11 y 20 del decreto N.o 711|971 que reglamenta la Ley de Pesca N.o 13.833, se exhorta a los propietarios, o a sus representantes, de embarcaciones pesqueras y pescadores de tierra definidos en el artículo N.o 11, así como a los propietarios o representantes de empresas de pesca que industrialicen y|o comercien "por mayor" productos de la pesca, definidos en el artículo 20; a concurrir antes del 31 de octubre de 1972, munidos de la documentación personal y de la embarcación o Empresa, a las Oficinas del SOYP, (Julio Herrera y Obes 1469), entre las 14 y 30 y las 18 horas.
27) (C. C.) 3|pub. 32469 Set.27.-v.set.29.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos: "Fisco y Luján, Avelino contra MAGLIANO MIRANDA, JOSE PEDRO y otro. Imputación de infracción aduanera", (F. 787|69), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a José Pedro Magliano Miranda, para que comparezca en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, ocho de setiembre de mil novecientos setenta y dos. — Félix Irurtea Dubois, Actuario.
En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo, en Montevideo, a los ocho días de setiembre de mil novecientos setenta y dos.
27) $ 3.000.00 10|pub. 18066 Set.18-v.set.29.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, doctor Ramiro López Rivas, dictada en los autos: "Fisco y Luz Lapuente, José María y otros contra OPPIDO TARDIO, ADOLFO. Imp. de infracción aduanera" (Ficha 37|70), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Adolfo Oppido Tardio y Heber Ibicono, para que comparezcan en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. Montevideo, nueve de mayo de mil novecientos setenta y dos. — Raúl Llorens, Actuario.
En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo, a nueve días de mayo de mil novecientos setenta y dos. — Raúl Llorens, Actuario.
27) $ 3.600.00 10|pub. 18067 Set.18.-v.set.29.

LIQUIDACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "MUTTONI HNOS. S. A.", Liquidación Judicial (Ficha A. 1990|72), se hace público que ha sido declarada la liquidación judicial de "Muttoni Hnos. S. A." y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio y la ley 2.230, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos a la sociedad, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa. 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de la sociedad, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices. 3.o) Que han sido designados Síndicos provisorios el señor Donato U. Ferranty y Banco La Caja Obrera y 4.o) Que se ha señalado el término de 20 días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos a los Síndicos, para la toma de razón.
Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo 14 de setiembre de 1972. — Nelly Favier de Asiner, Actuario.
27) $ 9.000.00 10|pub. 19097 Set.29.-v.oct.13.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: MARIO D'ALOIA MASTROCOLA, "Escrituración de oficio". (Ficha E 338|970), se hace saber que por resolución N.o 2.332, de 24 de marzo de 1971, se decretó la escrituración de oficio a favor del actor del inmueble padrón número 89.009, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo señalado con el N.o 35 en el plano del agrimensor Carlos Zenaldi, inscripto en Catastro con el número 28.158, con una superficie de 385 metros 40.
En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derecho y en forma expresa a

Tomasa Serafina de Echevarrieta, Beatriz Gioconda Musio de Galeano, Ernesto Alejandro Galeano y los esposos Edgardo Luis Galeano y Matilde Zapata, bajo apercibimiento de procederse en la forma dispuesta — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de mayo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
27) $ 14.400.— 30|pub. 16747 Set.1.o-v.oct.13.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que en este Juzgado, en autos "Nueva Congregación Israelita de Montevideo contra ARTURO FELIX LOEWENSTEIN COHN". Escrituración de Oficio", se presentó "Nueva Congregación Israelita de Montevideo" solicitando la escrituración judicial del siguiente bien: Unidad 103, perteneciente al edificio denominado Durazno, construído en un solar de terreno ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz N.o 8.185, que según plano del Agr. Jorge A. Colacce de febrero de 1962, inscripto en Catastro con el N.o 48.603 el 28 de junio de 1962, tiene una superficie de 188 metros 52 decímetros con 17.40 metros al Oeste de frente a la calle Paraguay; 10.80 metros al Norte de frente a la cale Durazno; 17.43 metros al Este con padrón 8.216 y 10.85 metros al Sur con padrón 8.186. Dicha unidad 103, está empadronada con el N.o 216.611, e inscripta en Catastro el 25 de junio de 1962, con el número 48.603, se ubica en el primer piso a cota más 3.85 y linda; por el Oeste, da frente a la calle Paraguay, por el Norte con departamento 101, ducto "H1", por el Este con pasaje "A1" y por el Sur con ducto "J1", departamento 104 y terraza "F1". Area 89 metros 87 decímetros. Queda comprendida la cuota parte del terreno y demás bienes comunes según ley N.o 10.751 y Reglamento de Copropiedad otorgado el 9 de agosto de 1963 ante el Esc. Enrique Silberstein, inscripto en el Registro General de Traslaciones de Dominio, con el N.o 135 al folio 61 v. del libro 669 y en el Registro de Hipotecas de la Primera Sección con el N.o 776 del libro 233.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al promitento vendedor, a sus sucesores a título individual o universal, herederos y demás interesados, para que comparezcan a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 18 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) $ 36.000 30|pub. 19039 Set.28.-v.nov.10.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: "BEREQUET LTDA.: Concordato Preventivo". (Ficha S.104|71), se convoca a los acreedores de Berequet Ltda., a la Junta de Acreedores que tendrá lugar en la sede de este Juzgado (25 de Mayo 523, P. 4) el día 3 de octubre de 1972 a las 15 horas, con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial formulada por dicho comerciante.
Se previene: 1) Que el balance, memorias y demás documentos presentados así como el informe del contador una vez producido, pueden ser examinados en la Oficina Actuaria. 2) Que las observaciones a que se refiere el inciso 8.o parte final del artículo 1.532 del Código de Comercio puedan formularse hasta el día 26 de setiembre de 1972 inclusive de acuerdo con el artículo 1.533 del mismo Código y 3) Que ha sido designado Contador el señor Reynaldo Smeraldi. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 27 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) $ 5.400.00 10|pub. 16087 Set.18.v.set.29.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos: "Olga Píriz Caligari de Gonzáles contra SANTIAGO DOMINGUEZ. Cobro de Pesos" (Ficha C. 418|72), se emplaza por el término de noventa días a Santiago Domínguez, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo agosto 11 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
27) $ 7.200 30|pub. 15877 Ag.22.-v.oct.3.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Dogliotti Adriano contra CUPERTINA TELLECHEA de NEGRO y otros. Escrituración". (A. 2030-1971), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Adriano Dogliotti, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: un solar de terreno ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 191.645, señalado con el N.o 107 de la manzana "H" en el plano del Agr. Roberto Urueña Corbo de julio de 1955, inscripto en la Dirección de Catastro el 5 de noviembre de 1956 con el número 33.083, con una superficie de 615 metros cuadrados, de frente a la calle N.o 3, según contrato debidamente inscripto el 21 de abril de 1958 (N.o 421, folio 946, libro 84). A dicha solicitud recayó la siguiente providencia:

Nº 3141. — "Montevideo, octubre 25 de 1971. — Decrétase la escrituración de oficio solicitada por el Escribano propuesto, cuya aceptación se comete, si vencido el término de 10 días, los promitentes vendedores conocidos no dedujeren observaciones a la gestión promovida, y respecto de los desconocidos, si no las dedujeren vencido el término del emplazamiento, que será de noventa días. Notifíquese personalmente a los promitentes vendedores denunciados en el petitorio 2.o del escrito presentado. — Chaves Miranda, Juez. — Z. Martino, Actuaria".
Y a los efectos de la notificación y emplazamiento de los sucesores de Cupertina Tellechea de Negro, Roberto Daniel Hugo Negro y Raúl Eusebio Negro, así como a todos aquellos que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 3 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
27) $ 25.200 30|pub. 18971 Set.28.-v.nov.10.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno dictada en autos: "RAMONA ANGELA LORES DE DORGANS. Escrituración de Oficio" (Ficha E. 2139|70) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ramona Angela Lores de Dorgans solicitando la escrituración de oficio del inmueble ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 96.711 señalado con el N.o 10 en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés de diciembre de 1915, compuesto de una superficie de 221 metros que se deslindan así: 8 metros 50 centímetros de frente al Suroeste sobre la calle Agustín Muñoz, puerta número 4602 por 26 metros de fondo, que por ser esquina dan al sureste sobre la calle Antonio Zubillaga; al noreste linda con solar 11 y al noroeste con el solar 9. Dicho bien fue prometido en venta por Santiago Carbone Carbone a la compareciente —casada con Juan Hipólito Dorgans Muñoz— en documento privado suscrito con fecha 15 de octubre de 1947, el que fuera inscripto en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles con el N.o 1668 al folio 38 del libro 427. Juan Hipólito Dorgans Muñoz falleció el 13 de febrero de 1961 y tramitada su sucesión ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno fueron declarados herederos sus padres legítimos Juan Leonardo Dorgans y Elia o Gregoria Elia Muñoz y a su esposa Ramona Angela Lores sin perjuicio de los derechos de ésta última por sus gananciales. Por escritura autorizada el 24 de abril de 1961 por el escribano Armando Minetti inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 323 al folio 143 del libro 544, los esposos Juan Leonardo Dorgans y Gregoria Elia Muñoz cedieron a Ramona Angela Lores de Dorgans todos los derechos hereditarios que les correspondían en la sucesión de Juan Hipólito Dorgans Muñoz.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los promitentes vendedores y|o sus sucesores a título universal o particular para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos bajo apercibimiento de otorgar de oficio dicha escritura. — Montevideo, setiembre 7 de 1972. — Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
27) $ 34.200 30|pub. 17776 Set.14.-v.oct.26.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en autos: "Barinaga José Antonio contra Suc. de MARIO GAUTO. J. Ejecutivo" (C. 1439|72), se cita llama y emplaza a los herederos, sucesores o causahabientes a título universal de Mario Gauto, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 12 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) $ 9.000 30|pub. 18260 Set.20.-v.nov.1º

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados "Sunión S. A. contra CARLOS TERXAGIAN. Intimación". (F. C. 305|72) se cita y emplaza a don Carlos Terxagián para que comparezca a deducir sus derechos ante este Juzgado en los respectivos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, setiembre 14 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
27) $ 2.400 10|pub. 18731 Set.26.-v.oct.9.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos "FLORINDA DELGADO de VARZI. Sucesión. Incidente de posesión notoria de estado civil y petición de Herencia de Omar Núñez", (Ficha S 281|72), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos, sucesores o causahabientes a cualquier título de Esteban Varzic, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 31 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
27) $ 10.800 30|pub. 19037 Set.28.-v.nov.10.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Pose Villar José y otra contra ALFREDO A. PASCUAL PALUMBO. Rescisión de compromiso. (Ficha C. 2153|71), se cita, llama y emplaza al señor Alfredo A. Pascual Palumbo para que comparezca ante este Juzgado, Cerrito 586, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, julio 21 de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu(Actuaria Adjunta.
27) $ 9.000 30|pub. 15783 Ag.21.-v.oct.2.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Viñolés, Emma y Remuardi, Antonio contra MOTTA, ERLINDA MILTZA, Pérdida patria potestad, (C.1663)", cita, llama y emplaza a doña Erlinda Miltza Motta, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13209). — Montevideo, setiembre 1.o de 1972.
27) (Ley 17|12|63 30|pub. 32242 Set.6.v.oct.18.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Vargas, Elvira y Aguirre, Oscar contra RUTING, KAROLINE ORISTELA y SILVA RODA, JUAN Pérdida Patria Potestad, (C. N.o 1677", se cita, llama y emplaza a: Karoline Oristela Ruting y a Juan Silva Roda, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13209). — Montevideo, setiembre 11 de 1972.
27) (L. 17|12|63) 30|pub. 32492 Set.29.v.nov.13

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, dictada en autos: "RIVERO BOSCHIAZZO, ANGEL CESAR. Emancipación". (F. Civil 433|72) se hace saber que los esposos Angel César Rivero Rivero y

Josefa Antonia Francisca Boschiazzo Roncio de Rivero, emanciparon con la venia judicial concedida por auto de 23 de junio de 1972 a su hijo Angel César Rivero Boschiazzo y lo autorizaron para ejercer el comercio en escritura que el 10 de julio de 1972 autorizó la escribana Reina Gatti, en Canelones, y que fue inscripta en el Registro Público de Comercio de Canelones con el N.o 67, al folio 202|203 del Libro de Contratos. — Canelones, 31 de agosto de 1972. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
27) $ 3.600 10|pub. 18771 Set.26.-v.oct.9.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones, se hace saber que en los autos "Cecilia García Capurro contra MA. CECILIA MAMBERTO DE OYENARD y otros. Desalojo" (Libro 30, Folio 364, Nº 140) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores del señor Pedro Oyenard, a que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Pando, 29 de agosto de 1972. — Celina F. de Maceira Juez de Paz.
27) $ 9.000 30|pub. 17757 Set.14.-v.oct.26.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "CAZABONNET OTONELLO SANDRA MARIELA, Rat. de Guarda" (F. M. N.o 61|971), se cita llama y emplaza a Luis Alberto Cazabonnet para que comparezca a este Juzgado a estar a derecho, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Las Piedras, setiembre 15 de 1972. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
27) $ 1.800.00 10|pub. 19139 Set.29-v.oct.13.

CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, dictada en autos: "CORTABARRIA IGUARAN; JOSE MARIA. Concurso Civil Voluntario. Verificación de Créditos" (F|C. 1154|972), se convoca a todos los acreedores del concursado, por el término de 30 días, a efectos de verificar el estado de crédito formulado por el señor Síndico; previniéndoseles bajo apercibimiento que de no formularse observaciones, se les tendrá por aceptado. (Art. 1024 C.P.C.). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 19 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
27) $ 3.000 10|pub. 18834 Set.27.-v.oct.10.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor Isaías Schensvitz, dictada en los autos: BLANCA SILVIA DENIS DE MANZANARES. Posesión Notoria de Estado Civil, de hija natural de doña Laura Denis (Folio C N.o 213|972), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados a fin de que comparezcan ante estos estrados a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. — Fray Bentos, agosto 7 de 1972. — Esc. Carlos M. Mazzilli Actuario Adjunto.
27) $ 9.000 30|pub. 16596 Ag.31.-v.oct.11.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don RUY CLEMENTE ZABALVEYTIA, solicitando escrituración judicial de diez fracciones de campo, padrones N.os 266, 261 y 253 ubicadas en la 9.a Sección de Rivera, señaladas con los N.os 8, 9, 10, 11, 12 17, 18, 19, 20 y 21,según plano del Agr. Zoé Taroco, inscripto en Catastro con el número 2096 en 1960 en los autos "Ruy Clemente Zabalveytía. Escrituración de Oficio" (A. 218|972).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a: Bernardino, José Luis Etanislao, Fernando, Ana María Auxiliadora, María Francisca Teresa, María Celina, María Josefina, Margarita María y Camila Eduviges Segarra Leal y a Celina Leal de Segarra y a todos los que se consideren con derecho a esos bienes, para que se presenten a realizar la escritura de traslación de dominio bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Rivera, 28 de agosto de 1972. — Amelia da Rosa, Actuaria.
27) $ 16.200 30|pub. 16864 Set.4.-v.oct.16.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don RAMON NUÑEZ solicitando escrituración judicial de dos fracciones de campo, padrones números 269 y 262, ubicadas en la Novena Sección de Rivera, señaladas con los números 22 y 23, según plano del Agrimensor Zoé Taroco, inscripto en Catastro con el N.o 2096 en 1960 en los autos "Ramón Núñez Suárez. Escrituración de Oficio" (A. 220| 1972.

En consecuencia, se cita llama y emplaza, por el término de noventa días a: Bernardino, José Luis Etanislao, Fernando, Ana María Auxiliadora, María Francisca Teresa, María Celina, María Josefina, Margarita María y Camila Eduviges Segarra Leal y a Celina Leal de Segarra y a todos los que se consideren con derecho a esos bienes, para que se presenten a realizar la escritura de traslación de dominio, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Rivera, 18 de agosto de 1972. — Amelia da Rosa, Actuaria.
27) $ 16.200 30|pub. 16863 Set.4.-v.oct.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Juan María Balbis y otra contra JOSE JORGE FERREIRA y otra. Pérdida de la patria potestad" (Letra A. Ficha 318. Año 1972) se cita, y emplaza por el término de noventa días a José Jorge Ferreira y Yolanda Abascal para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, junio 12 de 1972. — Pedro M Lorenzelli, Actuario Adjunto.
27) $ 7.200 30|pub. 14960 Set.18.-v.oct.30.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, se cita y emplaza a doña MARIA SINFORIANA RODRIGUEZ, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "González (José Eduardo Saldías) y otra contra Rodríguez (María Sinforiana). Pérdida de la Patria Potestad. (A. N.o 1031|968", dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — San José, febrero 10 de 1969. — Isabel C. Peret, Actuaria Adjunta.
27) $ 7.200.00 30|pub. 17485 Set.12.v.oct.24.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Primera Sección de San José

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "Hernández Américo con ENCARNACION GUERRERO GUZMAN DE LEOTTE". Desalojo. (Libro 19, Folio 311, Nº 93) se emplaza por el término de 90 días a la señora Encarnación Guerrero Guzmán de Leotte o a sus sucesores a título universal o singular a comparecer en juicio e intimándoles el desalojo, —con plazo de un año— del local de Asamblea 605, citándolos de excepciones e intimándoles manifiesten si tienen subarrendatarios y, en tal caso, sus nombres y domicilios, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días. — San José, agosto 7 de 1972. — María Scapusio de Lepare, Juez de Paz.
27) $ 12.600 30|pub. 16199 Ag.28.-v.oct.6.

SOCIEDAD COLECTIVA

Cesión de cuota y modificación de contrato social. Enrique Adolfo Meyer cede la cuota social que le correspondía en la sociedad "Meyer y Cía. Sociedad Colectiva", a Ismael Dos Santos Arbiza y Walter Dos Santos Aguirregaray. Nueva razón social: "ISMAEL DOS SANTOS Y COMPAÑIA, Sociedad Colectiva". — Acreedores: Zabala 1512. — Inscripción Registro Público y General de Comercio N.o 623. F.o 2227. L.o 3 de Contratos, el 11 de agosto de 1972.
27) $ 11.200 20|pub. 17502 Set.12-v.oct.9.

CLAUSURA

A los efectos de la ley 26 de setiembre de 1904, hago saber que con fecha 29 de febrero de 1972, clausuré el comercio que en el ramo de Almacén de Comestibles giraba en esta plaza en la casa N.o 863 de la calle Pilar Cabrera. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal en Rivera N.o 641. — Las Piedras — ELBIO VICENTE GUTIERREZ.
27) $ 8.400 20|pub. 13963 Set.14.-v.oct.11.

COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Producción y Consumo de Ganadería y Agricultura convoca a los señores Asociados para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local de la Avda. Uruguay número 815, entre Florida y Andes.

Esta convocatoria se formula en primera citación para el día lunes 9 de octubre de 1972 a la hora 19 y 30 con quince minutos de tolerancia, y en segunda citación, para el día martes 7 de noviembre en el mismo local y a la misma hora con idéntica tolerancia.

Para la primera convocatoria el quórum mínimo para sesionar será el de la mitad más uno de los socios habilitados y para la segunda, el número de socios presentes al acto.

La asamblea considerará el siguiente orden del día:

1º — Proclamación de los candidatos electos en los comicios del 15 y 16 de agosto de 1972.

2º — Consideración de la Memoria, Balance Anual e informes de la Comisión Fiscal e Inspección General de Hacienda (Balance ejercicio 1971-1972).

3º — Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Luis Ardissono, Presidente. — Hebert Richard, Secretario.
27) $ 7.500 5|pub. 18845 Set.27.-v.oct.3.

ASOCIACION CULTURAL CONNAUGHT

Se cita a los señores socios para la Asamblea Ordinaria, a realizarse el 2 de octubre de 1972, a las 18 y 30 horas, en la calle Canelones 1429 para tratar la siguiente orden del día:

1º) Considerar la Memomia del Consejo Directivo y la Rendición de Cuentas correspondiente al período terminado diciembre 31 de 1971;

2º) Fijación de cuotas de ingreso y de los asociados vitalicios y subscripción mensual para los de más socios;

3º) Elección del Presidente y miembros para integrar el Consejo Directivo;

4º) Otros asuntos. — L. F. J. Cooper, Secretario.
27) $ 2.250 3|pub. 18948 Set.28.-v.oct.2.

COOPERATIVA USINAS ELECTRICAS Y TELEFONOS DEL ESTADO C. U. T. E.

ASAMBLEA GENERAL ANUAL

ORDINARIA DE SOCIOS

De acuerdo con el artículo 50 del estatuto social, se convoca a todos los asociados habilitados de la Cooperativa Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado (C.U.T.E.) para la asamblea general Anual Ordinaria de socios que se realizará el próximo Miércoles 11 de octubre de 1972, a las 20 y 30 horas en el local social de Av. Agraciada número 2336, a efectos de considerar el siguiente

Orden del día:

1.o) Proclamación de las autoridades electas para actuar en el próximo período (artículo 50, inciso b) de los estatutos sociales.

2.o) Balance estados de pérdidas y ganancias de los ejercicios 1966|67, 1967|68, 1968|69, 1969|70, 1970|71, 1971|72 y memorias correspondientes.

3.o) Designación de tres delegados de la asamblea para firmar conjuntamente con el presidente y el secretario el acta de la presente reunión.

Observaciones:

a) Podrán concurrir a la asamblea todos los asociados que hayan integrado un apor

te ($ 50.00) como mínimo y tengan por lo menos una antigüedad de un año como asociado.

b) Los asambleístas deberán concurrir munidos de documentos de identidad para facilitar el contralor por parte de la Corte Electoral. — Montevideo, octubre de 1972. — Luis González Parodi, Presidente. — José Juri Saint, Secretario.

27) $ 8.100.00 6|pub. 19107 Set.29-v.oct.6.

ROBERTO Y CIA. SOC. LTDA.
CESION DE CUOTA

JORGE ELBIO FERREIRA RAMOS cedió su cuota quedando a cargo del activo y pasivo el señor Norberto Darío Madero Pérez, desde el 10 de mayo de 1972. Acreedores presentarse en Aguacero 2222 bis.

27) $ 1.200.00 4|pub. 19085 Set.29-v.oct.4.

27—Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Testimonio

La ASOCIACION DE IMPORTADORES DE MAQUINAS DE OFICINA. Carpeta N.o 865|72_A|216, solicita codificación con recargo de 40 o|o para la importación de "cintas de polietileno para máquinas de escribir".

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 25 días del mes de setiembre de 1972. — Alberto Calcagno Warren, Encargado de la Dirección de Secciones.

27) (C. C.) 2|pub. 32498 Set.29_v.oct.2.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Testimonio

MAPLES VILA LTDA (Carpeta N.o 801_972|A|1), solicita declaración de competitivo nacional fijando un recargo de 90 o|o para la importación de: "bandejas de pulpa de celulosa moldeada para embalaje de frutas frescas y huevos".

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 25 días del mes de setiembre de 1972. — Alberto Calcagno Warren, Encargado de la Dirección de Secciones.

27) (C. C.) 2pub. 32497 Set.29-v.oct.2.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL MANZIONE FRANCHELLI, (Ficha E 2.078|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 27 de 1972. — Escribana Nelly Favier de Asiner, Actuaria.

1) $ 1.800.— 10|pub. 19257 Oct.2-v.oct.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO LANGER, (S 484|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 1.800.— 10|pub. 19198 Oct.2_v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AZUCENA PETRONA ZABALEGUI, (S 322|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1972. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) $ 1.800.— 10|pub. 19199 Oct.2_v.oct.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE CLAUDIO CARRAU CRESPO, (A 478|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de trinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 27 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 1.800.— 10|pub. 19203 Oct.2_v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO SEGUNDO JUAN DENTI REVELLO, (A 362|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 6 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 1.800.— 10|pub. 19204 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA EMERY de ROTUNDO, (A 140|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 16 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.

1) $ 1.800.— 10|pub. 19205 Oct.2-v.oct.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARTINEZ de SANTIAGO o MARIA MARTINEZ LOPEZ de SANTIAGO o MARIA MARTINEZ LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

1) $ 1.800.— 10|pub. 19259 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS SUAREZ GONZALEZ, (F 290|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 1.800.— 10|pub. 19260 Oct.2-v.oct.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCINDA FERNANDEZ de RIBAS, (S 99|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 27 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 1.800.— 10|pub. 19254 Oct.2_v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICANOR GALLERO CATALDO, (S 119|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 8 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 1.800.— 10|pub. 19255 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EMILIA PEINKOFER de CALASCIONI o CALASCIONE y de ANTONIO CALASCIONI o CALASCIONE VISALLI, (S 293|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 27 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 1.800.— 10|pub. 19256 Oct.2-v.oct.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GENTA NEGRO o JUAN PEDRO GENTA o JUAN P. GENTA, (L.o 2, F.o 336), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de setiembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 2.400.— 10|pub. 19192 Oct.2_v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BERNARDINO COSTA o BERNARDO o BERNARDINO COSTA SENA y BERNARDINO COSTA GRANIZAL, (353|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 27 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 2.400.— 10|pub. 19193 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA MARIA o MARTA MARIA ELIDA BADETTO o BADETTO BARRAQUET, (291|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 2.400 10|pub. 18981 Oct.2.-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO SCHIAVONE SCHIAVONE, (229|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 27 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 1.800.— 10|pub. 19195 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA FLEITAS de BILLIG, (359|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 27 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 1.800.— 10|pub. 19196 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO BISHOP o ROBERT MACKIE BISHOP MACKIE, (Ficha 263|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de agosto de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 1.800.— 10|pub. 19197 Oct.2-v.oct.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA MARIA ANSELMI de DIAZ, (S 73|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 19200 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUVIN o RUBEN JAITKIN o CHAITKINAS SEGAL, (S 287|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1972. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 19201 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA MASSOLA de BLASINA, (S 337|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1972. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 19202 Oct.2-v.oct.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VISITACION AÑON de CASTELAU o CASTELAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 26 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 5.400.— 30|pub. 19213 Oct.2-v.nv.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN LUIS RABOTTI RAGNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 26 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 19214 Oct.2-v.oct.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SANTIAGO CANALE DAPELO, (S 379|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 25 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 5.400.— 30|pub. 19212 Oct.2-v.nv.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CEFERINO FERNANDEZ o FERNANDEZ RAMOS, (S 455|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 26 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 19215 Oct.2-v.oct.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA CIRIMELE o CHIRIMELA de PONS o PONCE, (A 9|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 6 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 19206 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE TARANCO de AROCENA, (A 449|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 8 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 19207 Oct.2-v.oct.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA CANDIDA de AMBROSIO ZANON, (F 641|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 19258 Oct.2-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELISA SERRADELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de agosto de 1972. — Escribano Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 19182 Oct.2-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS JUAN GONZALEZ y de SINFORIANA GONZALEZ de GONZALEZ o SINFORIANA CAMILA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de setiembre de 1972. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 19294 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE TESKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de setiembre de 1972. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 19295 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de DEOLINDA RUDECINDA SILVA de SOSA o DEOLINDA SILVA de SOSA, LINO SILVA, HAYDEE o AIDEE SILVA de SILVA y PEDRO SILVA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de setiembre de 1972. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 19298 Oct.2-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLAUDIO LOPEZ TORIBIO y VICTORIANA MAGINIA LOPEZ TORIBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de setiembre de 1972. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 19296 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIA CLEOPATRA GARCIA de NOBLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de setiembre de 1972. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 19297 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de REYNER GONZALEZ VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de setiembre de 1972. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 19299 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de GILMA JULIANA TESKE de MEDEIROS o MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de setiembre de 1972. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 19300 Oct.2-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MONTEFIORI LEMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 25 de setiembre de 1972. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 19187 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMENGEL o ARMENGUEL o ARMENGOL PIÑA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 22 de 1972. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 19278 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO RAMON MACHADO SARALEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 26 de 1972. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 19279 Oct.2-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de setiembre de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 19290 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AVELINO GOLDARACENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de setiembre de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 19291 Oct.2-v.oct.16.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

BALNEARIO LOMAS DE SOLYMAR

Se notifica a las personas que más abajo se mencionan o a sus sucesores y|o cesionarios a cualquier título y demás personas que se consideren interesadas que han caducado de pleno derecho todas las obligaciones emergentes de los boletos y promesas siguientes:

Diego Bentancourt Marsiglia, solar 14 manzana 318.

Roberto Tomás Venturino, Solar 7 manzana 326.

Sarandy Cabrera Piñón, Solar 11 manzana 306.

2) $ 8.400.— 15|pub. 19194 Oct.2-v.oct.23.

3—Convocatorias Comerciales

SINTETICOS SLOWAK S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 11 de octubre de 1972 a las 11 horas en el local social de Av. Gral. San Martín 4751 a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación por el Presidente de la asamblea de un accionista para verificar el quórum (Art. 15); 2.o) Consideración de la memoria, estado de situación, de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución

de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1.o de junio de 1971 y el 31 de mayo de 1972 (Art. 11); 3.o) Determinación del número de directores y elección de los mismos (Art. 6.o); 4.o) Elección del Síndico titular y su suplente (Art. 17); 5.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea (Art. 16).

Nota: Se previene a los señores accionistas que para participar en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificado bancario supletorio en la sede social con tres días de anticipación al de la fecha fijada para aquella (Art. 14). — El Directorio.

3) $ 3.600.— 5|pub. 19301 Oct.2-v.oct.4.

AMERICAN PARTS S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea anual ordinaria de la sociedad que tendrá lugar el día 4 octubre 1972 a las 19.30 horas en el local de la calle Ejido 1647 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 marzo 1971 y 31 marzo 1972.
2.o) Elección de directorio.

Se previene a los señores accionistas que el registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará al iniciarse el acto pudiéndose inscribir certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. — El Directorio.

3) $ 900.— 1|pub. 19287 Oct.2-v.oct.2.

ETERNIT URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 19 y concordantes de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día jueves 19 de octubre de 1972 a las 19 horas en el local de la Planta N.o 2 —Av. Garzón 1067— para considerar el siguiente orden del día:

1.o) a) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al 33 ejercicio cerrado el 30 de junio de 1972; b) Informe del Síndico; c) Proyecto de distribución de utilidades; 2.o) Elección de Síndico y suplente por el período 1972|73; 3.o) Designación de un director para sustituir al señor Julio Arocena Nocetti que ha presentado renuncia; 4.o) Designación de dos accionistas para controlar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para participar en la asamblea los accionistas deben depositar en María Orticochea (ex Laguna Merín) 4845 dentro del horario de 9 a 16 de lunes a viernes y hasta el día 13 de octubre de 1972 sus acciones o certificados bancarios representativos de las mismas cuyo costo le será reembolsado a los señores accionistas contra la sola presentación del comprobante respectivo. — Montevideo, setiembre de 1972. — El Directorio.

3) $ 1.650.— 1|pub. 19285 Oct.2-v.oct.2.

MAWAR INVESTMENT S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 6 de octubre de 1972 a las 10 horas en el local de la calle Minas 1487 piso 2.o Ap. 5 a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria balance general de situación y balance de resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 diciembre 1971 y resolver sobre el destino de los resultados obtenidos (Art. 14); 2.o) Elección de directores y Síndico para el ejercicio al 31 diciembre 1972 (Arts. 7 y 18).

Se hace saber a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras, antes del acto de la asamblea (Art. 16). — El Directorio.

3) $ 1.050.— 1|pub. 19239 Oct.2-v.oct.2.

CIA. DYLCOR S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 6 de octubre de 1972 a las 11 horas en el local de la calle Minas 1487 piso 2 Ap. 5 a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria balance general de situación y balance de resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 diciembre 1971 y resolver sobre el destino de los resultados obtenidos (Art. 12); 2.o) Elección de directores y Síndico para el ejercicio al 31 diciembre 1972 (Arts. 6 y 18).

Se hace saber a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras en la oficina de la sociedad antes del acto de la asamblea (Art. 15). — El Directorio.

3) $ 1.050.— 1|pub. 19240 Oct.2-v.oct.2.

ERNESTO OTTONELLO S. A.

De acuerdo con lo que prescriben los artículos 25 y 27 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 14 de octubre de 1972 en nuestro local social sito en la Av. General Flores 3821 a la hora 10 y 30 para tratar la siguiente orden del día:

a) Aumento del capital autorizado a pesos 100.000.000 previa autorización del Poder Ejecutivo; b) Modificación del artículo 29 y consecuentemente el artículo 30 de los estatutos sociales.

Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán registrar en la sociedad con tres días de anticipación a la reunión sus acciones o sus certificados de depósito. — Montevideo, setiembre de 1972. — El Directorio.

3) $ 1.800.— 2|pub. 19232 Oct.2-v.oct.3.

4—Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ROBERTO VICENTE RISSO GRAÑA solicitando se expida título duplicado del nicho N.o 1.033 del Cementerio del Buceo a nombre de Vicente Rossi por extravío del primitivo.

Se hace pública esta petición por el término de 10 (diez) días, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 30 (treinta) días de plazo para interponer sus reclamos.

Vencido el plazo se procederá en consecuencia. — Montevideo, 13 de setiembre de 1972. — La Dirección.

4) $ 7.500.— 10|pub. 19264 Oct.2-v.oct.16.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges WALTER NELSON LANDONI SOSA y SUSANA EDITH TEPERINO (V|134|972) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, agosto 10 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 4.800.— 20|pub. 19216 Oct.2-v.oct.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCOS ABRAHAM PRZESTRZELIENEC y BELINDA SYLVIA AIZENAS (Ficha D|1.720|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 25 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) $ 3.800 20|pub. 18966 Oct.2-v.oct.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TULIO HERMAN TULA TRAZORRA y SHEILA NUBIA BIANCHI RAPETTI (A|284|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 27 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

5) $ 4.800.— 20|pub. 19224 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO FERNAIDO BARRANDEGUI o BARRANDEGUY y STELDA TERESITA RAGGIO ARIAS (A|376|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 27 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

5) $ 4.800.— 20|pub. 19209 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILSON PUIG BARON y NELIDA ESTHER FLEURQUIN BURGUEÑO (A|274|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 27 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

5) $ 4.800.— 20|pub. 19208 Oct.2-v.oct.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS WALTER BARRON y LYLIAN RAQUEL BUFFELLI (Ficha C 3.653|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 27 de 1972. — Nelly Favier de Asiner Actuaria.

5) $ 4.800.— 20|pub. 19261 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL EDELSTEIN y FORTUNE JASSON (Ficha C 1.389|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 27 de 1972. — Nelly Favier de Asiner, Actuaria.

5) $ 4.800.— 20|pub. 19263 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR BOTTO y MARTA NEGROND (Ficha C 1.187|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 27 de 1972. — Nelly Favier de Asiner, Actuaria.

5) $ 4.800.— 20|pub. 19262 Oct.2-v.oct.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE L. CERCHIARO y CRISTINA PADILLA (A|367|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 27 de 1972. — Horacio Caillabet Actuario Adjunto.

5) $ 4.800.— 20|pub. 19227 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO RODRIGUEZ PIAZZE y MARIA CELIA DALERA (A|31|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 27 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

5) $ 4.800.— 20|pub. 19225 Oct.2-v.oct.30.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

"ROSENDO GARCIA CASTAÑARES constituyendo domicilio en la Av. 18 de Julio

1333 escritorio 203 al señor Juez se presenta y dice: Que optando al título de Procurador solicito se reciba la información de los señores Máximo Saavedra y Ermi Tamborini quienes depondrán, sin necesidad de previa citación sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de setiembre de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) $ 3.000.— 10|pub. 19223 Oct.2_v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:
"HUGO JOAQUIN CASA RODRIGUEZ constituyendo domicilio en la Av. 18 de Julio 1333 Esc. 203 al señor Juez se presenta y dice: Que optando al título de Procurador viene a promover información sobre su honradez de vida y costumbres ofrece a tal efecto las declaraciones de los señores Máximo Saavedra Duarte y Ermi Tamborini Salcedo los que sin necesidad de citación especial depondrán al tenor del siguiente interrogatorio". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de setiembre de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) $ 3.000.— 10|pub. 19222 Oct.2_v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:
"ISABEL MARTINELLI TERRA de HEGUY, constituyendo domicilio en la casa N.o 514 de la calle Caracé apartamento N.o 203 de esta ciudad al señor Juez me presento y digo: Que optando al título de Procurador y Escribano ofrezco la declaración de los testigos Ana María Apaulaza Castro y Auria Sangurgo Sánchez sobre mi vida y costumbres quienes comparecerán sin previa citación. Solicito se me expida testimonio". — Montevideo, 25 de setiembre de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) $ 3.000.— 10|pub. 19221 Oct.2_v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:
"ANA MARIA APAULAZA CASTRO, constituyendo domicilio en la casa de la calle Jaime Zudañez 2610 al señor Juez me presento y digo: Que optando al título de Procurador y Escribano solicito que se tome declaración a los testigos Auria Sangurgo Sánchez e Ismael Martinelli Terra de Heguy al tenor del siguiente interrogatorio sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de setiembre de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) $ 3.000.— 10|pub. 19220 Oct.2_v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:
"AURIA SANGURGO SANCHEZ constituyendo domicilio en la casa N.o 3094 de la calle Luis B. Cavia de esta ciudad al señor Juez me presento y digo: Que optando al título de Procurador y Escribano ofrezco la declaración de los testigos Ana María Apaulaza Castro y Fernando Alvarez Soares sobre mi vida y costumbres, quienes presentaré y serán preguntados al tenor del siguiente interrogatorio". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de setiembre de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) $ 3.600.— 10|pub. 19218 Oct.2_v.oct.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:
"RICARDO RAIMONDO HERGUIZ con domicilio en Ejido 1189, optando a los títulos de Escribano y Procurador ofrezco la declaración de los testigos Delia Reinante y Estela Nolla quienes depondrán al tenor del siguiente interrogatorio sobre mi honradez y costumbres expidiéndoseme testimonio." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo setiembre 26 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) $ 2.400.— 10|pub. 19219 Oct.2-v.oct.16.

12—Licitaciones Públicas

ANCAP

DIVISION COMBUSTIBLES

Licitación 0|0097 — Equipos para cocina de restaurante.
Apertura: 31 de octubre de 1972, a las 15 horas.

Licitación 0|0098 — Precintos de hojalata para tambores.
Apertura: 31 de octubre de 1972, a las 16 horas.

Licitación 0|0099 — Placas (discos) de latón o de acero.
Apertura: 9 de noviembre de 1972, a las 15 horas.

Licitación 0|0105 — Soda caústica.
Apertura: 26 de octubre de 1972, a las 14 horas.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y consultar a los mismos, los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 9 horas a 17 horas a la División Combustibles (Caja) sita en Luis de la Peña 1000 (La Teja).
La apertura de las ofertas se realizará en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada), primer piso.
12) (C. C.) 3|pub. 32514 Oct.2.-v.oct.4.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE)

LICITACION PUBLICA Nº 1081

Primer llamado

Obra "Plan del Interior" financiadas con la cooperación del Banco Interamericano de Desarrollo y que se realizan dentro de los propósitos generales de la Alianza para el Progreso.
Llámase a Licitación Pública para el Abastecimiento de Agua Potable a la Ciudad de Carmelo — Toma de Agua y Tubería de Aducción, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que están a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones, calle José Martí 3379, al precio de $ 3.000.
El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 23 de noviembre de 1972 a las 15 y 30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.
El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 3|pub. 32506 Oct.2.-v.oct.4.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA N.o 1.742

Adquisición: Impermeables sin caperuza. Hora 16.
Apertura: 1.o de noviembre de 1972. Hora 16.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el día 8 de noviembre de 1972 a la misma hora.
El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt 160 tercer piso.
12) (C. C.) 3|pub. 32504 Oct.2_v.oct.4.

OFICINA DE ADQUISICIONES
Listín N.o 94

Se invita al comercio a presentar ofertas para la adquisición de artículos de: Ferretería y bazar, barraca de construcción, barraca de hierro, barraca de madera, electricidad, máquina de escribir, magneto, cubiertas, baterías, Rep. automotores, tienda y confecciones, pintura, papelería e imprenta, vidrios.
Las aperturas se efectuarán el viernes 6 de octubre de 1972 a la hora 15 ante escribano público, pudiendo ser presenciadas por los interesados.
Los proveedores deberán reunir las condiciones exigidas legalmente, podrán tomar datos e informarse en esta Oficina Rambla Roosevelt 160 piso 3.o, donde recibirán el detalle (listín) correspondiente. Asimismo, quienes no se hayan anotado en el Registro de Proveedores con constancias de estar registrados en la Oficina Impositiva Banco de Previsión Social y Credencial Cívica, deberán hacerlo a la brevedad.
12) (C. C.) 2|pub. 32508 Oct.2_v.oct.3.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS
Licitación pública N.o 342
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adjudicación de hierro y acero. Plaza.
De acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar del Departamento de Adquisiciones y Suministros de la Institución (Isla de Gorriti 2091) de lunes a viernes de 13 a 19 horas.
Apertura de propuestas día 25 de octubre hora 17.
Valor del pliego $ 100.
12) (C. C.) 5|pub. 32512 Oct.2_v.oct.6.

Licitación pública N.o 341
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adjudicación de material de limpieza. Plaza.
De acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar del Departamento de Adquisiciones y Suministros de la Institución (Isla de Gorriti 2091) de lunes a viernes de 13 a 19 horas.
Apertura de propuestas día 25 de octubre hora 15.
Valor del pliego $ 100.
12) (C. C.) 5|pub. 32513 Oct.2-v.oct.6.

Licitación pública N.o 338
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de material de papelería e impresos. Plaza.
De acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar del Departamento de Adquisiciones y Suministros de la Institución (Isla de Gorriti 2091) de lunes a viernes de 13 a 19 horas.
Apertura de propuestas día 24 de octubre hora 15 y 30.
Valor del pliego $ 100.
12) (C. C.) 5|pub. 32503 Oct.2_v.oct.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina —Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" llama a la siguiente licitación pública:
HC N.o 1.645. Gasa hidrófila. Plaza.
Primer y segundo llamado: 23 octubre 1972 hora 9 y 9.30 minutos.
Previsión: Enero_abril 1973.
El segundo llamado tendrá lugar en caso de no presentarse tres oferentes en el primer llamado.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas —planta baja— todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 32507 Oct.2_v.oct.4.

UTE

LICITACIONES

Nº 6800 — Construcción de Subestación en predio de la Central Telefónica en Canelones.
Apertura: 18 de octubre, hora 15 (Nuevo llamado). Precio del ejemplar con planos $ 1.200. (1)
Nº 6803 — 120 artefactos para instalación a la intemperie para lámparas de vapor de mercurio y 150 lámparas a mercurio de 125 y 250 watios.
Apertura: 18 de octubre, hora 16. Precio del ejemplar $ 600.00 (Tercer llamado). (1)
Nº 6889 — Reparación a nuevo de un ascensor Stigler.
Apertura: 8 de noviembre, hora 15, segundo llamado, 16 de noviembre hora 15. Precio del ejemplar $ 500.00. (1)
Nº 6886 — Construcción del edificio destinado a S. E. de Transformación Nº 1142. S Apertura: 10 de noviembre, hora 15, (segundo llamado) 17 de noviembre, hora 15. Precio del ejemplar $ 800.00. (1)

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431 8º piso Sección Licitaciones en el horario de 14 a 18 los días hábiles. — Montevideo, 28 de setiembre de 1972. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 3|pub. 32515 Oct.2.-v.oct.6.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, octubre 2 de 1972

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley número 9.906).

1.a Sección

JUAN ALFREDO FLEITAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1826 y MARTA MARIA CRISTINA DATTOLLI, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Mercedes 1826.

4.a Sección

JOSE ROBERTO GONZALEZ, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado San José 1179 Apto. 4 y MARGARITA ESTHER MACHIAVELLO, 25 años, soltera empleada, oriental, domiciliada San José 1179 Ap. 4.

5.a Sección

ALBERICO ISAUL SIRE, 40 años, soltero, engrasador, oriental, domiciliado Cebollati 1583 y ANA MARIA ROSA KERBER, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Cebollati 1583.

6.a Sección

EDGARDO SALOMON, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado A. Díaz 1354 y ALICIA REBOLLO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada A. Díaz 1354.

7.a Sección

BENEDICTO CARBIA, 32 años, soltero, comercio, español, domiciliado Nicaragua 1802 y SUSANA MABEL ENSEÑAT, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 1806.

8.a Sección

WALTER JESUS TORRES ZUCCARINO, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Clemente César 2333 y ROSA TERESA GIL GUILLENEA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín García 1273.

RAUL WALTER CORREA PARADA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Arr. Grande 2788 y LAYLA MARGARITA LAIN SAMANDU, 23 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Arr. Grande 2788.

VICENTE MARCOS MEDINA DEVIA, 24 años, soltero, carnicero, oriental, domiciliado Arroyo Grande 2715 y ALBA MYRIAM MAGIS PAGANI, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Arroyo Grande 2715.

10.a Sección

WASHINGTON CHILINDRON, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Bolivia 2455 y BLANCA OLGA LAVIE, 37 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada Avenida Bolivia 2455.

11.a Sección

JOSE CARLOS AZPIROZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2460 Apto. 109 y MARIA del ROSARIO ARREGUI, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2460 Apto. 109.

JOSE DANIEL GATTI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nápoles 7826 y MARTHA LILIAN SANTOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Génova 7548.

12.a Sección

SERAFIN AMAVELIO MANCEBO 59 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado I. de María 1427 y AMELIA COLMAN, 44 años, soltera, oriental, domiciliada I. de María 1427.

SANTOS JOSE GOMEZ, 40 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Avenida Brasil 2607 y CELIA SUSANA HERNANDEZ, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caridad 1579.

JUAN CARLOS JUAREZ, 57 años, soltero empleado, orietnal, domiciliado Pugnalini 1861 y NAIR GARCIA, 32 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada Pugnalili 1861.

13.a Sección

CARLOS ORLANDO BLANCO, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Berna 2267 y REINA CRISTINA LAVIUZZA, 20 años soltera, profesora, oriental, domiciliada China 2211.

14.a Sección

EDUARDO MAXIMO PASEYRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capurro 812 y TERESA RENEE MARIN, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Capurro 714, Apto. 5.

15.a Sección

EDISON ANGEL GARCIA 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarmiento 2257 Apto. 103 y ROSARIO MARI TATO, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Sarmiento 2257 Apto. 103.

CARLOS MARIO ORTEGA del RIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. España 2584, Apto. 9 y MARIA ESTER REMEDIOS, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Br. España 2584 Apto. 9.

LUIS ALBERTO NIN, 22 años, soltero, practicante, oriental, domiciliado Vázquez y Vega 1068 y MARIA JOSEFINA NICOLA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vázquez y Vega 1068.

ALFREDO LUIS WEISS, 65 años, divorciado, empleado, español (c|legal), domiciliado Rambla M. Gandhi 595|2 y RAQUEL GASCUE, 51 años, divorciada, oriental domiciliada Rambla M. Gandhi 595|2.

16.a Sección

RUBEN ERNESTO FLORES, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tesino 3438 y MARIA GIMENEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Tesino 3438.

18.a Sección

SAMUEL LEON DONNER, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Brito del Pino 1323|203 y GRACIELA TICHY, 22 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Brito del Pino 1325.

RODOLFO RAFAEL SPERANZA, 33 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Payán 3043 y ANA MARIA LUCIA MAKINNON, 29 años, soltera dietista, oriental, domiciliada Payán 3045.

JAIME KRIZ, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Luis B. Cavia 3079, Ap. 602 y BEATRIZ HELEN PAKCIARZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Luis B. Cavia 3079, Ap. 602.

20.a Sección

ELBIO ANGEL PILO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. C. Bauzá 4287 y VICTORIA MARY BURGOS, 18 años, soltera, oriental domiciliada P. C. Bauzá 4487.

ENRIQUE NAZARENO SIMONELLI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Salvo 120 y AZUCENITA VENANCIA BUDEZ, 24 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Inclusa 282.

JOSE ARMANDO CASTAÑO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. M. Herrera 789 y MARTA LEODINA LIZASO, 25 años, soltera, enfermera oriental, domiciliada C. M. Herrera 789.

22.a Sección

LUIS ALBERTO VARELA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 2984 y SUSANA GRACIELA NUÑEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 3018.

24.a Sección

LEONEL UBER PEREZ DOMINGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mirabal 1883 Apto. 3 y CARLA CECILIA CHIOCCONI DUEREDE, 20 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Avenida Italia 3088.

MARIO ROBERTO HERNANDEZ CARRECELAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Anzani 2086 y MYRIAM MARGOT GONZALEZ RUEDA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Anzani 2086.

14) $ 270.00 5|pub. 5880 Oct.2.-v.oct.4.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (V. 178|972) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NALTER PERCINCULA y SELVA LOPEZ PICOT, pues donde figura el apellido del contrayente como "Porcincula" debe decir "Percincula". — Montevideo, setiembre 6 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) $ 2.700 15|pub. 19265 Oct.2.-v.oct.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: "RAFAEL TAURIS y FLORENCIA SASTRE y FELIPE ARNOT TAURIS SASTRE. Rectificación de partida". (Ficha E. 1966|972), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Rafael Tauris y Florencia Sastre en el sentido de que donde dice "Florencia Froilana Palles" debe decir "Florencia Sastre" y que donde la fecha de su nacimiento figura como "5 de octubre de 1908" debe decir "5 de octubre de 1903"; de nacimiento de Felipe Arnot Tauris Sastre en el sentido de que donde dice que es hijo de "Florencia Froilana Palles" debe decir que es hijo de "Florencia Sastre" y que donde su abuela figura como "Ventura Palles" debe decir "Ventura Sastre", por ser así como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 13 de setiembre de 1972. — Nelly Favier de Asiner, Actuaria.

María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) R. 20|4|55 15|pub. 82510 Oct.2.-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de defunción de EUGENIO PIÑEYRO, en el sentido de que donde se menciona al fallecido como Piñeiro debe decir: "Piñeyro", y donde se menciona a la esposa como Otilia Brutti debe decir "Lucía Otila Brustte", de nacimiento ELENA CLOTILDE, RAMON, JULIO, TERESA ALBERTINA y EUGENIO ARNOLDO PIÑEYRO, en el sentido de que donde figura su madre y abuela materna de los inscriptos como Lucía Otilia Brutti y Victoria Anastasia Brutti, debe decir "Lucía Otila Brustte" y "Victoria Anastasia Brustte", de nacimiento de BLANCA, VICTORIA y FLOR de LIS PIÑEYRO, donde la madre y abuela materna figuran como Lucía Otilia Brustte y Victoria A. Brustte y Victoriana Anastasia Brustte, debe decir: "Lucía Otila Brustte y Victoria Anastasia Brustte", de nacimiento de SANTA MARIA PIÑEYRO, en el sentido de que donde se menciona su madre como Otilia Brustte debe decir: "Lucía Otila Brustte"; de nacimiento de MARIA del CARMEN PIÑEYRO en el sentido de que donde se menciona a su madre como Otilia Garín, debe decir: Lucía Otila Brustte y nacimiento de MIGUEL ANGEL PIÑEYRO, en el sentido de que donde figura su madre como Otilia Brustte, debe decir: "Lucía Otila Brustte", por ser todo ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoría de pobreza. — Montevideo noviembre 4 de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) R 20|4|55 15|pub. 32511 Oct.2.-v.oct.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "FARIAS BENITEZ, ARAMIS. Rectificación de partida". (F. 476|72), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Aramís Farías Benítez, pues donde la inscripta figura como de sexo "masculino" debe decir "Femenino". Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 27 de setiembre de 1972. — Zózima L. Martinez Uthurburu, Actuaria.

19) R. 20|4|55 15|pub. 32509 Oct.2.-v.oct.23.

20—Remates

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en autos: "Borderolle Pablo y otra contra OLIVERA, JUAN JACINTO y otra. Ejecución de Hipoteca, Ficha 1446|971", se hace saber que el próximo 30 de octubre a las 18 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1323, se procederá por intermedio del martillero Ruben Benech, asistido del señor Alguacil a la venta en remate público al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, con el edificio que contiene ubicado en "Peñarol" 21.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón N.o 170.480, señalado con el N.o 56 de la manzana E en el plano del Agrimensor Francisco R. Lanfranconi, inscrito en la Dirección General de Catastro con el N.o 5.397 del año 1941, superficie: 735 metros 70 dms., teniendo al Sureste una línea curva de 24 metros 31 centímetros de frente a camino Propios N.o de puerta de acceso 5252, esquina Gustavo Becker.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma. II) Será de cargo del comprador los gastos, honorarios de la escritura de compraventa, certificados de los registros, el impuesto a las trasmisiones inmobiliarias y adicionales que le corresponde abonar al comprador. III) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 3.o, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, 23 de setiembre de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 10.800 10|pub. 19282 Oct.2.-v.oct.23.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en autos: Jorge Bartesaghi c| ANGELA LANTERO de ELIA y OTRO. "Intimación" (F. 388|70) se hace saber que el próximo 30 de octubre a las 15 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328 se procederá por el martillero señor Romeo Araújo Albornoz, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación ($ 340.000) del siguiente bien: Inmueble ubicado en la tercera sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 8433-102 constituído por la unidad 102 del plano de fraccionamiento horizontal del Agr. José De Luca Cortazzo del 20 de octubre de 1970 inscripto en la Dirección General de Catastro el 12 de noviembre de 1970 con el N.o 64.961 cuya área es de 65 Mts. 54 Dms. La referida unidad está ubicada en el primer piso a cota vertical más 3 Mts. del terreno empadronado con el N.o 8433 que según plano del Agr. Luz del Gallo de enero de 1966 inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 de enero de 1966 tiene una superficie de 192 Mts. 05 con frente a la calle Wáshington 164 y 166.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil; 2.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo piso 5). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 15 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 12.600 15|pub. 19040 Oct.2.-v.oct.23.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictada en autos: "Puig, Victoria contra JUAN CARLOS RUSSI PEIRANO. Ejecución de Prenda, Ficha 376|969", se hace saber que el próximo 23 de octubre desde las 14 y 30 horas en el local de la Avenida Uruguay 1027 se procederá por intermedio del rematador Ruben Benech a la venta en remate público al mejor postor de una camioneta marca Suzulight matrícula de Montevideo N.o 410.850.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de setiembre de 1972.

20) $ 3.600 10|pub. 19283 Oct.2-v.oct.16.

ROMEO ARAUJO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos "TURCATTI CAPITANI, PEDRO. Inventario y Avalúo Judicial" Ficha 163|969, se hace saber que el día 23 de octubre de 1972, comenzando a las 9 y 30 horas en la finca de la calle Maldonado N.o 2274, se procederá por el Martillero Romeo Araújo, a la venta en remate público sobre la base de su tasación judicial, de los bienes (ropa; muebles; máquinas; herramientas) y un automóvil marca Opel Kapitan modelo 1960, matrícula 502.692, padrón 173.547, —cuyas características, tasación e inventario, consta a fojas 7 a 26 de los expresados autos. La base para la venta del automóvil es de $ 1:250.000.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que para el caso de no poderse rematar la totalidad de los bienes el día fijado para la subasta, la misma continuará el día hábil siguiente, en el mismo horario. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Albaro Castellanos Barriere, Actuario.

20) $ 5.400 10|pub. 19217 Oct.2.-v.oct.16.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Schuartz e Hijos contra MARTA S. A. Ficha C. B. 405|970" se hace saber que el próximo 6 de noviembre desde las 14 y 30 horas en el local de la Av. Uruguay 1027 se procederá por intermedio del rematador Ruben Benech a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes muebles embargados e inventariados en autos.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, 28 de setiembre de 1972.

20) $ 3.600 10|pub. 19284 Oct.2.-v.oct.16.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictada en autos: "Bonifacino Postiglione contra CARMEN ESPINOSA. Ejecución de Hipoteca". (Ficha C. 1853|71), se hace saber que el próximo 26 de octubre de 1972, en el Hall del Juzgado, a la hora 15, se procederá por el martillero Ruben Benech, asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con las construcciones padrón N.o 122.665, ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 14 en el plano del agrimensor Hugo Dall'Orto inscripto en Topografía el 15 de mayo de 1924, superficie 376 metros 10 decímetros con 10 metros de frente al noreste a la calle Salustio, entre las de Niágara y Galvani.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. II) Los gastos y honorarios de escritura serán de cargo del comprador así como la comisión del rematador actuante. III) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado (Cerrito 586, Piso 2) a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de agosto de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 9.900 15|pub. 19281 Oct.2.-v.oct.23.

LUIS LARRAÑAGA

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos, "Corbo Domínguez Elia contra EFRAIN R. HERNANDEZ TECHERA. Juicio Ejecutivo". (Ficha 799|70) se hace saber al público que el día 10 de noviembre de 1972 a las 15 horas, en el local "Rocha" de Birriel Hnos. Ruta 9 Kilómetro 211, ciudad de Rocha, por intermedio del Rematador designado Luis Larrañaga, (matrícula 1165) se sacará a la venta y al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de su tasación, los siguientes semovientes: 1) 8 novillos de 1 y 1|2 años; 2) 41 piezas de cría; 3) 9 vacas; 4) 13 vaquillonas 2 y 3 años; y 5) 4 vaquillonas sobre año.

Se previene: a) Que las ventas son al contado, debiendo abonarse el importe de las respectivas ofertas, en el momento de ser aceptadas; y b) Que la comisión del Rematador y el Impuesto Municipal deberán ser abonados por el comprador, conjuntamente con el precio. A los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, setiembre 18 de 1972. —

20) $ 5.400 10|pub. 19280 Oct.2.-v.oct.16.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "BARRERA SEMINO, AGUEDA AIDA". Segunda copia. (F. 219|72), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Agueda Aída Barrera Semino, solicitando la expedición de la segunda copia de la siguiente escritura: ante el escribano Eduardo Roubaud, otorgada el diez de noviembre de mil novecientos veintitrés en Montevideo, el Banco Popular del Uruguay enajenó a don Isabelino Barrera el siguiente bien: terreno y edificio ubicado en zona urbana del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 29.198, señalado con el número 12 en el plano del agrimensor Guillermo Rodríguez del tres de setiembre de 1909, con una superficie de 263 metros 29 decímetros que se deslindan: con 25 metros 19 centímetros al Sur de frente a calle Canelones; por formar esquina 7 metros 32 centímetros al Este a calle Bolívar; al Norte lindando con el solar N.o 13 en 24 metros 32 centímetros y por el Oeste lindando con solar número 48 en 14 metros 89 centímetros cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 1.257, al folio 566 del libro 110.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 14 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

21) $ 7.800 10|pub. 19033 Oct.2.-v.oct.16.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

TROPIC LIMITADA

Contrato privado del 19 de setiembre de 1972 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 712 al folio 2545 del libro 1 de Contratos.

Socios: ALEJO SOFER SZUSTER, SALOMON EISIPS RUBINOVICH, JORGE CESAR COHEN ROITMAN, ENRIQUE MEDNIK PEREL y JACOBO ARANOWITZ BLOCH.

Objeto: distribución, importación y fabricación de pilas, exportación, intermediación, corretajes.

Plazo: dos años prorrogables de año en año.

Capital: $ 3.000.000.00 integrados.

Aportes: Alejo Sofer $ 1.000.000 y los restantes socios $ 500.000 c|u.

Domicilio: Dante 2079, Montevideo.

Administración: tres socios cualesquiera.

22) $ 7.500 10|pub. 18945 Oct.2.-v.oct.16.

DISEÑO LTDA.

Constitución: contrato del 19 de setiembre de 1972, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 138 Folio 523 vuelta, Libro N.o 2, el 21 de setiembre de 1972; Socios: GABRIEL CHINELLI TRAVAGLIONE y MIGUEL IZZI GRILLE; Administración: cualquiera de los socios indistintamente; Objeto: mueblería; Plazo: 3 años prorrogables automáticamente; Capital: $ 500.000; Domicilio: Montevideo.

22) $ 4.500 10|pub. 19267 Oct.2.-v.oct.16.

TERMINAL MODELO LTDA.

Contrato privado de 4|8|972. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio N.o 677, Folio 2217, Libro N.o 1 de Contratos; Socios: MARIO HUGO MIGNOT, ERIK GUNTHER PUCHERT y ELISABETH GREISS; Domicilio: Montevideo; Objeto: Gomería, servicio de automotores y anexos; Capital: $ 2.000.000, aportado 50 o|o por señor Mignot y 25 o|o cada uno restantes socios; Administración: señores Mignot y Puchert indistintamente; Plazo: 2 años, prórroga automática.

22) $ 4.500 10|pub. 19230 Oct.2-v.oct.16.

PERLOP LIMITADA

Constituída el 10 de julio de 1972 e inscripta en el Registro Público y General de Comercio N.o 606, Folio 2169 vuelta, Libro N.o 1 de contrato; Socios: JUAN JACINTO LOPEZ DENEGRI; DIVA ARGENTINA FLORES; JOSE OTERO BAYARRI; Capital: $ 5.000.000 Integrado; Domicilio: Juan M. Blanes 1263, Montevideo; Plazo 1 año prorrogable; Objeto: "fabricación" importación, comercialización y prestación de servicios en el ramo textil y actividades afines; Administración: López Denegri.

22) $ 4.500 10|pub. 19233 Oct.2-v.oct.16.

"TIO TOM LIMITADA"

Constituída el 22 de marzo de 1972 e inscripta en el Registro Público y General de Comercio N.o 295 folio 1032 libro N.o 1 de contratos; Socios: MARTA LENA DE MARTINEZ y ROBERTO MARTINEZ LENA; Capital: $ 100.000 integrado; Domicilio: 8 de Octubre 4099 Montevideo; Plazo 1 año prorrogable; Objeto: Fabricación, importación, comercialización y prestación de servicios en los ramos de artículos para el hogar, bazar, repuestos y afines; Administración: Los dos socios actuando conjuntamente.

22) $ 4.500 10|pub. 19234 Oct.2-v.oct.16.

TAMECO LIMITADA

Constituída el 10 de julio de 1972 e inscripta en el Registro Público y General de Comercio N.o 610 Folio 2183 Libro N.o 1 de contrato; Socios: LUIS NESTOR GUIDO AROCHA; CERELIA ARISPE ERRAMUSPE; Capital: $ 100.000 integrado; Domicilio: Samuel Blixen 4261 Montevideo; Plazo: 1 año prorrogable; Objeto: Fabricación e importación, comercialización y prestación de servicio en los ramos de metalurgia y actividades afines; Administración: Guido Arocha.

22) $ 4.500 10|pub. 19235 Oct.2-v.oct.16.

"LA HILACHA LIMITADA"

Constituída el 6 de abril de 1972 e inscripta en el Registro Público y General de Comercio N.o 2, Folio 7, Libro N.o 3 de contratos; Socios: JUAN PABLO GRUNDEL; JOSE RODRIGUEZ ALONSO; ALBERTO BERGERET CARRAUÁ MIGUEL AMORIN SILVERA; TERESITA ZORRILLA de SAN MARTIN. Capital: $ 300.000 integrado; Domicilio: Plaza Vidiella 5534 Montevideo; Plazo: 1 año, prorrogable; Objeto: Fabricación y comercialización de toda clase de mercaderías, importaciones y exportaciones, comisiones, representaciones, prestaciones de servicios en general, inversiones inmobiliarias y afines; Administración: Juan Pablo Brundel, José Rodríguez Alonso y Pablo Bergeret actuando conjuntamente de a dos indistintamente.

22) $ 6.000 10|pub. 19236 Oct.2-v.oct.16.

SABRA S.R.L.

Contrato privado de setiembre 11 de 1972; Registro Público y General de Comercio N.o 728, Folio 2601, Libro N.o 1 de Contartos el 18 de setiembre de 1972; Socios: Smerol Wiluzansky y Carlos Aisencharf; Capital: $ 500.000 aportado por partes iguales; Objeto; Taller de Confecciones; Administración: Los socios conjuntamente; Plazo: 100 años; Domicilio: Montevideo.

21) $ 4.500 10|pub. 19226 Oct.2-v.oct.16.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 139.036. — Montevideo, setiembre 22 de 1972. — Walter Jones por Santa Matilde Sociedad Colectiva, (Uruguay) solicita marca, "LA NORMANDA" clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.500 10|pub. 19268 Oct.2-v.oct.16.

ACTAS Nros. 139.035, 1.647. — Montevideo, setiembre 22 de 1972. — Walter Jones por CAM S. A. (Uruguay) solicita marca: "CAM SOCIEDAD ANONIMA" clases 24 y 28 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 3.000 10|pub. 19269 Oct.2-v.oct.16.

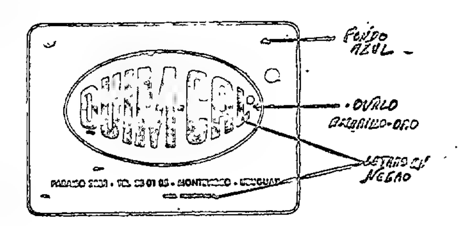
ACTA N.o 139.070. — Montevideo, setiembre 27 de 1972. — Billy Fox, por Minolta Cámera Co., Ltd. (Japón) solicita marca.

HI-MATIC

clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 4.500 10|pub. 19126 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 139.075. — Montevideo, setiembre 27 de 1972. — Oscar Bacot por Alfonso Cal (Montevideo) solicita marca.



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 7.500 10|pub. 19183 Oct.2-v.oct.16.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 18.935. — Montevideo, abril 20 de 1972. — Billy Fox por E. I. Du Pont de Nemours And Company (USA), solicita patente para: Composiciones reguladoras del crecimiento de las plantas", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.

24) $ 3.000 10|pub. 19185 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 18.932. — Montevideo, abril 12 de 1972. — Billy Fox, por Leningradsky Dvazhdy Ordena Lenina Metallichesky Zavod Imeni XXII Siezda Kpss (URSS), solicita patente para: "Método de cambiar unidad hidroeléctrica de operación de control a fuerza en grupo a operación de control a fuerza individual", de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.

24) $ 4.500 10|pub. 19184 Oct.2-v.oct.16.

25—Ventas de Comercio

Ley 26|9|904 RAUL ERNESTO BARBERO CURIEL prometió vender a Zulema Goday Fernández su cuota de capital social. Acreedores presentarse en Río Branco 1359, escritorio 604.

25) $ 5.600 20|pub. 19238 Oct.2-v.oct.30.

Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412. Prometimos vender a Julio Clérici y Manuel Erpi, el Almacén sito en Rodríguez Larreta 3008 ley 26|9|1904. — Montevideo, setiembre 20 de 1972. — RAMON HERBON MIGUENS. — CARMEN IGLESIAS de HERBON.

25) $ 5.600 20|pub. 19242 Oct.2-v.oct.30.

27—Varios

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

Emplazamiento

El señor ALFREDO GRUNBAUM, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Opel Rekord, Motor número 1.7-0425038, Matrícula N.o 507.640 empadronado en Montevideo, N.o 183.381, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) $ 6.000 10|pub. 19307 Oct.2-v.oct.16.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

Emplazamiento

El señor SERGIO FERNANDEZ, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Packard, Motor N.o 5535 E, Matrícula N.o 445.221, empadronado en Montevideo, N.o 208.110, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) $ 6.000 10|pub. 19308 Oct.2.-v.oct.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

ESCUELA UNIVERSITARIA DE SERVICIO SOCIAL

Convocatoria a Elecciones

Convócase, de acuerdo con lo prescripto por la Ley Orgánica y la Ordenanza de Elecciones Universitarias, al Orden Docente, al Orden Egresados y al Orden Estudiantes de la Asamblea del Claustro de la Escuela Universitaria de Servicio Social para que proponga al Consejo Directivo Central el nombre del docente que deberá desempeñar el cargo de Director de la misma, por el período reglamentario de cuatro años. Las elecciones se realizarán en la mencionada Escuela el día 3 de octubre de 1972 a las 19 horas. — Montevideo, 27 de setiembre de 1972.

27) (C. C.) 1|pub. 32516 Oct.2.-v.oct.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

Citación

Se cita al señor ALBERTO ZALTZMAN para la primera prueba del concurso para la provisión en efectividad del cargo de Profesor Adjunto de Química para Biólogos que tendrá lugar el día 5 de octubre de 1972 a las 8 horas en el local de la Facultad de Humanidades y Ciencias.

27) (C. C.) 3|pub. 32505 Oct.2.-v.oct.4.

SOLICITUD DE ESCRITURACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos "RODRIGUEZ de PEÑA, MARIA BRENDA". Solicitud de escrituración" (V. Nº 21|72), se cita, y emplaza a Nello Secondinojohn Belli Rossi a sus sucesores a título universal o singular, hijos naturales o quienes de estar fueran sucesores, por noventa días, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escrituración del: solar en Progreso, Elíses Argentino 17.a Sección Judicial de Canelones (antes 4.a Sección Judicial), padrón N.o 2619, solar N.o 29 según plano del agrimensor Jorge M. Chapuis inscripto en Catastro de Canelones el 23 de mayo de 1950 con el número 112, con una superficie de 505 metros 56 decímetros que se deslindan así: 12 metros de frente al NE. sobre calle Corrientes entre Bulevar Bolívar y Camino Vecinal; 42 metros 13 centímetros al SE. linda con solar 28 y parte del 25; 12 metros al SO. linda con solar 53 y 42 metros 13 centímetros al NO. con solar 30. — Las Piedras, abril 7 de 1972. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

27) $ 14.400 30|pub. 19237 Oct.2.-v.nov.14.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se ha presentado BELISARIO MARIANO MOLINA, iniciando trámite de posesión notoria de estado civil como para probar su calidad de hijo natural de la extinta Felipa Ramona Molina y hermano natural del extinto Manuel Molina, en consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a ello, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Treinta y Tres, 18 de setiembre de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.

27) $ 9.000 30|pub. 19292 Oct.2.-v.nov.14.

COOPERATIVA OBRERA AUTOMOTRIZ

PRIMERA CONVOCATORIA

Se cita a los señores cooperativistas a la Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 15 de octubre de 1972, a las 7 y 45 horas, en el local de Martín C. Martínez 1729, a fin de considerar el siguiente orden del día:

19 Situación de los cooperativistas O. Gasco y H. Rodríguez.
29 Sanciones por siniestros. — La Directiva.
27) $ 450.00 1|pub. 19286 Oct.2.-v.oct.2.

CLAUSURA

Ley 26 de setiembre de 1904. Hoy clausuré Panadería González, con asiento en calle Gaione s|n. Villa Rodríguez, 2.a Sección Judicial San José. Acreedores: en el mismo local. — Villa Rodríguez, 19 de setiembre de 1972. — JUAN BERNARDO GONZALEZ TRAVERSA.
27) $ 5.600 20|pub. 19277 Oct.2.-v.oct.30.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

RINCON DE ALBANO S. A.

Real 4338

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: RINCON DE ALBANO S. A. "Reforma de estatutos". (Ficha D|478|71), se hace saber que ante esta Oficina se presentó RINCON DE ALBANO S. A. solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio.

Acta N.o 14. — En Montevideo, a 18 de octubre de 1971, siendo la hora 15 se lleva a cabo en nuestro local de la calle Real N.o 4338, la asamblea general extraordinaria, para la cual fueron citados los señores accionistas. Asisten 3 accionistas que representan un capital de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos m|n) y un total de 6 votos, de acuerdo al detalle transcripto en libro Registro de Inscripción y Asistencia de Asamblea N.o 1 folio 15. Se deja constancia que no asiste el Inspector de la Inspección General de Hacienda. No se efectuaron publicaciones, en virtud de hallarse representados el total del capital emitido, según artículo 11. de los estatutos sociales.

Preside el acto el señor Alfredo R. Deambrosis quien lo declara abierto siendo la hora 15, entrándose a considerar el único punto de la orden del día.

Modificación artículo 5.o de los Estatutos Sociales. Indica el señor Deambrosis que se ha convocado a los señores accionistas para realizar esta asamblea extraordinaria, para modificar el artículo quinto de los Estatutos Sociales a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por la ley N.o 13.608, referente a sociedades anónimas, con explotaciones agropecuarias. En consecuencia propone que se acepte por la asamblea la modificación del artículo 5.o que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 5.o Las acciones serán nominativas y de $ 100.00 (cien pesos) el valor escrito de cada una. El Directorio determinará las restantes condiciones y formas de emisión, suscripción e integración. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresos los títulos representativos, se expedirán certificados provisorios nominativos. Los títulos representativos de las acciones podrán comprender una o más de éstas, se extraerán de libretas talonarias, se numerarán correlativamente y llevarán el sello social y las firmas autógrafas del Presidente y Secretario del Directorio o de quienes los reemplacen. El Directorio queda facultado para ajustar las acciones, ya emitidas a las condiciones establecidas precedentemente."

Luego de un cambio de ideas se resuelve aprobar por unanimidad la reforma propuesta y no siendo para más se levanta la sesión siendo las 15 y 45 horas. — Alfredo R. Deambrosis. — Rogelio Franco.

Es testimonio del documento privado original y consiste en el acta número catorce correspondiente a la asamblea general extraordinaria de RINCON DE ALBANO S. A. realizada el día diez y ocho de octubre de mil novecientos setenta y uno, asentada a fojas diez y nueve y veinte del Libro de Actas de Asambleas de dicha sociedad, inscrito en el Registro Público y General de Comercio con el número quinientos noventa al folio doscientos catorce del Libro número seis que, en original, se me ha exhibido y según cotejo que realicé, concuerda totalmente con el mismo.

En fe de ello, a pedido de RINCON DE ALBANO S. A. lo expido, signo y firmo en Montevideo a diez y ocho de octubre de mil novecientos setenta y uno. Intervención extrarregistral número cuatrocientos quince. — Hay un signo notarial. — Eduardo Tamon. — Hay un sello que dice: Eduardo Tamon, Escribano.

Testimonio

Exp. 826|971. — Noveno Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 17 de noviembre de 1971. — Señor Juez: el proyecto de reforma de estatuto de RINCON DE ALBANO S. A., merece las siguientes consideraciones: Deberá justificarse en forma fehaciente, si los accionistas asistentes a la asamblea celebrada el 18 de octubre de 1971, actuaron personalmente o representados, acreditando en el caso que hubieran asistido mandatarios, que los mismos no son Directores, Síndicos, Administradores o empleados de la sociedad. (Art. 2.o, ley número 3.545 y artículo 1.o, decreto del 16 de julio de 1943). — Jefe de División U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Inspector Eduardo Chavarría. — Eduardo Chavaría. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda Salvador Strace. — Contador Salvador Strace.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. — Alfredo R. Deambrosis, por RINCON DE ALBANO S. A. según personería acreditada en los autos seguidos por reforma de estatutos (Ficha N.o 478|971), al señor Juez digo: que por el presente vengo a adjuntar el certificado notarial que acredita los extremos exigidos por la Inspección General de Hacienda. En razón de ello, solicito se disponga se pase nuevamente el expediente a dicha repartición y en definitiva, se apruebe la reforma proyectada.

Otrosí digo: que autorizo a la señorita Nery Pachón C. I. 1.299.504 a notificarse, examinar el expediente y retirar los edictos y demás recaudos a entregarse. — Alfredo R. Deambrosis. — Miguel A. Nin Sacarelo. — Hay un sello que dice: Miguel A. Nin Sacarelo, Abogado.

Eduardo Tamon, Escribano. — Certifico: se me han exhibido originales, los libros de Actas de Asambleas y de Inscripción de Acciones y Asistencia a las Asambleas, de RINCON DE ALBANO SOCIEDAD ANONIMA, inscriptos en el Registro Público y General de Comercio con los números quinientos noventa y ocho, a los folios doscientos catorce y veinticua-tro, de los Libros seis y ocho, respectivamente, surgiendo de los mismos que en la asamblea general extraordinaria realizada el diez y ocho de octubre de mil novecientos setenta y uno, acta catorce, fojas diez y nueve a veintiuna, ningún Director o empleado de dicha sociedad actuó lomo mandatario de accionistas de esa sociedad.

En fe de ello, a solicitud de RINCON DE ALBANO S. A., lo expido, signo y firmo en Montevideo a dos de mayo de mil novecientos setenta y dos. Intervención extrarregistral número setenta y ocho. — Hay un signo notarial. — Eduardo Tamón. — Hay un sello que dice: Eduardo Tamón, Escribano.

Exp. 322|972. — Noveno Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 7 de junio de 1972. — Señor Juez: Habiéndose contemplado las objeciones oportunamente señaladas esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma de estatuto de RINCON DE ALBANO S. A. — Jefe de División U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Inspector Eduardo Chavarría. — Eduardo Chavarría. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda Salvador Strace. — Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Entrada 16 de junio de 1972. — Salida 20 de junio de 1972. — Visto N.o 3.017. — Señor Juez: la Fiscalía concuerda con el informe precedente (Fs. 19 Vto.) de la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 16|2|972. — A. J. Baccino. — Hay un sello que dice: Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno

8.166. — Montevideo, 23 de junio de 1972. — Vistos: con el señor Fiscal, apruébase y autorízase la reforma de estatutos presentada. Háganse las inscripciones y publicaciones de ley. Expídase testimonio de lo actuado y remítase al Registro Público y General de Comercio. Hágase saber el texto de la presente resolución a la Inspección General de Hacienda, así como la fecha de su notificación a los interesados. Y previa liquidación y pago de tributos, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese (honorarios pesos 10.000.00) — S. Schiaffino. — Raúl A. Avondet.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas diecisiete y vuelta, dieciocho, diecinueve, diecinueve vuelta, veinte y veinte vuelta de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: RINCON DE ALBANO S. A. Reforma de Estatutos (Ficha D|478|971), haciéndose constar que la providencia número ocho mil ciento sesenta y seis del veintitrés de junio de mil novecientos setenta y dos, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el veintiuno de julio de mil novecientos setenta y dos.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a diez de agosto de mil novecientos setenta y dos. — Hay un signo notarial. — María Emilia Gleiss. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintidós de agosto de mil novecientos setenta y dos a las 17 y 30 horas e inscripta en este Registro con el N.o 271, al folio 1.115 del libro N.o 1 de estatutos. — Exonerada. — Alberto Brugnoni. — Hay un sello que dice: Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de setiembre de 1972. — María Emilia Gleis, Actuaria.

$ 17.499 — 1|pub. — 18694.

ATIL S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno doctor Pereira Manelli se hace saber que ATIL S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese IBRO S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una será de pesos 5.000.000 (cinco millones de pesos). El directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100.000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3.545 el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 28 de 1972. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 fundadores de IBRO S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Héctor Vignoli Laffitte, Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan, extiendo la presente que signo y firmo en Montevideo, a 28 de abril de 1972. — Ana María Labanca, Escribana.

Acta

Reunidos los fundadores de "IBRO SOCIEDAD ANONIMA" en formación, en el domicilio de la sociedad, resuelven por unanimidad, modificar la primera cláusula del artículo 1 del estatuto, que quedará redactada así: La sociedad se denomina "ATIL SOCIEDAD ANONIMA". Para constancia firman la presente en Montevideo, el día 26 de junio de 1972, solicitando a la escribana actuante la certificación de sus firmas. Esther Reitzes. I. Lublinerman. H. Vignoli Laffitte. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, fundadores de "ATIL S. A. (antes: IBRO S. A.) y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Héctor Vignoli Laffitte, Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan, extiendo la presente que signo y firmo en Montevideo, a 26 de junio de 1972. Ana María Labanca, escribana.

5201. Montevideo, agosto 21 de 1972. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de "IBRO S. A.", con las modificaciones introducidas en el acta de fs. 3, consistente en el cambio de denominación por ATIL S. A. autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Pereira Manelli. Dardo Salgado.

La resolución fue notificada con fecha 28 de agosto de 1972.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 18 de setiembre de 1972, con el N.o 115, al Fo. 444, del Libro N.o 2 de estatutos. Esc. Alberto Brugnoni. Director. Montevideo, setiembre 20 de 1972.

$ 18.677.00 1|pub. 18700

QUESERIA HELVETICA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado QUESERIA HELVETICA S. A. solicitando la inscripción de la Reforma de sus estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación.

Certifico que en el libro Actas de Directorio de QUESERIA HELVETICA SOCIEDAD ANONIMA, certificado por el Regis-

tro de Comercio el 23 de setiembre de 1960, a Fs. 38 figura el Acta de Directorio de 31 de octubre de 1971, en la que se resolvió con la asistencia de todos sus integrantes con mandato en vigor y dentro de lo previsto en el artículo 3.o del estatuto, aumentar el capital a -$ 100:000.000.00 (cien millones de pesos).

En fe de ello sello, signo y firmo la presente. — Montevideo, 17 de enero de 1972. — José M. Vilaboa, Escribano.

7.543. — Montevideo, 14 de junio de 1972. — Vistos: por lo que resulta de autos y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público autorízase la reforma de estatutos solicitada aumentando el capital a cien millones de pesos. Decrétanse las inscripciones y publicaciones pertinentes. Expídase testimonio de lo actuado y remítase el mismo, así como los estatutos al Registro Público de Comercio. — Previa liquidación y pago de tributos, fijándose por honorarios pesos 100.000.00, comuníquese a la Inspección General de Hacienda con la fecha de notificación a las partes del presente auto, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. — Galagorri. — María Emilia Gleiss.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy diecisiete de agosto de mil novecientos setenta y dos a las 13 y 58 horas e inscripta en este Registro con el N.o 260 al folio 1.071 del libro N.o 1 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de agosto de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

$ 19.148.— — 1|pub. — 18715.

TISROS S. A.

Sarandí 512

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: TISROS S. A. "Estatutos", (Ficha D N.o 61|72), se hace saber que ante esta Oficina se presentó TISROS SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Estatutos de

TISROS S. A.

Acta de constitución

En Montevideo, el día seis de junio de mil novecientos setenta y dos, reunidos los firmantes, resuelven aprobar por unanimidad, el siguiente estatuto.

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese TISROS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto será: A) Compra, venta y demás formas de disposición de todo tipo de bienes muebles en general y en especial de artículos de oficina, papelería, bazar, cigarrillos y golosinas; B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de cinco millones de pesos valor nominal, (pesos 5.000.000.00). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta cien millones de pesos valor nominal.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán sus cargos hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Designar más miembros hasta siete; B) Distribuir o redistribuir sus cargos; C) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles, excepto rurales; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago, bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial, reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la Sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrando ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes; sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo de preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios: B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, señora Elizabeth Fabra de Mattos y señor Milton Sans. — M. C. Tiscornia. — M. V. Rosales Lima. — Liliana Tálice Citterio de de Fuentes.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a las siguientes personas: I) María Cristina Tiscornia Bazzi, soltera, Credencial Cívica BQB número 11.859, domiciliada en Convención 1476 Ap. 201; II) Mirna Violeta Rosales Lima, soltera, con Credencial Cívica Serie BCA N.o 17.649, con igual domicilio que el expresado; III) Lilliana Tálice Citterio de de Fuentes, viuda de sus únicas nupcias de Fernando de Fuentes, Credencial Cívica Serie BAA N.o 14.752, domiciliada en Rincón 533. Todos orientales, mayores de edad, y sus domicilios lo son en esta ciudad quienes previa lectura que les efectúe del presente lo ratificaron y otorgaron por ante mí.

En fe de ello y a solicitud siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día veinte de junio de mil novecientos setenta y dos. Hay un signo notarial. — Antonio Tarife Acosta.

Hay un sello que dice: Antonio Tarife Acosta, Escribano.

Testimonio. — Exp. 391|72. — Decimosexto Turno. — Montevideo, junio 29 de 1972. — Con esta fecha se agrega un certificado. Conste. Hay una firma.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 29 de junio de 1972. — Sr. Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de TISROS S. A. Se dio cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital según el certificado expedido por esta oficina y glosado a Fs. 6. — Jefe de División U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Oficial H. Nuñez. — Heber Nuñez. — V.o B.o — Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Entrada 24 julio 1972. Salida 24 julio 1972. — Visto N.o 3.324. — Señor Juez: No hay observaciones. — Montevideo, julio 24 de 1972. — A. J. Baccino.

Un sello que dice: Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

9.915. — Montevideo, 2 agosto 1972. — Vistos: De conformidad fiscal resuelvo: Apruébase los estatutos de TISROS S. A. Procédase a la inscripción y publicación conforme al artículo 208 ley N.o 13.318. Expídase testimonio, comuníquese, háganse los desgloses pertinentes y oportunamente archívese. — Alonso. — María Inés Muniz Llano.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas cinco vuelta, seis vuelta y nueve, de los autos radicados en este Juzgado, caratulados TISROS S. A. "Estatutos" (Ficha D N.o 61|72) haciéndose constar que la providencia número nueve mil novecientos quince del dos de agosto de mil novecientos setenta y dos precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el catorce de agosto de mil novecientos setenta y dos. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada expido el presente que sello y firmo en Montevideo a catorce de agosto de mil novecientos setenta y dos. — María Inés Muniz Llano.

Hay un sello que dice: María Inés Muniz Llano.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, cinco de setiembre de mil novecientos setenta y dos a las 15 y 15 horas e inscripta en este Registro con el N.o 108 al F.o 415 v. del L.o N.o 2 de Estatutos. — Alberto Brugnoni.

Hay un sello que dice: Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 13 de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

$ 25.499.— — 1|pub. — 18788.

FRECCERO S. A.

25 de Mayo 563

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: FRECCERO S. A. "Aumento de capital", (Ficha E 1.175|1972), se hace saber que ante esta Oficina se presentó FRECCERO S. A. solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación

TESTIMONIO

Acta de Directorio N.o 218

En Montevideo, el día 1.o de diciembre de 1969, se reúne en su sede social de la calle 25 de Mayo 563 el Directorio de FRECCERO S. A., actuando en presidencia y secretaría, los titulares don Jorge Freccero y don César Arrigoni respectivamente Siendo las 16 horas se da por comenzado el acto. El señor secretario da cuenta que se ha procedido a la distribución del dividendo accionario y a la adjudicación del "Fondo Mantenimiento Activo Circulante", emitiéndose al efecto acciones de FRECCERO S. A., por el importe de pesos 5:159.968.80 (cinco millones ciento cincuenta y nueve mil novecientos sesenta y ocho con ochenta centésimos). Asimismo que a los efectos de regularización de los saldos se ha emitido la suma de $ 40.031.20 (cuarenta mil treinta y un pesos con veinte centésimos). Deja constancia entonces que el saldo de capital accionario a suscribir e integrar es de $ 1.300.000.00 (un millón trescientos mil pesos). El señor presidente manifiesta que el límite señalado por el señor secretario es indudablemente muy estrecho para contemplar los requerimientos del giro comercial de la empresa que exigen una ampliación considerable. Como es de conocimiento de los señores directores por resolución de la autoridad competente registrada en el Registro Público de Comercio el 4 de junio de 1969 el capital accionario de FRECCERO S. A. se encuentra fijado en la cantidad de $ 30.000.000.00 (treinta millones de pesos), pudiendo ser ampliado hasta la suma de $ 50.000.000.00 (cincuenta millones de pesos) mediante resolución unánime del Directorio, sea de una sola vez o mediante aumentos parciales, requiriendo en cada caso, del o de los organismos competentes (Art. 4 de los estatutos sociales) su aprobación. En su concepto procedería a realizar los trámites necesarios para efectuar la ampliación de capital. Luego de un amplio cambio de ideas, el Directorio por unanimidad resuelve: 1) Proceder a la ampliación del capital social hasta la suma de $ 50.000.000.00 (cincuenta millones de pesos), a cuyo efecto se solicitará la correspondiente aprobación judicial. 2) A tal efecto y a fin de dar cumplimiento a los requisitos sobre suscripción e integración exigidos por las disposiciones legales vigentes, como trámite previo a la solicitud judicial, se proceda al llamado a los accionistas para la suscripción e integración de capital accionario. 3) Para el caso que los señores accionistas no llenaren los mínimos legales exigibles, proceder a la suscripción de acciones entre el público en general. No siendo para más se da por levantado el acto, previa confección y lectura de la presente acta, la que luego de leída es firmada en señal de aprobación. Firmado: Jorge Freccero, Presidente. — César Arrigoni, Secretario; Luis Juan Freccero, Vicepresidente.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con el acta original de su tenor, que luce al folio 80 del libro de actas de Directorio de FRECCERO S. A., inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 5 de octubre de 1965, con el N.o 5.446, al F.o 79 del libro N.o 17.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 22 de mayo de 1972. — Hay un signo notarial. — José María Vilaboa. — Hay un sello que dice: José María Vilaboa. Escribano.

Testimonio. — Expte. 303|72. — Decimoprimer Turno. — Inspector General de Hacienda. — Dipisión Sociedades Anónimas. — Montevideo, 9 de junio de 1972. — Señor Juez: El Directorio de FRECCERO S. A., resolvió, en sesión celebrada el 1.o de diciembre de 1969, según testimonio notarial glosado a fs. 8, ampliar el capital autorizado de la sociedad dentro de los límites previstos por el artículo 4.o de los estatutos sociales. Al respecto esta Inspección General no tiene observaciones que formular. — Jefe de Div.: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. Oficial. — H. Núñez. — Heber Núñez. — V.o B.o El Inspector General de Hacienda. Salvador Strace. — Cr. Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. Entrada: 26 jun. 1972. — Salida: 26 jun. 1972. — Señor Juez: la Fiscalía coincide con el precedente informe de la Inspección General de Hacienda (f. 12 vta.) — Montevideo, 26|6|72. — A. J. Baccino. — Hay un sello que dice: Alejandro J. Baccino. Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

9.273. — Montevideo, agosto 4 de 1972. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público por su orden se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos de FRECCERO S. A., quedando su capital accionario fijado en la suma de $ 50:000.000. (cincuenta millones de pesos). Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y publíquese por los interesados, y acreditadas las publicaciones de ley, archívese. — Maestro. — Faver de Assiner.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado. con los originales de su tenor que lucen a fojas 12 vuelta, 13 y 15 de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: FRECCERO S. A. "Aumento de capital", (E 1.175|1972), haciéndose constar que la providencia N.o 9.273 del 4 de agosto de 1972, fue notificada a la parte interesada el 15 de agosto de 1972.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a 15 de agosto de 1972.

Registro Público y General de Comercio (Montevideo). Presentado hoy 13 de setiembre de 1972 a las 17.5 horas, e inscripto en este Registro, con el N.o 112 al F.o 432 del libro N.o 2 de estatutos. — Alberto Brugnoni. — Hay un sello que dice: Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, setiembre 19 de 1972. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.

$ 33.704.00 — 1|pub. — 18868.

DIARIO RURAL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

Avenida 18 de Julio 1513

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados "DIARIO RURAL S. A. Reforma de estatutos (Ficha D|67|72), se hace saber que ante esta oficina se presentó "DIARIO RURAL SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Asamblea general extraordinaria

Acta N.o 220|3|72

En la ciudad de Montevideo, a los veinte días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y dos y siendo las once horas y quince minutos se reúne, en la sede de la Avenida Dieciocho de Julio N.o 1513, la asamblea extraordinaria de accionistas de DIARIO RURAL SOCIEDAD ANONIMA, convocada por el Directorio de la sociedad según avisos publicados durante el plazo estatutario en el "Diario Oficial" y el Diario Español al no editarse más el Diario Rural.

Asistencia

Según consta en el registro de asistencia los señores accionistas asistentes representan un capital de $ 71.000.00 (setenta y un mil pesos) con derecho a 36 (treinta y seis) votos; distribuídos en la siguiente forma: Alejandro Garí por poder extendido por el señor Juan María Bordaberry: $ 16.000.00 (dieciseis mil pesos) 6 (seis) votos; Federico Fernández Prando, por poder del señor Luis Ignacio

Bordaberry: $ 15.000.00 (quince mil pesos) 6 (seis) votos; Juan José Gari: pesos 10.000.00 (diez mil pesos) 6 (seis) votos; Antonio Lapiedra por poder del señor Jorge Gari Bottaro: $ 10.000.00 (diez mil pesos) 6 (seis) votos; Olga Clérici de Nardone: $ 10.000.00 (diez mil pesos) 6 (seis) votos y doctor Lauro Rodríguez por poder extendido por el señor Armando Carnotta: $ 10.000.00 (diez mil pesos) 6 (seis) votos. Se deja constancia que no comparece representante de la Dirección General de Hacienda.

Preside el acto, de acuerdo a lo previsto en el artículo 26 de los estatutos apartado G) el Presidente del Directorio, el señor Juan José Gari. En ausencia del Secretario del Directorio los señores accionistas designan, por unanimidad, para actuar como Secretario de la asamblea al señor Federico Fernádez Prando.

El señor Presidente da cuenta que de acuerdo a las resultancias del libro de asistencias de asambleas y conforme lo requiere el artículo 41 apartado D) de los estatutos existe el quórum especial, en esta segunda convocatoria, para tratar el orden del día, por lo que la asamblea queda válidamente constituída. Acto seguido el señor Presidente explica que estando próximo a expirar el plazo estatutario, por el cual fue constituída la sociedad el Directorio propone su prórroga llevando a cien años el plazo originario de treinta. También es necesario aumentar el capital social, llevándolo a términos acordes con las necesidades presentes o futuras de la empresa.

Por último en el proyecto de reforma estatutaria, además de esos puntos, se actualizan una serie de disposiciones conforme a la experiencia recogida y al giro actual de la empresa, siendo aconsejable para uniformar también el texto de los estatutos, se apruebe la redacción íntegra que los mismos tendrán en el futro. Luego de un breve cambio de ideas entre los señores accionistas presentes, se resuelve, por unanimidad, aprobar la prórroga de duración de la sociedad y demás reformas estatutarias propuestas por el Directorio. De consiguiente los estatutos de la sociedad quedarán, en su texto íntegro, redactados en la siguiente forma:

Estatutos de la sociedad anónima

DIARIO RURAL

CAPITULO I

Denominación, domicilio, plazo y objeto

Artículo 1.o Con la denominación de DIARIO RURAL SOCIEDAD ANONIMA se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y las leyes de la República.

Art. 2.o La sociedad tiene su domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo el Directorio establecer o clausurar sucursales, agencias o establecimientos dentro o fuera del país.

Art. 3.o El plazo de duración de la sociedad será de cien años a partir de la fecha de inscripción de los estatutos en el Registro Público y General de Comercio, prorrogables por decisión de una asamblea de accionistas especialmente convocada a tal efecto y previa autorización de la autoridad competente.

Art. 4.o La sociedad tiene por objeto: A) Desarrollar todas las actividades, principales o accesorias, similares o derivadas, de la explotación de radiofusoras y, en general, de todo el ramo relativo a la prensa oral, escrita y televisada, en sus formas actuales o futuras. B) Actuar como impresora, editora, distribuidora, etc., de todo tipo de publicaciones. C) Importar y exportar toda clase de bienes. D) Efectuar todas las operaciones civiles o comerciales directa o indirectamente vinculadas a las actividades preindicadas. A los efectos expresados, podrá la sociedad ejercer, sin limitación alguna, todos los actos de la vida civil propios de una persona natural para disponer de todos los bienes y derechos así como contraer toda clase de obligaciones sin excepción alguna. Podrá así celebrar todos los actos, contratos o negocios jurídicos, destinados a la consecución de sus fines, pudiendo a título de ejemplo: 1) Administrar, comprar y adquirir, vender y enajenar a cualquier título o modo bienes muebles o inmuebles corporales o incorporales derechos y acciones; constituir sobre los mismos hipotecas, anticresis, prendas o cualesquiera otras afectaciones o gravámenes y en general realizar respecto a ellos toda clase de transacciones o negocios. 2) Tomar dinero, títulos, acciones y valores en préstamo o a crédito, con o sin garantías reales o personales, celebrar toda clase de actos que constituyan, modifiquen, transformen o extingan derechos personales, reales o de otra naturaleza sobre cualquier clase de bienes o cosas. 3) Adquirir otras sociedades o empresas o participar en las mismas, fusionarlas, disolverlas, enajenarlas o liquidarlas de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes. Podrá pagar el precio de adquisición de cualquier bien o empresa en acciones de la sociedad. 4) Ejercer la representación de cualquier persona física o jurídica nacional o extranjera. Queda entendido que para cumplir las operaciones civiles o comerciales, industriales, etc., que constituyan su objeto la sociedad podrá actuar en nombre propio o por cuenta y|o mandato de terceros siendo compatible hacerlo acumulando esas condiciones.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 5.o El capital autorizado de la sociedad será de $ 5.000.000 (cinco millones de pesos m|n.) representado por cincuenta mil acciones al portador de pesos 100 (cien pesos), emitidas en títulos representativos de una o más acciones. El Directorio podrá aumentar el capital de la sociedad, de acuerdo a las necesidades del giro, hasta un máximo de pesos 150.000.000 (ciento cincuenta millones de pesos), previa aprobación, en cada caso, de autoridad competente y abonando los tributos correspondientes. Los aumentos de capital por encima del originariamente autorizado de $ 300.000 (trescientos mil pesos). integrado por una serie de fundación A, de $ 100.000 (cien mil pesos) y otra serie, la B, de $ 200.00 (doscientos mil pesos) se harán mediante la emisión de acciones serie A. Los accionistas tendrán preferencia para suscribir acciones, en proporción a sus tenencias, derecho que se entenderá renunciado de no comparecer los interesados a ejercerlo dentro del plazo que fije el Directorio, mediante aviso publicado en el "Diario Oficial", una vez que asamblea o Directorio dispongan los aumentos de capital.

Art. 6.o Todas las acciones tienen iguales derechos a dividendos y en la liquidación de la sociedad. Las acciones de la serie "A" no podrán ser transferidas sin conocimiento del Directorio. Este determinará las condiciones para la emisión, suscripción e integración de acciones no previstas en los estatutos. Para la integración de acciones podrá aceptarse el aporte de bienes muebles o inmuebles; fijando en cada caso el Directorio su valor.

Art. 7.o. Los derechos y obligaciones de los accionistas serán indivisibles respecto a la sociedad y deberán ser ejercidos por una sola persona. La suscripción y posesión de las acciones importa el pleno conocimiento y aceptación del presente estatuto, así como el acatamiento de las decisiones tomadas por el Directorio y la asamblea, en el regular ejercicio de sus funciones. Las acciones no integradas totalmente, serán representadas por certificados provisorios, que no darán derecho a voto en las asambleas. Los títulos accionarios llevarán las firmas del Presidente del Directorio y otro miembro.

CAPITULO III

Organos sociales

Asambleas, Directorio y Sindicatura

Artículo 8.o. Las asambleas de accionistas válidamente constituídas representan la universalidad de los socios y como tal constituyen la autoridad máxima de la sociedad. Sus decisiones, adoptadas de conformidad con el presente estatuto, son obligatorias respecto de los socios ausentes o disidentes, a salvo el derecho de receso que prevean las leyes. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las asambleas deberán ser convocadas mediante un aviso publicado en el "Diario Oficial", no menos de cinco días antes de la fecha fijada para su reunión, el que deberá indicar lugar, fecha, hora y orden del día a tratar. Para participar en las asambleas los accionistas deberán depositar en la sede social, al menos el día hábil anterior al fijado para la reunión, sus acciones o certificados bancarios de depósito. Cien acciones, de la serie que fueran, dan derecho a un voto en las asambleas, a salvo las limitaciones legales para cada accionista. Los accionistas podrán hacerse representar por carta poder autenticada. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio o en su ausencia, por el Vicepresidente, actuando como Secretario el del Directorio. A falta de estas autoridades, la asamblea, al instalarse, designará entre los accionistas a las personas que actuarán como Presidente y|o Secretario.

Art. 9.o. La asamblea ordinaria deberá ser convocada por el Directorio dentro de los cuatro meses de la clausura de cada ejercicio y a ella, compete: A) Considerar la memoria, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, etc., que presente el Directorio, así como los informes de la Sindicatura; B) Resolver acerca del destino y|o distribución de utilidades; C) Nombrar los miembros del Directorio y de la Sindicatura; D) Considerar y resolver sobre los demás puntos que figuren en la orden del día, propuestos por el Directorio o los accionistas. Los temas que éstos deseen incluir en la orden del día, deberán ser presentados al Directorio por escrito dentro de los treinta días siguientes a la clausura del ejercicio; E) Resolver la constitución de fondos de reserva.

Art. 10. La asamblea extraordinaria será convocada por el Directorio, a su propia iniciativa o a solicitud de la Sindicatura o de accionistas que representen

por lo menos el treinta por ciento del capital integrado. En los dos últimos casos el Directorio deberá convocar a la asamblea extraordinaria, dentro del mes siguiente a la presentación de la solicitud y de no hacerlo así, la convocará la Sindicatura, comunicándolo por telegrama colacionado a todos los miembros del Directorio. A la asamblea extraordinaria compete: A) Resolver acerca de las modificaciones del presente estatuto; B) Recidir la disolución anticipada de la sociedad, indicando en tal caso el procedimiento a seguir y designando el o los liquidadores que actuarán; C) Revocar en cualquier momento y sin expresión de causa el mandato de cualquier Director; D) Resolver cualquier otro punto sometido a su consideración.

Art. 11. Las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, se constituirán válidamente con la presencia de accionistas que representen, por lo menos, el cincuenta por ciento del capital integrado. De no obtenerse este porcentaje se efectuará una segunda convocatoria, especificando esta circunstancia, en cuyo caso la asamblea se constituirá cualquiera fuere el capital presente. Las resoluciones se adoptarán por mayoría simple para cualquier asunto, salvo para los especificados en los apartados A), B) y C) del artículo 10 en que se requerirá el voto afirmativo de accionistas que representen el sesenta por ciento del captal integrado.

Art. 12. La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a siete miembros, quienes podrán no ser accionistas. La asamblea determinará, dentro de ese límite el número de miembros, el término de su mandato y el régimen de retribución. Los Directores serán relegibles y continuarán en sus funciones, aún vencido sus mandatos, hasta que sean designados sus sustitutos. El Directorio asignará entre sus miembros las funciones de Presidente, Vicepresidente y Secretario.

Art. 13. El Directorio tendrá las más amplias facultades sin necesidad de previa intervención de la asamblea para actuar en nombre y representación de la sociedad y realizar todo lo que por cualquier concepto se relacione con el objeto social, sin excepción alguna, aún en aquellos casos en que la ley exija autorización o facultad expresa. Se considera únicamente excluído de sus atribuciones aquello que este estatuto expresamente hubiere reservado a la asamblea o a otra autoridad social. En consecuencia, el Directorio queda autorizado para realizar cualquier acto de adquisición, administración, enajenación o disposición, afectación o gravámen de bienes muebles inmuebles, créditos, derechos y acciones y sin que la enumeración que se hace a continuación suponga limitación alguna, podrá: A) Comprar, adquirir, vender, ceder, donar, permutar, adjudicar en pago o en cualquier otra forma o título, enajenar; hacer la tradición, dividir, fraccionar, partir, constituir, transferir o extinguir y cancelar derechos reales o personales de cualquier índole; hipotecar, dar en fianza, prenda, warrants, anticresis o caución y en cualquier otra forma afectar o gravar y otorgar o aceptar garantías reales o personales; transar, conciliar o comprometer en árbitros; B) Dar y tomar bienes en arrendamiento, aparcería o cualquier otra forma de explotación; celebrar contratos de construcción y de trabajos de arrendamiento de obras o de servicios; dar y tomar dinero o cualesquiera otros bienes, valores, títulos o acciones, a crédito y en préstamo con o sin garantías reales o personales; otorgar novaciones o remisiones, celebrar concordatos, solicitar y acordar quitas y esperas, hacer o aceptar cesión de bienes, dar y recibir pagos por entrega de los mismos, promover concursos, quiebras y liquidaciones judiciales o extrajudiciales; C) Abrir y mantener cuentas corrientes con o sin previsión de fondos; firmar, girar; aceptar, descontar, redescontar, endosar, avalar y protestar, tanto letras de cambio como vales, cheques, billetes, pagarés, cartas de porte, conocimientos, pólizas y cualquier otra clase de documentos comerciales y civiles; D) Comparecer ante los Poderes, organismos y oficinas públicas, tanto de la Administración Central como de la Descentralizada, Autónoma o Municipal instituciones de crédito, Bancos del Estado o privados, dando cumplimiento a las exigencias de sus cartas orgánicas, estatutos y reglamentaciones que las rijan, obligando solidariamente a la sociedad, cuando el crédito o préstamo se otorgue a ésta conjuntamnete con terceros; E) Intervenir en nombre de la sociedad en todos los asuntos judiciales o extrajudiciales o administrativos, sea como actora, demandada o tercerista, en todas sus instancias e incidencias con las facultades generales de derecho y las especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Decidir la emisión de obligaciones dentro de los límites que marquen las leyes y dando cuenta a la siguiente asamblea ordinaria; G) Distribuir dividendos provisorios con cargo a las utilidades del ejercicio corriente en cada caso.

Art. 14. La representación del Directorio estará a cargo de Presidente y Secretario o quienes hagan sus veces sin perjuicio que el Directorio resuelva delegar esa representación, con carácter general para determinados asuntos, o para algún acto en particular, en otros Directores o en terceros. El Directorio tomará sus decisiones por mayoría de votos de los miembros presentes, siendo decisorio el del Presidente en caso de empate. Cuando por renuncia, licencia o cualquier impedimento, transitorio o permanente, algún Director se viera impedido de desempeñar sus funciones, el mismo podrá ser provisoramiente sustituído, hasta su reincorporación o designación de nuevo titular por un Director Interino designado por el propio Directorio. Los miembros del Directorio, personas físicas o jurídicas, podrán hacerse representar por terceros, para la sesión respectiva, por carta poder.

Art. 15. La Sindicatura será desempeñada por un Síndico, designado por la asamblea junto con un suplente, quienes podrán no ser accionistas, la que fijará, además, término de mandato y régimen de retribución. Serán cometidos de la Sindicatura: Producir el informe anual sobre el balance y demás documentación que el Directorio debe elevar a la asamblea ordinaria; ejercer los contralores que estime necesarios respecto de la documentación contable y patrimonio de la sociedad y asistir con voz y sin voto a las reuniones de Directorio en que crea conveniente su asistencia o se le convoque.

CAPITULO IV

Ejercicio social - utilidades

Artículo 16. El ejercicio económico de la sociedad durará un año y se cerrará los días 30 de junio sin perjuicio que el Directorio cambie la fecha del cierre, comunicándolo a la asamblea ordinaria siguiente y a las oficinas competentes. Al fin del ejercicio el Directorio hará confeccionar el balance del mismo, el que será elevado a la asamblea junto con la memoria, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de destino y distribución de utilidades. La aprobación por asamblea de la documentación elevada por el Directorio no implicará liberación de las responsabilidades que luego pudieran determinarse por irregularidades en la gestión de este.

Art. 17. De las utilidades netas de cada ejercicio, la asamblea ordinaria podrá tomar un porcentaje para distribuirse entre los miembros del Directorio y Sindicatura. Los dividendos serán abonados en efectivo o en acciones, una vez que su distribución sea aprobada por la asamblea y en el plazo que ésta fije. Los dividendos no reclamados luego de cuatro años de la fecha fijada por la asamblea para su pago, prescribirán en favor de la sociedad. A propuesta del señor Presidente se resuelve, por unanimidad, facultar indistintamente al doctor Lauro A. Rodríguez y César A. Gargallo a requerir de la autoridad judicial competente la autorización correspondiente a la reforma estatutaria, precedentemente aprobada y trámites conexos, quienes quedan, además habilitados para aceptar cualquier modificación de su texto que requieran las autoridades. A propuesta del señor Presidente se designa, por unanimidad, a los accionistas señora Olga Clerici de Nardone y señor Antonio Lapiedra para refrendar el acta de asamblea junto con Presidente y Secretario según lo preveen los estatutos. — Siendo la hora trece se levanta la sesión. — Juan José Gari. — Olga Clérici de Nardone. — Federico Fernández Prando. — Antonio Lapiedra".

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con su original del mismo tenor que he tenido de manifiesto. — En fe de ello expido este testimonio que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinte de marzo de mil novecientos setenta y dos. — Hay un signo notarial: Atilio Arrillaga Simpson. — Hay un sello que dice: Atilio Arrillaga Simpson, Escribano.

Testimonio. — Expediente N.o 248|972 — Decimoctavo Turno. — Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 31 de mayo de 1972. — Señor Juez: El proyecto de reforma de estatuto de DIARIO RURAL S. A. merece las siguientes consideraciones:

Artículo 4.o, inciso A): Integrando el objeto social la explotación en el ramo de televisión, deberán adecuarse los estatutos sociales a lo dispuesto por el artículo 10, inciso B) del decreto de fecha 7 de junio de 1956. Además, "la explotación de radiodifusoras" no estableciéndose distinción en la frecuencia de onda, estarían eventualmente comprendidas en las obligaciones previstas en el artículo 1.o letra B del decreto de 12 de abril de 1962 y sus modificativas, en cuyo caso, las acciones deberán emitirse en forma nominativa.

Art. 17. Quedará entendido que los accionistas podrán optar por cobrar el dividendo en efectivo, aún cuando la asamblea acuerde por mayoría que se abone en acciones. (Resolución del Poder Ejecutivo de 29 de mayo de 1951 - "Diario Oficial" de 8 de setiembre de 1951). Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Inspector: Eduardo Chavarría. — Eduardo Chavarría. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda: Salvador Strace. — Contador Salvador Strace.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. Lauro A. Rodríguez, por DIARIO RURAL SOCIEDAD ANONIMA, personería acreditada en autos DIARIO RURAL S. A. Reforma de estatutos (Ficha D - 67|972), al señor Juez dice: que viene a evacuar la vista conferida de las observaciones formuladas a las reformas estatutarias de

DIARIO RURAL S. A. por la Inspección General de Hacienda. A su respecto cabe establecer:

1) Que se modifican las disposiciones estatutarias correspondientes, a efectos de acoger las observaciones relativas al ramo de televisión (necesidad de que las acciones sean nominativas) y pago de dividendos en acciones (que no sea obligatorio para los accionistas). De consiguiente: el apartado A) del artículo 4.o de los estatutos quedará redactado en la siguiente forma: 'A) Desarrollar todas las actividades, principales o accesorias, similares o derivadas, de la explotación de radiodifusoras y, en general, de todo el ramo relativo a la prensa oral y escrita, en sus formas actuales o futuras". Y el artículo 17 tendrá la siguiente redacción: "De las utilidades netas de cada ejercicio, la asamblea ordinaria podrá tomar un porcentaje para distribuirse entre los miembros del Directorio y Sindicatura. Los dividendos serán abonados en efectivo o en acciones, una vez que su distribución sea aprobada por la asamblea y en el plazo que ésta fije, siendo siempre optativo de cada accionista aceptar el pago del dividendo en acciones. Los dividendos no reclamados luego de cuatro años de la fecha fijada por la asamblea para su pago, prescribirán en favor de la sociedad"

2) En cuanto a la observación relativa a que la expresión genérica "explotación de radiodifusoras" podrá abarcar, por no distinguir frecuencia de onda, la actividad comprendida en el decreto de 12 de abril de 1962 (estaciones de radiodifusión con frecuencia modulada), la consideramos improcedente, ya que, para la eventualidad que la sociedad quisiera, en un futuro, explotar ese ramo, las autoridades encargadas de otorgar el respectivo permiso (artículo 1.o letra B) del citado decreto) serían las encargadas de imponer la nominativización de las acciones y demás obligaciones o condicionantes específicas de ese giro, solo explotable, repetimos, con autorización previa de autoridad competente.

Por lo expuesto, del señor Juez pide: 1.o) Se tenga por evacuada la vista conferida. 2.o) Se otorgue la autorización anteriormente solicitada, con las modificaciones transcriptas a las reformas aprobadas por la asamblea extraordinaria de accionistas de DIARIO RURAL S. A. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Lauro A. Rodríguez. — Hay un sello que dice: Lauro A. Rodríguez, Abogado.

Expediente 344|72. — Decimoctavo Turno. — Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 16 de junio de 1972. — Señor Juez: se han contemplado parcialmente las objeciones formuladas por esta Inspección General, al proyecto de reforma de estatutos de DIARIO RURAL S. A. En lo referente a la forma de emitirse las acciones se estima que debe reiterarse la observación formulada por cuanto no serían las autoridades que otorgaren esta frecuencia de onda; los encargados de imponer la nominativización, sino que sería condición previa para solicitar la autorización la emisión del capital accionario en forma nominativa. Si el acto administrativo de autorización supone el ejercicio de un derecho preexistente, la persona jurídica peticionante debe reunir todos los requisitos subjetivos necesarios para dicho ejercicio. Previo dictamen del Ministerio Público, el señor Juez resolverá conforme a derecho. Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Inspector: Eduardo Chavarría. — Contador Eduardo Chavarría. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda: Salvador Strace. — Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Número 2.185. — Entrada: 21 de junio de 1972. Salida: 27 de junio de 1972. Señor Juez: con las reservas formuladas por la Inspección General de Hacienda, puede usted aprobar la reforma de estatutos proyectada. — Montevideo, junio 23 de 1972. — Federico Capurro Calamet. — Hay un sello que dice: Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

9.273. — Montevideo, agosto 2 de 1972. Vistos: por lo que resulta de autos y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, corresponde acceder a la reforma de estatutos solicitada. En cuanto a la objeción que la Inspección General de Hacienda reitera,, referida al objeto social "desarrollar todas las actividades... de la explotación de radiodifusoras" (artículo 4.o Apto. A, p. 21) y en relación a la forma de emitirse las acciones que conforme al proyecto de reforma de los estatutos serán emitidas al portador (artículo 5.o, p. 21 vuelta), el proveyente coincide, como así cabe aceptar lo hace propia promotora, en que, ante lo dispuesto en el capítulo III, artículo 1.o Apto. B del "Reglamento para la instalación y funcionamiento de estaciones de radiodifusión en frecuencia modulada", aprobado por el decreto número 24465, de 12 de abril de 1962, la empresa DIARIO RURAL S. A. no se encontraría habilitada para explotar tal frecuencia de onda. En la eventualidad como expresa que pretendiera explotar la misma, es claro que deberá ajustar sus estatutos de conformidad con sus disposiciones y la vía de la autorización judicial a fin de satisfacer la condición impuesta en la reglamentación aludida, en particular, de emitir acciones nominativas. Por ello, con la reserva consignada, autorízase la reforma de estatutos solicitada. Decrétanse las inscripciones y publicaciones pertinentes. Expídase testimonio de lo actuado y remítase el mismo, así como los estatutos al Registro Público de Comercio. Previa liquidación y pago de tributos, fijándose por honorarios $ 10.000.00, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, con la fecha de notificación a las partes del presente auto, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. — Galagorri. — César Lanata Sanguinetti.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas treinta y seis vuelta, treinta y nueve y vuelta, cuarenta vuelta, cuarenta y uno, y cuarenta y uno vuelta a cuarenta y dos vuelta de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "DIARIO RURAL S. A.. Reforma de estatutos (Ficha D|67|72), haciéndose constar que la providencia número nueve mil doscientos setenta y tres del dos de agosto de mil novecientos setenta y dos, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el diez de agosto de mil novecientos setenta y dos.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a catorce de agosto de mil novecientos setenta y dos. — Hay un signo notarial. — María Emilia Gleiss. Un sello que dice: María Emilia Gleiss. Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. (Montevideo,) Presentado hoy seis de setiembre de mil novecientos setenta y dos a las 11 y 25 horas e inscripta es este Registro con el N.o 276 al Fo. 1141 v. del Libro N.o 1 de estatutos. — Alberto Brugnoni. — Un sello dice: Esc. Alberto Brugnoni. Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, setiembre 19 de 1972. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

$ 72.085.00. — 1|pub. — 13099.

RIMINI S. A.

Juan Paullier 1875

Balance general al 30 de abril de 1969

Activo —

Caja	188.38
Activo fijo auto	384.000.00
Inmuebles	869.458.43
Caja jubilaciones	92.469.07
Andrés Spiller	119.708.13
Res. Ejerc. anterior	253.358.62
	1.719.182.63

Pasivo —

Acreedores varios	424.610.35
Gtos. varios a pagar	2.618.16
Res. Ej. 68|69	178.954.12
	606.182.63

Patrimonial:

Capital integrado	500.000.00
Reservas	613.000.00
	1.113.000.00
	1.719.182.63

Movimiento de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Ventas	1.500.000.00
	1.500.000.00

Pérdidas —

Costo de ventas	784.174.50
Jornal. y Cg. Soc.	15.196.00
Gtos. e Imp. Vta. Inm.	213.599.38
Intereses	186.953.00
Impuestos	44.323.00
Amort. fiscales	76.800.00
Res. del ejercicio	178.954.12
	1.500.000.00

Está sujeto a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 18 del Copiador de Inventario, rubricado con el N.o 7.410 al folio 560 del libro número 10 el día 29 de agosto de 1961 por el Registro Público y General de Comercio el 12 de noviembre de 1963.

$ 5.640.00 — 1|pub. — 5163.